

Informe de Resultados
de la Revisión de la
Cuenta de la Hacienda Pública Estatal
2009

Hermosillo, Sonora, Agosto del Año 2010

TOMO 1/3

Presentación

I. Análisis de la Información Recibida	7
II. Resultados de la Gestión Financiera	10
2.1 Estados Financieros	10
2.2 Análisis a la Gestión Financiera	17
2.3 Entorno Macroeconómico Estatal	21
III. Resultados de las Finanzas Públicas	25
3.1 Ingresos	25
3.1.1 Ingreso Total	25
3.1.1.1 Ingresos Estatales	
3.1.1.1.1 Ingresos Propios	
3.1.1.1.2 Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales	
3.1.1.1.3 Ingresos Derivados de Financiamiento	
3.1.2 Ingresos por Recursos Federales	44
3.1.2.1 Participaciones Federales	
3.1.2.2 Otros Ingresos Federales	
3.1.2.3 Otros Recursos Provenientes del Gobierno Federal del Ejercicio Fiscal 2009	
3.2 Egresos	52
3.2.1 Por Clasificación Administrativa	54
3.2.1.1 Gobierno del Estado	
3.2.1.1.1 Poder Legislativo	
3.2.1.1.2 Poder Judicial	
3.2.1.1.3 Poder Ejecutivo	
a) Administración Directa	
b) Administración Paraestatal	
3.2.1.2 Organismos Autónomos	
3.2.2 Por Clasificación por Objeto del Gasto	66
3.2.2.1 (1000) Servicios Personales	
3.2.2.2 (2000) Materiales y Suministros	
3.2.2.3 (3000) Servicios Generales	
3.2.2.4 (4000) Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	
3.2.2.5 (5000) Bienes Muebles e Inmuebles	
3.2.2.6 (6000) Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	
y (7000) Inversiones Productivas	
3.2.2.7 (8000) Participaciones y Aportaciones a Municipios	

3.2.2.8 (9000) Deuda Pública	108
3.2.3 Por Clasificación Programática	108
3.2.3.1 Ejes Rectores	
3.2.3.2 Ejes Rectores-Programas	
3.2.4 Situación de la Deuda Pública	122
3.2.5 Situación de los Activos del Patrimonio	126
IV. Resultados del Cumplimiento de Metas	131
4.1 Cumplimiento de Metas por Poderes, Dependencias, Organismos Autónomos y Entidades	131
4.2 Evaluación al Cumplimiento de Metas de los Programas y Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2009	137
V. Observaciones Derivadas de la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal	142
5.1 Gobierno del Estado	142
5.1.1. Poder Legislativo	149
5.1.2 Poder Judicial	149
5.1.3 Poder Ejecutivo	151
5.1.3.1 Administración Directa	151
5.1.3.2 Administración Pública Paraestatal I Parte	175
<u>TOMO 2/3</u>	
5.1.3.2 Administración Pública Paraestatal II Parte	198
5.2 Organismos Autónomos e Instituciones de Educación Superior Autónomas	238
5.3 Observaciones Pendientes de Solventarse de Ejercicios Anteriores	249
VI. Otras Auditorías Financieras	257
Despacho Sotomayor Elías, S.C.	
<u>TOMO 3/3</u>	
Galaz, Yamazaqui, Ruíz Urquiza, S.C. (Deloitte)	
VII. Consideraciones Finales	280
ANEXOS	
• Dictámenes de Auditores Externos por la revisión a Organismos de la Administración Pública Paraestatal, Organismos Autónomos e Instituciones de Educación Superior Autónomas	

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora y los Artículos 6º, 7º, 17 fracción XI, 18 fracción I y VII, 22, 23, 25 y 40 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta a la Comisión de Vigilancia del ISAF, el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio fiscal 2009.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2009.

La revisión se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública Estatal; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Por otra parte, es importante resaltar que derivado del Convenio de Coordinación y Colaboración suscrito con la Auditoría Superior de la Federación para la Fiscalización del Gasto Federalizado de fecha 15 de febrero de 2010, el Programa Anual de Fiscalización al Gobierno del Estado, incrementó el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones al ejercicio de los recursos correspondientes del Ramo General 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios), así como también en materia de diversos convenios para la descentralización de funciones y la reasignación de recursos federales al Estado.

El Informe de Resultados está estructurado en siete apartados y anexos, que comprenden los resultados obtenidos de la revisión y análisis de la información recibida, de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento y evaluación de metas de los Programas y Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo. Asimismo se incluyen las observaciones derivadas de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2009, así como las observaciones que se encuentran pendientes de solventarse de ejercicios anteriores y los dictámenes determinados por despachos externos. Finalmente, como último apartado se establecen las consideraciones finales, donde se señala el resultado de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio fiscal 2009.

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón
Auditor Mayor

I. Análisis de la Información Recibida

I Análisis de la Información Recibida

En apego a lo dispuesto en el Artículo 79, Fracción VII de la Constitución Política del Estado de Sonora, el pasado 15 de abril de 2010, el Ejecutivo del Estado presentó al Congreso del Estado, para su revisión, análisis y en su caso aprobación; los documentos que integran la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2009, la cual fue remitida a este Instituto el 16 de abril de 2010.

Asimismo, basándose en lo que establece el Artículo 67, Inciso B de la Constitución Política del Estado de Sonora y del Artículo 192, Apartado A, Fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, el pasado 15 de abril de 2010, el Congreso del Estado remitió al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización la Cuenta Pública 2009 del H. Congreso del Estado de Sonora, para su integración.

La información recibida por parte del Ejecutivo del Estado, contenida en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2009, es la siguiente:

- ❑ Los estados financieros que comprenden la balanza de comprobación, el balance general, el estado de resultados que contiene el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos y el estado de origen y aplicación de recursos.
- ❑ El informe de los efectos económicos y sociales, que se obtuvieron con la aplicación de los recursos asignados y el avance en la ejecución del Plan de Desarrollo respectivo.
- ❑ La descripción clara del avance físico-financiero de los programas de inversión, señalando en cada uno objetivos, metas, costos y unidades responsables de su ejecución.
- ❑ El análisis de los ingresos y gastos reales del ejercicio fiscal a que se refiere la cuenta, comparándolos con los del ejercicio fiscal anterior.
- ❑ El resumen sobre el alcance de metas, programas, subprogramas o proyectos especiales, especificando en caso de variaciones, las causas que los originaron.
- ❑ El informe sobre la ejecución de los recursos por transferencias y aportaciones, especificando importe, causas y la finalidad de las erogaciones, así como el destino último de su aplicación.
- ❑ La información sobre la situación de la deuda pública, al finalizar el ejercicio; y

- En general, toda la información que se considera útil para mostrar las acciones realizadas en forma clara y concreta.

Derivado de lo anterior, se informa que la documentación recibida por este Instituto es procedente, debido a que cumple con lo establecido en el Artículo 22 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el cual hace referencia a la documentación que debe constituir la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal Anual que presenta el Ejecutivo.

En tal sentido, la presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2009 cumplió lo estipulado en Ley.

II. Resultados de la Gestión Financiera

II Resultados de la Gestión Financiera

2.1 Estados Financieros

Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2009 y 2008 (Miles de Pesos)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
ACTIVO		
Circulante		
Caja y Bancos	1,393,227	3,909,534
Fondos Revolventes	9	1,042
Cajas Recaudadoras	3,274	19,739
Deudores Diversos	566,952	411,284
Inversiones en Fideicomiso	103,360	99,259
Documentos por Cobrar	914	2,833
Inversiones Productivas	31,692	30,480
Total Activo Circulante	2,099,428	4,474,171
Fijo		
Mobiliario y Equipo	813,728	727,101
Bienes Inmuebles del Dominio Privado (Pág. 128)	1,232,446	1,225,044
Bienes Inmuebles del Dominio Público (Pág. 126)	12,340,986	12,340,986
Obras en Proceso (Pág. 127)	17,822,078	12,648,796
Bienes Inmuebles Fideicomitidos (Pág. 128)	579,727	579,727
Bienes Muebles e Inmuebles	9,432	9,432
Total Activo Fijo	32,798,397	27,531,086
SUMA EL ACTIVO	34,897,825	32,005,257
PASIVO		
Deuda Pública no Documentada		
Cuentas por Pagar	2,365,371	4,233,368
Deuda Pública Documentada		
Largo Plazo (Pág. 122)	3,766,736	3,653,693
SUMA EL PASIVO	6,132,107	7,887,061
HACIENDA PÚBLICA		
Resultados de Ejercicios Anteriores	24,096,171	19,188,895
Resultados del Ejercicio	4,669,547	4,929,301
SUMA LA HACIENDA PÚBLICA	28,765,718	24,118,196
SUMA PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA	34,897,825	32,005,257
CUENTAS DE ORDEN		
Avales Otorgados a Organismos e Instituciones (Pág. 123)	1,229,281	1,267,008
Avales Otorgados a Municipios (Pág. 124)	104,804	111,604
Cuentas por Cobrar de Organismos Operadores	1,334	1,334

Estado de Resultados del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009 y 2008
(Miles de Pesos)

Concepto	2009	2008
Ingresos		
Ley de Ingresos Presupuestales		
Impuestos	825,599	851,922
Contribuciones Especiales	188,421	207,351
Derechos	637,880	769,927
Productos	187,064	344,263
Aprovechamientos	4,305,885	3,749,522
Participaciones Federales	11,538,830	11,742,500
Otros Ingresos	12,437,269	10,825,943
Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales	3,933,595	3,422,478
Total de Ingresos Presupuestales	34,054,543	31,913,906
Cuentas de Ingresos No Presupuestales		
Superávit en Revaluación de Inversiones Productivas	3,395	0
Suma Total de Ingresos	34,057,938	31,913,906
Egresos		
Gasto Corriente		
Costo Directo	6,878,225	6,537,375
Servicio de la Deuda	316,933	375,200
Transferencias	21,780,318	19,353,647
Inversión Pública	412,915	718,383
Suma Total de Egresos	29,388,391	26,984,605
Resultado del Ejercicio	4,669,547	4,929,301

**Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios
del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009**

(Miles de Pesos)

Concepto	Importe
Ingresos Presupuestarios	34,408,002
Ingreso Corriente	34,011,254
Ingreso Corriente Ingresos Presupuestales	34,011,254
Ingreso Corriente Impuestos	825,599
Ingreso Corriente Contribuciones	188,420
Ingreso Corriente Derechos	637,880
Ingreso Corriente Productos	143,776
Ingreso Corriente Aprovechamientos	4,305,885
Ingreso Corriente Participaciones Federales	11,538,830
Ingreso Corriente Otros Ingresos	12,437,269
Ingreso Corriente Ingresos Propios de Entidades Paraestatales	3,933,595
Ingresos de Capital	43,288
Ingreso de Capital Ingresos Presupuestales	43,288
Productos	43,288
Ingresos por Financiamiento	353,460
Ingresos por Financiamiento Ingresos Presupuestales	353,460
Ingresos Derivados de Financiamientos	353,460
Suma Total de Ingresos	34,408,002
Egresos Presupuestarios	34,801,566
Gasto Corriente	28,656,361
Servicios Personales	5,633,124
Materiales y Suministros	346,222
Servicios Generales	896,696
Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	17,723,776
Participaciones y Aportaciones a Municipios	4,056,543
Gastos de Capital	5,680,225
Bienes Muebles e Inmuebles	93,384
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	5,504,881
Inversiones Productivas	81,960
Gastos por Financiamiento	464,980
Deuda Pública	464,980
Suma Total de Egresos	34,801,566
Déficit Presupuestario	-393,564

**Estado de Conciliación Contable-Presupuestal
del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009**

(Miles de Pesos)

Descripción	Parcial	Total
Ingreso Financiero		34,057,938
Partidas no Correspondidas en el Ingreso Financiero		353,459
Diferimiento de Pagos a Proveedores	49,328	
Préstamos a Corto Plazo	100,000	
Préstamos a Largo Plazo	204,131	
Partidas no Correspondidas en el Presupuesto de Ingresos		-3,395
Actualización de Inversión en Telemax	-6,021	
Actualización de Hospital CIMA	2,626	
Presupuesto de Ingresos Cobrado		34,408,002
Gasto Financiero		29,388,391
Partidas no Correspondidas en el Gasto Financiero		5,417,900
Mobiliario de Administración	6,567	
Equipo de Administración	2,136	
Equipo Educacional y Recreativo	9	
Mobiliario y Equipo para Escuelas, Laboratorios y Talleres	171	
Maquinaria y Equipo Industrial	444	
Maquinaria y Equipo de Construcción	13	
Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones	1,674	
Maquinaria y Equipo Eléctrico	2,965	
Equipo de Computación Electrónica	14,199	
Vehículos y Equipo Terrestre	47,620	
Vehículos y Equipo Auxiliar de Transporte	44	
Equipo Médico	895	
Instrumental Médico	94	
Herramientas	83	
Refacciones y Accesorios Mayores	199	
Edificios y Locales de Dominio Privado	64	
Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Inmuebles	2,305	
Equipo de Seguridad Pública	8,869	
Terrenos de Dominio Privado	5,034	
Programas de Ejecución Directa	448,459	
Programas Convenidos Alianza para el Campo	257,044	
Transferencias para Programas de Inversión en Obras Públicas	500	
Otros Recursos Estatales Convenidos	226,601	
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	515,654	

Descripción	Parcial	Total
Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura de Educación Básica (FAMEB)	91,795	
Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura de Educación Superior (FAMES)	63,956	
Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)	50,589	
Programas con Financiamiento Compartido	92,970	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	304,602	
Aportación Federal al Programa de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)	73,990	
Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipales (FIDEM)	214,702	
Aportación Federal al Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)	6,234	
Aportación Federal al Programa de Infraestructura Básica para la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	62,287	
Aportación Federal para Proyectos de Desarrollo Turístico	3,000	
Aportación Federal para Proyectos de Fomento a la Industria del SOFTWARE (PROSOFT)	18,950	
Aportación Federal al Programa de Agua Limpia	65	
Aportación Federal al Programa de Oferta a la Infraestructura de Salud	261,077	
Aportación Federal al Programa de Seguridad Ferroviaria (SCT-EDO)	61,417	
Fideicomiso Plan Sonora Proyecta (PSP)	2,420,033	
Amortización de Capital a Largo Plazo	78,436	
Amortización de Capital Corto Plazo	35,076	
Adefas	37,078	
Partidas no Correspondidas en el Presupuesto de Egresos		-4,725
Actualización en Inversión en Carretera Cuatro Carriles	-1,272	
Actualización de Inversión GRENSA	-910	
Capitalización de Deuda a Corto Plazo por Variación en UDI'S	-84	
Capitalización de Deuda a Largo Plazo por Variación en UDI'S	97	
Capitalización de Diversos Acreedores	-2,556	
Presupuesto de Egresos Ejercido		34,801,566
Resultado del Ejercicio Contable		4,669,547
Remanente Presupuestario		-393,564

Estado de Origen y Aplicación de Recursos del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Miles de Pesos)

Concepto	Importe
Existencia Inicial en Caja y Bancos	3,909,534
Ingresos	
Ley de Ingresos Presupuestales	34,054,543
Impuestos	825,599
Contribuciones Especiales	188,421
Derechos	637,880
Productos	187,064
Aprovechamientos	4,305,885
Participaciones Federales	11,538,830
Otros Ingresos	12,437,269
Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales	3,933,595
Cuentas de Ingresos no Presupuestales	3,395
Superávit en Revaluación de Inversiones Productivas	3,395
Origen de Recursos	132,460
Fondos Revolventes	1,033
Cajas Recaudadoras	16,465
Documentos por Cobrar	1,919
Documentos por Pagar Largo Plazo	113,043
Total General de Origen de Recursos	38,099,932
Egresos	29,388,391
Gasto Corriente	28,975,476
Costo Directo	6,878,225
Servicio de la Deuda	316,933
Transferencias	21,780,318
Inversión Pública	412,915
Aplicación de Recursos	7,318,314
Deudores Diversos	155,668
Inversiones en Fideicomiso	4,101
Inversiones Productivas	1,212
Bienes Muebles	86,627
Bienes Inmuebles del Dominio Privado	7,402
Obras en Proceso	5,173,282
Cuentas por Pagar	1,867,997

Concepto	Importe
Resultados de ejercicios anteriores	22,025
Existencia Final en Caja y Bancos	1,393,227
Total General de Aplicación de Recursos	38,099,932

2.2 Análisis a la Gestión Financiera

El Estado Financiero denominado “Estado de Situación Financiera” por el período comprendido al 31 de Diciembre de 2009 y 2008, muestra la situación de la Hacienda Pública a esas fechas.

En lo que se refiere a los Activos, en el ejercicio 2009 se aprecia un incremento sustancial, ya que al 31 de Diciembre del 2008 presentaba 32 mil 5 millones 257 mil pesos cifra que al compararla contra los 34 mil 897 millones 825 mil pesos representa un incremento de 2 mil 892 millones 568 mil pesos.

Esta variación se presenta principalmente en el Activo Fijo ya que de un saldo al 31 de Diciembre de 2008 de 27 mil 531 millones 86 mil pesos, pasó a un monto de 32 mil 798 millones 397 mil pesos del 2009, reflejándose incremento de 5 mil 267 millones 311 mil pesos. El renglón principal que integra el incremento es Obras en Proceso cuyo incremento es por 5 mil 173 millones 282 mil pesos.

También se puede mencionar que el Activo Circulante presentó un decremento por un monto de 2 mil 374 millones 743 mil pesos, ya que de una cifra al 31 de Diciembre de 2008 de 4 mil 474 millones 171 mil pesos pasó a 2 mil 99 millones 428 mil pesos al 31 de Diciembre del 2009, principalmente en la cuenta de Caja y Bancos con un decremento de 2 mil 516 millones 307 mil pesos, al haber pasado de 3 mil 909 millones 534 mil pesos al 31 de Diciembre de 2008 a 1 mil 393 millones 227 mil pesos al 31 de Diciembre de 2009. Así mismo presentó un incremento en la cuenta de Deudores Diversos por 155 millones 668 mil pesos al pasar de 411 millones 284 mil pesos al 31 de Diciembre de 2008 a 566 millones 952 mil pesos al 31 de Diciembre de 2009, entre otros.

En el Pasivo presentan saldo al 31 de Diciembre de 2008 por un importe de 7 mil 887 millones 61 mil pesos, contra el saldo al 31 de Diciembre de 2009 por un importe de 6 mil 132 millones 107 mil pesos, reflejando decremento de 1 mil 754 millones 954 mil pesos.

Este decremento se integra de un incremento presentado en el renglón de Deuda Pública Documentada a Largo Plazo el cual presentó un saldo al 31 de Diciembre de 2009 de 3 mil 766 millones 736 mil pesos contra 3 mil 653 millones 693 mil pesos que presentaba como saldo al mismo período pero del 2008; y el decremento en el renglón de Deuda Pública no Documentada en Cuentas por Pagar, que de un saldo de 4 mil 233 millones 368 mil pesos que registró al 31 de Diciembre de 2008 al mismo período pero del 2009 presentó un saldo de 2 mil 365 millones 371 mil pesos.

Es importante señalar que está considerado en el Saldo de Cuentas por Pagar un importe de 313 millones 426 mil pesos correspondiente a Deuda Pública Directa Documentada, la cual tiene un vencimiento menor a un año o sea a Corto Plazo.

También se encuentra registrado en este renglón de Cuentas por Pagar el préstamo autorizado por el Congreso del Estado y otorgado al Gobierno del Estado por 100 millones de pesos, los cuales se destinaron exclusivamente para brindar apoyo financiero a los Ayuntamientos que enfrentaron necesidades transitorias de liquidez para concluir sus programas de obras y servicios públicos con motivo de fin de año, los cuales les prestó de acuerdo a las solicitudes recibidas un total de 99 millones 951 mil pesos.

El saldo total de la Deuda Pública Documentada se integra de: Largo Plazo por 3 mil 766 millones 736 mil pesos más la de Corto Plazo por 413 millones 426 mil pesos, dando un total de Deuda Pública Directa Documentada por 4 mil 180 millones 162 mil pesos.

En lo que se refiere a la variación de la Hacienda Pública, que de un saldo al 31 de Diciembre de 2008 por un importe de 24 mil 118 millones 196 mil pesos, presentó al 31 de Diciembre de 2009 saldo por un monto de 28 mil 765 millones 718 mil pesos, reflejando un incremento de 4 mil 647 millones 522 mil pesos.

Es importante señalar que en la Hacienda Pública se informa el resultado del ejercicio 2009 por un monto de 4 mil 669 millones 547 mil pesos, que corresponde al resultado financiero del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009. Este resultado se informa en el Estado de Resultados presentado anteriormente.

El resultado presupuestario del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009, es Déficit por un importe de 393 millones 564 mil pesos. Este resultado se presentó anteriormente en el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios.

La suma del Pasivo y la Hacienda Pública es por un importe de 34 mil 897 millones 825 mil pesos al cierre del 2009.

Las variaciones presentadas en los resultados financieros y presupuestarios que se muestran en los estados financieros denominados “Estado de Resultados” y “Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios” respectivamente, se integran en el “Estado de Conciliación Contable-Presupuestal”, el cual partiendo de la cifra presentada en el Estado de Resultados tanto de Ingresos como de Egresos, se le integran las partidas no correspondidas en el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios, determinándose al final de la conciliación ambos resultados.

Las variaciones en mención se presentan debido a que existen registros que son presupuestales y registros contables exclusivamente. El Estado de Resultados incluye los registros de acuerdo a las políticas contables y el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios incluye los registros contables y presupuestales, buscando ante todo mostrar el flujo total de los recursos recibidos y erogados durante el ejercicio, independientemente de cómo se registraron.

El “Estado de Origen y Aplicación de Recursos” por el período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009 es un estado financiero que muestra cifras partiendo de la Existencia Inicial en Caja y Bancos al 1° de Enero de 2009, la cual en este año presenta un saldo por un monto de 3 mil 909 millones 534 mil pesos, que vienen representando los recursos con los que se inició la Gestión Financiera, presentando después los Orígenes que se tuvieron, los cuales están integrados por los distintos conceptos de los Ingresos Presupuestales siendo por un importe de 34 mil 54 millones 543 mil pesos, adicionados por el monto de las Cuentas de Ingresos No Presupuestales por 3 millones 395 mil pesos y los Otros Orígenes de Recursos integrados por las diversas variaciones que se dieron en las distintas cuentas del Balance, en el período del ejercicio 2009 por un importe de 132 millones 460 mil pesos.

Lo anteriormente descrito se refiere solamente a efectivo, no se incluyen todos aquellos registros de situaciones las cuales pudieran haberse realizado por medio de pólizas de diario, en las que no existió desembolso alguno de efectivo, como pueden ser creaciones de pasivo, reclasificaciones, depuraciones de cuentas, etcétera.

Sumados los conceptos mencionados anteriormente, es lo que se denomina como el “Total General de Origen de Recursos” que de acuerdo a este estado financiero es por 38 mil 99 millones 932 mil pesos, que representa el efectivo disponible con el cual se hizo frente a los compromisos contraídos en base al Presupuesto Autorizado Originalmente y Modificado con base a los Ingresos Extraordinarios.

La Aplicación de los Recursos en el mencionado estado financiero, se conforma primordialmente con los Egresos que tuvo que pagar el Estado contra los diversos capítulos del gasto los cuales en el 2009 sumaron un importe de 29 mil 388 millones 391 mil pesos, adicionándole las Otras Aplicaciones de Recursos que son integradas por las diversas variaciones que se dieron en las distintas cuentas del Balance en el período del ejercicio 2009 por un importe de 7 mil 318 millones 314 mil pesos. Igualmente que en los Orígenes solo se incluyen movimientos que tuvieron que ver con flujo de efectivo. Se le adiciona además la Existencia Final en Caja y Bancos siendo por un importe de 1 mil 393 millones 227 mil pesos para que nos dé como resultado el “Total General de Aplicación de Recursos” el cual según este estado financiero es por un monto de 38 mil 99 millones 932 mil pesos.

2.3 Entorno Macroeconómico Estatal

A raíz del elevado grado de apertura comercial de México con el exterior, en especial con los Estados Unidos de América, el comportamiento macroeconómico del país estuvo determinado en gran medida por las dinámicas externas.

Durante el primer trimestre 2009, los mercados financieros seguían resintiendo las consecuencias de la crisis desencadenada a finales de 2008. La respuesta coordinada de las autoridades fiscales y monetarias a nivel mundial evitó el colapso del sistema financiero y que se mostrara mejoría a partir del segundo trimestre del año.

Los estímulos fiscales de las economías tanto avanzadas como emergentes, proporcionaron un apoyo considerable para impedir un colapso generalizado de los mercados, contribuyendo a restaurar la confianza y establecer las bases para la recuperación. Sin embargo, producto de éstas medidas, el déficit público de las economías avanzadas pasó de 1.1 por ciento en 2007, a alrededor de 9 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) en 2009, según el Banco de México.

No obstante los esfuerzos de recuperación, en el año 2009 en su conjunto el PIB global disminuyó 0.6 por ciento, la primera caída desde el período de la posguerra, luego de crecer 4.4 por ciento en promedio los tres años anteriores (2006-2008), según datos proporcionados por el Banco de México. La recuperación procedió a ritmos diferentes entre países y regiones, Estados Unidos, por ejemplo, observó una importante mejoría durante la segunda mitad del año 2009, sin embargo, ésta no impidió una contracción del producto de 2.9 por ciento, la mayor en 6 décadas. Siguiendo el mismo tenor, en Japón y la zona Euro la recuperación a partir del segundo trimestre de ese año no pudo evitar caídas en el producto de 5.2 y 4.1 por ciento respectivamente. Por otro lado las economías de China e India se expandieron 8.7 y 5.7 por ciento, contrastando con Latinoamérica la cual registró una contracción de 1.8 por ciento.

La inflación en las principales economías avanzadas se mantuvo en niveles negativos durante la primera mitad del año, tendencia que se revirtió posteriormente con el aumento de los precios de la energía. En las economías emergentes, la inflación anual mostró una tendencia descendente durante la mayor parte del año, sin embargo tuvo repuntes al finalizar el mismo, en un contexto de mayor expansión y condiciones climáticas adversas para la producción de alimentos.

La ausencia de presiones inflacionarias permitió a los bancos centrales de las economías avanzadas recortes agresivos a las tasas de interés de referencia, llegando a niveles históricamente bajos. Lo anterior contribuyó a que los flujos de capital hacia las economías emergentes revirtieran la tendencia negativa que habían mostrado. A su vez éstos lograron en los países emergentes, una apreciación de los tipos de cambio respecto al dólar, un aumento en los precios de los activos financieros en general y una disminución en los indicadores de riesgo.

El entorno internacional condujo a que México enfrentara caídas en la demanda de manufacturas y en otros renglones de ingresos de cuenta corriente, imponiendo fuertes restricciones al financiamiento externo. Lo anterior, aunado a acontecimientos de carácter interno, influyó decisivamente para que la economía mexicana tuviera una contracción de la actividad productiva durante el 2009 de 6.5 por ciento anual, la cual es comparable con la registrada en la crisis de 1995 (6.2 por ciento), de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Al igual que en el resto del mundo, a nivel interno en el año 2009 se presentaron dos fases distinguibles en la actividad productiva. Durante el primer semestre se produjo una fuerte caída de la actividad económica producto de la contracción de la demanda externa y su transmisión al mercado doméstico. A su vez el brote de influenza A(H1N1) vino a profundizar los choques externos, acentuando sus efectos sobre la demanda de servicios. En este contexto, durante ése primer semestre de 2009 el PIB presentó una contracción de 8.9 por ciento en términos anuales, según INEGI.

A partir del segundo semestre se observó un repunte en las exportaciones manufactureras, debido a la mejoría de las condiciones externas. Lo anterior condujo a que la actividad productiva desestacionalizada mostrara una tendencia positiva, presentando incrementos de 2.5 y 2 por ciento en los últimos dos trimestres del año, según cifras de INEGI. Esto produjo que se moderara el ritmo de contracción anual.

El comportamiento del empleo en el país fue reflejo del desempeño desfavorable de las actividades productivas, comparando el número de afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social, de diciembre de 2008 a diciembre de 2009 se perdieron 181,271 puestos de trabajo.

A nivel local, la economía de Sonora fue afectada principalmente por la disminución de la actividad económica de los Estados Unidos, sin embargo el comportamiento del PIB estatal durante el 2009 presentó una contracción menor, 4.8 por ciento, en comparación al nacional del 6.5 por ciento, esto según estimaciones de la Secretaría de Hacienda Estatal.

Reflejo de lo anterior es el valor total de los productos elaborados por la industria manufacturera estatal que se vio reducido en 4.7 por ciento, lo que representó una reducción de su ritmo de expansión por segundo año consecutivo, según datos de INEGI.

De la misma manera indicadores 2009 de la industria de la construcción mostraron una tendencia a la baja respecto a 2008. La participación porcentual de las empresas afiliadas y no a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción fue de 49.2 por ciento, disminuyendo de 51 por ciento en el año anterior, reflejo de la desaceleración del mercado y demanda de obras e inversiones.

Por el contrario, la actividad turística manifestó que tuvo resultados positivos, ya que la afluencia de visitantes en 2009 creció 2 por ciento respecto al año anterior, de las cuales el 62.7 por ciento fueron de procedencia nacional. La derrama económica por esta actividad tuvo en 2009 un incremento de 4.1 por ciento respecto a 2008, lo anterior de acuerdo a estadísticas de la Comisión Estatal de Fomento al Turismo.

En lo que respecta al sector primario, la producción agrícola para el ciclo 2008-2009 registró un incremento de 6.2 por ciento respecto al ciclo anterior, de acuerdo a SAGARPA, pasando de 19,625.7 millones de pesos a 20,846.2 millones de pesos.

La actividad ganadera estatal tuvo un comportamiento positivo, según datos de la Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Sustentable en el Estado de Sonora (OEIDRUS), el valor de la producción pecuaria en 2009 aumentó 6.9 por ciento respecto a 2008.

La producción pesquera y acuícola de 2009 tuvo un comportamiento muy favorable al incrementar 10 por ciento los volúmenes de producción y 5 por ciento en su valor, según la OEIDRUS.

Por último, en términos de empleo, el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social en Sonora cerró en diciembre de 2009 con 420,947 personas, lo que representa 3,306 menos que los registrados en diciembre de 2008. Cabe señalar que de agosto a diciembre de 2009 se recuperaron 4,506 puestos de trabajo.

*III. Resultados de las Finanzas
Públicas*

III. Resultado de las Finanzas Públicas

En este apartado se realizará el análisis de los ingresos y los egresos del ejercicio de 2009, tomando como referencia la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos y el Decreto del Presupuesto de Egresos que autorizaron ambos rubros, considerando los montos autorizados, las cifras reales obtenidas y las correspondientes variaciones.

3.1 Ingresos

En base a lo dispuesto en la Ley No. 180 de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal del año 2009 y en la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, en su Artículo 22 Bis, se presenta la información relativa a los Ingresos registrados durante el año 2009.

3.1.1 Ingreso Total

Como resultado del programa de política fiscal que fuera aprobado por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2009, el proceso recaudatorio generó ingresos por un monto de 34 mil 408 millones 2 mil pesos, presentando un incremento de un 8.14% con respecto del monto de 31 mil 818 millones 181 mil pesos originalmente aprobado en la Ley de Ingresos.

La estructura del Ingreso Total 2009 se constituyó por 10 mil 459 millones 495 mil pesos por concepto de ingresos estatales (30%) y 23 mil 948 millones 507 mil pesos por recursos federales (70%).

(Miles de Pesos)		
Concepto:	Importe:	Porcentaje:
Ingresos Estatales	10,459,495	30.40
Ingresos Federales:	23,948,507	69.60
Participaciones Federales	11,538,830	33.53
Aportaciones y Otros Ingresos Federales	12,409,677	36.07
Total de Ingresos	34,408,002	100.00

Ingreso 2009 en relación a lo presupuestado

Por lo que respecta al ingreso presupuestado y lo realmente captado durante el ejercicio fiscal del año 2009, se observó un incremento de 2 mil 589 millones 821 mil pesos del monto originalmente aprobado en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, el cual fue de 31 mil 818 millones 181 mil pesos.

(Miles de Pesos)

Concepto	Ingresos		Variación	
	Presupuesto	Real	Absoluta	%
Ingresos Estatales	9,641,804	10,459,495	817,691	8.48
Ingresos Federales:	22,176,377	23,948,507	1,772,130	7.99
Participaciones Federales	11,533,046	11,538,830	5,784	0.05
Aportaciones y Otros Ingresos Federales	10,643,331	12,409,677	1,766,346	16.60
Total de Ingresos	31,818,181	34,408,002	2,589,821	8.14

El incremento observado en el Ingreso durante el 2009 en relación a lo presupuestado, es resultado principalmente de la variación positiva de Ingresos Federales por un monto de 1 mil 772 millones 130 mil pesos, así como de los Ingresos Estatales por 817 millones 691 mil pesos.

INGRESOS 2009

(Miles de Pesos)

Concepto	Ingresos		Variación	
	Presupuesto	Real	Absoluta	%
<i>Ingresos Estatales:</i>	9,641,804	10,459,495	817,691	8.48
Ingresos Propios	5,985,681	6,144,848	159,167	2.66
Impuestos	848,919	825,599	-23,320	-2.75
Contribuciones	196,698	188,420	-8,278	-4.21
Derechos	649,788	637,880	-11,908	-1.83
Productos	344,525	187,064	-157,461	-45.70
Aprovechamientos	3,945,751	4,305,885	360,134	9.13
Financiamientos Autorizados	50,000	353,460	303,460	606.92
Ingresos Entidades Paraestatales	3,606,123	3,933,595	327,472	9.08
Otros Ingresos	0	27,592	27,592	
<i>Ingresos Federales:</i>	22,176,377	23,948,507	1,772,130	7.99
Participaciones Federales	11,533,046	11,538,830	5,784	0.05
Otros Ingresos Federales:	10,643,331	12,409,677	1,766,346	16.60
De los Fondos de Aportaciones Federales	9,699,066	10,074,787	375,721	3.87
Recursos Federales Convenidos	644,265	816,930	172,665	26.80
Otros Recursos Provenientes del Gobierno Federal	300,000	1,517,960	1,217,960	405.99
Totales	31,818,181	34,408,002	2,589,821	8.14

De lo anterior resalta el peso que tienen los recursos federales, ya sea por Participaciones o mediante Aportaciones que se derivan del Ramo 33 previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, así como Otros Ingresos que la Federación transfiere a los Estados para programas específicos.

Ingreso 2009 en relación al ejercicio 2008

En el año del 2009 los ingresos totales reales obtenidos en el Estado, tuvieron el siguiente comportamiento en relación con el año 2008:

Comparativo de Ingresos Totales Reales 2008-2009

(Miles de Pesos)

Concepto	Ingreso Real		Variación	
	2008	2009	Absoluta	%
Ingresos Estatales:	9,559,376	10,459,495	900,119	9.42
Ingresos Propios:	5,922,985	6,144,848	221,863	3.75
Impuestos	851,922	825,599	-26,323	-3.09
Contribuciones	207,351	188,420	-18,931	-9.13
Derechos	769,927	637,880	-132,047	-17.15
Productos	344,263	187,064	-157,199	-45.66
Aprovechamientos	3,749,522	4,305,885	556,363	14.84
Financiamientos Autorizados	76,771	353,460	276,689	360.41
Ingresos Entidades Paraestatales	3,422,478	3,933,595	511,117	14.93
Otros Ingresos	137,142	27,592	-109,550	-79.88
Ingresos Federales:	22,431,301	23,948,507	1,517,206	6.76
Participaciones Federales:	11,742,500	11,538,830	-203,670	-1.73
Otros Ingresos Federales:	10,688,801	12,409,677	1,720,876	16.10
De los Fondos de Aportaciones Federales:	2,444,544	10,074,787	630,243	6.67
Servicios Educativos Descentralizados (FAEB)	5,547,099	5,653,206	106,107	1.91
Servicios Educativos Estatales (FAEB)	25,000	398,388	373,388	1493.55
Secretaría de Salud (FASSA)	1,251,112	1,337,896	86,784	6.94
Fondo de Aportación Infraestructura Social Municipal (FISM)	328,279	343,897	15,618	4.76
Fondo de Aportación Infraestructura Social Estatal (FISE)	43,656	50,890	7,234	16.57
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal	914,838	953,146	38,308	4.19
Fondo de Aportaciones Múltiples Salud (FAM)	112,530	113,598	1,068	0.95
Fondo de Aportaciones Múltiples Educación Básica (FAMEB)	74,314	91,768	17,454	23.49
Fondo de Aportaciones Múltiples Educación Superior (FAMES)	92,244	63,926	-28,318	-30.70
Fondo de Aportaciones Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	189,442	201,070	11,628	6.14
Fondo de Aportaciones Seguridad Pública (FASP)	243,722	246,751	3,029	1.24
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y el D.F. (FAFEF)	622,308	620,251	-2,057	-0.33
Recursos Federales Convenidos	490,973	816,930	325,957	66.39
Otros Recursos Provenientes del Gobierno Federal:	753,284	1,517,960	764,676	101.51
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	43,498	513,037	469,539	1079.45
Otros Recursos Gobierno Federal	692,563	996,855	304,292	43.94
Intereses sobre Otros Recursos Provenientes del Gobierno Federal	17,223	8,068	-9,155	-53.16
Totales	31,990,677	34,408,002	2,417,325	7.56

Durante el año del 2009 el ingreso real obtenido en el Estado, en relación con el año 2008, tuvo un incremento de 2 mil 417 millones 325 mil pesos, esto significa el 7.56%. Este incremento responde principalmente al renglón de Otros Ingresos Federales que durante el

2009 presentaron una variación superior por 1 mil 720 millones 876 mil pesos, ya que en el 2009 captó recursos por 12 mil 409 millones 677 mil pesos y durante el 2008 los recursos captados por este concepto fue por 10 mil 688 millones 801 mil pesos.

Formando parte de la variación de los Otros Ingresos Federales se encuentra el renglón de Otros Recursos Provenientes del Gobierno Federal con una variación de 764 millones 676 mil pesos por el concepto del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) con una variación superior de 469 millones 539 mil pesos y Otros Recursos del Gobierno Federal por 304 millones 292 mil pesos. El Fondo de Aportaciones Federales también integra la variación de 1 mil 720 millones 876 mil pesos con una variación superior de 630 millones 243 mil pesos, se encuentran integrándolo las variaciones superiores de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB) de los Servicios Educativos Descentralizados por 106 millones 107 mil pesos y Servicios Educativos Estatales por 373 millones 388 mil pesos, así como los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en los cuales se presentó una variación superior de 86 millones 784 mil pesos, entre otros, los cuales se encuentran contemplados en el Ramo 33.

Cabe señalar que existen otros renglones en los que la variación en los ingresos reales del 2009 respecto del 2008, fue positiva por 556 millones 363 mil pesos que corresponden a Ingresos Propios Estatales por concepto de Aprovechamientos, en el renglón de Financiamientos Autorizados con una variación superior de 276 millones 689 mil pesos y 511 millones 117 mil pesos de variación superior que corresponden a Ingresos de Entidades Paraestatales.

También existen otras disminuciones con respecto al 2008 como se muestra en la tabla, principalmente en lo que se refiere a las Participaciones Federales con un importe menor por 203 millones 670 mil pesos; en los Ingresos Propios en los renglones de Productos por 157 millones 199 mil pesos de variación inferior con relación al 2008 y los Derechos con una variación menor de 132 millones 47 mil pesos contra lo del 2008, entre otros.

Existen disminuciones en los Otros Ingresos Federales en el renglón de los Fondos de Aportaciones Federales por 30 millones 375 mil pesos integrado por: Fondo de Aportaciones Múltiples para Educación Superior (FAMES) con un decremento por 28 millones 318 mil pesos y en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y el D.F. (FAFEF) por 2 millones 57 mil pesos, entre otros.

El renglón de Intereses sobre Otros Recursos Provenientes del Gobierno Federal presentó variación negativa en el 2009 con relación al 2008 por 9 millones 155 mil pesos.

El cuadro anterior muestra la evolución positiva entre los dos ejercicios fiscales en lo que a Ingresos Estatales y Federales se refiere.

3.1.1.1 Ingresos Estatales

A continuación se presenta un análisis de cada uno de los conceptos de los Ingresos Estatales para identificar sus principales componentes, así como las correspondientes variaciones, de acuerdo a como fueron presentados en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2009.

Durante el año 2009, el Estado obtuvo por concepto de Ingresos Estatales un monto total de 10 mil 459 millones 495 mil pesos, una diferencia positiva de 817 millones 691 mil pesos en relación a lo presupuestado, lo que significó un incremento del 8.48%. Este incremento es producto principalmente de los Ingresos de las Entidades Paraestatales con una variación de 327 millones 472 mil pesos y de Financiamientos Autorizados por 303 millones 460 mil pesos, entre otros.

Ingresos Estatales 2009

(Miles de pesos)

Concepto	Ingresos		Variación	
	Presupuesto	Real	Absoluta	%
Ingresos Estatales:	9,641,804	10,459,495	817,691	8.48
Ingresos Propios	5,985,681	6,144,848	159,167	2.66
Financiamientos Autorizados	50,000	353,460	303,460	606.92
Ingresos Entidades Paraestatales	3,606,123	3,933,595	327,472	9.08
Otros Ingresos	0	27,592	27,592	

3.1.1.1.1 Ingresos Propios

Durante el año 2009, el Estado obtuvo por concepto de Ingresos Propios un monto total de 6 mil 144 millones 848 mil pesos, observándose un incremento de 159 millones 167 mil pesos en relación a lo presupuestado.

Ingresos Propios 2009

(Miles de pesos)

Concepto	Ingresos		Variación	
	Presupuesto	Real	Absoluta	%
Ingresos Propios:	5,985,681	6,144,848	159,167	2.66
Impuestos	848,919	825,599	-23,320	-2.75
Contribuciones	196,698	188,420	-8,278	-4.21
Derechos	649,788	637,880	-11,908	-1.83
Productos	344,525	187,064	-157,461	-45.7
Aprovechamientos	3,945,751	4,305,885	360,134	9.13

A continuación se desglosa la información por cada concepto que constituyen lo ingresos propios:

a) Impuestos:

Se muestra cuadro del rubro de Impuestos donde se indica el presupuesto para el año 2009 así como lo captado y su variación:

Impuestos
(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación:	
			Absoluta	%
General al Comercio, Industria y Prestación de Servicios	15,300	11,108	-4,192	-27.4
Sobre los Ingresos Derivados por Obtención de Premios	27,700	23,175	-4,525	-16.3
Sobre Traslación de Dominio de Bienes Muebles	78,200	50,582	-27,618	-35.3
Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal	596,587	616,966	20,379	3.4
Para el Sostenimiento de la Universidad de Sonora	131,132	123,768	-7,364	-5.6
Total de Impuestos:	848,919	825,599	-23,320	-2.7

El rubro de Impuestos no superó al Presupuesto contemplado para este ejercicio 2009 en un 2.7% ya que presentó un decremento de 23 millones 320 mil pesos, presentando una captación de 825 millones 599 mil pesos contra el presupuesto original de 848 millones 919 mil pesos. Esto se debió al impacto negativo que generó la situación económica prevaleciente durante el 2009 .

El principal renglón de este concepto y que presentó incremento es el de Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, que captó 616 millones 966 mil pesos, presentando una variación de 20 millones 379 mil pesos con relación al presupuesto original que fue de 596 millones 587 mil pesos.

Presentó decremento el Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Muebles habiéndose captado 50 millones 582 mil pesos, presentando un decremento de 27 millones 618 mil pesos contra lo programado originalmente; el Impuesto General al Comercio, Industria y Prestación de Servicios ya que se presupuestó originalmente captar recursos por un monto de 15 millones 300 mil pesos, habiéndose captado 11 millones 108 mil pesos, cifra menor a la presupuestada en 4 millones 192 mil pesos; el Impuesto para el Sostenimiento de la Universidad de Sonora captó recursos por 123 millones 768 mil pesos presentando decremento por 7 millones 364 mil pesos.

Diversas situaciones que se presentaron durante el ejercicio 2009 como lo son los fenómenos naturales que afectaron al sur del Estado, la alerta de epidemia, el incremento de aranceles para la importación de vehículos aunado al incumplimiento de pagos, entre otros, ocasionaron la variación negativa del Impuesto General al Comercio, Industria y Prestación de Servicios así como del Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Muebles.

En cuanto a la variación negativa del Impuesto Sobre Obtención de Premios fue derivado a que la suerte en rifas de premios y sorteos, no favoreció a los Sonorenses, siendo la base del impuesto en mención.

La variación negativa del Impuesto para el Sostén de la Universidad de Sonora, depende de la variación negativa de algunos Impuestos y Derechos ya que repercuten automáticamente en el logro de la meta de este concepto.

b) Contribuciones:

En este renglón se presupuestaron recursos por 196 millones 698 mil pesos, habiéndose captado ingresos por 188 millones 420 mil pesos, cantidad menor a la original en 8 millones 278 mil pesos ó sea el 4.21% inferior.

Contribuciones (Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública	196,698	188,420	-8,278	-4.21
Total Contribuciones:	196,698	188,420	-8,278	-4.21

Las Contribuciones son recursos que se destinan a la realización de obras de beneficio comunitario, promovidas por el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, en torno a las necesidades y demandas de la comunidad.

Este concepto, se genera por el pago que realizan los contribuyentes afectos de impuestos y derechos estatales, por lo que al tener variaciones negativas, repercuten automáticamente en la evolución del cumplimiento de la meta de este concepto.

c) Derechos:

El renglón de Derechos consideró como presupuesto para el ejercicio fiscal 2009 la cantidad de 649 millones 788 mil pesos, habiéndose recaudado 637 millones 880 mil pesos, lo cual representa el 1.8% de decremento con relación a lo programado original.

A continuación se muestra una tabla, que contiene los renglones de éste concepto de Ingresos Propios Estatales:

Derechos
(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
Servs. Expedición y revalidación de Licencias para Venta de Bebidas con Contenido Alcohólico	144,300	151,551	7,251	5.0
Servicios de Ganadería: Clasificación de Carnes	60	1	-59	-98.3
Por servicios de Certificaciones, Constancias y Autorizaciones:	1,055	1,059	4	0.4
Por servicios de reproducción de documentos de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública	5	4	-1	-20.0
Por servicios de constancias de Archivo, Anuencias y Certificaciones	1,050	1,055	5	0.5
Por Servs. Prestados por la Direcc. Gral. de Notarías del Estado	896	1,217	321	35.8
Por Servicios de Documentación y Archivo	9	1	-8	-88.9
Por Servicios de Pub. y Suscripciones en el Boletín Oficial	6,889	3,984	-2,905	-42.2
Por Servicios de Expedición de Placas de Vehículos, Revalidaciones, Licencias para Conducir y Permisos.	326,160	303,448	-22,712	-7.0
Por Servicios en Materia de Autotransporte y Otros	7,462	11,570	4,108	55.1
Por Servicios del Registro Púb. de la Propiedad y del Comercio	110,000	108,625	-1,375	-1.3
Por Servicios del Registro Civil	40,507	41,932	1,425	3.52
Por Servs. Prestados por el Instituto Catastral y Registral, Sría. de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable, Sría. de Salud Pública y Sría. de Educación y Cultura	5,145	5,278	133	2.6
Por Servicios prestados por el Srío. Ejecutivo de Seguridad Pública	22	194	172	781.8
Por Servicios Prestados por la Sría. Contraloría General	4,000	2,937	-1,063	-26.6
Por Servicios Prestados por la Unidad Estatal de Protección Civil	100	817	717	717.0
Otros Servicios	3,183	5,266	2,083	65.4
Total de Derechos	649,788	637,880	-11,904	-1.8

El decremento presentado de 11 millones 904 mil pesos como se puede observar, está integrado principalmente por los Derechos por Servicios de Expedición de Placas de Vehículos y Revalidaciones, Licencias para Conducir y Permisos, habiéndose captado 303 millones 448 mil pesos, presentando un decremento de 22 millones 712 mil pesos, con relación al presupuestado originalmente que fue por 326 millones 160 mil pesos.

En cuanto los Servicios de Expedición o Canje y/o Revalidación de Placas no se cumplió con la meta debido a que los efectos de la crisis económica afectó la venta de vehículos nuevos o la enajenación de autos usados, además que la importación de vehículos extranjeros se ha reducido por el incremento de los impuestos de importación.

Captación importante presenta el renglón de los Servicios de Expedición y Revalidación de Licencias para Venta de Bebidas con contenido Alcohólico en el cual de 144 millones 300 mil pesos presupuestados se captaron 151 millones 551 mil pesos presentando un incremento de 7 millones 251 mil pesos.

En lo que se refiere al renglón de Derechos por Servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, no se alcanzó la meta de un presupuesto de 110 millones de pesos, habiéndose captado 108 millones 625 mil pesos o sea 1 millón 375 mil pesos menor.

En general el comportamiento de los Derechos no fue el esperado debido a las condiciones económicas que provocó el huracán Jimena que afectó a los municipios de Guaymas y Empalme así como en gran parte del sur de Sonora.

d) Productos:

Para el ejercicio fiscal 2009 se contempla un Presupuesto del rubro de Productos, con un importe de 344 millones 525 mil pesos, habiéndose captado 187 millones 64 mil pesos, lo cual arroja un decremento de 157 millones 461 mil pesos o sea el 45.7% menor.

Productos
(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
Derivados de la Explotación de Bienes del Dominio Público	492	341	-151	-30.7
Derivados de la Explotación de Bienes del Dominio Privado	30,000	42,555	12,555	41.9
Utilidades, Dividendos e Intereses	313,733	139,416	-174,317	-55.6
Ingresos Derivados de la Venta de Bienes y Valores	300	4,752	4,452	1484.0
Total de Productos	344,525	187,064	-157,461	-45.7

El concepto principal de éste renglón es el de Productos por Utilidades, Dividendos e Intereses, en el que se consideró un presupuesto de 313 millones 733 mil pesos, captándose en el ejercicio fiscal del 2009 la cantidad de 139 millones 416 mil pesos, resultando una variación negativa a lo programado de 174 millones 317 mil pesos o sea el 55.6% menor. Este resultado es debido a los bajos niveles de liquidez originados en recursos estatales y con las tasas de interés pasivas más bajas que lo estimado.

En este renglón en el Proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2009 presentado por el Ejecutivo, se estimaron ingresos por intereses en un monto de 54 millones 127 mil pesos, los cuales al momento de llevar a cabo el trámite de aprobación fueron incrementados en 259 millones 606 mil pesos, no cumpliéndose la nueva meta de captación del total de dicho monto adicional.

Este renglón se refiere a los ingresos que generan las cuentas bancarias que administra la Secretaría de Hacienda.

En el renglón de Explotación de Bienes del Dominio Privado se presupuestaron recursos por 30 millones de pesos y se captaron 42 millones 555 mil pesos presentando un incremento de 12 millones 555 mil pesos o sea el 41.9% superior.

e) Aprovechamientos:

En este concepto de ingresos se consideró para el ejercicio fiscal del 2009, un presupuesto original de 3 mil 945 millones 751 mil pesos, lográndose captar ingresos por 4 mil 305 millones 885 mil pesos, resultando una variación positiva a lo programado de 360 millones 134 mil pesos representando el 9.1% mayor.

A continuación se incluye cuadro que muestra los renglones de ingresos de este rubro correspondientes al año 2009:

Aprovechamientos

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
Multas	51,774	39,963	-11,811	-22.8
Recargos	33,750	26,322	-7,428	-22.0
Indemnizaciones	1,200	1,139	-61	-5.1
Actos de Fiscalización sobre Impuestos Federales	220,301	223,463	3,162	1.4
Notificación y Cobranza de Impuestos Federales	1,262	1,068	-194	-15.4
Incentivos Económicos por Recaudación del ISR derivado del Régimen de Pequeños Contribuyentes	40,000	34,249	-5,751	-14.4
Incentivos Económicos por Recaudación del Impuesto Empresarial a Tasa Única derivado del Régimen de Pequeños Contribuyentes	18,500	22,847	4,347	23.5
Incentivos Económicos por Recaudación del IVA derivado del Régimen de Pequeños Contribuyentes	46,896	35,603	-11,293	-24.1
Incentivos económicos por recaudación del ISR derivado del Régimen Intermedio de Personas Físicas con Actividades Empresariales	25,550	20,265	-5,285	-20.7
Incentivos económicos por recaudación del ISR derivado de la enajenación de terrenos y construcciones	28,496	32,704	4,208	14.8
Por Actos en Materia de Comercio Exterior	1,500	1,557	57	3.8
Mantenimiento y Conservación del Programa Urbano Multifinanciado y del Catastro.	4,835	4,938	103	2.1
Provenientes de la Explotación del Puente Federal de Peaje de San Luis Río Colorado	59,351	105,694	46,343	78.1
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Automóviles	516,388	467,918	-48,470	-9.4
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	130,975	105,470	-25,505	-19.5
Fondo de Compensación para el Resarcimiento por disminución del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	46,736	46,736	0	0.0
Programa de Coordinación celebrado entre la SEC y Ayuntamientos en materia de Transporte Escolar	11,196	3,943	-7,253	-64.8
Por funciones operativas de administración de los derechos federales en materia de vida silvestre	1,309	2,286	977	74.6
Por la Emisión de Valores o Financiamientos a cargo del Fideicomiso de Financiamiento a que se refiere el Decreto No. 70 Aprobado por el Poder Legislativo de Sonora el 20 de Agosto de 2007. (Esta cantidad corresponde a los saldos no aplicados en el ejercicio 2008 con recursos del fideicomiso de financiamiento)	2,052,550	2,420,034	367,484	17.9
Reintegros provenientes del Fideicomiso a que se refiere el Decreto número 70 aprobado por el Poder Legislativo de Sonora el 20 de Agosto de 2007.	407,990	477,907	69,917	17.1
Recursos Provenientes de Ejercicios Fiscales Anteriores	200,000	126,990	-73,010	-36.5
Otros	45,192	104,789	59,597	131.9
Total Aprovechamientos	3,945,751	4,305,885	360,134	9.1

Los renglones que integran la variación total presentada por 360 millones 134 mil pesos son los siguientes:

Los Incrementos que se presentan en este rubro:

En el ejercicio fiscal 2009 el principal renglón de los Aprovechamientos en cuanto a los recursos presupuestados originalmente, es por la Emisión de Valores o Financiamientos a cargo del Fideicomiso de Financiamiento a que se refiere el Decreto N°. 70 (Fideicomiso Plan Sonora Proyecta (PSP)), con un monto original de 2 mil 52 millones 550 mil pesos habiéndose registrado 2 mil 420 millones 34 mil pesos arrojando un incremento de 367 millones 484 mil pesos o sea el 17.9% superior.

En la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio fiscal 2008, este recurso se presentó en la cuenta de Pasivos, por un monto de 2 mil 521 millones 152 mil pesos, con el objeto de registrarlo como Ingresos en el 2009 y poder hacer frente a la consecución de las obras que se realizarían durante el ejercicio. Igualmente en el 2009 se realizaron reclasificaciones de Ingresos a cuenta de Pasivo por 101 millones 118 mil pesos, los cuales al inicio del ejercicio 2010 se reclasifican al Ingreso para que sean ejercidos en obras del Plan Sonora Proyecta en el 2010, por lo que en el 2009 quedaron registrados solamente 2 mil 420 millones 34 mil pesos.

En el renglón de Reintegros Provenientes del Fideicomiso de Financiamiento a que se refiere el Decreto No. 70 tuvo incremento por 69 millones 917 mil pesos, ya que de un presupuesto original por 407 millones 990 mil pesos, se captaron 477 millones 907 mil pesos, representando el 17% de incremento.

Otro de los renglones que presentó incremento fue el de Aprovechamientos Provenientes de la Explotación del Puente Federal de Peaje San Luis R.C., el cual de un presupuesto original de 59 millones 351 mil pesos se captaron 105 millones 694 mil pesos, por lo que se puede ver un incremento de 46 millones 343 mil pesos, o sea el 78% mayor.

Este concepto de Ingresos en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio fiscal 2008, se presentó reclasificación a la cuenta de Pasivos, por un monto de 88 millones de pesos, con el objeto de registrarlo como Ingresos en el 2009. Igualmente en el 2009 se realizaron reclasificaciones de Ingresos a cuenta de Pasivo por 24 millones 125 mil pesos para que sean registrados en Ingresos en el 2010.

El renglón de Actos de Fiscalización sobre Impuestos Federales tuvo un incremento en su captación debido a que presentó 3 millones 162 mil pesos arriba del presupuesto original autorizado que fue de 220 millones 301 mil pesos ya que registró 223 millones 463 mil pesos. Esto se debió al cumplimiento de pago de parcialidades convenidas por contribuyentes auditados en ejercicios fiscales anteriores y del 2009.

El renglón de Incentivos Económicos por Recaudación del ISR derivado de la Enajenación de Terrenos y Construcciones, presentó incremento de 4 millones 208 mil pesos al captar recursos por 32 millones 704 mil pesos de un presupuesto original de 28 millones 496 mil pesos. El resultado positivo presentado en este renglón se debió al acercamiento con los notarios y las facilidades para realizar el entero de retenciones que realizan, entre otros.

El renglón de Otros presentó un ingreso por 104 millones 789 mil pesos de un presupuesto original de 45 millones 192 mil pesos, representando incremento por 59 millones 597 mil pesos. En este renglón se encuentran registrados varios conceptos entre los que se encuentran la depuración de cuentas de pasivo de años anteriores; el ingreso por concepto de las Bases de Licitación; pago por extinción total del Fideicomiso Arroyo los Nogales; aplicación al ingreso de 2 al millar para la Secretaría de la Contraloría General sobre obras del Fideicomiso Plan Sonora Proyecto; descuento en participaciones municipales por convenio de transporte escolar de municipios; devolución de saldo en obra del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2008 (FAFEF); Remanente que realizó la Comisión Federal de Electricidad del Programa "Vamos por Ellos" durante el ejercicio 2008; Cuotas por celebrar matrimonios en horas y días inhábiles (Registro Civil); Sanciones por Inasistencias, entre otros.

Los Decrementos que se presentan en este rubro:

Principalmente se presentó un decremento muy importante en el renglón de Recursos Provenientes de Ejercicios Fiscales Anteriores ya que de un presupuesto original autorizado de 200 millones de pesos se registró en el ejercicio un monto de 126 millones 990 mil pesos, resultando una variación negativa de 73 millones 10 mil pesos, o sea el 36.5% inferior. En este renglón se registraron los reintegros mensuales del 45%, de la aplicación al Fideicomiso Plan Sonora Proyecto captados en el primer trimestre de 2009 y correspondientes al cuarto trimestre de 2008.

En los renglones de Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos e Impuesto Sobre Automóviles Nuevos tuvieron decremento por 48 millones 470 mil pesos y 25 millones 505 mil pesos respectivamente, ya que de un presupuesto original de 516 millones 388 mil pesos y 130 millones 975 mil pesos respectivamente, se captaron 467 millones 918 mil pesos y 105 millones 470 mil pesos respectivamente, debido a la disminución de venta de vehículos nuevos y usados.

El renglón de Incentivos Económicos por Recaudación del Impuesto al Valor Agregado derivado del regimen de pequeños contribuyentes, presentó un decremento de 11 millones 293 mil pesos al captar recursos por 35 millones 603 mil pesos de un presupuesto original de 46 millones 896 mil pesos lo que representa el 24% de decremento.

Se identifican también los conceptos de Multas y Recargos los cuales tuvieron decremento por 11 millones 811 mil pesos y 7 millones 428 mil pesos respectivamente, ya que de un presupuesto original de 51 millones 774 mil pesos y 33 millones 750 mil pesos respectivamente, se captaron 39 millones 963 mil pesos y 26 millones 322 mil pesos respectivamente, representando el 23% y 22% de decremento respectivamente, este resultado se debió a la falta de respuesta de los contribuyentes ante los requerimientos para que cumplan con las disposiciones que regulan su actividad así como a los estímulos e incentivos de Ley.

En lo general, el efecto negativo que se presentó en la economía, fue el motivo del incumplimiento de las metas en la captación, en algunos de los conceptos de aprovechamientos, excluyendo las variaciones positivas presentadas en lo captado en los renglones del Fideicomiso Plan Sonora Proyecta por 367 millones 484 mil pesos y 69 millones 917 mil pesos, entre otros.

3.1.1.1.2 Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales

Dentro del presupuesto de Ingresos Estatales se consideran estos Ingresos por la cantidad de 3 mil 606 millones 123 mil pesos de los cuales se registró captación de 3 mil 933 millones 595 mil pesos, cifra que resulta mayor a la presupuestada en 327 millones 472 mil pesos.

A continuación se incluye cuadro del concepto descrito:

Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
Organismos Públicos Descentralizados	951,184	1,049,898	98,714	10.4
Fideicomisos (PROGRESO e IMPULSOR)	29,519	24,758	-4,761	-16.1
Aportaciones de Seguridad Social (ISSSTESON)	2,625,420	2,858,939	233,519	8.9
Total	3,606,123	3,933,595	327,472	9.1

En este ejercicio fiscal 2009, los Organismos presentaron en lo general un comportamiento positivo, superando la meta de ingresos en un 9.1%.

A continuación se presenta la evolución de los Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales durante el 2009, en lo individual:

Organismos y Entidades de la Administración Pública Paraestatal

Ingresos Propios en el 2009

(miles de pesos)

No.	Entidades	Presupuesto	Real	Variación Absoluta	%
I.	ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS:	951,184	1,049,898	98,714	10.4
1	Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora	5,400	5,400	0	0.0
2	Fideicomiso de Rescate a la Mediana Empresa	624	1,545	921	147.6
3	Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora	204,330	168,322	-36,008	-17.6
4	Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	62,000	87,021	25,021	40.4

No.	Entidades	Presupuesto	Real	Variación Absoluta	%
5	Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora	28,000	35,643	7,643	27.3
6	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora	38,000	43,905	5,905	15.5
7	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora	24,231	37,958	13,727	56.7
8	Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	17,957	24,015	6,058	33.7
9	Universidad Tecnológica de Hermosillo	4,900	13,702	8,802	179.6
10	Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora	20,000	36,371	16,371	81.9
11	Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	3,056	6,514	3,458	113.2
12	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora	5,000	10,416	5,416	108.3
13	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos	0	5,583	5,583	
14	Instituto Tecnológico Superior de Cananea	2,463	1,657	-806	-32.7
15	Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	4,500	7,757	3,257	72.4
16	Comisión del Deporte del Estado de Sonora	3,750	5,272	1,522	40.6
17	Universidad Tecnológica de Nogales	2,652	2,271	-381	-14.4
18	Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	1,330	2,635	1,305	98.1
19	Instituto Sonorense de Cultura	980	1,174	194	19.8
20	Universidad de la Sierra	1,060	1,254	194	18.3
21	Biblioteca Pública Jesús Corral Ruíz	150	579	429	286.0
22	Instituto Tecnológico de Sonora	140,667	163,635	22,968	16.3
23	Servicios de Salud de Sonora	107,090	115,757	8,667	8.1
24	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora	67,200	93,808	26,608	39.6
25	Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora	18,573	17,671	-902	-4.9
26	Telefonía Rural de Sonora	721	843	122	16.9
27	Comisión Estatal del Agua	176,669	144,793	-31,876	-18.0
28	Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora	2,315	2,436	121	5.2
29	Radio Sonora	4,356	3,972	-384	-8.8
30	Instituto Sonorense de Administración Pública	3,210	3,314	104	3.2
31	Fondo Estatal para Proyectos Productivos de la Mujer	0	2,117	2,117	
32	Junta de Caminos del Estado de Sonora	0	1,626	1,626	
33	Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado	0	932	932	
II. FIDEICOMISOS:		29,519	24,758	-4,761	-16.1
34	Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano	14,519	24,758	10,239	70.5
35	Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado (IMPULSOR) (*)	15,000	0	-15,000	-100.0

No.	Entidades	Presupuesto	Real	Variación Absoluta	%
III. APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:		2,625,420	2,858,939	233,519	8.9
36	Instituto de Seg. y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora	2,625,420	2,858,939	233,519	8.9
Total		3,606,123	3,933,595	327,472	9.1

(*) El importe real captado por concepto de Ingresos Propios de IMPULSOR fue por \$15,192 mil pesos según el Anexo II de Organismos, y en el cuadro anterior no está considerado, debido a que en el Tomo Principal de Cuenta Pública 2009, no se incluyó esta información.

En el incremento de 327 millones 472 mil pesos que presentaron los Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales, influye principalmente el apartado III de Aportaciones de Seguridad Social en el cual se encuentra el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) con 233 millones 519 mil pesos de incremento, le siguen en el Apartado I de Organismos Públicos Descentralizados el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Dif-Sonora con un incremento de 26 millones 608 mil pesos de incremento; el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora con 25 millones 21 mil pesos de incremento; el Instituto Tecnológico de Sonora con un incremento de 22 millones 968 mil pesos; el Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora con incremento de 16 millones 371 mil pesos; el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora con un incremento de 13 millones 727 mil pesos; y en el Apartado II Fideicomisos el de Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano con un incremento de 10 millones 239 mil pesos; y Servicios de Salud de Sonora con 8 millones 667 mil pesos de incremento, entre otros.

También algunos renglones presentaron decrementos y entre los que mayor decremento presentaron se encuentran en el Apartado I Organismos Públicos Descentralizados el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora con un decremento de 36 millones 8 mil pesos; la Comisión Estatal del Agua con 31 millones 876 mil pesos de decremento.

En la tabla anterior se presentó en el Apartado II Fideicomisos Operador de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora (IMPULSOR) con 15 millones de pesos de decremento, se hace la aclaración que éste último sí tuvo captación durante el 2009, pero no fue informado en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2009, únicamente se presentó en el Anexo II de Organismos y fue por 15 millones 192 mil pesos, por lo que realmente no existe el decremento, entre otros.

3.1.1.1.3 Ingresos Derivados de Financiamiento

Los recursos que bajo éste concepto se consignaron en la Ley y Presupuesto de Ingresos para el Estado en el ejercicio fiscal 2009, fueron por el orden de los 50 millones de pesos y la cantidad que se registró ascendió a 353 millones 460 mil pesos, que se integra como sigue:

Ingresos por Financiamiento 2009 (Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real:	Variación:	
			Absoluta	%
Diferimiento de Pago a Proveedores	50,000	49,329	-671	-1.3
Otros Financiamientos	0	304,131	304,131	
Suma	50,000	353,460	303,460	606.9

En relación al renglón de Diferimiento de Pago a Proveedores de un presupuesto original de 50 millones de pesos se registraron 49 millones 329 mil pesos o sea casi el 100% de los recursos para la creación de las ADEFAS.

En lo que se refiere a los Otros Financiamientos Bancarios no se presupuestaron recursos originalmente para este renglón pero el Congreso llevó a cabo las autorizaciones durante el año 2009 y se informa haber registrado 304 millones 131 mil pesos, recursos que no representan el 100% recibido por concepto de Financiamientos Bancarios como sigue:

A continuación se presentará cuadro informativo de los financiamientos recibidos durante el 2009:

Financiamientos Recibidos 2009 (Miles de Pesos)

Fecha	Institución/Objeto	Monto			
		Contratado	Dispuesto	Informado en Ingresos	No Informado en Ingresos
24/VI/09	BANAMEX/Programa Eficiencia Energética en Escuelas	213,500	203,022	74,131	128,891
11/VIII/09	BANCA MIFEL/Necesidades Transitorias de Liquidéz durante la ejecución de las Inversiones Públicas Productivas a cargo del Gobierno del Estado	260,000	130,000	130,000	0
18/XII/09	BANREGIO/Necesidades Transitorias de Liquidez para cumplir pagos de compromisos derivados de Inversiones Públicas Productivas a cargo del Gobierno del Estado	325,000	100,000	100,000	0
14/XII/09	BANCA AFIRME/Exclusivamente para brindar apoyo financiero a los ayuntamientos que enfrentaron necesidades transitorias de liquidez para concluir sus programas de obras y servicios públicos con motivo de fin de año.	100,000	100,000	0	100,000
Suma		898,500	533,022	304,131	228,891

El 24 de Junio de 2009 se obtuvo de la Institución financiera BANAMEX un crédito simple por 213 millones 500 mil pesos de los cuales solamente se dispusieron 203 millones 22 mil pesos, para destinarse al desarrollo del Programa de Eficiencia Energética en Escuelas. La autorización de este contrato fue realizada mediante el decreto número 177 del 18 de Mayo de 2009. Solamente se incluyeron en esta información de Cuenta Pública 2009 los 74 millones 131 mil pesos que corresponden a los recursos que fueron ejercidos durante el 2009.

También se solicitó un financiamiento por 100 millones de pesos autorizado por el Congreso del Estado a finales del año, para destinarlos exclusivamente en brindar apoyo financiero a los Ayuntamientos que enfrentaron necesidades transitorias de liquidez para concluir sus programas de obras y servicios públicos con motivo de fin de año, los cuales les fueron entregados para ser descontados de sus participaciones durante el 2010, entre otros.

Otros Ingresos Estatales

A continuación se presenta tabla integradora:

Otros Ingresos Estatales 2009 (Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
Ingresos por Reintegro de Recursos No Aplicados de Ejercicios Anteriores	0	24,234	24,234	
Cancelación de Cheques de Nómina de Años Anteriores	0	3,510	3,510	
Reposición de Cheques Cancelados Nómina vs Ingreso	0	-152	-152	
SUMA	0	27,592	27,592	

Este renglón de los Ingresos Estatales son recursos no presupuestados pero que resultan de la operación financiera regular y se contabilizan en el ingreso, esto es que no son derivados de un acto de autoridad, como la cancelación de cheques emitidos en ejercicios anteriores. También se incluyen en este renglón de Ingresos los recursos no aplicados en un determinado ejercicio y que son reintegrados al Estado, entre otros.

3.1.2 Ingresos por Recursos Federales

3.1.2.1 Participaciones Federales

El renglón de Participaciones Federales para el Ejercicio Fiscal del 2009 con un presupuesto autorizado por la cantidad de 11 mil 533 millones 46 mil pesos, registró como ingreso real la cantidad de 11 mil 538 millones 830 mil pesos, monto superior en 5 millones 784 mil pesos, que representa el 0.05% de incremento con relación a lo presupuestado originalmente.

A continuación se muestra un cuadro que contiene los conceptos de las:

Participaciones Federales para el 2009:

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
Fondo General de Participaciones	7,912,376	8,038,686	126,310	1.6
Fondo de Fiscalización	2,695,089	2,527,038	-168,051	-6.2
Fondo de Fomento Municipal	171,751	168,549	-3,202	-1.9
Fondo de Impuestos Espec. Sobre Producción y Servicios a las Bebidas Alcohólicas, Cerveza y Tabaco	199,070	257,523	58,453	29.4
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a la Gasolina y Diesel, artículo 2° A, fracción II	554,760	547,034	-7,726	-1.4
Total	11,533,046	11,538,830	5,784	0.1

El incremento mostrado en el total de las Participaciones Federales por 5 millones 784 mil pesos, lo integra principalmente el incremento del Fondo General de Participaciones por 126 millones 310 mil pesos ya que de un presupuesto original autorizado por 7 mil 912 millones 376 mil pesos se registraron 8 mil millones 38 mil 686 pesos y por el incremento del Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios a las Bebidas Alcohólicas, Cerveza y Tabaco por 58 millones 453 mil pesos pasando de un presupuesto original autorizado por 199 millones 70 mil pesos a un presupuesto real captado por 257 millones 523 mil pesos.

Como se puede ver apenas con un incremento poco representativo se superó el monto del presupuesto original autorizado de las Participaciones Federales, gracias a los recursos excedentes del petróleo que se habían acumulado en un fondo de reserva que fue entregado a los Estados en el 2009.

También se integra principalmente por los decrementos del Fondo de Fiscalización por 168 millones 51 mil pesos ya que se recibió por este concepto 2 mil 527 millones 38 mil pesos de un presupuesto original autorizado por 2 mil 695 millones 89 mil pesos; y por el Fondo de Fomento Municipal por un importe de 3 millones 202; por el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a la Gasolina y Diesel con un decremento de 7 millones 726 mil pesos.

3.1.2.2 Otros Ingresos Federales:

Bajo este rubro genérico, en la Ley de Ingresos se contemplan los recursos provenientes de los Fondos de Aportaciones Federales (RAMO 33), los Recursos Federales Convenidos y se consideran también Otros Recursos Provenientes del Gobierno Federal, que en la Ley y Presupuesto de Ingresos se refieren al Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES), adicionándose con sus respectivos rendimientos generados al mantener depósitos en inversión.

Bajo estos conceptos, se consideraron ingresos en el 2009 por 10 mil 643 millones 331 mil pesos, habiéndose recibido como ingreso la cantidad de 12 mil 409 millones 677 mil pesos, cifra mayor a la presupuestada en 1 mil 766 millones 346 mil pesos, según se muestra en el siguiente cuadro:

Otros Ingresos Federales

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
I.- Fondos de Aportaciones Federales	9,699,066	10,074,787	375,721	3.87
II.- Recursos Federales Convenidos	644,265	816,930	172,665	26.80
III.- Otros Recursos Provenientes del Gobierno Federal	300,000	1,517,960	1,217,960	405.99
Total	10,643,331	12,409,677	1,766,346	16.60

Integración del Incremento de los Otros Ingresos Federales:

La variación total que se presenta en Otros Ingresos Federales la cual asciende a 1 mil 766 millones 346 mil pesos, se integra principalmente por la variación presentada en los Otros Recursos Provenientes del Gobierno Federal con un incremento de 1 mil 217 millones 960 mil pesos, por los Fondos de Aportaciones Federales con un incremento de 375 millones 721 mil pesos y por los Recursos Federales Convenidos por 172 millones 665 mil pesos.

En el renglón de Otros Ingresos Federales se realizaron reclasificaciones de Ingresos recibidos efectivamente, al Pasivo en la cuenta de Fondos de Programas por 927 millones 138 mil pesos en los diferentes conceptos para que sean registrados como Ingresos en el ejercicio 2010.

A continuación se muestra un cuadro que contiene los conceptos reclasificados, los cuales incluyen intereses:

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto
Programa Regional de Apoyo Financiero Ramo 23	553,545
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	143,256
Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP)	36,819
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	31,257
Proyectos de Inversión para Fortalecer la Oferta de Salud	30,444
Programa para Ampliación de la Oferta Educativa 2008 (Peso por Peso) para Tecnológicos	24,224
Programa CNA Fondo Concursable para Tratamiento de Aguas Residuales	18,634
Fondo de Aportaciones Múltiples de Infraestructura para Educación Superior (FAMES)	16,053
Fondo de Aportaciones Múltiples de Infraestructura para Educación Básica (FAMEB)	11,877
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)	13,100
Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM)	12,176
Hospital Huatabampo	3,381
Fondos de Programas Diversos	19,358
Convenio UNEMES (Unidades de Especialidades Médicas)	705
CDI Proyectos Estratégicos	2,306
CAPFCE	3,451
Otros Programas	6,552
Total de Recursos Federales Reclasificados	927,138

Apartado I Fondos de Aportaciones Federales

A continuación se muestra un cuadro que contiene los conceptos de este Apartado I:

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
I.- Fondos de Aportaciones Federales	9,699,066	10,074,787	375,721	3.87
<u>Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEBN)</u>	<u>5,622,380</u>	<u>6,051,594</u>	<u>429,214</u>	<u>7.63</u>
a) Para Servicios Educativos Descentralizados	5,328,992	5,653,206	324,214	6.08
b) Para Servicios Educativos Estatales	293,388	398,388	105,000	35.79
<u>Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)</u>	<u>1,339,806</u>	<u>1,337,896</u>	<u>-1,910</u>	<u>-.14</u>
<u>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)</u>	<u>391,316</u>	<u>394,787</u>	<u>3,471</u>	<u>.89</u>
a) Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	343,889	343,897	8	.00
b) Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	47,427	50,890	3,463	7.30
<u>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal</u>	<u>952,990</u>	<u>953,146</u>	<u>156</u>	<u>.02</u>
<u>Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)</u>	<u>293,133</u>	<u>269,292</u>	<u>-23,841</u>	<u>-8.13</u>
a) Asistencia Social (FAM-DIF)	112,149	113,598	1,449	1.29
b) Infraestructura para Educación Básica (FAMEB)	98,114	91,768	-6,346	-6.47
c) Infraestructura para Educación Superior (FAMES)	82,870	63,926	-18,944	-22.86
<u>Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)</u>	<u>280,609</u>	<u>246,751</u>	<u>-33,858</u>	<u>-12.07</u>
<u>Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)</u>	<u>189,995</u>	<u>201,070</u>	<u>11,075</u>	<u>5.83</u>
<u>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)</u>	<u>628,837</u>	<u>620,251</u>	<u>-8,586</u>	<u>-1.37</u>

En este apartado la variación por 375 millones 721 mil pesos corresponde a los Recursos del Ramo 33 y está integrada por los incrementos presentados en los recursos captados por el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEBN) en los Servicios Educativos Descentralizados por 324 millones 214 mil pesos renglón que presenta la mayor variación así como el que obtuvo el mayor presupuesto original con 5 mil 328 millones 992 mil pesos; le sigue el de los Servicios Educativos Estatales por 105 millones de pesos; también el Fondo de Aportaciones de Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) presentó un incremento de 11 millones 75 mil pesos; el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISE) con un incremento de 3 millones 463 mil pesos, entre otros.

También se presentaron decrementos en estos recursos como fue el renglón del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) el cual presentó un importe inferior de 33 millones 858 mil pesos ya que de un presupuesto original de 280 millones 609 mil pesos presentó captación por 246 millones 751 mil pesos. En este renglón se realizaron reclasificaciones de Ingresos recibidos, al Pasivo en la cuenta de Fondos de Programas por 36 millones 819 mil pesos y sean registrados como Ingresos durante el ejercicio 2010.

Otro de los renglones que presentó decremento es el de Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) por 23 millones 841 mil pesos, integrándose por el renglón de Infraestructura para Educación Superior (FAMES) por 18 millones 944 mil pesos y para Educación Básica (FAMEB) por 6 millones 346 mil pesos. En estos renglones también se realizaron reclasificaciones de Ingresos recibidos efectivamente, al Pasivo en la cuenta de Fondos de Programas por 16 millones 53 mil pesos y por 11 millones 877 mil pesos respectivamente y sean registrados como Ingresos durante el 2010.

Otros recursos federales que también presentaron decremento es Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) por 8 millones 586 mil pesos. Se realizaron reclasificaciones de Ingresos recibidos efectivamente, al Pasivo en la cuenta de Fondos de Programas por 31 millones 257 mil pesos y sean registrados como Ingresos durante el 2010, entre otros.

Apartado II Recursos Federales Convenidos

A continuación se muestra un cuadro que contiene los conceptos de este Apartado II:

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
II.- Recursos Federales Convenidos	644,265	816,930	172,665	26.80
Aportaciones para Alimentación de Reos y Dignificación Penitenciaria- Socorro de Ley	109,000	63,820	-45,180	-41.45
Aportación Fed. al Régimen Estatal de Protección Social en Salud	343,265	390,322	47,057	13.71
Convenios de Descentralización y Reasignación de Recursos	192,000	362,788	170,788	88.95

Este Apartado II Recursos Federales Convenidos superó el Presupuesto contemplado para el ejercicio 2009 ya que presentó una captación de 816 millones 930 mil pesos contra un presupuesto original de 644 millones 265 mil pesos, superando la meta con un incremento de 172 millones 665 mil pesos o sea el 26.8% superior.

Uno de los conceptos de este rubro con mayor captación es el de Convenios de Descentralización y Reasignación de Recursos, el cual presentó un incremento de 170 millones 788 mil pesos lo que representa el 88.95% con relación al presupuesto original que fue de 192 millones de pesos. Este monto que fue presupuestado no fue realizado en forma desagregada, tanto en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos como en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2009, esto es importe por convenio, motivo por el cual no se anotó en los renglones que lo integran en el cuadro que a continuación se describe.

Se presenta el siguiente cuadro para ver el comportamiento de los Convenios de Descentralización y Reasignación de Recursos para el Ejercicio Fiscal 2009:

Convenios de Descentralización y Reasignación de Recursos

(Miles de Pesos)

Conceptos	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
Convenios de Descentralización y Reasignación de Recursos	192,000	362,788	170,788	88.95
Comisión Nacional del Deporte	0	35,000	35,000	
Programa Prossapy's	0	2,796	2,796	
Programa CDI Proyectos Estratégicos	0	56,921	56,921	
Cotas y Consejos Cuenca de la CNA	0	3,150	3,150	
Fideicomiso para coadyuvar el Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM)	0	70,000	70,000	
Programa de Infraestructura Basica Indígena Municipios	0	1,367	1,367	
Programa Seguro Médico para una Nueva Generación	0	12,522	12,522	
Programas Hidráulicos	0	18,118	18,118	
Convenios varios para Educación	0	37,601	37,601	
Ingresos No Ejercidos Programa de Seguridad Ferroviaria	0	30,037	30,037	
Ingresos No Ejercidos SCT Paso Superior	0	30,016	30,016	
Ingreso Programas Regionales Apoyo Financiero Ramo 23	0	51,614	51,614	
Ingresos No Ejercidos Programa para Ampliación de la Oferta Educativa	0	8,015	8,015	
Intereses de Programas y Convenios Diversos	0	5,631	5,631	

Algunos de los importes incluidos en la tabla anterior provienen de las reclasificaciones de Ingresos Federales a Fondos Ajenos realizados durante el ejercicio 2008, los cuales fueron registrados durante el mes de enero del 2009.

En el Apartado de Aportación Federal al Régimen Estatal de Protección Social en Salud superó el presupuesto contemplado para el ejercicio 2009 ya que presentó una captación de 390 millones 322 mil pesos contra un presupuesto original de 343 millones 265 mil pesos, superando la meta con un incremento de 47 millones 57 mil pesos o sea el 13.71% superior.

En cuanto a la previsión contemplada en las Aportaciones para Alimentación de Reos y Dignificación Penitenciaria – Socorro de Ley con un presupuesto original de 109 millones de pesos cerró en el 2009 con un monto de recursos por 63 millones 820 mil pesos, presentando un decremento de 45 millones 180 mil pesos lo que representa el 41.45% menor en relación al presupuesto original.

Los ingresos de éste apartado en todos los casos tienen preestablecido su destino, sustentado en Convenios Formalizados con el Gobierno Federal para la realización de programas específicos.

3.1.2.3 Otros Recursos Provenientes del Gobierno Federal Ejercicio Fiscal 2009

A continuación se muestra un cuadro que contiene los conceptos de este Apartado III:

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%
III.- Otros Recursos Provenientes del Gobierno Federal	300,000	1,517,960	1,217,960	405.99
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (F.I.E.S.)	300,000	513,038	213,038	71.01
Programas Regionales	0	180,141	180,141	
Proyectos de Inversión para Fortalecer la Oferta Salud	0	157,138	157,138	
Programa Subsidios para Seguridad para Municipios (SUBSEMUN)	0	121,386	121,386	
Programa Oferta de Servicios de Salud.	0	94,635	94,635	
El Fidem Acceso a San Miguel de Horcasitas	0	75,000	75,000	
Programa Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU)	0	73,989	73,989	
FIDEM	0	45,669	45,669	
Programa CNA Fondo Concursable para Tratamiento de Aguas Residuales	0	40,947	40,947	
Fondos de Programas Diversos	0	36,298	36,298	
Desarrollo Humano de Oportunidades	0	28,481	28,481	
Convenio Salud Afaspe	0	25,346	25,346	
FIDEM - Acceso a Soyopa	0	19,724	19,724	
Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	0	18,750	18,750	
Programa CAPFCE Programa de Infraestructura para Educación Media	0	15,106	15,106	
Hospital General de Huatabampo	0	13,042	13,042	
Fid. 1980 Fondo de Desastres Naturales Sonora (FONDEN)	0	11,800	11,800	
Servicios de Salud	0	8,393	8,393	
Intereses sobre Convenios y Programas Diversos	0	8,068	8,068	
Proyectos de Inversión de Salud	0	7,707	7,707	
Programa Caravanas de la Salud	0	5,635	5,635	
Programas y Proyectos Contra Riesgos Sanitarios	0	4,489	4,489	
Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC)	0	4,461	4,461	
Convenio CDI Sagarpha	0	4,000	4,000	
Convenio Turismo	0	3,000	3,000	
Convenio UNEMES (Unidades de Especialidades Médicas)	0	1,155	1,155	
Programa de Competitividad en la Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)	0	493	493	
Convenio Comisión Nacional del Agua Cultura del Agua	0	65	65	
Infraestructura Educativa Peso por Peso Capce	0	4	4	

En este apartado los únicos recursos que aparecen en la Ley y Presupuesto de Ingresos son los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados FIES de los cuales se presupuestaron 300 millones de pesos, lográndose recibir 513 millones 38 mil pesos, presentando un incremento en la captación de 213 millones 38 mil pesos. Es por ello que del resto de los Recursos Provenientes del Gobierno Federal no se manifiesta cantidad alguna en la columna de presupuesto.

En este apartado se encuentran renglones de los Ingresos Federales que fueron reclasificados a Fondos Ajenos durante el ejercicio fiscal 2008, los cuales al iniciar el año 2009 fueron registrados como Ingresos.

También se concretaron algunos convenios firmados durante el ejercicio 2008 y que no se habían recibido los recursos en ese ejercicio. Además se incluyen recursos de convenios firmados durante el ejercicio 2009.

El incremento presentado en este Apartado de Ingresos Federales lo integra también el Ingreso de Programas Regionales presentando una captación de recursos por 180 millones 141 mil pesos.

Entre los otros Programas que obtuvieron mayor captación de recursos durante este ejercicio 2009 son: Proyectos de Inversión para Fortalecer la Oferta Salud con un monto captado de 157 millones 138 mil pesos; Programas de Subsidios para Seguridad para Municipios (SUBSEMUN) que captaron recursos por 121 millones 386 mil pesos; el Programa Oferta de Servicios de Salud por 94 millones 635 mil pesos, el Programa FIDEM - Acceso a San Miguel de Horcasitas por 75 millones de pesos y el Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU) por 73 millones 989 mil pesos, entre otros.

En el resto de los recursos captados sin haberse presupuestado originalmente se integran principalmente los renglones de: recursos del FIDEM por 45 millones 669 mil pesos; Programa CNA Fondo Concursable para Tratamiento de Aguas Residuales por un monto de 40 millones 947 mil pesos; Fondos de Programas Diversos por 36 millones 298 mil pesos; los recursos de Desarrollo Humano de Oportunidades por 28 millones 481 mil pesos; los recursos recibidos del Convenio Salud - AFASPE por un monto de 25 millones 346 mil pesos; los recursos del FIDEM - Acceso a Soyopa por 19 millones 724 mil pesos; recursos recibidos del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) por 18 millones 750 mil pesos, entre otros.

3.2 Egresos

Como parte complementaria de la información que se presenta en este documento, hacemos referencia a la aplicación de los recursos que fueron captados según las fuentes aprobadas por el Congreso del Estado, de tal modo que con este ordenamiento jurídico durante el año 2009, se registraron Ingresos por 34 mil 408 millones 2 mil pesos.

De ahí que en este apartado haremos referencia a la aplicación que se le dieron a los recursos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 160, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio fiscal 2009.

Se iniciará con la explicación del gasto, los responsables de su ejecución y las razones de las variaciones ocurridas a lo largo del año 2009.

En este sentido, el presupuesto original aprobado por un monto de 31 mil 818 millones 181 mil pesos, concluyendo el ejercicio con una erogación total de 34 mil 801 millones 566 mil pesos, lo cual representa un incremento de 2 mil 983 millones 385 mil pesos, es decir, el 9.38% mayor sobre la cifra inicialmente aprobada.

De esta cifra total de 34 mil 801 millones 566 mil pesos que fuera ejercida durante el 2009, un monto de 30 mil 867 millones 971 mil pesos corresponde al presupuesto normal del Estado, mientras que un componente de 3 mil 933 millones 595 mil pesos constituye el agregado de Recursos Propios que corresponden a los Organismos coordinados por las Dependencias del Poder Ejecutivo.

Estructura Básica de Inicio y Cierre del Presupuesto de Egresos para el 2009:

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Real:	Variación:	
			Absoluta	%
Gasto del Estado	28,212,058	30,867,971	2,655,913	9.4
Egresos de Ingresos Propios de Organismos	3,606,123	3,933,595	327,472	9.1
Total	31,818,181	34,801,566	2,983,385	9.4

El agregado del ejercicio de recursos del Estado registró un incremento de 2 mil 655 millones 913 mil pesos representando el 9.4% superior con relación a lo presupuestado originalmente que fue de 28 mil 212 millones 58 mil pesos y los recursos ejercidos en el renglón de Ingresos Propios de Organismos de la Administración Pública Paraestatal, un incremento con relación a lo presupuestado originalmente por 327 millones 472 mil pesos, que representa el 9.1%.

Las cifras contables del ejercicio presupuestal del año 2009 muestran que el egreso total ascendió a 34 mil 801 millones 566 mil pesos, monto que comparado con el cierre obtenido en el año 2008 de 31 mil 988 millones 731 mil pesos, presenta un incremento real de 2 mil 812 millones 835 mil pesos representando el 8.79%

Cuadro Comparativo de lo Ejercido Real del Presupuesto de Egresos 2008-2009

(Miles de Pesos)

2008	2009	Variación (\$)	%
31,988,731	34,801,566	2,812,835	8.79

Cuadro Comparativo Básico de Presupuestos Aprobados Originales y Reales 2008-2009

(Miles de Pesos)

Año	Presupuesto		Variación	
	Original	Real	Nominal	%
2008	37,228,430	31,988,731	-5,239,699	-14.1
2009	31,818,181	34,801,566	2,983,385	9.4

3.2.1 Por Clasificación Administrativa

A continuación presentamos desglose de como están comprendidas las Erogaciones de los Poderes, Dependencias del Poder Ejecutivo y Organismos Autónomos, con el presupuesto autorizado originalmente, lo ejercido en el 2009 y las variaciones presentadas, con el fin de tener en forma conjunta su comportamiento:

Comparativo de Egresos por Clasificación Administrativa 2009 (Miles de Pesos)

Dependencia	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
Poder Legislativo	241,691	253,168	11,477	4.7
Poder Judicial	456,000	474,348	18,348	4.0
Poder Ejecutivo:	26,662,984	29,459,303	2,796,319	10.5
Ejecutivo del Estado	131,702	140,245	8,543	6.5
Secretaría de Gobierno	467,274	473,832	6,558	1.4
Secretaría de Hacienda	1,861,430	2,081,623	220,193	11.8
Secretaría de la Contraloría General	81,392	85,456	4,064	5.0
Secretaría de Desarrollo Social	199,488	221,849	22,361	11.2
Secretaría de Educación y Cultura	11,648,749	12,292,913	644,164	5.5
Secretaría de Salud Pública	2,956,399	3,584,353	627,954	21.2
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	3,121,591	3,901,096	779,505	25.0
Secretaría de Economía	420,066	450,919	30,853	7.3
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	726,974	1,032,360	305,386	42.0
Procuraduría General de Justicia del Estado	639,529	701,826	62,297	9.7
Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública	1,150,037	1,024,559	-125,478	-10.9
Deuda Pública	543,931	484,629	-59,302	-10.9
Erogaciones No Sectorizables	89,002	124,704	35,702	40.1
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora	2,625,420	2,858,939	233,519	8.9
Organismos Autónomos:	308,662	335,545	26,883	8.7
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	9,074	9,016	-58	-0.6
Organismos Electorales	276,048	302,989	26,941	9.8
Comisión Estatal de Derechos Humanos	23,540	23,540	0	0.0
Desarrollo Municipal	4,148,844	4,279,202	130,358	3.1
Total	31,818,181	34,801,566	2,983,385	9.4

3.2.1.1 Gobierno del Estado

El presupuesto de Egresos autorizado para el Gobierno del Estado y lo Ejercido durante el año del 2009, es el siguiente:

3.2.1.1.1 Poder Legislativo

Los recursos que le transfirió el Poder Ejecutivo al Poder Legislativo fueron por un monto de 253 millones 168 mil pesos, comparándolo contra lo que se le asignó originalmente que fue de 241 millones 691 mil pesos, resulta un incremento del 4.7%.

3.2.1.1.2 Poder Judicial

Por otra parte el Poder Ejecutivo transfirió al Poder Judicial recursos por 474 millones 348 mil pesos, de un presupuesto asignado originalmente de 456 millones de pesos, reflejando un incremento por un importe de 18 millones 348 mil pesos lo que representa el 4% superior.

La totalidad de este gasto fue presupuestado y ejercido dentro del capítulo de Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones.

3.2.1.1.3 Poder Ejecutivo

De acuerdo al Artículo 6 del Decreto Número 160 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2009, las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos para el Poder Ejecutivo Estatal, las cuales comprenden los recursos asignados a las Dependencias de la Administración Pública Directa, las Unidades Administrativas adscritas directamente al Gobernador del Estado, las Participaciones a Municipios, las Transferencias Fiscales por concepto de Aportaciones y Subsidios a Organismos e Instituciones, la Deuda Pública y las Erogaciones Extraordinarias y Fideicomiso de Financiamiento a que se refiere el Decreto Número 70 aprobado por el Poder Legislativo de Sonora el 20 de Agosto de 2007, importan la cantidad de 30 mil 820 millones 901 mil pesos, como sigue:

(Miles de Pesos)

Dependencia	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
Poder Ejecutivo:	30,820,901	33,747,521	2,926,620	9.5
Ejecutivo del Estado	131,702	140,245	8,543	6.5
Secretaría de Gobierno	467,274	473,832	6,558	1.4
Secretaría de Hacienda	1,861,430	2,081,623	220,193	11.8
Secretaría de la Contraloría General	81,392	85,456	4,064	5.0
Secretaría de Desarrollo Social	199,488	221,849	22,361	11.2
Secretaría de Educación y Cultura	11,648,749	12,292,913	644,164	5.5
Secretaría de Salud Pública	2,956,399	3,584,353	627,954	21.2
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	3,121,590	3,901,096	779,506	25.0
Secretaría de Economía	420,066	450,919	30,853	7.3
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	726,974	1,032,360	305,386	42.0
Procuraduría General de Justicia del Estado	639,529	701,826	62,297	9.7
Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública	1,150,037	1,024,559	-125,478	-10.9
Deuda Pública	543,931	484,629	-59,302	-10.9
Erogaciones No Sectorizables	89,002	124,704	35,702	40.1
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora	2,625,420	2,858,939	233,519	8.9
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	9,074	9,016	-58	-0.6
Desarrollo Municipal	4,148,844	4,279,202	130,358	3.1

De acuerdo al cuadro anterior se puede ver que se erogaron en la clasificación referida 33 mil 747 millones 521 mil pesos reflejando un incremento de 2 mil 926 millones 620 mil pesos o sea el 9.5% mayor que el presupuesto original.

a) Administración Directa

En base a los resultados obtenidos, se observa que las Dependencias presentaron incrementos y decrementos en sus ejercicios en relación a lo originalmente autorizado. De las que presentaron incremento en el ejercicio del gasto podemos incluir a:

La Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano con un incremento de 779 millones 506 mil pesos.

La Secretaría de Educación y Cultura con 644 millones 164 mil pesos de incremento que corresponden principalmente a los capítulos de Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones con un incremento de 761 millones 297 mil pesos derivado de los recursos recibidos del Ramo 33 (FAEBN) e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo con incremento de 57 millones 368 mil pesos derivado en buena medida a la implementación del programa de Eficiencia Energética aplicado en los planteles educativos del Estado para mejorar sus instalaciones eléctricas y reducir los gastos de energía eléctrica.

La Secretaría de Salud Pública con un incremento de 627 millones 954 mil pesos que corresponden principalmente a los capítulos de Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones con un incremento de 443 millones 489 mil pesos derivado de los recursos recibidos del Ramo 33 (FASSA) e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo con incremento de 162 millones 474 mil pesos derivado de recursos federales ya que se asignaron recursos por 164 millones 830 mil pesos para remodelación, rehabilitación, construcción y estudios y proyectos tendientes al fortalecimiento de los servicios de atención médica.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura con un incremento de 305 millones 386 mil pesos.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora con 233 millones 519 mil pesos de incremento.

La Secretaría de Hacienda con 220 millones 193 mil pesos de incremento.

La Dependencia Virtual **Desarrollo Municipal** con un incremento de 130 millones 358 mil pesos.

La Procuraduría General de Justicia con 62 millones 297 mil pesos de incremento.

Erogaciones No Sectorizables con un incremento de 35 millones 702 mil pesos.

La Secretaría de Economía con un incremento de 30 millones 853 mil pesos.

La Secretaría de Desarrollo Social con un incremento de 22 millones 361 mil pesos.

Ejecutivo del Estado con un incremento de 8 millones 543 mil pesos.

La Secretaría de Gobierno con un incremento de 6 millones 558 mil pesos.

La Secretaría de la Contraloría General con un incremento de 4 millones 64 mil pesos.

De las que presentaron decremento en el ejercicio del gasto podemos incluir a:

La Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública con un decremento de 125 millones 478 mil pesos. El principal motivo del decremento en el presupuesto ejercido con relación al presupuesto original fue:

Esta Secretaría presupuestó originalmente en el Capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo 370 millones 870 mil pesos para hacer frente al Convenio de Coordinación en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, habiéndose ejercido la cantidad de 59 millones 581 mil pesos.

Los recursos que aparecen como no ejercidos por 311 millones 289 mil pesos fueron reasignados, con la siguiente distribución por capítulos:

Miles de Pesos		
Clave y Descripción del Capítulo		Importe
1000	Servicios Personales	27,398
2000	Materiales y Suministros	27,781
3000	Servicios Generales	149,066
4000	Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	20,940
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	85,448
6000	Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	656
Total		311,289

El mencionado Convenio fue firmado cuando el ejercicio fiscal 2009 ya se encontraba en operación, comprometiendo recursos por 350 millones 761 mil pesos, cifra que presentó una diferencia de 20 millones 109 mil pesos contra el importe que en un principio se presentó como presupuesto original de 370 millones 870 mil pesos.

En relación a los recursos comprometidos de acuerdo al Convenio mencionado anteriormente y que se encuentran relacionados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), se asignaron de la siguiente forma:

*Distribución de los Recursos según el Convenio de
Coordinación en Materia de Seguridad Pública (FASP)*
(Miles de Pesos)

Instancia Ejecutora	Convenio 2009	Cierre	Saldo
Supremo Tribunal de Justicia	3,500	3,500	0
Secretaría de Gobierno (Instituto Sonorense de la Mujer)	500	500	0
Secretaría de Educación y Cultura (Instituto Sonorense de la Juventud, Comisión del Deporte del Estado de Sonora)	2,000	2,000	0
Procuraduría General de Justicia del Estado	63,024	62,199	-825
Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública	281,737	240,444	-41,293
Total	350,761	308,643	-42,118

Esto debido a que los recursos que se transferían al Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Seguridad Pública (FOSEG), los correspondientes al 2009 fueron administrados directamente por las Dependencias, debido a la decisión tomada a nivel federal, de que ya no fueran administrados por medio de Fideicomisos, pues los recursos se quedaban en las cuentas bancarias y no se cumplía con el objetivo planteado originalmente sobre la seguridad pública.

Otra Dependencia con decremento es la Dependencia Virtual denominada **Deuda Pública** en la que se registran los pagos de Capital e Intereses por concepto de Financiamientos, con un decremento de 59 millones 302 mil pesos representando el 10.9% respecto a su asignación original por 543 millones 931 mil pesos.

b) Administración Paraestatal

La información incluida en el Tomo Principal de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2009, presentó Ingresos Propios y Egresos con la captación de Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales el mismo importe por 3 mil 933 millones 595 mil pesos, de los cuales se había presupuestado originalmente un monto de 3 mil 606 millones 123 mil pesos, representando un incremento por 327 millones 472 mil pesos, o sea el 9.1%.

Mediante el Anexo II Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal, se presentó la información que las Entidades Paraestatales en mención, entregaron para que se integrara en la Cuenta Pública 2009, en relación con el gasto realizado con los Ingresos totales obtenidos, o sea Ingresos Federales, Estatales, Propios y Otros Ingresos.

Con relación a la información del ejercicio del gasto total de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, a continuación presentaremos cuadro que muestra por Ente los montos de sus presupuestos totales, así como las variaciones presentadas en el ejercicio del total de los recursos:

Entidades de la Administración Pública Paraestatal Comparativo de Egresos 2009 (Miles de Pesos)

Ente	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
Instituto Sonorense de la Mujer	23,959	34,634	10,675	44.56
Comisión para la Atención de los Pueblos Indígenas	63,476	44,230	-19,246	-30.32
Subtotal Organismos de la Secretaría de Gobierno	87,435	78,864	-8,571	-9.8
Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (1)	877,235	1,112,150	234,915	26.78
Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora	66,197	48,570	-17,627	-26.6
Fideicomiso Puente Colorado	56,700	38,757	-17,943	-31.65
Fideicomiso del Transporte Metropolitano del Estado de Sonora	390	373	-17	-4.36
Fondo Estatal para la Modernización del Transporte	78,881	139,322	60,441	76.62
Subtotal Organismos de la Secretaría de Hacienda	1,079,403	1,339,172	259,769	24.1
Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora	305,597	271,811	-33,786	-11.1
Instituto Tecnológico Superior de Cananea	37,786	35,715	-2,071	-5.5
Instituto Sonorense de Cultura	95,477	144,078	48,601	50.9
Biblioteca Pública Jesús Corral Ruíz	5,333	6,004	671	12.6
Comisión del Deporte del Estado de Sonora	95,197	171,717	76,520	80.4
Instituto Sonorense de la Juventud	21,223	26,944	5,721	26.96
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora	66,077	68,210	2,133	3.2

Ente	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	454,843	538,066	83,223	18.3
Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora	130,965	165,705	34,740	26.5
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora	365,351	418,153	52,802	14.5
Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	75,630	83,017	7,387	9.8
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora	204,280	218,791	14,511	7.1
Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora	237,229	272,047	34,818	14.7
Servicios Educativos del Estado de Sonora	5,350,115	5,763,123	413,008	7.7
Universidad Tecnológica de Hermosillo	81,128	95,826	14,698	18.1
Universidad Tecnológica de Nogales	43,172	45,604	2,432	5.6
Universidad de la Sierra	39,680	38,822	-858	-2.2
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	32,326	46,921	14,595	45.1
Instituto Sonorense de Educación para los Adultos	77,443	126,498	49,055	63.3
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	19,945	23,806	3,861	19.4
El Colegio de Sonora	50,953	52,710	1,757	3.4
Radio Sonora	19,263	19,502	239	1.2
Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.	58,809	63,040	4,231	7.2
Subtotal Organismos de la Secretaría de Educación y Cultura	7,867,822	8,696,110	828,288	10.5
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora	3,179,990	2,968,548	-211,442	-6.6
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora	359,235	539,093	179,858	50.1
Servicios de Salud de Sonora	2,381,443	2,681,930	300,487	12.6
Centro Estatal de Trasplantes	2,058	2,536	478	23.2
Fondo Estatal de Solidaridad	6,650	13,851	7,201	108.3
Subtotal Organismos de la Secretaría de Salud Pública	5,929,376	6,205,958	276,582	4.7
Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora	69,125	78,149	9,024	13.1
Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	258,343	202,755	-55,588	-21.5
Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública	196,698	147,703	-48,995	-24.9
Junta de Caminos del Estado de Sonora	119,381	294,503	175,122	146.7
Telefonía Rural de Sonora	3,690	4,441	751	20.4
Subtotal Organismos de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	647,237	727,551	80,314	12.4
Instituto de Vivienda del Estado de Sonora	36,943	278,651	241,708	654.3
Consejo para la Promoción Económica de Sonora	90,795	78,148	-12,647	-13.9
Comisión de Ahorro de Energía del Estado de Sonora	2,650	2,427	-223	-8.4
Sistema de Parques Industriales de Sonora	5,068	1,989	-3,079	-60.8
Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora	15,000	11,957	-3,043	-20.3
Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora	38,985	74,441	35,456	90.9
Fondo Estatal para Proyectos Productivos de la Mujer	16,637	14,597	-2,040	-12.3
Fideicomiso de Rescate a la Mediana Empresa (FIRME)	11,268	10,089	-1,179	-10.5
Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora (FAPES)	51,782	51,527	-255	-0.5
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	7,442	6,306	-1,136	-15.3
Subtotal Organismos de la Secretaría de Economía	276,570	530,132	253,562	91.7
Comisión Estatal del Agua	450,455	520,015	69,560	15.4

Ente	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora	17,011	12,039	-4,972	-29.2
Subtotal Organismos de la SAGARHPA	467,466	532,054	64,588	13.8
Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado	16,086	43,217	27,131	168.7
Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Seguridad Pública del Estado de Sonora	133,446	125,391	-8,055	-6.0
Subtotal Organismos de la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública	149,532	168,608	19,076	12.8
Total	16,504,841	18,278,449	1,773,608	10.7

(1) El presupuesto original no incluye el del ejercicio 2008, pero en el presupuesto ejercido se incluyen los recursos que se aplicaron durante el 2009 correspondientes al 2008 y a ejercicios anteriores.

Los incrementos presentados principalmente son:

En los Servicios Educativos del Estado de Sonora de un presupuesto original de 5 mil 350 millones 115 mil pesos se ejercieron 5 mil 763 millones 123 mil pesos, resultando un incremento de 413 millones 8 mil pesos. Lo anterior, en virtud del incremento tradicional en los salarios del magisterio. Es importante mencionar que los recursos que hacen frente a este renglón son los recursos de origen federal del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEBN) del Ramo 33.

En los Servicios de Salud de Sonora también se presentó incremento por 300 millones 487 mil pesos ya que de un presupuesto original de 2 mil 381 millones 443 mil pesos pasó a un presupuesto ejercido de 2 mil 681 millones 930 mil pesos. También en este renglón los recursos corresponden al orden federal del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33.

Otros de los Organismos y Entidades que presentan incremento son:

El Instituto de Vivienda del Estado de Sonora se ejercieron 278 millones 651 mil pesos con incremento de 241 millones 708 mil pesos. También se debe a los recursos federales que se invirtieron en Vivienda.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora (Dif-Sonora) un incremento de 179 millones 858 mil pesos.

La Junta de Caminos del Estado de Sonora con un incremento de 175 millones 122 mil pesos, entre otros.

En cuanto a los decrementos presentados los integran principalmente:

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) un decremento de 211 millones 442 mil pesos. Este decremento se debe a que el Ente presentó un presupuesto original de egresos superior al presupuesto original de los ingresos, además de que no le fueron pagados todos los recursos que le corresponden por los servicios médicos que proporciona.

El Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa que arroja un decremento de 55 millones 588 mil pesos.

El Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública presentó un decremento de 48 millones 995 mil pesos ya que de un presupuesto original de 196 millones 698 mil pesos presentó un ejercido de 147 millones 703 mil pesos, a pesar de que la captación de Ingresos por concepto de Aprovechamientos en este renglón de recursos fue por 188 millones 420 mil pesos, los cuales aportan los contribuyentes en el pago de algunos impuestos y derechos y cuyo destino es para el pago de la realización de Obra Pública por medio de la concertación con los Municipios.

El Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora presentó decremento en el presupuesto ejercido por 33 millones 786 mil pesos, principalmente en el capítulo 6000 Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.

La Comisión para la Atención de los Pueblos Indígenas que presentó un decremento de 19 millones 246 mil pesos, principalmente en el capítulo 6000 Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, entre otros.

3.2.1.2 Organismos Autónomos y Universidades Superiores Autónomas

Organismos Autónomos:

La Comisión Estatal de Derechos Humanos recibió por concepto de transferencias por parte del Poder Ejecutivo un importe de 23 millones 540 mil pesos o sea el 100% del presupuesto original autorizado por el Poder Legislativo para el 2009 y ejerció un presupuesto de 23 millones 708 mil pesos, presentando un incremento de 168 mil pesos con relación a lo presupuestado originalmente.

El Poder Legislativo aprobó para el ejercicio 2009 un presupuesto original para los Organismos Electorales el monto de 276 millones 48 mil pesos, habiéndoseles transferido por parte del Poder Ejecutivo 302 millones 989 mil pesos con cargo al capítulo de Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones, presentando un incremento de 26 millones 941 mil pesos o sea el 9.8% superior, habiendo ejercido de esos recursos 283 millones 392 mil pesos, presentando un decremento de 19 millones 597 mil pesos con relación a lo presupuestado originalmente.

Los recursos que integran los Organismos Electorales se clasifican en:

Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa que contó con un presupuesto original de 18 millones de pesos mismo que le fue transferido al 100%, habiendo ejercido un monto de 17 millones 427 mil pesos, presentando decremento de 573 mil pesos;

Consejo Estatal Electoral que de un presupuesto original autorizado para el 2009 de 258 millones 48 mil pesos le fueron transferidos por el Estado 284 millones 989 mil pesos presentando un incremento de 26 millones 941 mil pesos. El Consejo ejerció recursos por 265 millones 965 mil pesos arrojando un incremento de 7 millones 917 mil pesos en relación con el presupuesto original de egresos y un decremento de 19 millones 24 mil pesos en relación con el presupuesto modificado que le fue transferido por el Ejecutivo del Estado.

En lo que se refiere al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, funciona administrativamente dentro de la contabilidad del Gobierno del Estado como una dependencia, por lo que el ejercicio del gasto se encuentra integrado en la información contable del mismo, difiriendo con lo estipulado en el Decreto de creación el cual lo determina como Órgano Autónomo. El presupuesto original autorizado para el ejercicio del 2009 fue de 9 millones 74 mil pesos habiendo ejercido un total de 9 millones 16 mil pesos o sea 58 mil pesos menor a lo autorizado originalmente.

Universidades Superiores Autónomas:

A la Universidad de Sonora se le transfirieron recursos por un monto de 662 millones 385 mil pesos de un presupuesto original de 609 millones 970 mil pesos, arrojando un incremento de 52 millones 415 mil pesos o sea el 8.6% superior.

Al Instituto Tecnológico de Sonora de un presupuesto original del capítulo 4000 “Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones” partida 4101 “Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones” en la cual se habían presupuestado recursos por 169 millones 711 mil pesos, se le transfirieron recursos por 174 millones 505 mil pesos presentando un incremento de 4 millones 794 mil pesos; con cargo a la partida 4126 denominada “Aplicación de Recursos Propios de Organismos e Instituciones” se registraron recursos ejercidos por 163 millones 635 mil pesos de un presupuesto original en esta partida de 140 millones 667 mil pesos, arrojando un incremento de 22 millones 968 mil pesos. En total en el capítulo de Transferencias se presentó un ejercido por 338 millones 140 mil pesos de un presupuesto original de 310 millones 378 mil pesos arrojando un incremento de 27 millones 762 mil pesos.

3.2.2 Clasificación por Objeto del Gasto

En este apartado se presenta análisis con relación a las proporciones que guardaron los capítulos del gasto con relación al total del presupuesto: El renglón de Gasto Corriente incluye los capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales”, 4000 “Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones”, 8000 “Participaciones y Aportaciones a Municipios” y 9000 “Deuda Pública”; El renglón de Gasto de Inversión se integra por los capítulos 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles”, 6000 “Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo” y 7000 “Inversiones Productivas”, como sigue:

Comparativo de Gasto Corriente y Gasto de Inversión

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto				
	Aprobado	% Partic.	Ejercido	% Partic.	Diferencia
Gasto Corriente	27,250,127	85.64	29,121,340	83.68	1,871,213
Gasto de Inversión	4,568,054	14.36	5,680,226	16.32	1,112,172
Total	31,818,181	100.00	34,801,566	100.00	2,983,385

Como puede observarse en comparación con el presupuesto aprobado los porcentajes de participación con relación al total ejercido se mantuvieron, presentando una variación del 1.96% menor en el Gasto Corriente y mayor en el Gasto de Inversión.

También puede visualizarse el siguiente cuadro con relación al Gasto Programable y No Programable:

Comparativo de Gasto Programable y Gasto No Programable

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto				
	Aprobado	% Partic.	Ejercido	% Partic.	Diferencia
Gasto Programable	27,363,379	86.00	30,280,043	87.01	2,916,664
<u>Recursos Estatales</u>	<u>23,757,256</u>	<u>74.67</u>	<u>26,346,448</u>	<u>75.70</u>	<u>2,589,192</u>
<u>Gasto Corriente</u>	<u>19,189,202</u>	<u>60.31</u>	<u>20,666,222</u>	<u>59.38</u>	<u>1,477,020</u>
• Transferencias	12,489,161	39.25	13,790,180	39.63	1,301,019
• Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales	6,700,041	21.06	6,876,042	19.76	176,001
<u>Gasto de Inversión</u>	<u>4,568,054</u>	<u>14.36</u>	<u>5,680,226</u>	<u>16.32</u>	<u>1,112,172</u>
• Bienes Muebles e Inmuebles	0	.00	93,385	.27	93,385
• Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	4,457,183	14.01	5,504,881	15.82	1,047,698
• Inversiones Productivas	110,871	.35	81,960	.24	-28,911

Concepto	Presupuesto				
	Aprobado	% Partic.	Ejercido	% Partic.	Diferencia
Ingresos Propios de Organismos Sectorizados	3,606,123	11.33	3,933,595	11.30	327,472
<u>Gasto Corriente</u>					
• Transferencias	3,606,123	11.33	3,933,595	11.30	327,472
Gasto No Programable	4,454,802	14.00	4,521,523	12.99	66,721
<u>Recursos Estatales</u>					
• Deuda Pública	527,958	1.66	464,980	1.34	-62,978
• Participaciones y Aportaciones a Municipios	3,926,844	12.34	4,056,543	11.66	129,699
Total	31,818,181	100.00	34,801,566	100.00	2,983,385

El monto de 34 mil 801 millones 566 mil pesos que el Estado ejerció durante el año 2009, será analizado desde la perspectiva que proporciona la Clasificación por su Objeto Económico, misma que se basa en la estructura de los nueve capítulos de gasto que conforman la Apertura Programática contemplada en el Presupuesto por Programas que formalmente debe de llevar a cabo el Gobierno del Estado.

A continuación presentamos el presupuesto de egresos ejercido durante el 2008 comparado con el presupuesto original autorizado y ejercido durante el ejercicio fiscal del 2009 por objeto del gasto:

Resumen Comparativo de Capítulos Globales 2008–2009
(Miles de Pesos)

Capítulo y Descripción	Ejercido 2008	Autorizado 2009	Ejercido 2009	Variación (%)	
				Aut. 2009 / Ejerc. 2008	Ejerc. 2009 / Ejerc. 2008
1000 Servicios Personales	5,150,514	5,668,412	5,633,124	10.1	9.4
2000 Materiales y Suministros	489,956	329,195	346,222	-32.8	-29.3
3000 Servicios Generales	892,614	702,434	896,696	-21.3	0.5
SUBTOTAL	6,533,084	6,700,041	6,876,042	2.6	5.2
4000 Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	15,411,839	16,095,284	17,723,775	4.4	15.0
SUBTOTAL	15,411,839	16,095,284	17,723,775	4.4	15.0
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	106,605	0	93,385	-100.0	-12.4
6000 Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	5,134,617	4,457,183	5,504,881	-13.2	7.2
7000 Inversiones Productivas	233,919	110,871	81,960	-52.6	-65.0

Capítulo y Descripción	Ejercido 2008	Autorizado 2009	Ejercido 2009	Variación (%)	
				Aut. 2009 / Ejerc. 2008	Ejerc. 2009 / Ejerc. 2008
SUBTOTAL	5,475,141	4,568,054	5,680,226	-16.6	3.7
8000 Participaciones y Aportaciones a Municipios	3,946,099	3,926,844	4,056,543	-0.5	2.8
9000 Deuda Pública	622,568	527,958	464,980	-15.2	-25.3
SUBTOTAL	4,568,667	4,454,802	4,521,523	-2.5	-1.0
Gran Total	31,988,731	31,818,181	34,801,566	-0.5	8.8

A continuación presentamos el presupuesto de egresos autorizado original comparado con el presupuesto ejercido, por el ejercicio fiscal del 2009 por Objeto del Gasto:

(Miles de Pesos)

Capítulo y Descripción	Presupuesto 2009		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	(%)
1000 Servicios Personales	5,668,412	5,633,124	-35,288	-0.6
2000 Materiales y Suministros	329,195	346,222	17,027	5.2
3000 Servicios Generales	702,434	896,696	194,262	27.7
SUBTOTAL	6,700,041	6,876,042	176,001	2.6
4000 Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	16,095,284	17,723,775	1,628,491	10.1
SUBTOTAL	16,095,284	17,723,775	1,628,491	10.1
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0	93,385	93,385	
6000 Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	4,457,183	5,504,881	1,047,698	23.5
7000 Inversiones Productivas	110,871	81,960	-28,911	-26.1
SUBTOTAL	4,568,054	5,680,226	1,112,172	24.3
8000 Participaciones y Aportaciones a Municipios	3,926,844	4,056,543	129,699	3.3
9000 Deuda Pública	527,958	464,980	-62,978	-11.9
SUBTOTAL	4,454,802	4,521,523	66,721	1.5
Gran Total	31,818,181	34,801,566	2,983,385	9.4

Como puede observarse en el cuadro anterior seis de los nueve capítulos que presentaron ejercicio del gasto, se encuentran con monto superior al presupuesto autorizado y tres con importe inferior al original, como se mencionará a continuación:

3.2.2.1 (1000) Servicios Personales:

En lo que corresponde a este Capítulo, en el 2009 se consideró un presupuesto original de 5 mil 668 millones 412 mil pesos, habiéndose ejercido un monto total de 5 mil 633 millones 124 mil pesos, el cual representa un decremento con relación al original de 35 millones 288 mil pesos o sea el 0.6% inferior.

El Estado realiza transferencias de recursos fiscales y Participaciones y Aportaciones a Municipios del 62.6% del total del gasto ejercido; el resto se destina a los otros 7 capítulos del gasto, de los que el capítulo 1000, representa el 43.2% del total del gasto ejercido (sin considerar transferencias ni participaciones) en 2009.

El porcentaje que representan los servicios personales en el gasto corriente sin contabilizar las transferencias ni las participaciones de recursos es de 76.7%. En este contexto se pondera el comportamiento mostrado por las nóminas de personal burocrático y magisterial durante el año 2009, conforme a las siguientes cifras:

Recursos en Servicios Personales 2009

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto	Ejercido	Variación	
			Nominal:	%
Burocracia	2,791,737	2,887,789	96,052	3.44
Magisterio	2,876,675	2,745,335	-131,340	-4.57
Total:	5,668,412	5,633,124	-35,288	-0.62

En el ámbito Burocrático:

En el monto de 5 mil 633 millones 124 mil pesos ejercido en el capítulo de Servicios Personales, la nómina del personal burocrático participa con 2 mil 887 millones 789 mil pesos, lo que representa el 51.3% del total ejercido en el citado capítulo.

Este incremento se integra principalmente en las Secretaría de Hacienda con un incremento de 58 millones 309 mil pesos, atribuidos en una parte por el incremento presentado en la partida 1332 denominada “Retribuciones por Actos de Fiscalización” con 22 millones 434 mil pesos, así como el incremento en las repercusiones que corresponden al patrón por los derechos de seguridad social de los trabajadores esto es en el rubro 1400 denominado “Pagos por Concepto de Seguridad Social” el cual presentó incremento por 13 millones 377 mil pesos, entre otros.

Por lo que se refiere a los factores que influyeron en la disminución del gasto de la Nómina Magisterial, es debido a que los recursos corresponden a las previsiones presupuestales para nuevas incorporaciones y promociones del personal docente dentro del Programa de Carrera Magisterial en su décima tercera etapa que se consideran anualizadas en el año y se pagan con efectos primero de septiembre de 2009; además de las economías naturales que se producen derivadas de licencias, inasistencias y otros descuentos.

A continuación se presenta cuadro que muestra el:

Comparativo de Egresos por Dependencia-Objeto de Gasto
Capítulo 1000 Servicios Personales 2009

(Miles de Pesos)

Dependencia	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
Ejecutivo del Estado	93,068	91,226	-1,842	-2.0
Secretaría de Gobierno	250,816	266,640	15,824	6.3
Secretaría de Hacienda	563,938	622,247	58,309	10.3
Secretaría de la Contraloría General	61,448	64,571	3,123	5.1
Secretaría de Desarrollo Social	43,442	46,536	3,094	7.1
Secretaría de Educación y Cultura	2,876,675	2,745,335	-131,340	-4.6
Secretaría de Salud Pública	460,221	484,389	24,168	5.3
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	63,105	64,953	1,848	2.9
Secretaría de Economía	46,979	47,942	963	2.0
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	79,014	83,263	4,249	5.4
Procuraduría General de Justicia	529,403	523,622	-5,781	-1.1
Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública	531,071	544,661	13,590	2.6
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	7,514	7,903	389	5.2
Erogaciones No Sectorizables	61,718	39,836	-21,882	-35.5
Total	5,668,412	5,633,124	-35,288	-0.6

La Dependencia que presentó mayor incremento fue la Secretaría de Hacienda con 58 millones 309 mil pesos, debido a los requerimientos del programa de Fortalecimiento de los Ingresos Públicos.

Este incremento lo integran principalmente la Dirección General de Recaudación con un incremento de 13 millones 793 mil pesos y la Dirección General de Auditoría Fiscal con 25 millones 390 mil pesos, ésta última en la partida 1332 denominada “Retribuciones por Actos de Fiscalización” con un incremento de 22 millones 434 mil pesos, otra Unidad Responsable que presentó incremento es el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora con 8 millones 550 mil pesos, entre otras.

Le sigue en importancia del monto del incremento, la Secretaría de Salud Pública con 24 millones 168 mil pesos y la Secretaría de Gobierno con incremento de 15 millones 824 mil pesos, entre otras.

Los conceptos específicos que influyen para el incremento en el gasto presentado en este capítulo es el de Bono por Puntualidad, Bono de Día de las Madres, Reserva para Movimiento de Plazas, entre otros.

En el ámbito Magisterial:

Del monto anual ejercido en el capítulo de Servicios Personales, el Magisterio está considerado con un monto del presupuesto original de 2 mil 876 millones 675 mil pesos, habiendo ejercido 2 mil 745 millones 335 mil pesos, reflejándose una variación inferior con relación al presupuesto original de 131 millones 340 mil pesos lo que representa el 4.6% inferior.

Este decremento se reasigna al capítulo de Transferencias para complementar pagos por el mismo concepto realizados por los organismos educativos descentralizados.

Cabe mencionar que la nómina del Magisterio representa el 49% del total ejercido en el capítulo de Servicios Personales.

3.2.2.2. (2000) Materiales y Suministros:

Materiales y Suministros
(Miles de Pesos)

Año	Presupuesto	Ejercido	Variación	
			Nominal	%
2008	414,094	489,956	75,862	18.3
2009	329,195	346,222	17,027	5.2

En el cuadro anterior se puede observar que en el capítulo de Materiales y Suministros de un presupuesto original autorizado de 329 millones 195 mil pesos para el ejercicio 2009, se ejercieron 346 millones 222 mil pesos, reflejándose un incremento de 17 millones 27 mil pesos, lo que representa el 5.2% superior. En relación con el ejercido del 2008 se presentó un decremento del 29.3%.

A continuación se presenta cuadro que muestra:

Comparativo de Egresos por Dependencia-Objeto de Gasto
Capítulo 2000 Materiales y Suministros 2009

(Miles de Pesos)

Dependencia	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
Ejecutivo del Estado	12,369	16,586	4,217	34.1
Secretaría de Gobierno	27,219	25,506	-1,713	-6.3
Secretaría de Hacienda	73,286	66,310	-6,976	-9.5
Secretaría de la Contraloría General	1,834	1,533	-301	-16.4
Secretaría de Desarrollo Social	3,759	3,821	62	1.6
Secretaría de Educación y Cultura	1,845	1,915	70	3.8
Secretaría de Salud Pública	3,543	2,901	-642	-18.1
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	3,384	3,076	-308	-9.1
Secretaría de Economía	2,391	2,470	79	3.3
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	3,951	4,463	512	13.0
Procuraduría General de Justicia	43,534	54,006	10,472	24.1
Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública	151,638	163,308	11,670	7.7
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	442	327	-115	-26.0
Total	329,195	346,222	17,027	5.2

Como puede observarse las Dependencias que más destacan en cuanto a sus erogaciones durante el ejercicio 2009 son la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública con un aumento de 11 millones 670 mil pesos representando el 7.7% superior en relación a su presupuesto original y la Procuraduría General de Justicia con 10 millones 472 mil pesos de incremento lo que representa el 24.1% superior en relación con su presupuesto original.

En lo que se refiere al incremento presentado en la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública por un monto de 11 millones 670 mil pesos el cual representa el 68.5% del incremento presentado en este capítulo lo integran primordialmente el gasto registrado en el siguiente grupo de partidas:

(Miles de Pesos)

Partida y Descripción	Presupuesto 2009		Variación (%)	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	(%)
2101 Materiales de Oficina	2,390	3,497	1,107	46.3
2104 Materiales Educativos	2,010	3,894	1,884	93.7
2202 Alimentación de personas en procesos de readaptación social.	112,425	113,953	1,528	1.4
2302 Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores	2,283	4,811	2,528	110.7
2601 Combustibles	16,817	21,954	5,137	30.5
2802 Materiales de Seguridad Pública	0	2,787	2,787	
Suma Parcial	135,925	150,896	14,971	11.0

También se presentaron decrementos en las partidas del capítulo 2000 denominado “Materiales y Suministros” como en las partidas: 2402 denominada “Estructuras y Manufacturas” con decremento por 366 mil pesos; 2404 denominada “Material Eléctrico y Electrónico” con decremento de 341 mil pesos; 2602 denominada “Lubricantes y Aditivos” por 692 mil pesos; 2701 denominada “Vestuario, Uniformes y Blancos” por 674 mil pesos, entre otras.

El incremento presentado en la Procuraduría General de Justicia por un importe de 10 millones 472 mil pesos, el cual representa el 61% del incremento total del capítulo de Materiales y Suministros y se integra principalmente por el incremento mostrado en la partida 2803 denominada “Prendas de Protección para Seguridad Pública” con un incremento de 7 millones 524 mil pesos y la partida 2505 denominada “Materiales y Suministros de Laboratorio” con incremento por 3 millones 548 mil pesos importe que se ejerció y no tenía presupuesto original autorizado, entre otras.

En relación con los decrementos presentados se encuentra la Secretaría de Hacienda, en la cual se tiene un ejercicio por debajo de lo presupuestado por un monto de 6 millones 976 mil pesos, integrado principalmente por la partida 2303 denominada “Placas, Emgomados, Calcomanías y Hologramas” la cual de un presupuesto original de 37 millones 762 mil pesos, ejerció un importe de 34 millones 45 mil pesos lo que representa un decremento por 3 millones 717 mil pesos; la partida 2101 denominada “Materiales de Oficina” con un decremento de 1 millón 288 mil pesos, entre otros.

También la Secretaría de Gobierno presentó un decremento en los Materiales y Suministros por 1 millón 713 mil pesos, entre otras.

3.2.2.3 (3000) Servicios Generales:

En lo que respecta al Capítulo de Servicios Generales, a continuación se muestra un cuadro donde se refleja el comportamiento presentado durante el año 2008 y 2009:

Servicios Generales (Miles de Pesos)

Año	Presupuesto	Ejercido	Variación	
			Nominal:	%:
2008	755,182	892,614	137,432	18.2
2009	702,434	896,696	194,262	27.66

En este capítulo de Servicios Generales durante el ejercicio del 2009 se presupuestaron originalmente recursos por 702 millones 434 mil pesos, habiéndose ejercido un monto total de 896 millones 696 mil pesos, reflejándose un aumento de 194 millones 262 mil pesos lo que representa el 27.7%, en relación al presupuesto original; con relación a lo ejercido durante el 2008 presentó un incremento del 0.5% superior.

A continuación se presenta cuadro que muestra el:

Comparativo de Egresos por Dependencia-Objeto de Gasto Capítulo 3000 Servicios Generales 2009 (Miles de Pesos)

Dependencia	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
Ejecutivo del Estado	26,266	31,620	5,354	20.4
Secretaría de Gobierno	74,503	92,570	18,067	24.3
Secretaría de Hacienda	238,457	282,507	44,050	18.5
Secretaría de la Contraloría General	18,110	18,349	239	1.3
Secretaría de Desarrollo Social	11,888	18,998	7,110	59.8
Secretaría de Educación y Cultura	98,901	55,670	-43,231	-43.7
Secretaría de Salud Pública	23,359	21,822	-1,537	-6.6
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	17,067	15,994	-1,073	-6.3
Secretaría de Economía	14,492	17,161	2,669	18.4
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	13,631	14,126	495	3.6
Procuraduría General de Justicia	60,591	71,005	10,414	17.2
Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública	79,694	197,228	117,534	147.5
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	1,118	786	-332	-29.7
Deuda Pública	15,973	19,648	3,675	23.0
Erogaciones No Sectorizables	8,384	39,212	30,828	367.7
Total	702,434	896,696	194,262	27.7

Algunas de las partidas más importantes del presupuesto de egresos a nivel gobierno que generaron las variaciones al gasto en este capítulo, a continuación se detallan en orden numérico:

Servicios Generales 2009

(Miles de Pesos)

Capítulo/Partida	Presupuesto Autorizado	Ejercido	Variación	
			Absoluta	(%)
3000 Servicios Generales	702,434	896,696	194,262	27.7
<u>Algunas partidas con incremento</u>				
3301 Asesoría y Capacitación	40,106	124,977	84,871	211.6
3205 Arrendamientos Especiales	363	57,242	56,879	15,669.1
3103 Servicio Telefónico	34,262	60,020	25,758	75.2
3203 Arrendamiento de Equipo de Transporte	7,652	28,390	20,738	271.0
3303 Servicios de Informática	10,223	30,953	20,730	202.8
3605 Gastos de Teletransmisión y Radiotransmisión	44,435	59,603	15,168	34.1
3918 Gastos Derivados de las Actuaciones Judiciales	7,853	20,207	12,354	157.3
3802 Congresos, Convenciones y Exposiciones	9,747	21,569	11,822	121.3
3604 Impresiones y Publicaciones Oficiales	4,625	15,150	10,525	227.6
3505 Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	28,257	38,495	10,238	36.2
3601 Impresión de Documentos Oficiales	2,425	8,403	5,978	246.5
3907 Ayudas Diversas	4,928	10,848	5,920	120.1
3606 Servicio de Telecomunicaciones	3,938	7,153	3,215	81.6
3305 Servicios Estadísticos y Geográficos	8	2,783	2,775	34,687.5
3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social	34,121	36,814	2,693	7.9
3409 Gastos Inherentes a la Recaudación	29,126	31,544	2,418	8.3
3913 Aplicación de Retención del 2 al Millar	1,900	4,213	2,313	121.7
Suma Parcial de Partida	263,969	558,364	294,395	111.5
<u>Algunas partidas con decremento</u>				
3608 Licitaciones, Convenios y Convocatorias	44,673	1,975	-42,698	-95.6
3401 Almacenaje, Fletes y Maniobras	26,060	9,851	-16,209	-62.2
3702 Viáticos	37,299	23,158	-14,141	-37.9
3701 Pasajes	16,547	8,654	-7,893	-47.7
3104 Servicio de Energía Eléctrica	73,493	66,018	-7,475	-10.2
3703 Gastos de Camino	7,707	3,530	-4,177	-54.2
3901 Servicios Asistenciales	2,949	0	-2,949	-100.0
3904 Ayudas Culturales y Sociales	3,086	359	-2,727	-88.4

Capítulo/Partida		Presupuesto Autorizado	Ejercido	Variación	
				Absoluta	(%)
3910	Becas de Educación Media y Superior	1900	0	-1,900	-100.0
3504	Servicios de Lavandería, Higiene y Fumigación	5,020	3,669	-1,351	-26.9
Suma Parcial de Partidas:		218,734	117,214	-101,520	-46.4
Suma Neta Parcial de Partidas:		482,703	675,578	192,875	40.0

Como puede observarse éstas son algunas partidas que participaron en el resultado del capítulo de Servicios Generales.

Las Dependencias que presentaron mayor **incremento** fueron:

Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública con 117 millones 534 mil pesos.

Secretaría de Hacienda con 44 millones 50 mil pesos, principalmente en la partida 3301 denominada “Asesoría y Capacitación” con incremento de 39 millones 88 mil pesos y 3505 denominada “Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte” con incremento de 10 millones 129 mil pesos, entre otras.

En lo que se refiere a los incrementos en la partida de Asesoría y Capacitación, se realizaron por conducto de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, unidad que hace frente a las capacitaciones para personal de vuelo y tierra marcadas como obligatorias por la Dirección General de Aeronáutica Civil, para poder renovar las licencias, además de ser una exigencia por parte de compañías de las compañías aseguradoras para cumplir con los compromisos de seguro en caso de un siniestro.

Erogaciones No Sectorizables con 30 millones 829 mil pesos la mayor parte en la partida 3301 denominada “Asesoría y Capacitación” con incremento de 30 millones 248 mil pesos, ya que ejerció recursos sin tener presupuesto original autorizado.

Secretaría de Gobierno con 18 millones 67 mil pesos, entre otras.

Las Dependencias que presentaron mayor **decremento** fueron:

Secretaría de Educación y Cultura con 43 millones 231 mil pesos.

La Secretaría de Salud Pública con 1 millón 537 mil pesos.

Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano con 1 millón 73 mil pesos, entre otras.

Algunas partidas de gasto que tuvieron incremento en el capítulo de Servicios Generales, por la Dependencia que presentó mayor incremento, se presentan a continuación en orden numérico:

Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública
Partidas que explican el Mayor Gasto en el Capítulo 3000 Servicios Generales 2009
(Miles de Pesos)

Capítulo/Partida	Presupuesto Autorizado	Ejercido	Variación	
			Absoluta	(%)
3000 Servicios Generales	79,694	197,228	117,534	147.5
Algunas partidas con incremento				
3205 Arrendamientos Especiales	65	56,951	56,886	87,516.9
3103 Servicio Telefónico	3,785	29,999	26,214	692.6
3203 Arrendamiento de Equipo de Transporte	358	19,062	18,704	5224.58
3918 Gastos Derivados de las Actuaciones Judiciales	0	8,436	8,436	
3301 Asesoría y Capacitación	1,868	6,492	4,624	247.5
3920 Gastos para Programas y Acciones Preventivas contra las Adicciones	0	3,289	3,289	
3605 Gastos de Teletransmisión y Radiotransmisión	2,300	4,737	2,437	106.0
3602 Gastos de Difusión e Imagen Institucional	220	1,874	1,654	751.8
3604 Impresiones y Publicaciones Oficiales	524	1,957	1,433	273.5
Suma Parcial de Partidas	9,120	132,797	123,677	1,356.1

El incremento mostrado en éstas partidas representan el 105% del incremento presentado en éste capítulo de Servicios Generales de la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública.

También hubo partidas en esta Dependencia que presentaron **decremento** como la partida 3608 “Licitaciones, Convenio y Convocatorias” con un monto de 3 millones 144 mil pesos; 3702 “Viáticos” con 2 millones 918 mil pesos; 3701 “Pasajes” con 1 millones 217 mil pesos, entre otras.

A continuación también se presenta de la Secretaría de Hacienda, el comportamiento del capítulo 3000 denominado “Servicios Generales”, de algunas de las partidas que tuvieron el mayor **incremento** y **decremento** durante el ejercicio 2009, a continuación se mencionan las más importantes:

Secretaría de Hacienda
Partidas que explican el Mayor Gasto en el Capítulo 3000 Servicios Generales 2009
(Miles de Pesos)

Capítulo/Partida	Presupuesto Autorizado	Ejercido	Variación(%)	
			Absoluta	(%)
3000 Servicios Generales	238,457	282,507	44,050	18.5
<u>Algunas partidas con incremento</u>				
3301 Asesoría y Capacitación	15,791	54,879	39,088	247.5
3505 Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	9,159	19,288	10,129	110.6
3303 Servicios de Informática	4,501	11,488	6,987	155.23
3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	18,645	22,614	3,969	21.3
3601 Impresión de Documentos Oficiales	1,699	4,824	3,125	183.9
3409 Gastos Inherentes a la Recaudación	29,126	31,544	2,418	8.3
3109 Servicio de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	2,185	4,244	2,059	94.2
Suma Parcial de Partidas con Incremento	81,106	148,881	67,775	83.6
<u>Algunas partidas con decremento</u>				
3401 Almacenaje, Fletes y Maniobras	20,512	6,159	-14,353	-70.0
3609 Emisión de Licencias de Conducir	19,806	16,920	-2,886	-14.6
3702 Viáticos	8,887	6,762	-2,125	-23.9
3701 Pasajes	3,500	2,004	-1,496	-42.7
3103 Servicio Telefónico	11,746	10,431	-1,315	-11.2
3703 Gastos de Camino	2,079	994	-1,085	-52.2
Suma Parcial de Partidas con Decremento	66,530	43,270	-23,260	-35.0
Suma Neta Parcial de Partidas:	147,636	192,151	44,515	30.2

El importe de la Suma Neta Parcial de Partidas presentado en las partidas relacionadas anteriormente representa el 101% del incremento presentado en el capítulo de Servicios Generales de la Secretaría de Hacienda.

3.2.2.4 (4000) Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones

Este capítulo del gasto de Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones, se le considera como el componente cuantitativo más importante en el Presupuesto de Egresos ya que representa el 51% del presupuesto total ejercido en el 2009.

A continuación se muestra un cuadro donde se refleja el comportamiento presentado durante el año 2008 y 2009:

Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones

(Miles de Pesos)

Año	Presupuesto	Ejercido	Variación	
			Nominal	%
2008	16,074,782	15,411,839	-662,943	-4.12
2009	16,095,284	17,723,775	1,628,491	10.12

Nota: En ambos años se incluyen los Egresos realizados con Ingresos Propios de los Organismos.

Este capítulo del gasto para el ejercicio fiscal 2009 tuvo una cifra inicial de 16 mil 95 millones 284 mil pesos, ejerciéndose un monto de 17 mil 723 millones 775 mil pesos, significando un incremento de 1 mil 628 millones 491 mil pesos, o sea el 10.1% con respecto al presupuesto original; en relación con lo ejercido presentado en el año 2008 refleja un 15% de incremento.

La mayor variación que registran las Transferencias se presenta en los Organismos Sectorizados en el Poder Ejecutivo, ya que presenta un aumento de 1 mil 579 millones 217 mil pesos sobre el monto de su asignación anual de 15 mil 98 millones 5 mil pesos, ejerciéndose un importe de 16 mil 677 millones 222 mil pesos, dicho aumento se distribuye entre los Organismos de la Administración Descentralizada, el incremento tiene que ver con el crecimiento que presentaron los recursos que el Estado de Sonora recibe del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos Federal, además de recursos estatales complementarios.

Así tenemos que en el ámbito de los Organismos Educativos, el gasto alcanzó una cifra de 9 mil 17 millones 93 mil pesos, con un aumento por 761 millones 297 mil pesos respecto de su asignación anual que fue por 8 mil 255 millones 796 mil pesos.

En estos recursos del Ramo 33 (Recursos Federales), se reflejan los Servicios Educativos del Estado de Sonora con un incremento de 337 millones 940 mil pesos; Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora con incremento de recursos del Ramo 33 por 8 millones 928 mil pesos; del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora (antes CEPES) con 5 millones 354 mil pesos de incremento y el Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA) con 2 millones 147 mil pesos de incremento; entre otros.

También los Organismos del Sector Salud presentaron incremento por un monto de 443 millones 489 mil pesos, ya que de un presupuesto original de 2 mil 352 millones 276 mil pesos, ejercieron recursos por 2 mil 795 millones 765 mil pesos.

Se encuentran en este incremento recursos Federales del Ramo 33 y Convenidos, así como los Recursos del Régimen Estatal de Protección Social en Salud.

Entre los Organismos que presentaron aumento en el ejercicio por Transferencias de Recursos se encuentra el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (DIF-Sonora) mismo que por concepto de Recursos para gastos de Operación Estatal presentó un incremento de 140 millones 362 mil pesos; por concepto de Recursos Propios de Cuotas de Recuperación tuvo un incremento de 26 millones 608 mil pesos y del Ramo 33 presentó un incremento de 1 millón 453 mil pesos.

El Organismo Servicios de Salud de Sonora presentó un incremento de 158 millones 958 mil pesos en los recursos para el gasto de operación que le otorgó el Estado, en los recursos que se le transfirieron por concepto de Aportación Federal del Régimen Estatal de Protección Social en Salud tuvo un incremento de 47 millones 57 mil pesos.

Los conceptos que también integran el incremento en el capítulo de Transferencias y que tienen fuente de recursos Federales Convenidos están:

El Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública “SALUD AFASPE” con un monto ejercido de 25 millones 347 mil pesos, sin presupuesto original autorizado;

Recursos Convenidos de los Servicios de Salud de Sonora por 20 millones 915 mil pesos.

Recursos del Programa Desarrollo Humano de Oportunidades también se presentaron recursos ejercidos que integran el incremento de este capítulo de gasto con un importe de 28 millones 481 mil pesos, sin presupuesto original autorizado;

Caravanas de la Salud con recursos por 5 millones 635 mil pesos se ejercieron, sin presupuesto original autorizado;

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS-CETR-SON-26/09) con recursos ejercidos por 4 millones 489 mil pesos, sin presupuesto original autorizado, entre otros.

En este capítulo de Transferencias dentro del presupuesto original del ejercicio de 2009 se encuentran integrados 3 mil 606 millones 123 mil pesos, correspondientes a los Egresos de los Ingresos Propios presupuestados por los Organismos Descentralizados. El monto ejercido es por un monto de 3 mil 933 millones 595 mil pesos, presentando un incremento de 327 millones 471 mil pesos, o sea el 9% superior.

A continuación se presenta cuadro condensado de las Transferencias con desglose de grandes conceptos separando Egresos por los Ingresos Propios de Organismos, tal como se presentan en el Decreto del Presupuesto de Egresos:

2009
(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto Original	Ejercido	% Particip.	Variación	
				Nominal	%
Poderes y Organismos Autónomos	997,279	1,046,553	5.9	49,274	4.9
Poder Ejecutivo	15,098,005	16,677,222	94.1	1,579,217	10.5
Ingresos Propios de Organismos	3,606,123	3,933,595	22.2	327,472	9.1
Organismos y Entidades	11,491,882	12,743,627	71.9	1,251,745	10.9
Total	16,095,284	17,723,775	100.0	1,628,491	10.1

A continuación se presenta cuadro condensado de las Transferencias con desglose por Sector y conceptos específicos para mostrarlos de manera más clara:

2009
(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto Original	Ejercido	% Particip.	Variación	
				Nominal	%
Poderes y Organismos Autónomos	997,279	1,046,553	5.9	49,274	4.9
Poder Ejecutivo	15,098,005	16,677,222	94.1	1,579,217	10.5
Educativas	8,255,796	9,017,093	50.9	761,297	9.2
Salud	2,352,276	2,795,765	15.8	443,489	18.9
Isssteson	2,625,420	2,858,939	16.1	233,519	8.9
Fideicomiso Plan Sonora Proyecta	886,205	902,919	5.1	16,714	1.9
Otros	978,308	1,102,506	6.2	124,198	12.7
Total	16,095,284	17,723,775	100.0	1,628,491	10.1

El monto de recursos que se ejerce en este capítulo se distribuye en apoyo a una amplia serie de instancias que configuran la Administración Paraestatal, hacia los Poderes y Organismos Autónomos, de tal modo que ello queda representado conforme a la siguiente estructura básica que ayudará en la descripción más detallada de su aplicación.

A continuación se presenta cuadro que muestra el comportamiento de las Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones a nivel Dependencias:

*Distribución Administrativa de las
Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones 2009*
(Miles de Pesos)

Poderes y Organismos Autónomos/Dependencias y Entidades	Presupuesto 2009		Variación Nominal	%
	Aprobado	Ejercido		
Poder Legislativo	241,691	252,687	10,996	4.55
Poder Judicial	456,000	467,337	11,337	2.49
Organismos Electorales	276,048	302,989	26,941	9.76
Comisión Estatal de Derechos Humanos	23,540	23,540	0	0.00
SUBTOTAL	997,279	1,046,553	49,274	4.94
Secretaría de Gobierno	87,018	88,144	1,126	1.29
Secretaría de Hacienda	969,067	1,050,897	81,830	8.44
Secretaría de Desarrollo Social	45,500	51,879	6,379	14.02
Secretaría de Educación y Cultura	8,255,797	9,017,093	761,296	9.22
Secretaría de Salud Pública	2,352,276	2,795,765	443,489	18.85
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	179,649	198,113	18,464	10.28
Secretaría de Economía	214,886	216,703	1,817	0.85
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	332,728	322,226	-10,502	-3.16

Poderes y Organismos Autónomos/Dependencias y Entidades	Presupuesto 2009		Variación Nominal	%
	Aprobado	Ejercido		
Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública	16,764	31,808	15,044	89.74
Erogaciones No Sectorizables	18,900	45,655	26,755	141.56
ISSSTESON	2,625,420	2,858,939	233,519	8.89
SUBTOTAL	15,098,005	16,677,222	1,579,217	10.46
TOTAL	16,095,284	17,723,775	1,628,491	10.12

De acuerdo con lo que muestra el cuadro de referencia para la distribución básica de estos recursos, a las Transferencias Educativas se asignó un monto de 8 mil 255 millones 797 mil pesos, en tanto que lo erogado al cierre del año culminó en 9 mil 17 millones 93 mil pesos, con un aumento de 761 millones 296 mil pesos, o sea el 9.2% superior. También la Secretaría de Salud Pública participa con incremento de 443 millones 489 mil pesos y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora con un incremento de 233 millones 519 mil pesos.

Hay un componente importante relacionado con las asignaciones que del Ramo 33 se destinan al Sector Educativo y de Salud.

Otros incrementos que se presentaron durante el 2009 fueron de la Secretaría de Hacienda por 81 millones 830 mil pesos, Organismos Electorales por 26 millones 941 mil pesos, la Dependencia Virtual por 26 millones 755 mil pesos y la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano por 18 millones 464 mil pesos, entre otras.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura presentó decremento por 10 millones 502 mil pesos; este decremento se presentó en la Comisión Estatal del Agua en la partida 4126 “Aplicación de Ingresos Propios de Organismos e Instituciones” ya que de un presupuesto original de 176 millones 669 mil pesos se ejercieron recursos por 144 millones 793 mil pesos o sea un decremento de 31 millones 876 mil pesos; también presentó decremento la transferencia a este Organismo de la partida 4901 “Apoyo Presupuestal para Amortización de Deuda de Organismos” en la cual se ejercieron recursos por 34 millones 261 mil pesos de un presupuesto original de 52 millones 134 mil pesos o sea tuvo un decremento de 17 millones 873 mil pesos.

Transferencias de Recursos Fiscales.- Gasto originado por los Ingresos Propios de los Organismos:

En complemento a esta estructura del capítulo de Transferencias, a continuación se presenta el esquema que también detalla la evolución de los recursos de Ingresos Propios ejercidos por los Organismos del Estado.

Organismos y Entidades de la Administración Pública Paraestatal Egresos de Ingresos Propios en el 2009 (miles de pesos)

No.	Entidades	Presupuesto	Real	Variación Absoluta	%
I.	ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS:	951,184	1,049,898	98,714	10.4
1	Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora	5,400	5,400	0	0.0
2	Fideicomiso de Rescate a la Mediana Empresa	624	1,545	921	147.6
3	Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora	204,330	168,322	-36,008	-17.6
4	Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	62,000	87,021	25,021	40.4
5	Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora	28,000	35,643	7,643	27.3
6	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora	38,000	43,905	5,905	15.5
7	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora	24,231	37,958	13,727	56.7
8	Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	17,957	24,015	6,058	33.7
9	Universidad Tecnológica de Hermosillo	4,900	13,702	8,802	179.6
10	Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora	20,000	36,371	16,371	81.9
11	Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	3,056	6,514	3,458	113.2
12	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora	5,000	10,416	5,416	108.3
13	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos	0	5,583	5,583	0.0
14	Instituto Tecnológico Superior de Cananea	2,463	1,657	-806	-32.7
15	Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	4,500	7,757	3,257	72.4
16	Comisión del Deporte del Estado de Sonora	3,750	5,272	1,522	40.6
17	Universidad Tecnológica de Nogales	2,652	2,271	-381	-14.4
18	Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	1,330	2,635	1,305	98.1
19	Instituto Sonorense de Cultura	980	1,174	194	19.8
20	Universidad de la Sierra	1,060	1,254	194	18.3
21	Biblioteca Pública Jesús Corral Ruíz	150	579	429	286.0
22	Instituto Tecnológico de Sonora	140,667	163,635	22,968	16.3

No.	Entidades	Presupuesto	Real	Variación Absoluta	%
23	Servicios de Salud de Sonora	107,090	115,757	8,667	8.1
24	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora	67,200	93,808	26,608	39.6
25	Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora	18,573	17,671	-902	-4.9
26	Telefonía Rural de Sonora	721	843	122	16.9
27	Comisión Estatal del Agua	176,669	144,793	-31,876	-18.0
28	Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora	2,315	2,436	121	5.2
29	Radio Sonora	4,356	3,972	-384	-8.8
30	Instituto Sonorense de Administración Pública	3,210	3,314	104	3.2
31	Fondo Estatal para Proyectos Productivos de la Mujer	0	2,117	2,117	
32	Junta de Caminos del Estado de Sonora	0	1,626	1,626	
33	Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado	0	932	932	
II. FIDEICOMISOS:		29,519	24,758	-4,761	-16.1
34	Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano	14,519	24,758	10,239	70.5
35	Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado (IMPULSOR) (*)	15,000	0	-15,000	-100.0
III. APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:		2,625,420	2,858,939	233,519	8.9
36	Instituto de Seg. y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora	2,625,420	2,858,939	233,519	8.9
Total		3,606,123	3,933,595	327,472	9.1

(*) El importe real captado por concepto de Ingresos Propios de IMPULSOR fue por \$15,192 mil pesos según el Anexo II de Organismos, y en el cuadro anterior no está considerado, debido a que en el Tomo Principal de Cuenta Pública 2009, no se incluyó esta información.

3.2.2.5 (5000) Bienes Muebles e Inmuebles

A continuación se muestra cuadro del ejercicio presupuestal del capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles, de los ejercicios del 2008 y 2009:

Bienes Muebles e Inmuebles

(Miles de Pesos)

Año	Presupuesto	Ejercido	Variación	
			Nominal	%
2008	33,538	106,605	73,067	217.86
2009	0	93,385	93,385	

En este capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles para el ejercicio fiscal 2009 no se asignaron recursos y se ejercieron recursos por un monto de 93 millones 385 mil pesos; en relación con lo ejercido durante el 2008 presentó un decremento del 12.4%.

A continuación se presenta cuadro que muestra el comportamiento de los Bienes Muebles e Inmuebles a nivel Dependencias:

*Comparativo de Egresos por Dependencia-Objeto de Gasto
Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles 2009*

(Miles de Pesos)

Dependencia	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Absoluta	Relativa
Ejecutivo del Estado	0	813	813	
Secretaría de Gobierno	0	267	267	
Secretaría de Hacienda	0	13,562	13,562	
Secretaría de la Contraloría General	0	1,004	1,004	
Secretaría de Desarrollo Social	0	55	55	
Secretaría de Salud Pública	0	2	2	
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	0	170	170	
Secretaría de Economía	0	264	264	
Procuraduría General de Justicia	0	49,275	49,275	
Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública	0	27,973	27,973	
Total	0	93,385	93,385	

El **incremento** presentado se integra principalmente por:

La Procuraduría General de Justicia con un incremento de 49 millones 275 mil pesos, integrado principalmente por la partida 5301 denominada “Vehículos y Equipo Terrestre” con un ejercido de 31 millones 593 mil pesos sin presupuesto original autorizado; la 5206 denominada “Equipo de Computación Electrónica” con un ejercido de 6 millones 224 mil pesos sin presupuesto original autorizado; la 5801 denominada “Equipo de Seguridad Pública” con un ejercido de 4 millones 991 mil pesos sin presupuesto original autorizado, entre otras, de tal forma que estas tres partidas de gasto conjuntan un incremento por 42 millones 808 mil pesos, lo que significa una participación del 87% en la cifra que la dependencia presenta como incremento en el capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles. En estos importes ejercidos se encuentran recursos de origen federal del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

La Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública con un incremento 27 millones 973 mil pesos, este incremento se presentó principalmente en la partida 5301 denominada “Vehículos y Equipo Terrestre” la cual no estaba presupuestada originalmente y se ejercieron recursos por 15 millones 562 mil pesos; la partida 5801 denominada “Equipo de Seguridad Pública” con un ejercido de 3 millones 716 mil pesos sin presupuesto original autorizado y la partida 5206 denominada “Equipo de Computación Electrónica” con un ejercido de 3 millones 549 mil pesos sin presupuesto original autorizado, entre otras. En estos importes del presupuesto de egresos se encuentran recursos de origen federal del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

La Secretaría de Hacienda con un incremento de 13 millones 562 mil pesos, este incremento se presentó en la partida 5705 denominada “Terrenos de Dominio Privado” con un ejercido de 5 millones 34 mil pesos sin presupuesto original autorizado; la partida 5206 denominada “Equipo de Computación Electrónica” con un ejercido de 3 millones 131 mil pesos sin presupuesto original autorizado; la partida 5703 denominada “Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Inmuebles” con un ejercido de 2 millones 305 mil pesos sin presupuesto original autorizado.

En las adquisiciones más importantes realizadas por la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones se relacionan los siguientes pagos:

Partida 5705 denominada “Terrenos de Dominio Privado”:

- Dos operaciones de compra de Inmuebles en el municipio de Alamos, una de ellas por 248 mil pesos y la otra por 4 millones 786 mil pesos, al considerar terreno con una extensión de 10-63-15-10 hectáreas, conocido como Rancho “El Chaparrón”.

Partida 5703 denominada “Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Inmuebles”:

- Erogación por 2 millones 305 mil pesos por diversas acciones de afectación o expropiación por causa de utilidad pública.

La Secretaría de la Contraloría General con incremento de 1 millón 4 mil pesos principalmente en la partida 5206 denominada “Equipo de Computación Electrónica” con un ejercido de 998 mil pesos sin presupuesto original autorizado, entre otras.

3.2.2.6 (6000) Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo y (7000) Inversiones Productivas

El Congreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2009, aprobó en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2009, recursos para Gastos de Inversión en Infraestructura para el Desarrollo e Inversiones Productivas por 4 mil 568 millones 54 mil pesos, de los que 4 mil 457 millones 183 mil pesos se destinan a la creación de Infraestructura Productiva, de beneficio comunitario y social, en tanto que 110 millones 871 mil pesos se aplican en el desarrollo y fortalecimiento de las actividades que sustentan la economía estatal, como sigue:

(Miles de Pesos)

Capítulo y Descripción	Presupuesto		Variación	
	Autorizado 2009	Ejercido	Absoluta	(%)
6000 Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	4,457,183	5,504,881	1,047,698	23.5
7000 Inversiones Productivas	110,871	81,960	-28,911	-26.1
Total	4,568,054	5,586,841	1,018,787	22.3

El presupuesto autorizado originalmente por 4 mil 568 millones 54 mil pesos se modificó durante el año hasta alcanzar un monto de 5 mil 586 millones 841 mil pesos al cierre del ejercicio, lo que resultó un incremento de 1 mil 18 millones 787 mil pesos, o sea el 22.3% mayor respecto del asignado original del ejercicio 2009.

La variación del presupuesto ejercido respecto al asignado original, se debió básicamente a:

Incremento:

Dentro de la asignación original del Presupuesto de Egresos para gasto de inversión, se consideraron recursos para la continuación de la ejecución de las obras del Fideicomiso Plan Sonora Proyecta por un monto de 2 mil 52 millones 550 mil pesos, cifra modificada durante el ejercicio a 2 mil 521 millones 152 mil pesos, ya que este monto corresponde al saldo real no ejercido en el 2008 de los 4 mil millones de pesos del citado Fideicomiso, lo cual arrojó un incremento de 468 millones 602 mil pesos.

Respecto al ejercicio de estos recursos, cabe informar que al cierre del 2009 se ejercieron 2 mil 420 millones 34 mil pesos lo que representa un avance financiero de 96%, quedando por ejercer para el 2010 un importe de 101 millones 118 mil pesos.

En lo que se refiere al seguimiento del cumplimiento en la aplicación de los citados recursos del Fideicomiso Plan Sonora Proyecta, en cuanto a las obras a realizar, se informa que en el decreto número 160 del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2009 publicado en el Boletín Oficial número 51 sección II de fecha 26 de diciembre del año 2008, en el artículo 40 segundo párrafo, fue autorizado por el Congreso del Estado de los recursos autorizados del Fideicomiso en mención por 2 mil 52 millones 550 mil pesos, la reprogramación de obras por un importe 606 millones 784 mil pesos, debido a diversas causas de carácter técnico, financiero y/o prioridad de gobierno tanto para los Municipios como para el Estado. Por lo que las obras realizadas no son las mismas que las incluidas originalmente en el decreto número 70 publicado en el Boletín Oficial número 16 sección VII del 23 de agosto del año 2007, de creación del Fideicomiso.

Otra parte de la fuente de recursos que hicieron frente a las ampliaciones al presupuesto de egresos, son derivadas del ingreso de recursos provenientes de Convenios de Coordinación, Reasignación y de Otorgamiento de Subsidios de recursos transferidos por el Gobierno Federal para la ejecución de diversas obras y acciones, donde se comprometen aportaciones peso por peso Federación, Estado y Municipio, destacando por su importancia las siguientes:

- Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de espacios educativos contemplados en los Convenios de Infraestructura Básica “Mejores Espacios Educativos”, Infraestructura a la Oferta Educativa Media Superior y Superior Tecnológica, con una inversión de 39 millones de pesos;
- Construcción de Hospitales Generales y Unidades Médicas Especializadas en varios municipios del Estado, con una inversión de 145 millones de pesos;
- Construcción de las Carreteras Costeras tramo Estación Doctor Golfo de Santa de Santa Clara y la Desemboque-Puerto Libertad, con una inversión de casi 232 millones de pesos;
- Construcción de los Pasos Elevados Norte y Sur en Ciudad Obregón, con una inversión de 61 millones de pesos;
- Modernización de Caminos y Puentes Vehiculares en comunidades indígenas, con una inversión de más de 55 millones de pesos;

- Terminación de la construcción del Hospital General de Huatabampo, con una inversión de más de 13 millones de pesos;
- Construcción de la Cuarta Etapa de la obra del Centro de Visitantes “El Pinacate” en Puerto Peñasco, con una inversión de 3 millones de pesos;
- Proyecto de Desarrollo de los Sectores Tecnológicos (PROSOFT), con una inversión de casi 19 millones de pesos;
- Construcción y Rehabilitación de diversas obras de Agua Potable, Alcantarillado, y Saneamiento en Zonas Urbanas y Rurales de los programas APAZU y PROSSAPYS, con una inversión de más de 80 millones de pesos;
- Aportación Estatal no prevista en el Presupuesto para los diversos programas del Convenio de Desarrollo Rural Sustentable, por casi 144 millones de pesos;
- Diversas obras de infraestructura deportiva (CONADE-Municipios), con una inversión de 35 millones de pesos;
- Fondo Concursable para la construcción y operación de planta de tratamiento de aguas residuales en Nogales, con una inversión de más de 31 millones de pesos;
- Diversas obras de infraestructura para el abastecimiento de agua potable en la ciudad de Hermosillo, con una inversión de 18 millones de pesos;
- Programa de Contingencias Climatológicas para Productores Pesqueros y de otros proyectos diversos, con una inversión de más de 6 millones de pesos;

Decremento

El decremento presentado en el capítulo 7000 “Inversiones Productivas” por 28 millones 911 mil pesos, se presentó principalmente en la Secretaría de Economía en la partida 7302 denominada “Inversión en Promoción del Desarrollo Industrial, Comercial y de Servicios” con decremento de 33 millones 48 mil pesos, ya que de un presupuesto original autorizado de 91 millones 439 mil pesos ejerció 58 millones 391 mil pesos, o sea el 36.1% inferior. Esta misma dependencia también presentó incremento en el presente capítulo en la partida 7301 denominada “Inversión en Promoción del Desarrollo Turístico” por 4 millones 102 mil pesos, entre otros.

Otra dependencia que presentó decremento en el capítulo 7000 “Inversiones Productivas” fue la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, por 2 millones 816 mil pesos, en la partida 7203 denominada “Adquisición de Derechos No Titulados” que de un presupuesto original de 10 millones 61 mil pesos, ejerció 7 millones 245 mil pesos, un 28% inferior.

A continuación se muestran datos comparativos del ejercicio 2009 contra los del ejercicio del 2008:

Resumen Comparativo de Capítulos Globales de Inversión 2008–2009
(Miles de Pesos)

Capítulo y Descripción	Presupuesto				Variación: (%)			
	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido	Aut.	Aut.	Ejercido	Ejercido
	2008	2008	2009	2009	2009/ Aut.	2009/ Ejercido	2009/ Aut.	2009/ Ejercido
	(1)	(2)	(3)	(4)	2008 (3/1)	2008 (3/2)	2008 (4/1)	2008 (4/2)
6000 Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	6,741,503	5,134,617	4,457,183	5,504,881	-33.9	-13.2	-18.3	7.2
7000 Inversiones Productivas	211,705	233,919	110,871	81,960	-47.6	-52.6	-61.3	-65.0
Total	6,953,208	5,368,536	4,568,054	5,586,841	-34.3	-14.9	-19.7	4.1

A continuación se mostrará como se distribuye el presupuesto en los distintos ejes rectores que se consideran:

El gasto de inversión beneficia a cuatro de los seis ejes rectores, correspondiendo la mayor cantidad de recursos estatales ejercidos al Eje Rector “Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social” con el 65%, en el cual se engloban las acciones en materia de Salud, Educación, Desarrollo Social, Vivienda, Infraestructura Urbana, Deporte y Recreación.

El eje “Rector Empleo y Crecimiento Económico Sustentable” le sigue con el 32%, que engloba las acciones en materia de Comunicaciones y Transportes, Infraestructura Agropecuaria e Hidroagrícola, la Promoción Comercial, Industrial y Turística, entre otros.

A continuación se presenta cuadro que muestra la distribución del Gasto de Inversión por el ejercicio del 2009, por Eje Rector:

Distribución del Gasto de Inversión por Eje Rector 2009

(Miles de Pesos)

Núm.	Descripción	Presupuesto Ejercido				Obras
		Total	Estatal	Federal	Otros	
1	Nada Ni Nadie por Encima de la Ley	74,496.1	70,509.7	0.0	3,986.4	18
2	Empleo y Crecimiento Económico Sustentable	1,898,385.0	1,770,773.4	91,359.7	36,251.9	507
3	Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social	3,702,653.1	3,644,905.3	35,220.4	22,527.4	3,367
5	Gobierno Eficiente y Honesto	100,652.6	100,652.6	0.0	0.0	15
TOTAL		5,776,186.8	5,586,841.0	126,580.1	62,765.7	3,907

Como se puede observar en el cuadro anterior los recursos estatales erogados en el programa de obras de 2009, se complementan con inversiones convenidas con dependencias federales y beneficiarios de los programas, para dar un gran total de gasto de inversión realizado en el 2009 por 5 mil 776 millones 186 mil pesos.

Para ampliar la visión sobre el impacto de los recursos ejercidos por las Dependencias o Entidades Ejecutoras en cada uno de los Ejes Rectores, de acuerdo con el orden presentado en el cuadro anterior, se presenta el resumen siguiente:

Inversión Ejercida por Eje Rector y por Dependencia 2009

(Miles de Pesos)

Dependencia/Poder	Ejes Rectores				Total
	01	02	03	05	
Secretaría de Salud Pública			279,474.0		279,474.0
Secretaría de Educación y Cultura			472,900.5		472,900.5
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano		969,723.0	2,549,495.4	99,571.9	3,618,790.3
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura		596,967.3	11,314.5		608,281.8
Procuraduría General de Justicia	3,918.2				3,918.2
Secretaría de Economía		102,590.1	63,789.1		166,379.2
Secretaría de Gobierno			105.0	599.9	704.9
Secretaría de Hacienda			46,100.0		46,100.0
Secretaría de Desarrollo Social			100,560.3		100,560.3
Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública	59,581.0				59,581.0
Desarrollo Municipal		101,493.0	121,166.5		222,659.5
Poder Legislativo				480.8	480.8
Supremo Tribunal de Justicia	7,010.5				7,010.5
TOTAL	70,509.7	1,770,773.4	3,644,905.3	100,652.6	5,586,841.0

Como se puede observar en el cuadro que antecede, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano ejerció el mayor monto de recursos con 3 mil 618 millones 790 mil pesos, siguiéndole en importancia la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura con un monto de 608 millones 281 mil pesos; la Secretaría de Educación y Cultura con 472 millones 900 mil pesos; la Secretaría de Salud con 279 millones 474 mil pesos; la Dependencia Virtual Desarrollo Municipal con una inversión de 222 millones 659 mil pesos; la Secretaría de Economía con una inversión de 166 millones 379 y la Secretaría de Desarrollo Social con 100 millones 560 mil pesos, entre otras.

A continuación se presenta cuadro con:

Distribución por Ejecutor y Capítulo de Gasto de Inversión 2009
(Miles de Pesos)

Dependencia/Poder	Inversión Ejercida			Proporción en Relación al Total
	Capítulo			
	Total	6000	7000	%
Secretaría de Salud Pública	279,474.0	279,474.0		5.00
Secretaría de Educación y Cultura	472,900.5	472,900.5		8.46
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	3,618,790.3	3,618,790.3		64.77
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura	608,281.8	601,036.8	7,245.0	10.89
Procuraduría General de Justicia	3,918.2	3,918.2		0.07
Secretaría de Economía	166,379.1	91,663.9	74,715.2	2.98
Secretaría de Gobierno	704.9	704.9		0.01
Secretaría de Hacienda	46,100.0	46,100.0		0.83
Secretaría de Desarrollo Social	100,560.3	100,560.3		1.80
Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública	59,581.0	59,581.0		1.07
Desarrollo Municipal	222,659.6	222,659.6		3.99
Poder Legislativo	480.8	480.8		
Supremo Tribunal de Justicia	7,010.5	7,010.5		0.13
TOTAL	5,586,841.0	5,504,880.8	81,960.2	100.00

Las fuentes financieras que se utilizaron en el desembolso de éstos capítulos fueron por medio de Recursos del Estatal Directo, Normal Convenido, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE), Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura de Educación Básica (FAMEB), Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura de Educación Superior (FAMES) y Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES).

A continuación se presenta cuadro con montos invertidos en cada una de las fuentes financieras mencionadas anteriormente:

Distribución por Fuente Financiera y Capítulo de Gasto de Inversión 2009
(Miles de Pesos)

Fuente Financiera	Inversión Ejercida			Proporción en Relación al Total %
	Capítulo			
	Total	6000	7000	
ESTATAL				
DIRECTO	2,842,646.5	2,760,686.3	81,960.2	50.9
Estatal	2,815,459.8	2,733,499.6	81,960.2	82.0
Federalizado	27,186.7	27,186.7		1.3
FAFEF	307,602.4	307,602.4		5.5
Federalizado	307,602.4	307,602.4		14.3
FAMEB	91,795.1	91,795.1		1.6
Federalizado	91,795.1	91,795.1		4.3
FAMES	63,956.0	63,956.0		1.1
Federalizado	63,956.0	63,956.0		2.97
FISE	50,588.5	50,588.5		0.9
Federalizado	50,588.5	50,588.5		2.4
NORMAL				
CONVENIDO	1,714,598.8	1,714,598.8		30.7
Estatal	619,138.8	619,138.8		18.0
Federalizado	1,095,460.0	1,095,460.0		50.9
FIES	515,653.7	515,653.7		9.2
Federalizado	515,653.7	515,653.7		24.0
TOTALES	5,586,841.0	5,504,880.8	81,960.2	100.0
Estatal	3,434,598.6	3,352,638.4	81,960.2	61.5
Federalizado	2,152,242.4	2,152,242.4	0.0	38.5

A continuación se presenta el análisis por Dependencia donde se incluyen las obras y acciones más relevantes, presentadas por orden de importancia en el monto ejercido:

En cuanto a la **Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano**, que concentra la mayor cantidad de recursos ejercidos con 3 mil 618 millones 790 mil pesos, destaca lo referente a obras de construcción, reconstrucción, modernización y conservación de infraestructura carretera, entre las que destacan:

- Terminación de la Carretera de Acceso a San Miguel de Horcasitas, la conclusión de la Carretera Costera (Tramo Estación Doctor-Golfo de Santa Clara, de la Modernización de la Carretera Hermosillo-Bahía de Kino y la continuación de la Carretera Costera el Desemboque Puerto Libertad;
- Asimismo, se aplicaron recursos en los Programas de Conservación y Reconstrucción de Carreteras y en las obras emergentes derivadas de los daños ocasionados por los Fenómenos Meteorológicos “Lowell”, “Norbert” y “Jimena” en su paso por el sur del Estado.
- Programa de construcción de Vialidades destacan la Terminación de la construcción de Vialidad de enlace Bahía de Guaymas-Estero Bacoichibampo, la construcción de Vialidad de Enlace (Calle Dalía) en San Luis Rio Colorado, la Rehabilitación de varias Calles y Avenidas de Guaymas, y las inversiones aplicadas en la Construcción del Boulevard Quintero Arce (Tramo del Paseo Río Sonora al Fraccionamiento Villa Bonita) en Hermosillo y el Programa Emergente de reconstrucción del sector urbano dañado por el ciclón tropical “Jimena” en los municipios de Guaymas, Empalme y Navojoa.

En Infraestructura Deportiva se tuvieron importantes inversiones en la terminación del Centro Regional Específico de Alto Rendimiento para Halterofilia y la Construcción del Centro Estatal de Hockey en Hermosillo. En el Programa de Edificios Administrativos destacan los recursos erogados en la construcción del Recinto Fiscal Estratégico en Cd. Obregón y en lo que respecta a Obra Pública Concertada con CECOP, se trabajó en su Programa Anual de Inversiones en los 72 Municipios del Estado.

La **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura** ejerció recursos por 608 millones 282 mil pesos, con acciones enfocadas primordialmente para apoyar los sectores productivos con la conclusión de las acciones contempladas en el Convenio de Desarrollo Rural Sustentable 2008 y 2009 suscrito entre los Gobiernos Federal y Estatal compuesto por los siguientes Programas, Obras y Acciones:

- Programa de Adquisición de Activos Productivos y sus Componentes Agrícola, Ganadero, Pesca y Desarrollo Rural; Programa Soporte con sus componentes Sanidades e Inocuidades, Sistema Nacional para el Desarrollo Rural Sustentable, Capacitación y Servicios de Asistencia Técnica, Innovación y Transferencia de Tecnología; Programa de Apoyo a la Participación de Actores para el Desarrollo Rural; Programas de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria en sus Componentes de Conservación y Uso Sustentable del Suelo, del Agua, Pesca y Acuicultura; diversas obras específicas contempladas en los citados Convenios.

Entre las principales Acciones destacan:

- La Terminación y puesta en operación del Centro de Revisión Militar-Querobabi del Municipio de Opodepe;
- Entubamiento, Revestimiento y Construcción de Estructuras en Canales del Distrito de Riego 041 en varios municipios;
- Revestimiento de Canal, Rehabilitación de Pozo, Perforación y Equipamiento de Pozo y la Construcción de Estructuras de Operación en el Distrito de Riego 038 Río Mayo en varios Municipios;
- Programa Estatal de Perforación, Rehabilitación y Equipamiento de pozos para uso Agrícola en varios Municipios;
- Entubamiento de 1.0 Km de Canal y Construcción de Estructuras de Operación en Unidad de Riego No. 2 en Huatabampo;
- Revestimiento de 1.3 Km de Canal en Unidad de Riego No. 1 en Huatabampo;
- Terminación de la Construcción de Atracadero El Mero (tercera etapa) en Guaymas;
- Terminación de la Construcción de Muelle Las Playitas en Guaymas;
- Entubamiento de 3.5 Kms. para conducción en el Valle Agrícola Empalme-Guaymas;
- Rehabilitación y Modernización del Distrito de Riego 014 en San Luis Rio Colorado;

Inversiones realizadas en Programas y acciones no convenidas para apoyar a los sectores productivos de varios municipios, entre ellas:

- Rehabilitación de Caminos Rurales;
- Integración de Fundación Sonora;
- Apoyo a Asociaciones Ganaderas Locales;
- Apoyo para el Control Fitosanitario de la Roya del Trigo;
- Adquisición de Semillas para Praderas Irrigadas;

- Proyectos de Desarrollo de la Vida Silvestre y del Consejo Consultivo Técnico de la Vida Silvestre.

En lo que respecta a los sistemas de agua potable y alcantarillado se ejercieron recursos principalmente en las siguientes obras:

- Construcción de Tanque de Almacenamiento Metálico Superficial y sus Obras Complementarias, línea de Conducción de Agua Potable, Suministro e Instalación de Micromedidores en Puerto Peñasco;
- Terminación de la nueva Fuente de Captación de Agua Potable en Tepache;
- Elaboración de Proyecto Ejecutivo para la Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Tratamiento para Aguas Residuales en Etchoropo, Huatabampo;
- Elaboración del Proyecto Ejecutivo para la Construcción del Sistema de Tratamiento para Aguas Residuales en Pitiquito;
- Estudios Básicos Complementarios para Obras de Protección contra Inundaciones en Huatabampo;
- Construcción de nuevo Cárcamo para Aguas Residuales en Imuris;
- Construcción de Sistema de Saneamiento Segunda Etapa (letrinas ecológicas) Ejido Los Conejos, de los Bajíos Quiriego;
- Construcción de Descargas Pluviales hacia el Canal Río Sonora en tramo 7+640 al 9+300 en Hermosillo;
- Se Apoyaron Acciones Emergentes de Agua Potable y Alcantarillado por los daños ocasionados por el Huracán “Jimena” en los Municipios de Guaymas y Empalme a través del Fondo Nacional de Desastres Naturales con aportación de los recursos Estatales y Federales;
- En otras acciones, destaca los apoyos brindados a los Organismos Operadores con el Pago de los Derechos de Extracción de Agua, coadyuvando asimismo con el fortalecimiento de las Gerencias Operativas de los Consejos de las Cuencas y Comités Técnicos de Aguas subterráneas.

La **Secretaría de Educación y Cultura** ejerció recursos por 472 millones 900 mil pesos, aplicados a diversas obras y acciones entre las que destacan:

- Apoyar a Escuelas Incorporadas al Programa para la Realización de Acciones Diversas.- Dentro del Marco del Programa “Escuelas de Calidad”, se apoyaron 1501 escuelas a las cuales se les entregaron apoyos económicos, con el fin de realizar proyectos de mejoramiento de la infraestructura, adquisición de mobiliario y materiales escolares, así como la capacitación del personal docente y padres de familia, distribuidos en 67 municipios, beneficiando con ello a 249 mil 173 alumnos y 9 mil 584 docentes;

En cuanto al Programa “Mejores Espacios Educativos” en el 2009:

- Obras de Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa.- 189 Obras en Infraestructura Educativa en Escuelas de Educación Básica, siendo posible debido al Convenio suscrito con la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP, para la realización de obras de mejoramiento en Plantes de Educación Básica.

En otras acciones realizadas en esta Secretaría se encuentran:

- Construcción de 167 aulas, 1 laboratorio múltiple y 49 anexos para escuelas de Educación Básica en 21 Municipios del Estado, beneficiando con ello aproximadamente a 11 mil alumnos de nuevo ingreso, esto derivado de la gestión de recursos adicionales para mejorar la atención a la demanda y lograr incrementar los espacios disponibles para los alumnos. En la realización de estas acciones están integrados recursos del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP).

En Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura en Educación Media Superior:

- Se realizaron 8 Obras concluidas y 5 están en proceso de terminación. Se beneficiaron los planteles de COBACH, CBTIS, CBTA, ICATSON Y CETMAR, relativas a la construcción de 15 aulas, 3 laboratorios, 1 taller y 19 anexos diversos. Dichas obras estan distribuidas en 9 Municipios del Estado y se está beneficiando a 7 mil 201 alumnos de este nivel.

En Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura de Educación Superior:

- Se concluyeron 11 obras y 13 se encuentran en proceso de construcción y se están construyendo 10 aulas, 4 laboratorios, 1 taller y 62 anexos diversos.

Otros Programas Especiales:

- Programas de Aulas de Medios: se brindó el Servicio de Internet a través de de Conectividad Satelital, con lo que se benefició a 206 mil 95 alumnos de 444 planteles, distribuidos en 50 Municipios;
- Programa Emergente denominado “Eficiencia Energética para Escuelas de Educación Básica”, se adquirieron 38 mil 5 luminarias, de las cuales se lograron instalar 6 mil 988 en 81 planteles distribuidos en los Municipios de San Luis Río Colorado, Caborca y General Plutarco Elías Calles; Adquisición de 4,000 unidades de aire acondicionado de 1½ toneladas y se instalaron 315 unidades en 101 planteles distribuidos en los Municipios de San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Caborca y General Plutarco Elías Calles.

La **Secretaría de Salud** ejerció recursos por 279 millones 474 mil pesos, destacando las siguientes obras:

- Construcción de 13 Unidades de Especialidades Médicas en los Municipios de Agua Prieta, Caborca, Cajeme, Nogales, Navojoa y San Luis Río Colorado;
- Construcción de de Unidad de Especialidad para Cirugía Ambulatoria en Hermosillo y Navojoa;
- Equipamiento del Hospital General de Huatabampo;
- Terminación de la Construcción de la Unidad de Terapia Infantil y el Hospital de la Mujer en Hermosillo;
- Ampliación y Remodelación de los Hospitales Generales de Caborca, Cajeme y Guaymas;
- Rehabilitación y Construcción de Infraestructura para Implementar y Fortalecer los Servicios de Salud, principalmente en la Unidad de Especialidades Médicas Centro Integral de Salud Mental en Hermosillo y Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención del SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual en Cd. Obregón, Sonora, entre otras.

La Dependencia Virtual **Desarrollo Municipal** se ejercieron recursos por 222 millones 659 mil pesos, principalmente del Fondo Estatal para Apoyar la Creación de Infraestructura en los Municipios, recursos APAZU y otros recursos de origen Federal, destacando por el tipo de obras y el monto ejercido las siguientes:

En lo que se refiere a Pavimentación:

- Varias calles y avenidas en Altar; calle Aquiles Serdán en Puerto Peñasco; Pavimentación con carpeta de riego de la calle Ferrocarril en Carbó; calle Quitovac en Sonoyta; Pavimentación y Semaforización en la Avenida 6 de Agua Prieta; Pavimentación con concreto hidráulico en la colonia Centro en Tubutama; la calle Cristóbal Colón en Benjamín Hill; calle Independencia en San Ignacio Río Muerto, entre otras;

En Infraestructura Deportiva:

- Construcción de Pista de Atletismo en Nogales; la Rehabilitación de la Unidad Deportiva “El Aguajito” en Arizpe; la Construcción de la primera etapa de la Unidad Deportiva Regional “José Ramón Urías Reyna” en Atil; la Construcción de Unidad Deportiva “Lázaro Cárdenas” en San Luis Río Colorado; la Rehabilitación Ampliación y Equipamiento de la Unidad Deportiva “Lic. Luis Encinas J.” en Cananea.

En Infraestructura de Servicios Básicos:

- Diversas Obras de introducción y ampliación de la Red de Energía Eléctrica en San José de Bácum, Agua Prieta y en varias colonias de Huachinera; la Construcción y Operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Nogales; la Construcción de Sistemas de Alcantarillado en San Luis Río Colorado, Cajeme y Agua Prieta; La Construcción de Emisor a Presión de Aguas Residuales en Hermosillo, entre otras.

La distribución de la inversión ejercida por los Gobiernos Municipales en la Dependencia Virtual **Desarrollo Municipal** por un importe de 222 millones 659 mil pesos, es la siguiente:

(Miles de Pesos)

<i>Municipio</i>	<i>Inversión Ejercida</i>	<i>Municipio</i>	<i>Inversión Ejercida</i>
TOTAL:	222,659	Imuris	500
Aconchi	755	Magdalena	3,550
Agua Prieta	8,873	Mazatán	200
Arivechi	1,100	Nácori Chico	239
Altar	1,900	Nacozari de García	3,150
Arizpe	1,598	Navojoa	2,723
Átil	2,497	Nogales	46,949
Bacanora	430	Opodepe	1,079
Bacoachi	33	Oquitoa	500
Bacum	2,068	Pitiquito	431
Banámichi	54	Puerto Peñasco	13,069
Benjamín Hill	1,749	Rosario	500
Cajeme	8,261	Sahuaripa	832
Cananea	4,495	San Ignacio Río Muerto	1,845
Carbó	1,600	San Felipe de Jesús	668
Colorada, La	530	San Luis Río Colorado	25,952
Cumpas	1,820	San Miguel de Horcasitas	400
Empalme	695	San Pedro de la Cueva	400
Fronteras	500	Santa Ana	2,260
General Plutarco Elías Calles	19,840	Tepache	560
Guaymas	17,110	Tubutama	1,100
Hermosillo	36,854	Villa Pesqueira	607
Huachineras	849	Yécora	750
Huásabas	784		

La **Secretaría de Economía** ejerció recursos por 166 millones 379 mil pesos en la implementación de diversos Programas del Sector Económico, Turístico y de Fomento a la Vivienda, destacando principalmente los Programas y Acciones siguientes:

En materia de Desarrollo Económico:

- Programa de Otorgamiento de Estímulos Fiscales y No Fiscales a 15 Empresas a través del Consejo Estatal de Promoción y de la Comisión para el Desarrollo Económico del Estado de Sonora, fomentando la instalación de nuevas empresas en el Estado, la generación de nuevos empleos y la orientación para la búsqueda de nuevos mercados para la comercialización de productos procesados en el Estado; así mismo en la Promoción para la Instalación de Empresas Multifuncionales, Proyecto de Desarrollo de Sectores Tecnológicos (PROSOFT), Proyectos detonadores de Desarrollo Económico y la Implementación de Esquemas de Financiamiento e iniciativas de proyectos de impacto sectorial.

En materia de Promoción al Desarrollo Turístico:

- Se aplicaron recursos para 32 obras y acciones donde destacan la continuación del Centro de Visitantes El Pinacate IV Etapa en Puerto Peñasco; el Apoyo para la Promoción de Escenarios Turísticos de Sonora, el Proyecto de Geo-turismo de National Geographic y diversos apoyos a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Turística.

En materia de Fomento a la Vivienda:

- Se aplicaron recursos a través del Instituto de Vivienda del Estado de Sonora para el Mejoramiento, Rehabilitación y Ampliación de 1 mil 607 viviendas en Zonas Rurales y Urbanas principalmente en los Municipios de Empalme, Etchojoa, Guaymas, Nacoziari, San Miguel de Horcasitas, Gral. Plutarco Elías Calles, Cajeme, San Pedro de la Cueva, Sáric, San Ignacio Río Muerto y Cananea. Por otro lado en el Programa “Tu Casa” se otorgaron 253 Apoyos para Pie de Casa principalmente en los Municipios de Caborca, Guaymas y Huatabampo, así como en la Modalidad Indígena se otorgaron 386 apoyos también para Pie de Casa en los Municipios de Alamos, Benito Juárez, Etchojoa, Navojoa y Huatabampo y se contribuyó a la conclusión de la Rehabilitación y Entrega de Materiales por los daños ocasionados a viviendas por los efectos de los Fenómenos Meteorológicos “Lowell” y “Norbert” en los Municipios del Sur del Estado.

En relación al Avance Financiero por Dependencia de las obras realizadas con el **Fideicomiso Plan Sonora Proyecta**, a continuación se presenta la situación que guardan los recursos y obras programadas:

Avance Financiero por Dependencia
Fideicomiso Plan Sonora Proyecta
(Miles de Pesos)

Dependencia	Inversión		% Avance Financiero	Número de Obras	
	Aprobada Fideicomiso PSP	Ejercida 2009		Programadas	Autorizadas al Cierre del Ejercicio 2009
Secretaría de Educación y Cultura	121,019.9	195,711.1	161.7	4	5
Secretaría de Salud Pública	0.0	12,380.9		0	2
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	1,879,448.1	2,042,355.7	108.7	109	114
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	52,081.7	154,490.9	296.6	22	88
Desarrollo Municipal	0.0	15,095.0		0	3
Total	2,052,549.7	2,420,033.6	117.9	135	212

Las principales acciones realizadas por Dependencia al cierre del ejercicio 2009 con recursos del Fideicomiso Plan Sonora Proyecta son:

La **Secretaría de Educación y Cultura** ejerció recursos con cargo al Fideicomiso por 195 millones 711 mil pesos, principalmente en las siguientes obras: la Construcción de Museo y obra exterior, Centro del Visitante y Teatro del Proyecto “Complejo Cultural Musas” y como parte de la modificación del proyecto del Complejo Cultural Musas, se incluyó la ampliación del Boulevard Vildósola con importante avance constructivo.

La **Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano** ejerció recursos con cargo al Fideicomiso por 2 mil 42 millones 356 mil pesos, que por su importancia destacan las siguientes: la Construcción del Libramiento de la Carretera Internacional al Puente Douglas (libramiento Guaymas-San José) en Guaymas, las Carreteras de Acceso a Bacadéhuachi, Nácori Chico, Ónavas y Villa Hidalgo; Con inversión Federal conjunta se concluyeron La Modernización del Camino Pótam-Rahum-Huirivis y el Camino Huirivis-Pitahaya-Belem en el municipio de Guaymas y la Construcción del Puente Vehicular “La Primavera” en Huatabampo.

Respecto a Vialidades Urbanas se realizaron las siguientes obras:

- Ampliación y Construcción del Boulevard Colosio en el Subtramo del Boulevard Quintero Arce a la Prolongación Chanate;

- Modernización de la Calle 26;
- Ampliación del Boulevard Quiroga en el tramo del Boulevard García Morales al Boulevard Colosio y la Construcción del Boulevard Morelos Norte en Hermosillo;
- Construcción de Vialidad sobre el canal “Las Pilas” en el tramo de la Calle Abasolo a la Calle Ocampo;
- Modernización del Libramiento Poniente en el tramo de la Avenida Sosa Chávez al dren Navojoa;
- Pavimentación de la Calle Ocampo en Navojoa;
- Construcción del Paso Elevado Sur en el cruce de la Calle 300 y la Carretera Internacional y la Pavimentación de varias Calles y Avenidas en Ciudad Obregón;
- Modificación de la Avenida IV en Guaymas; y
- Modernización del Acceso a San Luis Río Colorado en el tramo de la Garita Puente Río Colorado a la Garita Internacional, entre otras.

En cuanto a Infraestructura para la Cultura y el Deporte la Construcción de la Quinta Etapa del Centro de Usos Múltiples en Huatabampo; la Construcción del Centro Artístico y Cultural de Huachinera así como la Construcción del Centro Multifuncional y Deportivo en Ciudad Obregón.

La **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura** ejerció recursos con cargo al Fideicomiso por 154 millones 491 mil pesos, principalmente para las obras siguientes:

- Captación, Conducción y Almacenamiento de Agua de la Presa Adolfo Ruíz Cortínez a la Ciudad de Álamos;
- Construcción de Laguna de Oxidación en Álamos;
- Construcción de Laguna de Oxidación en Cananea;
- Protección Contra Inundaciones en el Arroyo el Alamito en Agua Prieta;
- Revestimiento con Concreto Hidráulico del Bordo número 2 Empalme;

- Rehabilitación de Agua Potable y Drenaje en BÁCUM; y
- Aportación para el Tratamiento de Aguas Negras del Sistema Etchojoa-Huatabampo-La Unión en Huatabampo;
- Construcción de Laguna de Oxidación, Colectores, Construcción y Equipamiento de Cárcamos de Bombeo como parte Integral del Sistema de Drenaje Sanitario en Navojoa.

3.2.2.7 (8000) Participaciones y Aportaciones a Municipios

A este capítulo de gasto se le autorizaron originalmente recursos por 3 mil 926 millones 844 mil pesos habiéndose ejercido un monto de 4 mil 56 millones 543 mil pesos, lo que representa un incremento de 129 millones 699 mil pesos que representa el 3.3% superior.

A continuación se presenta cuadro que muestra la evolución de las Participaciones y Aportaciones a Municipios correspondientes al 2009:

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto 2009		Variación	
	Aprobado	Ejercido	Nominal	%
Municipales	3,926,844	4,056,543	129,699	3.3
Participaciones Federales	3,541,360	3,498,680	-42,680	-1.2
Fondo de Aportaciones Federales de Infraestructura Social Municipal	343,889	343,976	87	0.0
Participaciones Estatales	41,595	38,554	-3,041	-7.3
Apoyos Extras Estatales	0	175,333	175,333	

3.2.2.8 (9000) Deuda Pública

Para este capítulo de Deuda Pública originalmente se aprobaron recursos por 527 millones 958 mil pesos, ejerciéndose 464 millones 980 mil pesos por lo que se presentó una variación inferior de 62 millones 978 mil pesos, representando el 11.9% menor con relación al presupuesto aprobado originalmente, como a continuación se detalla:

Deuda Pública 2009

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto		Variación	
	Original	Ejercido	Absoluta	%
Largo Plazo	446,286	353,110	-93,176	-20.9
Amortización de Pasivo	72,118	78,436	6,318	8.8
Intereses	374,168	274,674	-99,494	-26.6
Corto Plazo	0	42,719	42,719	
Amortización de Pasivo	0	35,076	35,076	
Intereses	0	7,643	7,643	
ADEFAS	50,000	37,078	-12,922	-25.8
Pago de Obligaciones Solidarias	31,672	32,073	401	1.3
Total	527,958	464,980	-62,978	-11.9

De acuerdo al cuadro anterior, se presenta un decremento en lo ejercido por 62 millones 978 mil pesos con relación al presupuesto original por 527 millones 958 mil pesos, representando el 11.9% menor el presupuesto ejercido por 464 millones 980 mil pesos.

En lo que se refiere a la deuda de largo plazo los pagos realizados fueron por un monto de 353 millones 110 mil pesos, comparado con un presupuesto inicial de 446 millones 286 mil pesos, se aplicaron 93 millones 176 mil pesos meno.

Principalmente la causa del decremento fueron los intereses, ya que de la cifra de 374 millones 168 mil pesos de presupuesto original autorizado se ejercieron al final del ejercicio un monto de 274 millones 674 mil pesos. Esto se derivó del comportamiento a la baja que observaron las tasas de interés en el mercado durante el año 2009, resultado de los efectos de la crisis económica.

En cuanto a la Deuda a Corto Plazo se realizaron pagos por un monto de 42 millones 719 mil pesos sin presupuesto original autorizado. Con esta erogación se cubrió un pago de 35 millones 76 mil pesos por concepto de amortización de capital y otro más por 7 millones 643 mil pesos por concepto de intereses devengados.

El Pago de Obligaciones Solidarias presentó un presupuesto ejercido de 32 millones 73 mil pesos de un presupuesto aprobado originalmente por 31 millones 672 mil pesos, arrojando un incremento de 401 mil pesos.

El renglón de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, presentó un decremento de 12 millones 922 mil pesos, ya que de un presupuesto original autorizado de 50 millones de pesos se ejercieron 37 millones 78 mil pesos o sea el 25.8% inferior.

3.2.3 Por Clasificación Programática

A continuación se presentará el examen del gasto por clasificación programática:

3.2.3.1 Ejes Rectores

Es importante integrar el análisis y descripción de los recursos por medio de los seis ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo, por lo que:

A continuación se muestra cuadro con su evolución:

Recursos Ejercidos por Eje Rector 2009
(Miles de Pesos)

Clave y Concepto	Presupuesto		Variación	
	Original	Ejercido	Absoluta	%
1 Nada Ni Nadie por Encima de la Ley	2,262,748	2,228,656	-34,092	-1.5
2 Empleo y Crecimiento Económico Sustentable	1,738,614	2,704,562	965,948	55.6
3 Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social	20,039,915	21,792,021	1,752,106	8.7
4 Una Nueva Forma de Hacer Política	4,693,936	4,878,959	185,023	3.9
5 Gobierno Eficiente y Honesto	1,029,092	1,085,608	56,516	5.5
6 Recursos Crecientes para el Gasto Social y de Inversión	2,053,876	2,111,760	57,884	2.8
Total	31,818,181	34,801,566	2,983,385	9.4

De acuerdo a esta sección las cifras de gasto que presenta el cuadro de referencia para los seis ejes del Plan Estatal de Desarrollo, se identifica que en cinco de los seis ejes rectores el gasto realizado fue mayor a lo presupuestado, con aumentos de mayor cuantía en los ejes concernientes a Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social, así como de Empleo y Crecimiento Económico Sustentable.

A continuación se mencionará cada eje rector y su integración por Dependencia, aquellas de recursos de mayor relevancia:

En el eje rector 1 **“Nada Ni Nadie por Encima de la Ley”**, es el único eje rector que participa con decremento en el resultado mostrado en el cuadro anterior, ya que de un presupuesto original de 2 mil 262 millones 748 mil pesos ejerció recursos por 2 mil 228 millones 656 mil pesos o sea 34 millones 92 mil pesos inferior con relación al original. Este decremento se originó por el resultado de la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, ya que de un presupuesto original de 1 mil 150 millones 38 mil pesos se ejercieron 1 mil 24 millones 559 mil pesos con un decremento de 125 millones 479 mil pesos, debido en gran medida a las reasignaciones que se realizaron del capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo a los otros capítulos del gasto de otras Secretarías, en lo que se refiere a los recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

También se presentaron incrementos en este eje rector y se integran principalmente por la Procuraduría General de Justicia del Estado, la cual de un presupuesto original de 617 millones 456 mil pesos presentó un ejercicio de recursos de 678 millones 803 mil pesos, arrojando incremento por 61 millones 347 mil pesos, cantidad que representa el 10% superior con relación al presupuesto original.

De acuerdo a su importancia en los recursos ejercidos en este eje rector le sigue el Supremo Tribunal de Justicia, con un presupuesto original a nivel eje rector de 395 millones 167 mil pesos, ejerciendo durante el 2009 un importe de 420 millones 297 mil pesos, o sea un incremento de 25 millones 130 mil pesos, entre otras.

El eje rector 2 **“Empleo y Crecimiento Económico Sustentable”** que presentó un importe ejercido por 2 mil 704 millones 562 mil pesos, tiene como integrante principal en cuanto a recursos ejercidos a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano representando el 40% del total de recursos ejercidos, con un presupuesto original de 595 millones 600 mil pesos, presentó ejercicio de recursos por 1 mil 92 millones 490 mil pesos, arrojando un incremento de 496 millones 890 mil pesos.

También se integra por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, con incremento de 299 millones 504 mil pesos ya que de un presupuesto original de 721 millones 541 mil pesos, presentó ejercicio de recursos por 1 mil 21 millones 45 mil pesos, representando este último importe el 38% del importe total ejercido en este eje rector que fue de 2 mil 704 millones 562 mil pesos, entre otras.

El eje rector más importante en cuanto a recursos se refiere es el **3 “Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social”**, el cual ejerció 21 mil 792 millones 21 mil pesos, de un presupuesto original autorizado por 20 mil 39 millones 915 mil pesos lo que arroja un incremento de 1 mil 752 millones 106 mil pesos.

Se integra por los recursos de la Secretaría de Educación y Cultura que presentó incremento de 644 millones 164 mil pesos representando el 11.4% superior con relación al presupuesto original autorizado por 11 mil 648 millones 749 mil pesos, ya que ejerció un monto de 12 mil 292 millones 913 mil pesos, cantidad que representa el 56% del importe total ejercido en este eje rector:

También se encuentra incluido en este eje rector la Secretaría de Salud Pública con un presupuesto original de 2 mil 956 millones 399 mil pesos y el presupuesto ejercido que presentó es de 3 mil 584 millones 353 mil pesos, representando el 16% del total ejercido del eje rector.

Presupuesto importante que se clasificó en este eje rector es el del ISSSTESON en el cual se presupuestaron originalmente que se registrarían los recursos de Ingresos Propios por un monto de 2 mil 625 millones 420 mil pesos, registrándose realmente 2 mil 858 millones 939 mil pesos, representando el 13% del ejercido total del eje rector.

En este eje rector también se encuentra clasificada la Secretaría de Infraestructura de Desarrollo Urbano ya que presentó un presupuesto ejercido por 2 mil 578 millones 100 mil pesos, de un original de 2 mil 323 millones 726 mil pesos, lo que arroja un incremento de 254 millones 374 mil pesos, representando el 12% del total ejercido por este eje rector, entre otros.

En el eje rector **4 “Una Nueva Forma de Hacer Política”** se ejerció un presupuesto de 4 mil 878 millones 959 mil pesos y se integra primordialmente por la Dependencia Virtual denominada Desarrollo Municipal, en la cual se reflejan los pagos realizados a los 72 Municipios del Estado, con un presupuesto original de 3 mil 926 millones 844 mil pesos, habiéndose ejercido 4 mil 56 millones 543 mil pesos, o sea el 83% del total ejercido por este eje rector.

Otros recursos que integran este eje rector es el de los Organismos Electorales que ejercieron recursos por 302 millones 989 mil pesos de un presupuesto original autorizado de 276 millones 48 mil pesos, dando por resultado un incremento en el presupuesto de 26 millones 941 mil pesos.

También se integra por el Poder Legislativo y la Secretaría de Gobierno, entre otras.

Integran el eje rector **5 “Gobierno Eficiente y Honesto”** el cual ejerció recursos por 1 mil 85 millones 608 mil pesos, la Secretaría de Hacienda con un presupuesto ejercido de 418 millones 366 mil pesos y la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano con un ejercido de 226 millones 603 mil pesos, representando la suma de ambas el 59% del total ejercido en este eje rector.

Se encuentran inmersas Secretarías como la de Gobierno con 192 millones 745 mil pesos de presupuesto ejercido, la Secretaría de la Contraloría General con 85 millones 456 mil pesos ejercidos, el Supremo Tribunal de Justicia con un presupuesto ejercido de 54 millones 51 mil pesos, el Ejecutivo del Estado con un presupuesto ejercido de 51 millones 980 mil pesos, la Procuraduría General de Justicia del Estado con un presupuesto ejercido de 23 millones 24 mil pesos, la Dependencia Virtual Erogaciones No Sectorizables con un presupuesto ejercido de 21 millones 119 mil pesos, entre otras.

Por último el eje rector **6 “Recursos Crecientes para el Gasto Social y de Inversión”** ejerció recursos por 2 mil 111 millones 760 mil pesos, incluye la Secretaría de Hacienda con un presupuesto original de 1 mil 479 millones 893 mil pesos y un presupuesto ejercido de 1 mil 520 millones 721 mil pesos, representando el 72% del total ejercido del eje rector.

También lo integra la Dependencia Virtual Deuda Pública con un presupuesto original de 543 millones 931 mil pesos y un presupuesto ejercido de 484 millones 629 mil pesos, cabe mencionar que esta Dependencia ejerce su presupuesto totalmente en este eje rector representando el 23% del total ejercido del eje rector.

El ejercicio del presupuesto de la Dependencia Virtual Erogaciones No Sectorizables se encuentra en el eje rector número 6, habiendo presentado un presupuesto original de 27 millones 284 mil pesos y un presupuesto ejercido por 103 millones 585 mil pesos.

Por último participó en este eje rector con un mínimo de presupuesto ejercido la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano con 2 millones 826 mil pesos.

3.2.3.2 Ejes Rectores-Programas

A continuación se presentará la información referente a los Ejes Rectores y sus respectivos Programas, con el fin de conocer el ejercicio del gasto en esta estructura, ya que es una de las formas en que fue presentado el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2009 y publicado en el Boletín Oficial Edición Especial Número 51 Sección II de fecha 26 de diciembre del 2008:

Eje Rector 1 “Nada ni Nadie por Encima de la Ley”

Evolución del Gasto de los Programas del eje rector Nada ni Nadie por Encima de la Ley 2009

(Miles de Pesos)

Programa	Aprobado	Ejercido	Variación	
			\$	%
Cultura de la Legalidad y Prevención del Delito	412,465	64,165	-348,300	-84.4
Procuración de Justicia Apegada a Derecho y Profesional	723,327	769,697	46,370	6.4
Seguridad Pública Eficiente y Moderna	163,431	384,823	221,392	135.5
Impartición de Justicia Imparcial y Expedita	435,819	462,604	26,785	6.1
Readaptación Social con Sentido Humano y Productivo	504,166	523,827	19,661	3.9
Derechos Humanos y Atención Integral a Víctimas de Delitos	23,540	23,540	0	0.0
Total	2,262,748	2,228,656	-34,092	-1.5

Mencionaremos en forma concreta y en relación a los montos más importantes, las Secretarías que tienen involucrados sus presupuestos en cada Programa y su importe ejercido:

Programa: “**Cultura de la Legalidad y Prevención del Delito**” importe ejercido 64 millones 165 mil pesos:

La Procuraduría General de Justicia del Estado con un monto ejercido por 33 millones 708 mil pesos, lo que representa el 52% del ejercido total del programa; la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública con un ejercido de 27 millones 190 mil pesos, importe que representa el 42% del ejercido total del programa; entre otras.

Programa: “**Procuración de Justicia Apegada a Derecho y Profesional**” con importe ejercido de 769 millones 697 mil pesos:

La Procuraduría General de Justicia del Estado con 641 millones 177 mil pesos o sea el 83% del total ejercido en el Programa; la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública con un ejercido de 116 millones 577 mil pesos, importe que representa el 15% del ejercido total del programa, entre otras.

Programa: “**Seguridad Pública Eficiente y Moderna**” con presupuesto ejercido por 384 millones 823 mil pesos:

La Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública con un ejercido de 356 millones 965 mil pesos, importe que representa el 93% del ejercido total del programa; la Secretaría de Gobierno con ejercido de 13 millones 945 mil pesos que representa el 4% del ejercido total del programa, entre otras.

Programa: “**Impartición de Justicia Imparcial y Expedita**” con presupuesto ejercido de 462 millones 604 mil pesos:

El Supremo Tribunal de Justicia con un presupuesto ejercido de 420 millones 297 mil pesos, representando el 91% del total del ejercido por el Programa; la Secretaría de Gobierno con 33 millones 292 mil pesos o sea el 7% del total ejercido por el Programa, entre otras.

Programa: “**Readaptación Social con Sentido Humano y Productivo**” presentó presupuesto ejercido por 523 millones 827 mil pesos:

La Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública representa el 100% del Programa.

Programa: “**Derechos Humanos y Atención Integral a Víctimas de Delitos**” con importe ejercido de 23 millones 540 mil pesos:

La Comisión Estatal de Derechos Humanos representa el 100% del Programa.

Eje Rector 2 “Empleo y Crecimiento Económico Sustentable”

Evolución del Gasto de los Programas del eje rector Empleo y Crecimiento Económico Sustentable 2009

(Miles de Pesos)

Programa	Aprobado	Ejercido	Variación	
			\$	%
Derechos de Propiedad para dar Certidumbre a la Inversión	16,204	15,451	-753	-4.6
Reforma Regulatoria y una Nueva Cultura Laboral para Impulsar la Producción y el Empleo	12,407	13,304	897	7.2
Inversión en Capital Humano para Competir y Progresar	10,511	11,162	651	6.2
Desarrollo Económico Sustentable e Infraestructura Competitiva	1,115,636	1,859,522	743,886	66.7
Empresas de Calidad Mundial e Innovación Tecnológica para Generar Empleos Calificados y Mejor Remunerados	215,813	166,395	-49,418	-22.9
Desarrollo Regional, Diversificación y Modernización Productiva	364,975	635,315	270,340	74.1
Relaciones con el Exterior y Apertura de Mercados	3,068	3,413	345	11.2
Total	1,738,614	2,704,562	965,948	55.6

Mencionaremos en forma concreta y en relación a los montos más importantes, las Secretarías que integran sus presupuestos en cada Programa y su importe ejercido:

Programa: “**Derechos de Propiedad para dar Certidumbre a la Inversión**” con ejercido de 15 millones 451 mil pesos: Integrado al 100% por la Secretaría de Gobierno.

Programa: “**Reforma Regulatoria y una Nueva Cultura Laboral para Impulsar la Producción y el Empleo**” con presupuesto ejercido de 13 millones 304 mil pesos:

La Secretaría de Gobierno con presupuesto ejercido de 9 millones 612 mil pesos, representando el 72% del presupuesto ejercido en el Programa, entre otras.

Programa: “**Inversión en Capital Humano para Competir y Progresar**” con ejercido de 11 millones 162 mil pesos: Integrado al 100% por la Secretaría de Economía.

Programa: “**Desarrollo Económico Sustentable e Infraestructura Competitiva**” con importe ejercido de 1 mil 859 millones 522 mil pesos:

La Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano con 1 mil 92 millones 490 mil pesos, lo que representa el 59% del ejercido total del Programa; la SAGARHPA con 614 millones 617 mil pesos de presupuesto ejercido, representando el 33% del total del presupuesto ejercido en el Programa; la Dependencia Virtual Desarrollo Municipal con un ejercido de 100 millones 860 mil pesos, representando el 5% del total del presupuesto ejercido en el Programa; la Secretaría de Economía con 51 millones 555 mil pesos de presupuesto ejercido, representando el 3% del total ejercido en el Programa.

Programa: “**Empresas de Calidad Mundial e Innovación Tecnológica para Generar Empleos Calificados y Mejor Remunerados**”, con ejercido de 166 millones 395 mil pesos: Integrada al 100% por la Secretaría de Economía.

Programa: “**Desarrollo Regional, Diversificación y Modernización Productiva**” ejerciendo un presupuesto de 635 millones 315 mil pesos:

La SAGARHPA con presupuesto ejercido de 406 millones 428 mil pesos, representando el 64% del total ejercido en el Programa; la Secretaría de Economía con un ejercido de 131 millones 818 mil pesos, representando el 21% del total ejercido en el Programa, entre otras.

Programa: “**Relaciones con el Exterior y Apertura de Mercados**” con ejercido total de 3 millones 413 mil pesos, estando integrado al 100% por la Secretaría de Economía.

Eje Rector 3 “Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social”

*Evolución del Gasto de los Programas del eje rector
Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social 2009
(Miles de Pesos)*

Programa	Aprobado	Ejercido	Variación	
			\$	%
Acceso Equitativo a Servicios Eficientes y Modernos de Salud	5,236,436	5,933,939	697,503	13.3
Acceso Equitativo a Educación de Calidad para Competir y Progresar	11,516,729	12,097,846	581,117	5.0
Ciudades Ordenadas y Vivienda Digna	2,305,311	2,483,568	178,257	7.7
Cultura para un Desarrollo Humano Integral	127,517	214,513	86,996	68.2
Deporte para Todos	274,891	302,217	27,326	9.9
Cohesión Social, Equidad y Solidaridad	579,031	759,938	180,907	31.2
Total	20,039,915	21,792,021	1,752,106	8.7

Mencionaremos en forma concreta y en relación a los montos más importantes, las Secretarías que integran sus presupuestos en cada Programa y su importe ejercido:

Programa: “**Acceso Equitativo a Servicios Eficientes y Modernos de Salud**” con presupuesto ejercido de 5 mil 933 millones 939 mil pesos:

La Secretaría de Salud con ejercido de 3 mil 50 millones 122 mil pesos, lo que representa el 51% del total ejercido en el Programa; el ISSSTESON con presupuesto registrado de recursos de sus Ingresos Propios por un monto de 2 mil 858 millones 939 mil pesos, representando el 48% del total ejercido del Programa.

Programa: “**Acceso Equitativo a Educación de Calidad para Competir y Progresar**” presupuesto ejercido 12 mil 97 millones 846 mil pesos:

La Secretaría de Educación y Cultura con un ejercido de 12 mil 97 millones 796 mil pesos, representando casi el 100% del total ejercido por el Programa.

Programa: “**Ciudades Ordenadas y Vivienda Digna**” con presupuesto ejercido de 2 mil 483 millones 568 mil pesos:

La Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano con un ejercido de 2 mil 266 millones 583 mil pesos, representa el 91% del total ejercido en el Programa; la Secretaría de Economía ejerció recursos por 82 millones 883 mil pesos, representando el 3% del total ejercido en el Programa; la Dependencia Virtual denominada Desarrollo Municipal con presupuesto ejercido de 76 millones 688 mil pesos, lo que representa 3% del ejercido total en el Programa; entre otras.

En la Dependencia Virtual Desarrollo Municipal se presentó decremento ya que de un presupuesto original autorizado por 222 millones de pesos los cuales se integraban de 136 millones de pesos para Apoyar la Creación de Infraestructura de todos los Municipios de la Entidad; 20 millones de pesos para crear un Fondo Estatal que Apoye Exclusivamente la Creación de Infraestructura Hidráulica, en lo que se refiere a Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento y 66 millones de pesos para conformar un Fondo Estatal de Atención a Necesidades Sociales Municipales, montos autorizados mediante el Artículo 8 BIS incisos a), b) y c) respectivamente, del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2009 y se ejercieron recursos en este eje rector por 76 millones 688 mil pesos, esto debido a que los 145 millones 312 mil pesos que se presentó de decremento, fueron reasignados a otros Programas de este mismo eje rector y a otros Programas de otros ejes rectores.

Programa: “**Cultura para un Desarrollo Humano Integral**” con presupuesto ejercido de 214 millones 513 mil pesos:

Integrado por la Secretaría de Educación y Cultura con un ejercido de 195 millones 118 mil pesos, lo que representa el 91% del total ejercido en el Programa; la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano con un ejercido de 19 millones 396 mil pesos, representando el 9% del ejercido total en el Programa.

Programa: “**Deporte para Todos**” importe ejercido de 302 millones 217 mil pesos:

Integrado por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano con un presupuesto ejercido de 267 millones 243 mil pesos, lo que representa el 88% del total ejercido en el Programa; la Dependencia Virtual Desarrollo Municipal con un presupuesto ejercido por 34 millones 974 mil pesos, lo que representa el 12% del total ejercido en el Programa.

Programa: “**Cohesión Social, Equidad y Solidaridad**” con presupuesto ejercido de 759 millones 938 mil pesos:

La Secretaría de Salud Pública con 534 millones 231 mil pesos, representa el 70% del total ejercido por el Programa; la Secretaría de Desarrollo Social con importe ejercido de 210 millones 66 mil pesos, que representa el 28% del total ejercido por el Programa, entre otras.

Eje Rector 4 “Una Nueva Forma de Hacer Política”

*Evolución del Gasto de los Programas del eje rector
Una Nueva Forma de Hacer Política 2009
(Miles de Pesos)*

Programa	Aprobado	Ejercido	Variación	
			\$	%
Nueva Cultura Política	351,528	375,797	24,269	6.9
Instituciones Electorales Autónomas e Imparciales	276,048	302,989	26,941	9.8
Relación Respetuosa, Constructiva y con Visión Federalista con Otros Poderes	3,944,831	4,073,393	128,562	3.3
Democracia Participativa e Incluyente con la Sociedad Civil	12,461	13,150	689	5.5
Operación Política Responsable y Eficaz	109,068	113,630	4,562	4.2
Total	4,693,936	4,878,959	185,023	3.9

Mencionaremos en forma concreta y en relación a los montos más importantes, las Secretarías que integran sus presupuestos en cada Programa y su importe ejercido:

Programa: “**Nueva Cultura Política**” con un ejercido de 375 millones 797 mil pesos:

El Poder Legislativo con presupuesto ejercido de 252 millones 688 mil pesos, representa el 67% del ejercido en el Programa; el Ejecutivo del Estado como Dependencia ejerció 78 millones 269 mil pesos, representando el 21% del total ejercido por el Programa y Secretaría de Gobierno con 44 millones 840 mil pesos, para sumar el 100% de lo ejercido.

Programa: “**Instituciones Electorales Autónomas e Imparciales**” con un ejercido de 302 millones 989 mil pesos; integrado al 100% por los Organismos Electorales.

Programa: “**Relación Respetuosa, Constructiva y con Visión Federalista con otros Poderes**” presentando un presupuesto ejercido de 4 mil 73 millones 393 mil pesos, monto de mayor cuantía en el eje rector y que participa con el 69% del incremento del mismo que fue por 185 millones 23 mil pesos:

La Dependencia Virtual Desarrollo Municipal que abarca los pagos realizados a los 72 Municipios, con un presupuesto ejercido de 4 mil 56 millones 543 mil pesos, representa el 99.6% del total ejercido del Programa, el resto lo ejerció la Secretaría de Gobierno por 16 millones 850 mil pesos.

Programa: “**Democracia Participativa e Incluyente con la Sociedad Civil**” ejerció un presupuesto de 13 millones 150 mil pesos, integrado al 100% por la Secretaría de Gobierno.

Programa: “**Operación Política Responsable y Eficaz**” presentó un presupuesto ejercido de 113 millones 630 mil pesos, integrado al 100% por la Secretaría de Gobierno.

Eje Rector 5 “**Gobierno Eficiente y Honesto**”

Evolución del Gasto de los Programas del eje rector Gobierno Eficiente y Honesto 2009 (Miles de Pesos)

Programa	Aprobado	Ejercido	Variación	
			\$	%
Reinvención de la Función Pública	518,161	517,294	-867	-0.2
Planeación Participativa	21,581	20,294	-1,287	-6.0
Control de los Fondos Públicos	33,402	33,541	139	0.4
Prestación de Diversos Servicios Públicos Sustantivos y de Apoyo	381,560	430,111	48,551	12.7
Transparencia y Rendición de Cuentas	74,388	84,368	9,980	13.4
Total	1,029,092	1,085,608	56,516	5.5

Mencionaremos en forma concreta y en relación a los montos más importantes, las Secretarías que integran sus presupuestos en cada Programa y su importe ejercido:

Programa: “**Reinversión de la Función Pública**” con un presupuesto ejercido de 517 millones 294 mil pesos, siendo el Programa de mayor importancia en cuanto a recursos ejercidos se refiere y se integra por:

La Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano con un ejercido de 206 millones 309 mil pesos, que representa el 40% del ejercido total del Programa; la Secretaría de Hacienda con presupuesto ejercido de 147 millones 648 mil pesos, representando el 29% del total ejercido en el Programa; el Supremo Tribunal de Justicia con un ejercido de 33 millones 126 mil pesos; el Ejecutivo del Estado con presupuesto ejercido de 31 millones 63 mil pesos, entre otras.

El Programa “**Planeación Participativa**” el cual presentó un presupuesto ejercido de 20 millones 294 mil pesos, integrado al 100% por la Secretaría de Infraestructura para el Desarrollo Urbano.

Programa: “**Control de Fondos Públicos**” ejerció presupuesto por 33 millones 541 mil pesos: integrado casi al 100% por la Secretaría de Hacienda con 33 millones 60 mil pesos ejercidos.

Programa: “**Prestación de Diversos Servicios Públicos Sustantivos y de Apoyo**” ejerciendo un presupuesto de 430 millones 111 mil pesos, integra el 86% del incremento total del eje rector que fue por 56 millones 516 mil pesos, y se integra por:

La Secretaría de Hacienda con presupuesto ejercido por 217 millones 704 mil pesos; la Secretaría de Gobierno con 178 millones 695 mil pesos, representando ambas el 92% del presupuesto total ejercido en el Programa, entre otras.

Programa: “**Transparencia y Rendición de Cuentas**” presupuesto ejercido por 84 millones 368 mil pesos, y se integra por:

La Secretaría de la Contraloría General con un ejercido de 53 millones 309 mil pesos; la Secretaría de Hacienda con ejercido de 19 millones 954 mil pesos, representando ambas el 87% del ejercido total en el Programa, entre otras.

Eje Rector 6 “Recursos Crecientes para el Gasto Social y de Inversión”

Evolución del Gasto de los Programas del eje rector Recursos Crecientes para el Gasto Social y de Inversión 2009

(Miles de Pesos)

Programa	Aprobado	Ejercido	Variación	
			\$	%
Fortalecimiento de los Ingresos Públicos	557,004	579,611	22,607	4.1
Reorientación y Calidad en el Destino del Gasto	61,430	139,164	77,734	126.5
Fuentes Alternas de Financiamiento de la Infraestructura Estratégica	891,512	908,356	16,844	1.9
Mejoramiento del Nivel, Perfil y Términos de la Deuda Pública	543,930	484,629	-59,301	-10.9
Total	2,053,876	2,111,760	57,884	2.8

Mencionaremos en forma concreta y en relación a los montos más importantes, las Secretarías que integran sus presupuestos en cada Programa y su importe ejercido:

Programa: “**Fortalecimiento de los Ingresos Públicos**” con un presupuesto ejercido por 579 millones 611 mil pesos, estando integrado al 100% por la Secretaría de Hacienda.

Programa: “**Reorientación y Calidad en el Destino del Gasto**” ejerciendo un presupuesto de 139 millones 164 mil pesos, y se integra por:

La dependencia virtual Erogaciones No Sectorizables con un ejercido de 103 millones 585 mil pesos representando el 74% del total ejercido en el Programa; la Secretaría de Hacienda con un importe ejercido de 32 millones 753 mil pesos, o sea el 24% del presupuesto ejercido del Programa, entre otras.

Programa: “**Fuentes Alternas de Financiamiento de la Infraestructura Estratégica**” con un ejercido de 908 millones 356 mil pesos: integrado al 100% por la Secretaría de Hacienda.

Programa: “**Mejoramiento del Nivel, Perfil y Términos de la Deuda Pública**” con presupuesto ejercido de 484 millones 629 mil pesos, lo integra al 100% la dependencia virtual Deuda Pública.

Conforme a lo expuesto en éste apartado de Finanzas Públicas, una vez que se ha analizado el ingreso y el gasto se deberá determinar el resultado del ejercicio fiscal, para establecer si hubo remanente o faltante en el ejercicio fiscal 2009.

Después de la presentación realizada a continuación se compara la información sobre el ingreso y el gasto que muestra lo siguiente:

Comportamiento del Ingreso y el Gasto 2009

(Millones de Pesos)

Concepto	Autorizado	Real	Variación
Ingreso	31,818,181.2	34,408,002.5	2,589,821.3
Gasto	31,818,181.2	34,801,566.1	2,983,384.9
Resultado:	0.0	-393,563.6	-393,563.6

Nota: Estos montos incluyen Ingresos Propios de Entidades y su ejercicio.

De acuerdo con lo anterior, el ejercicio fiscal 2009 muestra un saldo negativo por 393 millones 563 mil pesos.

3.2.4 Situación de la Deuda Pública:

Al cierre del ejercicio del 2009, la Deuda Directa Estatal evolucionó como sigue:

Concepto:	31 de Diciembre del 2008		31 de Diciembre del 2009	
	Millones de Pesos	Millones de UDIS	Millones de Pesos	Millones de UDIS
Gobierno del Estado	3,761	13	4,180	11
Gobierno del Estado Reservas	-105		-109	
Total Neto	3,656	13	4,071	11

La Deuda Directa del Gobierno del Estado se presentó un aumento de 415 millones de pesos, ya que pasa de 3 mil 656 millones de pesos en el ejercicio fiscal 2008 a 4 mil 71 millones de pesos en el ejercicio 2009 (considerando las reservas). En el período del 31 de Diciembre de 2008 al 31 de Diciembre del 2009 se presentó un aumento de 4 millones de pesos en las Reservas de los créditos de largo plazo debido a la contratación del crédito destinado al Programa de Eficiencia Energética en Escuelas.

El saldo de la Deuda Directa del Gobierno del Estado se compone de 330 millones de pesos de Deuda Pública a Corto Plazo con Vencimiento en un año y 3 mil 850 millones de pesos de Deuda Pública a Largo Plazo (este importe se integra por 3 mil 767 millones de pesos de deuda por pagar en un plazo mayor a un año y 83 millones de pesos de deuda por pagar en un plazo de un año).

La deuda que el Gobierno del Estado tiene avalada a los Organismos, tuvo una evolución entre 2008 y 2009 como sigue:

Concepto:	31 de Diciembre del 2008(*)		31 de Diciembre del 2009	
	Millones de Pesos	Millones de UDIS	Millones de Pesos	Millones de UDIS
Organismos	1,267	41	1,229	32
Gobierno del Estado (Reservas)	-8		-8	
Total Neto	1,259	41	1,221	32

(*) Información incluida en el Informe de Resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2008.

La tendencia en UDIS mostrada del 31 de Diciembre de 2008 al 31 de Diciembre de 2009, fue a la baja por 9 millones de UDIS.

La tendencia en Pesos mostrada del 31 de Diciembre de 2008 al 31 de Diciembre de 2009, fue a la baja por 38 millones de pesos (sin considerar la reserva), representando en el año una disminución de 3%.

Los Organismos que se consideran y los montos que les corresponden se muestran en el siguiente esquema:

Composición de Saldos de Deuda Avalada 2008 y 2009

(Miles de Pesos)

Organismos:	2008			2009		
	UDIS	Pesos	Pesos	UDIS	Pesos	Pesos
	Contratada	Convertida	Contratada	Contratada	Convertida	Contratada
Centro de Gobierno	0	474,467		0	474,467	
COAPAES	0	399,547		0	396,864	
COAPAES Hermosillo	1,098	4,596		970	4,212	
COAPAES S. L. R. C.	2,992	12,518		2,665	11,567	
FAPES	-12,522	167,524	0	-11,213	169,278	0
FAPES Banorte	0	219,921		0	217,944	
(-) FAPES MUNICIPIOS	-12,522	-52,397		-11,213	-48,666	
Crédito Educativo	49,794	208,356		39,836	172,894	
Otras Deudas no Udizadas			0			0
Total	41,362	1,267,008	0	32,258	1,229,282	0

La deuda que el Gobierno del Estado tiene avalada a los Ayuntamientos, tuvo una evolución durante el 2008 y 2009 como sigue:

Concepto:	31 de Diciembre del 2008		31 de Diciembre del 2009	
	Millones de Pesos	Millones de UDIS	Millones de Pesos	Millones de UDIS
Ayuntamientos	111	15	105	14

La tendencia en UDIS de la Deuda avalada a los Ayuntamientos en el 2009, muestra una disminución de 1 millón de UDIS. La principal razón de la disminución de este saldo se debe principalmente al efecto del pago de servicio de deuda realizado durante este año.

La tendencia en Pesos mostrada del 31 de Diciembre de 2008 al 31 de Diciembre de 2009, fue a la baja por 6 millones de pesos, por la misma causa mencionada en el párrafo anterior.

Composición de Saldos de Deuda Avalada por el Gobierno del Estado a los Ayuntamientos 2008 y 2009.

(Cifras en Miles)

Concepto	2008		2009	
	UDIS	Pesos	UDIS	Pesos
	(Contratada)	(Convertida)	(Contratada)	(Convertida)
Ayuntamientos:				
Deuda con FAPES	12,521	52,398	11,088	48,126
Deuda con la Banca	3,081	59,206	2,722	56,678
Total	15,602	111,604	13,810	104,804

A continuación presentamos un cuadro que muestra el comportamiento de la deuda avalada a los Ayuntamientos, con saldos al 31 de Diciembre del 2009, en Pesos y en UDIS, con FAPES y con la Banca:

(Cifras en Miles)

H. AYUNTAMIENTO	Saldo al 31 de Diciembre del 2009	
	Pesos	UDIS
DEUDA CON FAPES:		
Aconchi	205	47
Agua Prieta	1,589	366
Altar	1,415	326
Arivechi	96	22
Arizpe	167	38
Bacanora	125	29
Banámichi	93	21
Benjamín Hill	568	131
Caborca	18,999	4,377
Carbó	113	26
Cumpas	747	172
Divisaderos	210	48
Empalme	12,095	2,787
Huatabampo	5,665	1,305
Mazatán	315	73
Moctezuma	636	147
Nacozari de García	856	197
Puerto Peñasco	1,727	398
Rosario de Tesopaco	186	43
Sahuaripa	226	52

H. AYUNTAMIENTO	Saldo al 31 de Diciembre del 2009	
	Pesos	UDIS
Santa Ana	1,457	336
Sáric	350	81
Tubutama	227	52
Ures	59	14
Subtotal con FAPES	48,126	11,088
DEUDA CON LA BANCA:		
Agua Prieta	897	207
Huatabampo	9,727	2,241
Nogales	44,863	0
Puerto Peñasco	1,191	274
Subtotal con la Banca	56,678	2,722
TOTAL DEUDA DE MUNICIPIOS:	104,804	13,810

La deuda de Municipios que no fue avalada por entes públicos, tuvo una evolución durante 2008 y 2009 como sigue:

Composición de Saldos de Deuda No Avalada por el Gobierno del Estado a los Municipios 2008 y 2009.

(Cifras en Miles)

Concepto:	31 de Diciembre del 2008	31 de Diciembre del 2009
	Pesos	Pesos
Municipios	1,683,491	1,687,981

La tendencia en Pesos mostrada del 31 de Diciembre de 2008 al 31 de Diciembre de 2009 es a la alza por un monto de 4 millones 490 mil pesos.

La citada deuda la componen principalmente los Municipios de Hermosillo con un monto de 559 millones 673 mil pesos, Cajeme con 407 millones 243 mil pesos, Nogales con 201 millones 730 mil pesos, Puerto Peñasco 121 millones 186 mil pesos, Navojoa con 90 millones 21 mil pesos, San Luis Río Colorado 89 millones 105 mil pesos, Guaymas con 80 millones 341 mil pesos, Agua Prieta con 46 millones 418 mil pesos, entre otros.

3.2.5 Situación de los Activos del Patrimonio

En términos de los grandes temas que comprende el Capítulo correspondiente al Resultado de las Finanzas Públicas, hasta el momento se han examinado los apartados relativos a la evolución de los ingresos, del gasto y los saldos de la deuda pública en sus tres modalidades de deuda directa, deuda de organismos paraestatales y deuda de municipios.

Sin embargo, como consecuencia de la aplicación del gasto público, principalmente del gasto de inversión asignado en el capítulo 6000, se generan repercusiones que modifican la estructura y valor de los activos que conforman el patrimonio de la Hacienda Pública Estatal, por lo que aquí se identifica un vínculo por examinar entre el gasto y el patrimonio estatal.

En el Activo Fijo en lo que corresponde a los Bienes de Dominio Público su evaluación muestra que en el 2009, su valor asciende a 12 mil 340 millones 986 mil pesos, destacando por su importancia la infraestructura que constituye la base material en la que se apoya el Estado para proporcionar a los Sonorenses toda una amplia gama de servicios sociales. De esta manera y como a continuación se refleja gráficamente en esta clasificación se agrupan rubros como el valor de Edificios, Terrenos, Infraestructura Urbana, Carreteras Estatales y Centro Deportivo Ana Gabriela Guevara.

Bienes de Dominio Público Al 31 de Diciembre del 2009 (Miles de Pesos)

Edificios:		1,507,665
Edificios Varios	1,140,260	
Inmuebles del Fondo de Seguridad Pública (FOSEG)	367,405	
Terrenos:		138,491
Áreas Equipamiento Urbano para Escuelas y Hospitales		
Infraestructura Urbana:		6,800,475
Escuelas Estatales	6,128,667	
Hospitales	232,558	
Campos Deportivos	318,102	
Parques y Jardines	121,148	
Carreteras Estatales		3,841,185
Caminos Estatales y Puentes	3,631,385	
Magdalena-Tubutama	209,800	
Centro Deportivo Ana Gabriela Guevara		53,170
Gimnasio Polifuncional Altares	30,664	
Alberca Unidad Deportiva Altares	15,895	
Patidrónomo Altares	6,611	
TOTAL		12,340,986

Este monto de 12 mil 340 millones 986 mil pesos que muestra el valor de los activos que conforman los Bienes del Dominio Público, se mantuvo con el mismo monto durante el ejercicio fiscal 2008 y 2009.

A continuación se presenta cuadro que muestra Obras en Proceso al 31 de Diciembre del 2009:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Obras en Proceso al 31 de Diciembre del 2009

(Millones de Pesos)

Carreteras Estatales:	367,849
Cucurpe-Sinoquipe	121,752
Sahuaripa-Tepache	121,602
Carbó-Rayón	45,608
Fundición-Quiriego	16,100
Agiabampo-Carretera Federal México 15	16,000
Cananea, Sonora	8,500
Huachinera, Sonora	17,127
Benito Juárez, Sonora	5,500
Trincheras, Sonora	15,660
Obras en Proceso FOSEG	106,832
Obras Públicas Fideicomiso PSP	3,898,882
Otras Obras en Proceso	13,448,515
Total	17,822,078

Este renglón de Obras en Proceso presentó al 31 de Diciembre del 2009 un incremento de 5 mil 173 millones 282 mil pesos en relación con el total que presentó el mismo concepto al 31 de Diciembre del 2008 por 12 mil 648 millones 796 mil pesos. Las Obras que se encuentran terminadas al 100% deberán reclasificarse de este concepto al de Bienes del Dominio Público según corresponda.

Los Bienes de Dominio Privado consideran en su valor, conceptos como Edificios e Infraestructura Urbana, además de Terrenos constituidos básicamente por las reservas territoriales del Estado, de tal manera que su valor total y el de los rubros que los originan queda reflejado en el siguiente cuadro:

Bienes de Dominio Privado al 31 de Diciembre del 2009
(Millones de Pesos)

Edificios e Infraestructura Urbana:	270,129
Hospital Oncológico	98,459
Parque Ecológico y Recreativo La Saucedá	171,670
Terrenos:	962,318
Reservas Territoriales	
Total:	1,232,447

Al 31 de Diciembre del 2009 se presentó un Incremento de Reservas Territoriales por 7 millones 403 mil pesos contra lo presentado al 31 de Diciembre de 2008, ya que pasó de 954 millones 915 mil pesos en el 2008 a 962 millones 318 mil pesos en el 2009.

Bienes Inmuebles Fideicomitidos al 31 de Diciembre del 2009
(Millones de Pesos)

Progreso:	579,727
Terrenos	69,922
Edificios	509,805

Cuadro Globalizador de Bienes de Dominio Público, Privado, Bienes Fideicomitidos y Obras en Proceso al 31 de Diciembre del 2009
(Millones de Pesos)

Bienes de Dominio	Importe
Público	12,340,986
Obras en Proceso	17,822,078
Privado	1,232,447
Fideicomitidos	579,727

*Cuadro Comparativo Globalizador de Bienes de Dominio Público, Privado,
Bienes Fideicomitidos y Obras en Proceso por los Ejercicios del 2008-2009*
(Millones de Pesos)

Bienes de Dominio	2008	2009	Variación
Público	12,340,986	12,340,986	0
Obras en Proceso	12,648,796	17,822,078	5,173,282
Privado	1,225,044	1,232,447	7,403
Fideicomitidos	579,727	579,727	0

IV Resultados del Cumplimiento de Metas

IV Resultados del Cumplimiento de Metas

4.1 Cumplimiento de Metas por Poderes, Dependencias, Organismos Autónomos y Entidades

La información analítica que se presenta abarca un universo de 4 mil 861 metas programadas originalmente, habiéndose alcanzado al final del ejercicio 2009 un total de 5 mil 440 metas, por los Poderes del Gobierno del Estado, el conjunto de Dependencias del Ejecutivo, los Organismos Autónomos y las Entidades.

A continuación se muestra cuadro con:

Poderes/Dependencias/Organismos Autónomos/Entidades	Metas	
	Originales	Reportadas al Cierre de Cuenta Pública 2009
Poderes		
Poder Legislativo	108	109
Supremo Tribunal de Justicia	116	119
Subtotal	224	228
Dependencias		
Ejecutivo del Estado	54	55
Secretaría de Gobierno	185	187
Junta de Conciliación y Arbitraje	12	12
Secretaría de Hacienda	255	255
Secretaría de la Contraloría General	84	85
Secretaría de Desarrollo Social	57	58
Secretaría de Educación y Cultura	177	180
Secretaría de Salud Pública	49	83
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	222	518
Secretaría de Economía	120	136
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	118	317
Procuraduría General de Justicia	16	16
Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública	86	108

Poderes/Dependencias/Organismos Autónomos/Entidades	Metas	
	Originales	Reportadas al Cierre de Cuenta Pública 2009
Subtotal	1,435	2,010
Organismos Autónomos		
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	13	13
Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa	8	8
Consejo Estatal Electoral	203	204
Comisión Estatal de Derechos Humanos	11	11
Subtotal	235	236
Entidades		
Instituto Sonorense de la Mujer	125	126
Comisión para la Atención de los Pueblos Indígenas	39	39
Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora	20	20
Fideicomiso de Rescate a la Mediana Empresa	11	11
Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora	1	1
Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora	6	6
Fideicomiso Puente Colorado	5	6
Fideicomiso del Transporte Metropolitano del Estado de Sonora	3	4
Fondo Estatal para la Modernización del Transporte	15	16
Fondo Estatal de Proyectos Productivos de la Mujer	7	7
Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora	9	9
Instituto Tecnológico Superior de Cananea	47	47
Instituto Sonorense de Cultura	34	34
Biblioteca Pública Jesús Corral Ruíz	10	10
Comisión del Deporte del Estado de Sonora	75	75
Instituto Sonorense de la Juventud	43	43
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora	35	35
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	64	64
Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora (antes CEPES)	39	39
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora	91	91
Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	29	29
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora	11	11
Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora	200	187
Servicios Educativos del Estado de Sonora	61	61
Universidad Tecnológica de Hermosillo	141	146
Universidad Tecnológica de Nogales	81	81
Universidad de la Sierra	64	63

Poderes/Dependencias/Organismos Autónomos/Entidades	Metas	
	Originales	Reportadas al Cierre de Cuenta Pública 2009
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	19	19
Instituto Sonorense de Educación para los Adultos	17	17
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	35	35
El Colegio de Sonora	26	26
Radio Sonora	33	33
Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.	12	12
Consejo Estatal para la Ciencia y Tecnología de Sonora	12	12
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora	478	478
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora	57	58
Centro Estatal de Trasplantes	3	3
Fondo Estatal de Solidaridad	4	4
Servicios de Salud de Sonora	501	503
Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.	97	97
Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	21	21
Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública	54	54
Junta de Caminos del Estado de Sonora	59	59
Telefonía Rural de Sonora	19	19
Instituto de Vivienda del Estado de Sonora	4	4
Consejo de Promoción Económica en el Estado	38	38
Comisión de Ahorro de Energía del Estado de Sonora	10	10
Sistema de Parques Industriales de Sonora	7	7
Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora	73	74
Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora	32	32
Comisión Estatal del Agua	34	34
Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora	31	31
Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado	21	21
Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Seguridad Pública del Estado de Sonora	4	4
	Subtotal	2,967
	Total	4,861
		5,440

Fuente de Información: las Metas Originales.- Dependencias: Tomo Principal de Cuenta Pública 2009 (son las que oficialmente fueron autorizadas por el Congreso del Estado); Organismos: Primer Informe Trimestral; las Metas Reportadas.- Tomos de Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, se cuantificaron todas, independientemente del nivel de cumplimiento.

La variación que se presentó en la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano corresponde a los cambios realizados en cuanto a las metas que originalmente se encontraban en forma globalizada en una sola clave, esto es sin determinar las localidades ni los municipios denominándolos como “Varias Localidades” en “Varios Municipios”, ya que con posterioridad se realizó la desagregación por cada obra, localidad y municipio, lo que ocasiona el incremento de las mismas. Otro factor son los recursos reasignados y convenidos con la Federación para la realización de obras y acciones, durante el ejercicio y que no se tenían considerados originalmente.

Otras de las Secretarías que presentaron incremento fueron la de Economía y la de Salud Pública, debido a los recursos con la Federación para la realización de obras y acciones, durante el ejercicio 2009 y que no se tenían considerados originalmente.

A continuación se presenta cuadro comparativo por grandes tipos de Sujetos Fiscalizados, correspondientes a las metas programadas originalmente durante el 2008 y 2009:

Poderes/Dependencias/Organismos Autónomos/Entidades	Metas	
	Originales	
	2008	2009
Poderes	239	224
Dependencias	1,978	1,435
Organismos Autónomos	91	235
Entidades	3,371	2,967
Total	5,679	4,861

La variación que se presenta en el decremento de 818 metas programadas originalmente, entre los ejercicios 2008 y 2009, se debe a que durante el ejercicio 2009 las metas fueron compactadas, esto quiere decir que aunque se realizaron las actividades sin disminuir los servicios prestados, se redactaron las mismas a un nivel de desagregación menor.

La evaluación a la Estructura Programática se realizó en forma trimestral, a continuación presentamos los resultados obtenidos en los períodos trimestrales del ejercicio fiscal 2009:

El grado de cumplimiento por trimestre de las metas de los Poderes Legislativo y Judicial es el siguiente:

Cumplidas	Períodos			
	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
Al 100%	115	131	133	211
Más del 100%	50	46	47	11
Menos del 100%	53	48	43	3
Programadas y No Realizadas	6	0	5	3
No Programadas y Realizadas	2	2	0	0
Total	226	227	228	228

El grado de cumplimiento por trimestre de las metas de las Dependencias de la Administración Directa es el siguiente:

Cumplidas :	Períodos			
	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
Al 100%	1,304	1,232	1,260	1,189
Más del 100%	80	100	113	82
Menos del 100%	34	46	63	71
Programadas y No Realizadas	46	186	107	165
No Programadas y Realizadas	223	217	346	503
Total	1,687	1,781	1,889	2,010

El grado de cumplimiento por trimestre de las metas de los Organismos Autónomos es el siguiente:

Cumplidas :	Períodos			
	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
Al 100%	163	141	142	109
Más del 100%	22	36	35	47
Menos del 100%	20	15	23	18
Programadas y No Realizadas	26	30	23	62
No Programadas y Realizadas	4	14	12	0
Total	235	236	235	236

El grado de cumplimiento por trimestre de las metas de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal es el siguiente:

Cumplidas :	Períodos			
	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
Al 100%	2,571	2,671	2,507	2,368
Más del 100%	105	83	139	207
Menos del 100%	101	90	131	140
Programadas y No Realizadas	47	98	133	160
No Programadas y Realizadas	31	15	57	89
Total	2,855	2,957	2,967	2,964

En el presente comportamiento se presentaron ocasiones en que los Entes no presentaron la información trimestral de la Estructura Programática.

4.2 Evaluación al Cumplimiento de Metas de los Programas y Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2009

En este apartado, se presenta la evaluación a los resultados alcanzados en el cumplimiento de las metas establecidas a través de indicadores estratégicos ligados a los programas y ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo, los cuales se han incorporado a los Informes de Resultados de Cuenta Pública, por cinco ocasiones consecutivas.

El Gobierno del Estado incorporó en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2009, el capítulo II denominado “Indicadores de Evaluación del Plan y Análisis Sectorial”, el cual presenta los resultados del cumplimiento de metas establecidas en el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Congreso del Estado, a través de 160 indicadores estratégicos agrupados de acuerdo a los programas y ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009.

Los resultados obtenidos derivados de los 160 indicadores, comprenden el cumplimiento de metas para el ejercicio fiscal 2009, las cuales son unidades de referencia que permiten evaluar el grado de avance del Plan Estatal de Desarrollo.

La información presentada en el apartado II denominado Indicadores de Evaluación del Plan y Análisis Sectorial de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2009, permite conocer que, en su clasificación por Eje Rector se registraron un total de 160 indicadores, de los cuales 2 no presentaron información, por tanto, 158 fueron susceptibles de evaluación.

Número de Indicadores de metas por eje rector

Eje rector	No alcanzaron la meta (menor a 95%)	Alcanzaron la meta (95% y 105%)	Superaron la meta (mayor a 105%)	Total de los indicadores
Nada Ni Nadie por Encima de la Ley	2	7	3	12
Empleo y Crecimiento Económico Sustentable	20	18	9	47
Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social	23	29	20	72
Una Nueva Forma de Hacer Política	0	3	1	4
Gobierno Eficiente y Honesto	2	3	5	10
Recursos Crecientes para el Gasto Social y de Inversión	6	3	4	13
Total	53	63	42	158

Para el análisis del grado de cumplimiento de metas de los indicadores, se clasificó en tres grupos, (metas no alcanzadas, alcanzadas y superadas) retomando la metodología utilizada por la Auditoría Superior de la Federación establecida en el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2005 del Gobierno Federal. Se estableció como criterio considerar como metas alcanzadas todas aquellas que hayan cumplido al 100% (+)(-) 5, con lo programado.

Este criterio establece que se deben considerar como metas alcanzadas todas aquellas que se aproximen o la rebasen ligeramente; por tanto, todas aquellas metas que sean menores al 95% se considerarán no alcanzadas y las que se encuentren ubicadas en el rango igual o mayor que 105% se consideraran como superiores.

De los 158 indicadores sujetos a evaluación, 42 (26.6%) superaron la meta; 63 (39.9%) la alcanzaron o se aproximaron; y 53 (33.5%) no la cumplieron como se indica a continuación:

Proporción de Indicadores que alcanzaron la meta por Eje Rector

Eje rector	No alcanzaron la meta (menor a 95%)	Alcanzaron la meta (95% y 105%)	Superaron la meta (mayor a 105%)
Nada Ni Nadie por Encima de la Ley	16.7%	58.3%	25.0%
Empleo y Crecimiento Económico Sustentable	42.6%	38.3%	19.1%
Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social	31.9%	40.3%	27.8%
Una Nueva Forma de Hacer Política	0.0%	75.0%	25.0%
Gobierno Eficiente y Honesto	20.0%	30.0%	50.0%
Recursos Crecientes para el Gasto Social y de Inversión	46.1%	23.1%	30.8%
Total	33.5%	39.9%	26.6%

Cabe aclarar que la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2009 no proporciona información de gasto por meta, por tanto no fue posible determinar los recursos que se requirieron, para que el resultado de los indicadores rebasaran, cumplieran o se quedaran por debajo de sus metas. Lo anterior es importante, debido a que en el supuesto que en un indicador rebasó la meta y se ejerció justamente lo presupuestado, o bien, el caso contrario en el que las metas no hayan sido alcanzadas y se erogaron mayores recursos.

No es viable realizar una comparación entre las metas y los programas con mayor desagregación ya que no se presenta la información suficiente en algunos casos, y en otros no es comparable, por lo que sólo se presentan en este apartado los datos agregados.

Sin embargo, con la información disponible fue posible realizar una valoración a nivel de cifras agregadas, comparando con las variaciones presupuestarias porcentuales por Eje Rector, con la proporción de los indicadores respectivos que rebasaron o alcanzaron sus metas.

Como se observó en el cuadro anterior, del total de indicadores informados en Cuenta Pública, el 33.5% no alcanzaron la meta, 39.9% alcanzaron la meta y 26.6% superaron la meta. Es decir sólo el 66.5% de los indicadores mejoraron o igualaron las metas.

Proporción de Indicadores de metas por Eje Rector en relación a los recursos ejercidos

Eje rector	No alcanzaron la meta	Alcanzaron o superaron la meta	% de la variación de recursos ejercidos en relación a lo presupuestado
Nada Ni Nadie por Encima de la Ley	16.7%	83.3%	(1.51)%
Empleo y Crecimiento Económico Sustentable	42.6%	57.4%	55.56%
Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social	31.9%	68.1%	8.74%
Una Nueva Forma de Hacer Política	0.0%	100.0%	3.94%
Gobierno Eficiente y Honesto	20.0%	80.0%	5.49%
Recursos Crecientes para el Gasto Social y de Inversión	46.1%	53.9%	2.82%

Por otra parte, al analizar el cumplimiento de metas en relación a los recursos ejercidos por cada Eje Rector, se observó que en el Eje “Nada Ni Nadie por Encima de la Ley” se erogaron 2 mil 229 millones de pesos, 1.51% menos de lo presupuestado, y 83.3% de los indicadores superaron o cumplieron las metas.

De igual manera, para el Eje “Empleo y Crecimiento Económico Sustentable” se erogaron recursos por un monto total de 2 mil 705 millones de pesos, representando un incremento del 55.56% en relación a lo presupuestado. Cabe destacar que el porcentaje de metas alcanzadas o superadas en este Eje fue de apenas el 57.4% y la erogación de recursos fue 55.56% mayor a lo previsto.

Para el caso del Eje “Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad y Cohesión Social” la relación fue del 68.1% de metas superadas o alcanzadas, con una erogación de 21 mil 792 millones de pesos, 8.74% mayor al presupuestado.

Por otra parte, en el Eje “Una Nueva Forma de Hacer Política” sobresale con un comportamiento del 100% de las metas alcanzadas o superadas y una erogación de recursos en la que se alcanzó un monto total de 4 mil 879 millones de pesos, informando un 3.94% de incremento en el gasto en relación a lo presupuestado.

Asimismo, en el Eje “Gobierno Eficiente y Honesto” la relación de metas y recursos superiores a lo presupuestado es del 80% y 5.49% respectivamente, la erogación de recursos ascendió a un monto de 1 mil 86 millones de pesos.

Por último, para el caso del Eje Rector “Recursos Crecientes para el Gasto Social y de Inversión” al cierre del ejercicio se erogaron un total de 2 mil 112 millones de pesos, siendo 2.82% mayor a lo presupuestado, teniendo una relación de metas alcanzadas o superadas de 53.9%.

*V Observaciones derivadas de la revisión
de la Cuenta de la Hacienda Pública
Estatal 2009*

5.1 Gobierno del Estado

A continuación se presenta el Programa de Auditoría que se llevó a cabo en las distintas revisiones realizadas a la Cuenta de la Hacienda Pública 2009:

Programa de Auditoría para la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal

A. Objetivo de la Revisión

La revisión y fiscalización de las cifras, hechos y circunstancias manifestados en el documento denominado “Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2009”, tuvo por objeto certificar su veracidad, a través de la obtención y análisis de la evidencia suficiente y competente, observando que el ejercicio de los Recursos Públicos se hubiera realizado en forma eficiente, eficaz, transparente y con apego a la normatividad establecida y a las medidas de austeridad y racionalidad.

B. Período de la Revisión

El período comprendió del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009.

C. Programa de Trabajo

Nuestra revisión y fiscalización a las 12 Dependencias y la Junta de Conciliación y Arbitraje del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo, 4 Organismos Autónomos, 2 Instituciones de Educación Superior Autónomas y a 69 Entidades de la Administración Pública Paraestatal, fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada, para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes.

Para llevar a cabo lo anterior, el ISAF desarrolló un Programa de Trabajo, el cual incluye el análisis y evaluación de diversos aspectos en cada Sujeto Fiscalizado, los cuales describimos a continuación:

C.1 Estudio y Evaluación del Ambiente de Control Interno

- ✓ Para estudiar y evaluar el ambiente de control interno establecido en el Ente, se aplicaron diversos cuestionarios en relación con los procedimientos y políticas establecidas para las distintas actividades administrativas y operativas, se solicitaron y dieron lectura a los manuales que nos fueron entregados por el Ente relativos a procedimientos, organización, políticas, etc., se llevaron a cabo entrevistas con los funcionarios encargados de las actividades administrativas y operativas y por último, se diseñaron y aplicaron pruebas de cumplimiento para verificar y evaluar todo lo anterior.

C.2 Verificación cumplimiento de Objetivos y Metas

- ✓ En cuanto al cumplimiento de los objetivos y metas reportadas por el Ente, se determinó una muestra representativa para su revisión, observando la existencia de evidencia suficiente y competente que avalara el reporte de las metas alcanzadas, examinando para tal efecto, los documentos originales tales como oficios, contratos, convenios, manuales, etc., y en general, cualquier elemento documental o de hechos tangibles, donde conste su actuación.

C.3 Revisión de la Información Financiera, Contable y Presupuestal

En relación con la información de carácter financiero, partiendo de los resultados obtenidos de evaluar y estudiar el control interno, se determinó la muestra de Partidas para llevar a cabo la revisión sustantiva de las cifras reportadas por el Ente, verificando el cumplimiento de los aspectos documentales, presupuestales, normativos a los que debe sujetarse para el ejercicio de los recursos, cerciorándonos de que se hayan recibido los bienes y servicios contratados.

Al respecto, describimos ampliamente los objetivos de la auditoría, considerando para tal efecto, cada apartado de los estados financieros, los cuales generalmente presentan los Entes y son sujetos de revisión y fiscalización por parte del ISAF:

C.3.1 Revisión a Cuentas de Balance

C.3.1.1 Efectivo e Inversiones Temporales

Objetivos de la Auditoría

- ✓ Comprobar que el balance incluya todas las cuentas de bancos e inversiones.
- ✓ Determinar la disponibilidad o restricciones de los saldos en cuentas bancarias.
- ✓ Comprobar el registro de los productos en el período correspondiente.
- ✓ Verificar el origen de las partidas en tránsito alojadas en las conciliaciones bancarias.
- ✓ Verificar que la inversión de excedentes temporales se efectúe en instituciones o instrumentos líquidos, rentables y seguros.

C.3.1.2 Cuentas por Cobrar

Objetivos de la Auditoría

- ✓ Comprobar la autenticidad del derecho a cobrar las cuentas.
- ✓ Comprobar su correcta valuación incluyendo su cobrabilidad.
- ✓ Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

C.3.1.3 Inversiones en Acciones

Objetivos de la Auditoría

- ✓ Verificar que las inversiones en acciones representan derechos reales sobre otras Entidades.
- ✓ Verificar su correcta valuación.
- ✓ Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

C.3.1.4 Inventarios

Objetivos de la Auditoría

- ✓ Comprobar las existencias físicas.
- ✓ Verificar que sean propiedad del Ente.
- ✓ Determinar la existencia de gravámenes.
- ✓ Comprobar su adecuada valuación.
- ✓ Comprobar su adecuada presentación en los estados financieros.

C.3.1.5 Inmuebles Mobiliario y Equipo

Objetivos de la Auditoría

- ✓ Comprobar que los activos existan y estén en uso.
- ✓ Verificar que sean propiedad del Ente y que se incluyen todos los de su propiedad.
- ✓ Verificar su correcta valuación.
- ✓ Determinar los gravámenes que pudieran existir sobre estos bienes.
- ✓ Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

C.3.1.6 Cuentas por Pagar

Objetivos de la Auditoría

- ✓ Cerciorarse que los pasivos han sido contraídos a nombre del Ente, se han registrado y valuado adecuadamente, son razonables, corresponden a obligaciones reales y estén pendientes de cubrir.
- ✓ Determinar si existen garantías, gravámenes o restricciones.
- ✓ Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.
- ✓ Verificar que no existan pasivos que correspondan efectivamente a ingresos recibidos por la Entidad.

C.3.1.7 Patrimonio

Objetivos de la Auditoría

- ✓ Verificar que los importes que se presentan en los distintos renglones del patrimonio correspondan a la naturaleza de estos rubros.
- ✓ Verificar que los conceptos que integran el Patrimonio estén correctamente valuados.
- ✓ Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

C.3.2 Revisión a Cuenta de Ingresos y Egresos

C.3.2.1 Ingresos:

Objetivos de la Auditoría

- ✓ Comprobar que los ingresos representan transacciones efectivamente realizadas.

- ✓ Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.
- ✓ Comprobar que haya consistencia en los métodos utilizados para su registro.

C.3.2.2 Egresos:

Objetivos de la Auditoría

- ✓ Comprobar que los gastos corresponden a transacciones reales.
- ✓ Determinar su adecuado registro.
- ✓ Asegurarse de que sean operaciones normales, acordes a la actividad del ente.
- ✓ Asegurarse que fue cumplida la normatividad legal establecida para cada operación en particular.

C.3.2.3 Remuneraciones al Personal:

Objetivos de la Auditoría

- ✓ Comprobar que las erogaciones por remuneraciones al personal correspondan a servicios efectivamente recibidos y se encuentren debidamente autorizadas, clasificadas y registradas.
- ✓ Comprobar que todas las obligaciones contractuales y legales, relativas a remuneraciones y sus deducciones, se hayan registrado y valuado adecuadamente en el período correspondiente.

C.3.3 Verificación de la Ley de Acceso a la información:

- ✓ Comprobar que los Entes obligados a difundir su información normativa, financiera y presupuestal, mantengan actualizados y a disposición del público en sus respectivos sitios de internet, por cualquier otro medio de comunicación electrónico, a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público.

C.3.4 Contingencias:

Objetivos de la Auditoría

- ✓ Determinar la existencia de contingencias y comprobar que se encuentren reveladas adecuadamente.
- ✓ Verificar la situación que guardan los litigios, reclamaciones y otros riesgos que puedan afectar a la Entidad.

Producto de la revisión y fiscalización realizada por el ISAF a diversos Entes, así como por parte de Despachos de Auditores Externos, se determinaron observaciones, formulándose para tal efecto, un Programa de Solventación. Al respecto, correspondió llevar a cabo la coordinación de la solventación de las observaciones de los Entes del Poder Ejecutivo, a la Secretaría de la Contraloría General, para someterlas a consideración del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, mientras que en el caso de los demás Entes, a las Contralorías Internas o Direcciones Administrativas de estos mismos.

En el presente informe, se incluyen las salvedades, limitaciones al alcance, párrafos de énfasis y las observaciones que presentaron en sus informes los Despachos de Auditores Externos, cuyo texto fiel por cuestión de espacio, fue editado sin perder su sentido, con el fin de describir las observaciones a un menor grado de detalle; sin embargo, se anexa copia de los citados informes, los cuales contienen la información detallada de cada salvedad, limitación al alcance, párrafo de énfasis y observación, en caso de requerirse su consulta.

Con relación al Presupuesto de Egresos, se hace referencia que se presenta el Presupuesto Modificado, de acuerdo al Decreto Número 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2009, que fue autorizado por el Congreso del Estado y que se publicó en el Boletín Oficial Número 51 Sección II, del 26 de Diciembre de 2008, en su Artículo 13, en relación con el Artículo 21 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal que mencionan: “La Secretaría, previo acuerdo con el Gobernador, podrá autorizar ampliaciones y reducciones de los recursos asignados a los programas a cargo de las Dependencias y Entidades incorporadas al presupuesto, en caso de ampliación, ésta podrá hacerse únicamente hasta por el importe de los ingresos extraordinarios que se obtengan, así como de los derivados de empréstitos y financiamientos autorizados”, por lo que la información en este apartado se presenta comparada contra el Presupuesto Modificado. También fue importante presentar el comparativo de los presupuestos originales contra los presupuestos ejercidos, con el fin de mostrar directamente las variaciones y así requerir las justificaciones pertinentes.

En este capítulo, se presentan los principales resultados y apreciaciones relevantes de las revisiones que se practicaron y que se desprenden de la aplicación de las metodologías y procedimientos de Auditoría sobre las operaciones realizadas, las acciones de la Gestión Pública, Registros, Controles, Observancia de las mismas y las Disposiciones aplicables al ejercicio del 2009.

Las medidas de solventación no se incluyen en este documento por cuestión de espacio, pero se encuentran contenidas en cada uno de los Informes de Auditoría, que le fue notificado oportunamente a cada Sujeto Fiscalizado.

A efecto de revisar la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2009, se practicaron auditorías por el personal del ISAF a 90 Entes, las cuales se llevaron a cabo en 12 Dependencias de la Administración Directa y a la Junta de Conciliación y Arbitraje del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo, 4 Organismos Autónomos, a 2 Instituciones de Educación Superior Autónomas y 69 Entidades Paraestatales.

Derivado de lo anterior, se determinaron 1,423 observaciones, habiéndose solventado y validado 1,136 observaciones, representando el 80% del total de observaciones determinadas, quedando pendientes de solventar 287 observaciones, tal como se señala a continuación:

Sujeto Fiscalizable	Total de Observaciones	Total de Obs. Solventadas	Observaciones Pendientes de Solventar	Total Observaciones Solventadas Validadas	Porcentaje de Validación (%)
Poder Legislativo	11	11	0	11	100%
Poder Judicial	7	6	1	6	100%
Poder Ejecutivo	1,238	988	250	988	100%
Administración Directa	206	116	90	116	100%
Entidades de la Administración Pública Paraestatal	1,032	872	160	872	100%
Organismos Autónomos	108	92	16	92	100%
Comisión Estatal de Derechos Humanos	44	37	7	37	100%
Consejo Estatal Electoral	38	34	4	34	100%
Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa	26	21	5	21	100%
Colegio de Sonora	24	17	7	17	100%
Universidad de Sonora	21	10	11	10	100%
Instituto Tecnológico de Sonora	9	7	2	7	100%
Otros Fondos y Entes Auditados	5	5	0	5	100%
Centro de Integración Juvenil, A.C.	1	1	0	1	100%
Consejo Consultivo Técnico de la Vida Silvestre	2	2	0	2	100%
Fundación Produce Sonora, A.C.	1	1	0	1	0%
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD)	1	1	0	1	100%
Totales	1,423	1,136	287	1,136	100%

A. Revisión de los Poderes del Estado y Apreciaciones Relevantes

Dando continuidad al contenido de este documento, se hace referencia al resultado obtenido en las auditorías practicadas a los Poderes, que fueron incluidos en la información proporcionada en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2009.

De la estructura programática planeada para el ejercicio del 2009 y de acuerdo al resultado obtenido al término del ejercicio fiscal en mención, fueron seleccionadas para su análisis tomando en consideración el objetivo de los Poderes, procediéndose a analizar al 100%, un total de 31 metas.

PODERES

(Cifras en Miles de Pesos)

Poderes	Presupuesto Ejercido	Analizado	
		\$	%
Poder Legislativo	253,154	194,692	77
Supremo Tribunal de Justicia	475,557	443,090	93
Total	728,711	637,782	88

Los resultados de este apartado se expresan en pesos, salvo excepción en mención.

5.1.1 Poder Legislativo

Congreso del Estado

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 11 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

5.1.2 Poder Judicial

Supremo Tribunal de Justicia

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 7 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 6 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) Impuestos por Pagar: (5.) El Sujeto Fiscalizado no remitió a la Secretaría de Hacienda Estatal la información relativa a las operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes al período de enero a diciembre de 2009, con el objeto de que ésta incorpore dicha información al reporte mensual que debió haber presentado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativo al Registro Federal de Contribuyentes del Gobierno del Estado.

5.1.3 Poder Ejecutivo

5.1.3.1 Administración Directa

(Miles de Pesos)

Dependencias	Presupuesto Ejercido	Analizado	
		\$	%
Ejecutivo del Estado	140,245	115,193	82
Secretaría de Gobierno	419,933	344,917	82
Junta de Conciliación y Arbitraje	53,899	51,394	95
Secretaría de Hacienda	2,081,623	1,092,058	52
Secretaría de la Contraloría General	85,457	80,843	95
Secretaría de Desarrollo Social	221,849	187,789	85
Secretaría de Educación y Cultura	12,292,914	9,777,456	80
Secretaría de Salud Pública	3,584,353	3,220,393	90
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	3,901,096	2,415,104	62
Secretaría de Economía	450,919	358,937	80
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	1,032,360	913,900	89
Procuraduría General de Justicia	701,826	647,394	92
Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública	1,024,559	824,870	81
Total	25,991,033	20,030,248	77

De la estructura programática planeada para el ejercicio del 2009 y de acuerdo al resultado obtenido al término del ejercicio fiscal en mención, fueron seleccionadas para su análisis tomando en consideración el objetivo de las Dependencias, procediéndose a analizar al 100%, un total de 194 metas.

Los resultados de este apartado se expresan en pesos, salvo excepción en mención.

DEPENDENCIAS

Ejecutivo del Estado

Al desarrollar el programa de trabajo mencionado anteriormente en cuanto al ejercicio del presupuesto de egresos, en ésta Secretaría, no existen observaciones a que hacer mención.

Secretaría de Gobierno

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 8 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 4 observaciones fueron solventadas, quedando 4 vigentes, como sigue:

- 1) Organización del Ente: (2.) El sujeto fiscalizado presentó en forma extemporánea ante la Secretaría de Hacienda, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al ejercicio 2009, toda vez que fue entregado hasta con 16 días de atraso, ya que fue presentado el día 4 de marzo de 2009, debiendo ser a más tardar el 15 de febrero de 2009.
- 2) Otras Observaciones: (5.) En el informe relativo al tercer trimestre de 2009, no se presentaron las justificaciones a las modificaciones al presupuesto original así como el impacto que tendrá en la estructura programática, según consta en el formato EVT-01 denominado “Avance Programático Presupuestal”, integrándose por 10 unidades administrativas.
- 3) Otras Observaciones: (6.) Al analizar la información presentada en el formato EVT-01 denominado “Avance Programático-Presupuestal”, se determinó que la misma es insuficiente para llevar a cabo la evaluación correspondiente, ya que carece de la información relativa al Presupuesto Modificado Trimestral, manifestándose únicamente la información relativa al Presupuesto Original Trimestral. Sin embargo, al llevar a cabo la comparación de la sumatoria de las cifras del presupuesto original calendarizado y el ejercido correspondientes al Primer, Segundo y Tercer Trimestres de 2009, dio como resultado que al Tercer Trimestre de 2009, se ejercieran recursos en ciertas Unidades Responsables, los cuales no fueron presupuestados originalmente por \$11,585,754 pesos, integrándose por 3 unidades administrativas.

Como se podrá apreciar, se requiere la información de cada trimestre con relación al Presupuesto Modificado, con la finalidad de determinar si efectivamente fueron ejercidos los recursos tal y como fueron presupuestados.

- 4) Otras Observaciones: (8.) En el informe relativo al cuarto trimestre de 2009, no se presentaron en ciertas Unidades Responsables las justificaciones a las modificaciones al presupuesto original así como el impacto que tendrá en la estructura programática, según consta en el formato EVT-01 denominado “Avance Programático Presupuestal”. Además, estas modificaciones al presupuesto no se encuentran relacionadas con las metas, ya que en algunos casos existe un incremento o decremento en el presupuesto sin afectar metas, integrándose por 5 unidades administrativas.

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, los resultados obtenidos fueron satisfactorios, no existiendo observaciones de que hacer mención.

Secretaría de Hacienda

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 26 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 21 observaciones fueron solventadas, quedando 5 vigentes, como sigue:

- 1) Egresos: (4.) En relación con la revisión de la Partida 3301 denominada “Asesoría y Capacitación” de las Unidades Responsables 01 “Secretaría” y 11 “Dirección General de Recaudación”, el sujeto fiscalizado no exhibió la evidencia donde consten los servicios profesionales prestados al Sujeto Fiscalizado por un importe de \$21,053,498 pesos, integrándose por 13 prestadores de servicios. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.
- 2) Egresos: (5.) En relación con la revisión de la partida 3301 “Asesoría y Capacitación” de la Unidad Responsable 01 “Secretaría”, no se exhibieron a los auditores del ISAF, diversos contratos celebrados con prestadores de servicios que amparan el gasto por un importe de \$12,017,350 pesos, integrándose por 3 prestadores de servicios. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.
- 3) Otras Observaciones: (15.) En el informe relativo al tercer trimestre de 2009, no se presentaron en 14 Unidades Responsables las justificaciones a las modificaciones al presupuesto original así como el impacto que tendrá en la estructura programática, según consta en el formato EVT-01 denominado “Avance Programático Presupuestal”. Además, estas modificaciones al

presupuesto no se encuentran relacionadas con las metas, ya que en algunos casos existe un incremento o decremento en el presupuesto sin afectar metas.

- 4) Otras Observaciones: (16.) Al analizar la información presentada en el formato EVT-01 denominado “Avance Programático-Presupuestal”, se determinó que en 9 Unidades Responsables la misma es insuficiente para llevar a cabo la evaluación correspondiente, ya que carece de la información del Presupuesto Modificado Trimestral, manifestándose únicamente la relativa al Presupuesto Original Trimestral. Sin embargo, al realizar la comparación de la sumatoria de las cifras del presupuesto original calendarizado y el ejercido correspondientes al Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2009, dio como resultado que al Tercer Trimestre de 2009, se ejercieran recursos en ciertas Unidades Presupuestales, los cuales no fueron presupuestados originalmente.

Como se podrá apreciar, se requiere la información de cada trimestre con relación al Presupuesto Modificado, con la finalidad de determinar si efectivamente fueron ejercidos los recursos tal y como fueron presupuestados.

- 5) Otras Observaciones: (24.) En los Informes relativos al Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestres de 2009, la Secretaría de Hacienda Estatal, no informó el monto de los incentivos otorgados, los criterios utilizados para su otorgamiento y los empresarios o inversionistas beneficiados, contraviniendo con lo dispuesto en la Ley de Fomento Económico.

La presente situación se deriva del análisis realizado al formato denominado “Analítico por Partidas a Nivel Línea de Acción” al cuarto trimestre de 2009, mediante el cual se determinó que el sujeto fiscalizado otorgó Estímulos Fiscales y No Fiscales, identificados con la referencia ED-235 denominada “Otorgamiento de Estímulos Fiscales y No Fiscales a Empresas para Fomentar la Inversión, la Creación de Nuevos Empleos y el Fortalecimiento de los Existentes a través de la Comisión para el Desarrollo Económico de Sonora, Varios”, clave presupuestal 1188205I01 E3 002 7302, la cual fue ejercida en el segundo y tercer trimestres de 2009, así como por la referencia ED-734 denominada “Promoción para la Instalación de Empresas Multinacionales, Nogales”, clave presupuestal 1101205I01 E3 002 7302, presentada como ejercida en el cuarto trimestre de 2009.

Secretaría de la Contraloría General

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 5 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Secretaría de Desarrollo Social

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 5 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 4 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) Egresos: (1.) Se determinó que los Fondos Revolventes utilizados para cubrir gastos de inversión de los Programas de: “Convenidos Ramo 20”, “Fondo de Infraestructura Social del Estado (FISE)” y “Ejecución Directa”, no fueron cancelados de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Coordinación para la Liberación, Aplicación y Comprobación de los Recursos Presupuestales del Gasto de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2009, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Desarrollo Social de fecha 6 de julio de 2009 y las Normas y Políticas del Fondo Revolvente 2006, las cuales señalan que el Fondo Revolvente deberá cancelarse a más tardar el 15 de diciembre de cada año, manifestando un saldo en libros de bancos por la cantidad de \$418,274 pesos al 31 de diciembre de 2009, producto de sumar los saldos de las cuentas bancarias donde se manejan los recursos del Fondo Revolvente, integrándose por 2 cuentas bancarias.

Secretaría de Educación y Cultura

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 13 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 9 observaciones fueron solventadas, quedando 4 vigentes, como sigue:

- 1) Egresos: (7.) No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por la cantidad de \$1,886,000 pesos, correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 2101 “Materiales de Oficina” por \$202,026 pesos, 2) 2105 “Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipos y Bienes Informáticos” por \$246,474 pesos, 3) 3601 “Impresión de Documentos Oficiales” por \$806,706 pesos y 4) 3604 “Impresiones y Publicaciones Oficiales por \$630,794 pesos, integrándose por 6 pólizas de diario. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.

- 2) Egresos: (8.) En relación con la revisión de diversas obras públicas reportadas al 31 de diciembre de 2009, se determinó que 5 de ellas presentan los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo con lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como siguen:

Número de Obra	Nombre de la Obra	Documentación Faltante
EB-031	Construcción de cuatro aulas, aula de medios, servicios sanitarios, cerco perimetral, bebedero y plaza cívica en la Escuela Secundaria N/C, Poblado Miguel Alemán, Municipio de Hermosillo, Sonora. Contrato No. ISIE-FAMEB-09-074.	Planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito.
EB-045	Construcción de tres aulas en la Escuela Secundaria General No. 4, ubicada en el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora. Contrato No. ISIE-FAMEB-09-077.	Planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito.
EB-061	Construcción de aula en CAM No. 17, ubicado en la localidad de Villa Juárez, Municipio de Benito Juárez, Sonora. Contrato No. ISIE-FAMEB-09-024.	Planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito.
EB-120	Construcción de aula en E.P. Albergue Gob. Felipe Matuz, ubicada en la localidad de Vicam (Switch), Municipio de Guaymas, Sonora. Contrato No. ISIE-FAMEB-09-089.	Finiquito.
EB-103	Construcción de dos aulas, dirección, servicios sanitarios, bebedero, plaza cívica y cerco perimetral, J.N. N/C Sur, fraccionamiento Real de Sevilla, ubicado en la localidad de Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Sonora. Contrato No. ISIE-FAMEB-09-084.	Planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito.

- 3) Egresos: (9.) En relación con la revisión de diversas obras públicas reportadas al 31 de diciembre de 2009, en la obra pública NC1-202 denominada Impermeabilización de techos y reparación de bomba sumergible en la escuela primaria Ignacio Zaragoza 2, ubicada en la localidad de Etchojoa, Municipio de Etchojoa, Sonora, realizada mediante contrato No. ISIE-MEE-NC-09-074, se determinó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de garantía de vicios ocultos, contraviniendo la normatividad establecida.
- 4) Egresos: (10.) Derivado de la revisión de la obra pública EB-059 la cual fue reportada al 31 de diciembre de 2009, denominada “Construcción de Aula en la Escuela Secundaria Adolfo López Mateos”, ubicada en la localidad de Sonoyta, Municipio de General Plutarco Elías Calles, Sonora, realizada mediante contrato No. ISIE-FAMEB-09-021, se determinó al momento de la revisión física realizada por personal del ISAF en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, volúmenes pagados no ejecutados por \$14,281 pesos, en relación con la estimación No. 2, como se menciona a continuación:

Concepto	Cantidad pagada	Cantidad realizada	Cantidad pagada no realizada	Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos pagada y no realizada
HV41167 Cristal Marca Technoclear o similar, humo 35% (antirreflejo solar) calibre 3/16", 4.5 mm. de grosor, fabricado con corazón de policarbonato y cubierto en ambas superficies.	16.0	12.0	4.0	2,772	\$11,088
AA31311 registro eléctrico de 60x60 cm. de 80 cm. de profundidad, medidas interiores, a base de muro de ladrillo recocido de 14 cm. de espesor, junteado con mortero cemento-arena 1:3.	4.0	3.0	1.0	3,193	3,193
				Total	\$14,281

Secretaría de Salud Pública

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 17 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 15 observaciones fueron solventadas, quedando 2 vigentes como sigue:

- 1) Otras Observaciones: (12.) En el informe relativo al cuarto trimestre de 2009, no se presentaron de 16 Unidades Responsables, las justificaciones a las modificaciones al presupuesto original así como el impacto que tendrán en la estructura programática, según consta en el formato EVT-01 denominado "Avance Programático Presupuestal". Además, estas modificaciones al presupuesto no se encuentran relacionadas con las metas, ya que en algunos casos existe un incremento o decremento en el presupuesto sin afectar metas.
- 2) Egresos: (17.) En relación con la revisión realizada durante el mes de mayo de 2010 a la obra pública FA-113 denominada "Supervisión y Control de Calidad de la Obra Construcción de la Unidad de Terapia Infantil", en el Municipio de Hermosillo, Sonora, la cual fue reportada en el ejercicio 2009 y ejecutada mediante el contrato No. SIDUR-ED-08-123, presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de los dictámenes del técnico responsable de la obra referente a los convenios adicionales, acta de entrega recepción y finiquito, contraponiéndose a lo establecido en la normatividad aplicable.

Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 40 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 18 observaciones fueron solventadas, quedando 22 vigentes, como sigue:

- 1) Egresos: (4.) No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto por la cantidad de \$22,104,188 pesos, correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 3103 “Servicio Telefónico” por \$17,637 pesos, 2) 3104 “Servicio de Energía Eléctrica” por \$100,573, 3) 3301 “Asesoría y Capacitación” por \$115,514 pesos, 4) 3403 “Seguros y Fianzas” por \$224,934 pesos, 5) 3503 “Mantenimiento y Conservación de Inmuebles” por \$316,600 pesos, 6) 3603 “Gastos de Difusión de Servicios Públicos y Campañas de Información” por \$97,750 pesos, 7) 3605 “Gastos de Tele transmisión y Radio transmisión” por \$135,629 pesos, 8) 3702 “Viáticos” por \$5,932 pesos, 9) 3703 “Gastos de Camino” por \$3,000 pesos, 10) 4101 “Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones” por \$12,205,292 pesos, 11) 4126 “Aplicación de Recursos Propios de Organismos e Instituciones” por \$8,787,154 pesos y 12) 6601 “Fideicomiso Plan Sonora Proyecta (PSP)” por \$94,173 pesos, integrándose por 44 pólizas. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.

A la fecha esta observación fue solventada parcialmente quedando una póliza sin solventar de la partida 3503 “Mantenimiento y Conservación de Inmuebles” por \$240,287 pesos.

- 2) Egresos: (6.) De la revisión de los recursos públicos ejercidos y fiscalizados en las obras del Plan Sonora Proyecta, respecto de diversas obras públicas al 7 de agosto de 2009, se determinó que 23 obras públicas presentan los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo con lo establecido en la normatividad aplicable.

A la fecha esta observación fue solventada parcialmente quedando 4 obras sin solventar, integrándose como sigue:

No. de la Obra	Nombre de la Obra	Documentación Faltante
ED-488	Pavimentación de varias calles y avenidas en Sonoyta, municipio de General Plutarco Elías Calles, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-08-100	Acta de entrega recepción y finiquito
ED-488	Supervisión y Control de Calidad de la obra: Pavimentación de varias calles y avenidas en Sonoyta, municipio de General Plutarco Elías Calles, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-08-101	Acta de entrega recepción y finiquito

No. de la Obra	Nombre de la Obra	Documentación Faltante
ED-897-C	Supervisión y Control de Calidad de la obra: Pavimentación de varias calles y avenidas (programa emergente 2) en Ciudad Obregón, municipio de Cajeme, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-08-295	Dictamen de adjudicación, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.
ED-469	Verificación de Instalaciones Eléctricas en la Obra Pública: Construcción de Puente vehicular elevado en Carretera Federal No.2 y cruce con la Calle Quiroz y Mora en Caborca, municipio de Caborca, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-08-258	Acta de entrega recepción y finiquito

- 3) Egresos: (10.) De la revisión de los recursos públicos ejercidos y fiscalizados en las obras del Plan Sonora Proyecta, respecto de diversas obras públicas al 7 de agosto de 2009, se determinó que en 2 obras, se presentan los expedientes técnicos incompletos y además, no se cumplió con los plazos de ejecución pactados en los contratos correspondientes, ya que al momento de la verificación física realizada por personal del ISAF, se constató que las obras se encontraban en proceso de ejecución, aún cuando el plazo programado había vencido, contraviniendo con lo establecido en la normatividad aplicable:

Número de Obra	Nombre de la Obra	Documento Faltante	Fecha programada de terminación de los trabajos	Fecha de verificación física
ED-467	Modernización del acceso a San Luis Río Colorado en el tramo de la garita Puente Río Colorado a la garita internacional No. 1 ubicada en San Luis Río Colorado, municipio de San Luis Río Colorado. Convenio No. SIDUR-ED-08-115-C4	Garantía cumplimiento del convenio adicional C3.	24 de julio de 2009	10 de septiembre de 2009
ED-1420	Pasajes en vialidades que conducen a la plaza Padre Kino en la localidad de Magdalena, municipio de Magdalena, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-09-004. Convenio No. SIDUR-ED-09-004-C1	Estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad	19 de junio de 2009	9 de septiembre de 2009

- 4) Remuneraciones al Personal: (11.) Al revisar la documentación que debe contener una muestra de 15 expedientes de personal, determinamos que dos expedientes carecen de los documentos que corresponden a: 1) Acta de Toma de Protesta, 2) Acta de Nacimiento, 3) Certificado Médico o copia de credencial de ISSSTESON, 4) Carta de No Antecedentes Penales, 5) Copia de Cartilla Militar,

- 6) Constancia de Estudios y 7) Carta de no Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Contraloría.
- 5) Otras Observaciones: (13.) En el informe relativo al segundo trimestre de 2009, no se presentaron las justificaciones a las modificaciones al presupuesto original así como el impacto que tendrá en la estructura programática, según consta en el formato EVT-01 denominado “Avance Programático Presupuestal”. Además, estas modificaciones al presupuesto no se encuentran relacionados con las metas, ya que en algunos casos existe un incremento importante en el presupuesto sin afectar metas o disminuyéndolas. En caso contrario, cuando se presentan disminuciones en el presupuesto las metas aumentan o se mantienen constantes, integrándose por 4 unidades administrativas.
- 6) Otras Observaciones: (14.) Al analizar el formato EVT-01 denominado “Avance Programático-Presupuestal”, del informe relativo al Segundo Trimestre de 2009, se determinó que el sujeto fiscalizado ha ejercido recursos de partidas contempladas en las diferentes Unidades Responsables que no cuentan con suficiencia presupuestal original, sin embargo, en el formato EVT-02 no se explican las causas generales de la variación del gasto total ejercido con respecto al presupuesto original, integrándose por 2 unidades administrativas.
- 7) Objetivos y Metas: (17.) En relación con la revisión de las metas correspondientes al período de enero a diciembre de 2009, reportadas en el informe relativo al cuarto trimestre de 2009, a través del formato EVT-01 denominado “Informe de Avance Programático-Presupuestal”, se determinaron diferencias entre lo reportado como meta alcanzada y la validación realizada por los auditores del ISAF, en función de la documentación e información que fue proporcionada por el sujeto fiscalizado para llevarla a cabo, integrándose como sigue:

UR	ER	PR	CP	PROC	LA	META	Descripción de la Meta	Unidad Medida	Meta Alcanzada	Meta Verificada	Diferencia
02	2	04	A04	LN	001	01	Número de obras realizadas con respecto a las programadas en el ejercicio 2009	Obra	170	207	37
15	2	04	A05	IB	001	01	Aplicación de exámenes psicométricos a los operadores de las unidades	Examen	3,328	3,235	-93
15	2	04	A05	IB	001	02	Atención a las quejas que sobre el servicio del transporte público se reciben en la Dirección General	Quejas	1,504	1,648	144

UR	ER	PR	CP	PROC	LA	META	Descripción de la Meta	Unidad Medida	Meta Alcanzada	Meta Verificada	Diferencia
15	2	04	A05	IB	001	04	Efectuar exámenes antidoping a los operadores como medida de seguridad al usuario	Exhorto	962	1,008	46
15	2	04	A05	IB	001	05	Inspección de unidades de transporte	Inspección	13,053	13,128	75
15	2	04	A05	IB	001	07	Renovación o sustitución de unidades de vida útil	Unidad	479	483	4

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.

- 8) Egresos: (18.) La “Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano”, recibe y ejerce indebidamente recursos diferentes a los de un Fondo Revolvente, los cuales utiliza para sufragar gastos inherentes a las obras que ejecuta, función que debe realizar única y exclusivamente la Secretaría de Hacienda del Estado, según lo establecen las disposiciones correspondientes, determinando que se realizan inversiones para la adquisición de bienes muebles tales como computadoras, vehículos, etc., de los cuales no se lleva un control de los mismos, ya que no se registran en la contabilidad del Gobierno del Estado a través del Sistema Integral de Información y Administración Financiera (SIIAF), asimismo, no se exhibió documentación que avale haber informado a la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones respecto a los bienes muebles para su alta y control correspondiente. Al 31 de diciembre de 2009, el sujeto fiscalizado manifestó un saldo en libros de bancos por la cantidad de \$1,414,657 pesos, producto de sumar los saldos de las cuentas donde se manejan recursos diferentes a los del Fondo Revolvente, integrándose por 2 cuentas bancarias. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.
- 9) Egresos: (19.) No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por la cantidad de \$1,313,130 pesos, correspondiente a 4 pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 3601 “Impresión de Documentos Oficiales” por \$526,300 pesos, 2) 3604 “Impresiones y Publicaciones Oficiales” por \$451,200 pesos, y 3) 6601 “Fideicomiso Plan Sonora Proyecta (PSP)” por \$335,630 pesos. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.

A la fecha esta observación fue solventada parcialmente quedando 2 pólizas sin solventar, una de la partida 3601 “Impresión de Documentos Oficiales” por \$526,300 pesos y la otra de la partida 3604 “Impresiones y Publicaciones Oficiales” por \$451,200 pesos.

- 10) Egresos: (23.) En relación con la revisión de diversas obras públicas reportadas al 31 de diciembre de 2009, se determinó que 2 de ellas identificadas con los números NC1-404A y NC1-404, respectivamente, no se cumplió con la fecha de inicio pactada en los contratos correspondientes, ya que al momento de la verificación física realizada con fecha 13 de abril de 2010 por parte de personal del ISAF en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que los trabajos no habían dado inicio, en contravención con lo establecido en la normatividad aplicable.

A la fecha esta observación fue solventada parcialmente quedando una obra sin solventar, como se menciona a continuación:

Número de Obra	Nombre de la Obra	Fecha de inicio de los trabajos según contrato	Fecha de Término de los trabajos según contrato	Días de desfase desde la fecha de inicio establecida hasta la fecha de la verificación física del 13/04/2010
NC1-404A	Restauración de daños en la superficie de rodamiento y estructura de soporte en bulevar Tetabiate entre calle Bacum y Paseo Centinela colonia Misión del Sol en Guaymas, Sonora. Contrato No. SIDUR-PF-10-018	3 de marzo de 2010	31 de mayo de 2010	41

- 11) Egresos: (25.) De la revisión de los recursos públicos ejercidos y fiscalizados en las obras del Plan Sonora Proyecta, respecto de diversas obras públicas reportadas al 31 de diciembre de 2009, se determinó que 44 de ellas presentan los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo con lo establecido en la normatividad aplicable.

A la fecha esta observación fue solventada parcialmente quedando 35 obras sin solventar, integrándose como siguen:

No. de la Obra	Nombre de la Obra	Documentación Faltante
1	ED-042 Construcción de Paso Elevado Sur en el cruce de la calle 300 y carretera Internacional, en ciudad Obregón, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-08-033	Acta de entrega recepción y finiquito
2	ED-042 Supervisión y Control de Calidad para la Obra: Construcción de Paso Elevado Sur en el cruce de la calle 300 y carretera Internacional, en Ciudad Obregón, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-08-062	Acta de entrega recepción y finiquito

	No. de la Obra	Nombre de la Obra	Documentación Faltante
3	ED-043	Construcción del boulevard sobre Dren Navojoa, en el tramo de la calle Morelos al Periférico, ubicada en el Municipio de Navojoa, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-08-023	Acta de entrega recepción y finiquito
4	ED-043	Supervisión y control de calidad de la Obra: Construcción del boulevard sobre Dren Navojoa, en el tramo de la calle Morelos al Periférico, ubicada en el Municipio de Navojoa, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-08-052	Acta entrega recepción y finiquito
5	ED-043	Verificación de instalaciones eléctricas en la obra pública: Construcción del boulevard sobre Dren Navojoa, en el tramo de la calle Morelos al Periférico, ubicada en el Municipio de Navojoa, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-08-191	Acta entrega recepción y finiquito
6	ED-044	Supervisión y control de calidad de la obra: Ampliación y construcción del bulevar Quiroga en el tramo del bulevar García Morales al bulevar Músaro (Subtramo boulevard Colosio boulevard Pase Río Sonora), en Hermosillo, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-08-091	Acta de entrega recepción
7	ED-045	Verificación de instalaciones eléctricas en la obra: Construcción de la Prolongación del Paseo Río Sonora, entre boulevard Quiroga y límite actual en Hermosillo, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-09-107	Acta de entrega recepción
8	ED-047	Supervisión y control de calidad de la obra: Enlace de la avenida Las Américas con la Carretera Federal no. 15 mediante la pavimentación de la avenida 16 de Septiembre y la calle Arrecifes en el Municipio de Empalme, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-08-049	Acta entrega recepción y finiquito
9	ED-243	Supervisión y control de calidad de la obra pavimentación de varias calles y avenidas (trabajos emergentes, paquete 1) en el municipio de Guaymas, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-08-302	Dictamen de adjudicación y Justificación para la adjudicación directa de la obra
10	ED-363	Construcción de acceso a puerta fronteriza en el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-09-103	Planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito
11	ED-466	Verificación de las instalaciones eléctricas en la obra pública construcción de la ampliación del bulevar Cuauhtemoc en Navojoa, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-09-040.	Acta de entrega recepción y finiquito
12	ED-468	Construcción de Paso Elevado Norte, en el cruce de la calle Bordo Nuevo y Carretera Internacional en Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Sonora. Contrato No. SIDUR-PF-08-173	Acta de entrega recepción y finiquito
13	ED-471 A	Construcción de Vialidad en el Dren Bordo Nuevo, tramo California - Carretera Internacional, en Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-08-	Acta de entrega recepción y finiquito

	No. de la Obra	Nombre de la Obra	Documentación Faltante
		119	
14	ED-483	Remodelación Auditorio Cívico del Estado, en el Municipio de Hermosillo, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-08-090	Acta de entrega recepción y finiquito
15	ED-583	Construcción del Blvd. Morelos Norte, 1era etapa (en el subtramo del cadenamiento 2+275.00 al 6+500.00, entroncando con la carretera Federal No. 15), en el Municipio de Hermosillo, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-08-190.	Acta de entrega recepción y finiquito
16	ED-528 B	Verificación de instalaciones eléctricas de la obra: Modificación de la Ave. IV y pavimentación de la Ave. Periférico, entre Ave. Miramar y Blvd. Las Plazas (vialidad Bahía de Guaymas - Estero Bacochibampo), en el Municipio de Guaymas, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-08-241	Acta de entrega recepción
17	ED-575 E	Verificación de Instalaciones eléctricas en la Obra: Modernización del Blvd. Colosio en el tramo del Blvd. Solidaridad al Blvd. Quintero Arce, en la localidad de Hermosillo, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-08-109	Acta de entrega recepción y finiquito
18	ED-742B	Construcción de Par Vial Rosales - Pino Suárez (Segunda Etapa), en Hermosillo, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-09-055	Estimaciones 4, 5, 6, 7 y 8, números generadores y archivos fotográficos de estas estimaciones y bitácora de obra
19	ED-779 C	Pavimentación de varias calles y avenidas (trabajos emergentes, paquete 2), en el Municipio de Navojoa, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-08-299	Dictamen de adjudicación, análisis de precios unitarios, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito
20	ED-779 D	Supervisión y control de calidad de la obra: Pavimentación de varias calles y avenidas (programa emergente, paquete 2), en el municipio de Navojoa, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-08-301	Dictamen de adjudicación, análisis de precios unitarios, acta de entrega recepción y finiquito
21	ED-779 E	Supervisión y control de calidad de la obra: Pavimentación de varias calles y avenidas (programa emergente), en el municipio de Navojoa, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-08-300	Dictamen de adjudicación, análisis de precios unitarios, acta de entrega recepción y finiquito
22	ED-779 F	Supervisión y control de calidad de la obra: Pavimentación de varias calles en el Municipio de Navojoa, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-08-243	Archivo fotográfico, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito
23	ED-782	Supervisión y Control de Calidad de la obra: Pavimentación de varias calles en el municipio de Cananea, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-08-246	Acta de entrega recepción
24	ED-897-B	Pavimentación de varias calles y avenidas (trabajos emergentes) en Ciudad Obregón, municipio de Cajeme Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-08-242	Dictamen de adjudicación, planos actualizados y finiquito

	No. de la Obra	Nombre de la Obra	Documentación Faltante
25	ED-897-E	Supervisión y control de calidad para la pavimentación de varias calles y avenidas en Ciudad Obregón, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-08-249	Presupuesto
26	ED-899 C	Supervisión y control de calidad de la obra: Pavimentación de varias calles y avenidas (Paquete 1) en el Municipio de Caborca, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-08-250.	Acta de entrega recepción y finiquito.
27	ED-899 D	Supervisión y control de calidad de la obra: Pavimentación de varias calles y avenidas (Paquete 2) en el Municipio de Caborca, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-08-251	Acta de entrega recepción y finiquito
28	ED-926/ ED-928	Pavimentación de varias calles en el municipio de Pitiquito, Sonora y Rehabilitación de infraestructura y pavimentación de la calle Álvaro Obregón en el Municipio de Atil, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-08-219	Acta de entrega recepción y finiquito
29	ED-926/ ED-928 A	Supervisión y control de calidad en las obras de pavimentación de varias calles en el municipio de Pitiquito, Sonora y Rehabilitación de infraestructura y pavimentación de la calle Álvaro Obregón en el Municipio de Atil, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-08-310	Dictamen de adjudicación, acta de entrega recepción y finiquito
30	ED-1128	Supervisión y control de calidad de la obra: Modernización de la calle 26 (tramo de la calle Edwina al Blvd. Quiroga, en una longitud de 3,300 mts.), en el municipio de Hermosillo, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-08-308	Planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito
31	ED-1321	Modernización de entronque en acceso a Delfinario, en el municipio de Guaymas, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-09-003	Acta entrega recepción y finiquito
32	ED-1322	Modernización de Bulevar Quiroga entre Bulevar Progreso y Bulevar García Morales. Contrato No. SIDUR-ED-09-002	Acta entrega recepción y finiquito
33	ED-1377	Construcción del boulevard Quiroga en el tramo del boulevard García Morales al Boulevard Músaro (subtramo blvd. García Morales - blvd. Colosio), en el Municipio de Hermosillo, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-09-005	Acta de entrega recepción y finiquito
34	ED-1378	Supervisión y control de calidad de la obra: Construcción de vialidad sobre canal Las Pilas tramo calle Abasolo a calle Ocampo, en el Municipio de Navojoa, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-09-026	Acta de entrega recepción y finiquito
35	ED-1378	Verificación de instalaciones eléctricas en la obra: Construcción de vialidad sobre canal Las Pilas tramo calle Abasolo a calle Ocampo, en el Municipio de Navojoa, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-09-084	Acta de entrega recepción y finiquito

- 12) Egresos: (27.) De la revisión de los recursos públicos ejercidos y fiscalizados en las obras del Plan Sonora Proyecta, respecto de diversas obras públicas reportadas al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública ED-369 denominada “Construcción de Paso Peatonal en calle Niños Héroe” en el municipio de Nogales, Sonora realizada mediante contrato No. SIDUR-PF-08-014, se incumplió con la Cláusula Segunda del Convenio No. SIDUR-PF-08-014-C5, que establece como fecha de terminación de la obra el 23 de julio de 2009, toda vez que al día 15 de abril de 2010, fecha de la verificación física realizada por personal del ISAF en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que la obra se encontraba en proceso de ejecución, contraviniendo con lo establecido en la normatividad aplicable.
- 13) Egresos: (28.) De la revisión de los recursos públicos ejercidos y fiscalizados en las obras del Plan Sonora Proyecta, respecto de diversas obras públicas reportadas al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en 5 de ellas no se cumplió con los plazos de ejecución pactados en los contratos o convenios correspondientes, ya que al momento de la verificación física realizada por personal del ISAF, se constató que las obras se encontraban en proceso de ejecución, aún cuando el plazo programado había vencido, contraviniendo con lo establecido en la normatividad aplicable. A la fecha esta observación fue solventada parcialmente quedando 4 obras sin solventar, como se menciona a continuación:

Número de Obra	Nombre de la Obra	Fecha programada de terminación de los trabajos según contrato	Fecha de la verificación física realizada por el ISAF
ED-165	Construcción del periférico sur (subtramo: calle 35 de la avenida 44 a la calle 24, del km. 0+000 al 1+100, y puente sobre la calle 35), en el municipio de Agua Prieta, Sonora. Convenio No. SIDUR-ED-09-059-C3	14 de diciembre de 2009	13 de abril de 2010
ED-168	Ampliación de la red de electrificación en la localidad de Santa Cruz, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-09-075	7 de agosto de 2009	14 de abril de 2010
ED-732	Construcción de la quinta etapa del Centro de Usos Múltiples en el Municipio de Huatabampo, Sonora. Convenio No. SIDUR-ED-08-164-C3	17 de noviembre de 2009	22 de abril de 2010
ED-998	Construcción del módulo deportivo en el municipio de San Felipe de Jesús, Sonora. Convenio No. SIDUR-ED-08-280-C5	15 de octubre de 2009	16 de abril de 2010

- 14) Egresos: (29.) De la revisión de los recursos públicos ejercidos y fiscalizados en las obras del Plan Sonora Proyecta, respecto de diversas obras públicas reportadas al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en 5 de ellas no se cumplió con los plazos de ejecución pactados en los convenios

correspondientes, debido a que presentan desfases en relación a la fecha de terminación asentada en las actas de entrega recepción correspondientes, contraviniendo con lo dispuesto en la normatividad aplicable, como se menciona a continuación:

Número de Obra	Nombre de la Obra	Fecha programada de terminación de los trabajos	Fecha de terminación según acta de entrega recepción	Días de desfase entre fecha programada y según acta de entrega-recepción
ED-045	Construcción de la Prolongación del Paseo Río Sonora, entre boulevard Quiroga y límite actual en el Municipio de Hermosillo, Sonora. Convenio No. SIDUR-ED-08-084-C6	15 de agosto de 2009	30 de septiembre de 2009	46 días
ED-482	Pavimentación de varias calles y avenidas en el municipio de Magdalena, Sonora. Convenio No. SIDUR-ED-08-102-C4	31 de marzo de 2009	30 de abril de 2009	30 días
ED-483	Verificación de instalaciones eléctricas en la obra pública: Remodelación Auditorio Cívico del Estado, en el municipio de Hermosillo, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-08-140.	1° de febrero de 2009	25 de junio de 2009	145 días
ED-488	Pavimentación de varias calles y avenidas en Sonoyta Municipio de General Plutarco Elías Calles, Sonora. Convenio No. SIDUR-ED-08-100-C5	25 de febrero de 2009	6 de junio de 2009	101 días
ED-783	Pavimentación de varias calles en el municipio de Nacozañi de García, Sonora. Convenio No. SIDUR-ED-08-196-C2	24 de abril de 2009	11 de julio de 2009	78 días

- 15) Egresos: (30.) De la revisión de los recursos públicos ejercidos y fiscalizados en las obras del Plan Sonora Proyecta, respecto de diversas obras públicas reportadas al 31 de diciembre de 2009, se determinó que la obra pública ED-636D denominada “Embovedamiento de los Canales y Modernización de los Bulevares Lázaro Cárdenas y López Portillo (Conducto pluvial Lázaro Cárdenas en el tramo 3+281.77 al 3+649.775)”, en el municipio de Hermosillo, Sonora, realizada mediante el convenio No. SIDUR-ED-08-234-C2, no se cumplió con

la Cláusula Segunda del convenio que establece como fecha de terminación de la obra el 15 de junio de 2009, toda vez que al día 10 de diciembre del 2009, fecha de la verificación física realizada por personal del ISAF en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que la obra se encontraba en proceso de ejecución, así como un concepto pagado no ejecutado por \$29,176 pesos, en relación con la estimación No. 12, contraviniendo con lo establecido en la normatividad aplicable, como sigue:

Concepto	Cantidad pagada	Cantidad realizada	Cantidad pagada no realizada	Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos pagada y no realizada
2.16 Fabricación y colocación de parapeto de acero estructural, a base de placa de 21 x 30 x 1.26 cm.	27 ml	14.3 ml	12.7 ml	\$2,297.33	\$29,176

- 16) Egresos: (31.) De la revisión de los recursos públicos ejercidos y fiscalizados en las obras del Plan Sonora Proyecta, respecto de diversas obras públicas reportadas al 31 de diciembre de 2009, se determinó que 4 de ellas presentan las actas de entrega recepción extemporáneas, contraviniendo con lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

Número de Obra	Nombre de la Obra	Fecha de terminación de los trabajos según contrato	Fecha de elaboración del acta de entrega-recepción
ED-470	Modernización del libramiento poniente en el tramo de la avenida Sosa Chávez entronque con el boulevard sobre el dren Navojoa en Navojoa, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-08-085	30 de mayo de 2009	11 de septiembre de 2009
ED-470	Supervisión y Control de calidad de la obra: Modernización del libramiento poniente en el tramo de la avenida Sosa Chávez entronque con el boulevard sobre el dren Navojoa en Navojoa, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-08-094	30 de mayo de 2009	11 de septiembre de 2009
ED-575A	Modernización del Boulevard Colosio, en el tramo del Boulevard Solidaridad al Boulevard Quintero Arce, ubicado en Hermosillo, Sonora. Contrato No. SIDUR-PF-08-016	15 de enero de 2009	30 de marzo de 2009
ED-782	Pavimentación de varias calles el municipio de Cananea, Sonora. Contrato No. SIDUR-ED-08-194	30 de junio de 2009	25 de septiembre de 2009

- 17) Egresos: (32.) De la revisión de los recursos públicos ejercidos y fiscalizados en las obras del Plan Sonora Proyecta, respecto de diversas obras públicas reportadas al 31 de diciembre de 2009, se determinó que la obra pública ED-778 denominada “Pavimentación de varias calles y avenidas en Guaymas”, en el municipio de Guaymas, Sonora, presenta el acta de entrega recepción

extemporánea, debido a que la fecha de terminación de los trabajos fue el día 15 de mayo de 2009 y la fecha de elaboración del acta de entrega recepción data del día 7 de septiembre de 2009, incumpliendo lo establecido en la normatividad aplicable. Además, en la verificación física realizada por personal del ISAF en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinaron deficiencias de carácter técnico consistentes en desprendimiento de guarniciones y carpeta asfáltica erosionada en el tramo del 0+000 al 0+200, en el cuerpo Sur del bulevar Diana Laura Riojas.

- 18) Egresos: (33.) De la revisión de los recursos públicos ejercidos y fiscalizados en las obras del Plan Sonora Proyecta, respecto de diversas obras públicas reportadas al 31 de diciembre de 2009, en la obra pública ED-897 denominada “Pavimentación de Varias Calles y Avenidas en Ciudad Obregón” en el municipio de Cajeme, Sonora, realizada mediante el Contrato No. SIDUR-ED-08-199, se determinó durante la verificación física realizada el día 15 de diciembre de 2009 por personal del ISAF en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, un concepto pagado no ejecutado en el tramo comprendido de la Calle 5 de febrero entre avenida Obrero Mundial y Paseo Las Palmas por un importe de \$1,552,590 pesos, en relación con las estimaciones números 6 y 8, contraviniendo con lo establecido en la normatividad aplicable, como se menciona a continuación:

Concepto	Unidades de Suministro			Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos pagada y no realizada
	Cantidad pagada	Cantidad realizada	Cantidad pagada no realizada		
PAV-07 Suministro y colocación de carpeta asfáltica caliente de 5cm de espesor compactados al 95% de su P.V.S.M. Incluye suministro, carga y acarreo de 10km, colocación con finisher medido.	42,477	29,477	13,000	\$ 119.43	\$ 1,552,590

- 19) Egresos: (34.) De la revisión de los recursos públicos ejercidos y fiscalizados en las obras del Plan Sonora Proyecta, respecto de diversas obras públicas reportadas al 31 de diciembre de 2009, en la obra pública ED-054 denominada “Construcción de módulo deportivo 1ª etapa, en la localidad de Moctezuma” en el municipio de Moctezuma, Sonora, realizada mediante el Contrato No. SIDUR-ED-09-050, se determinó durante la verificación física realizada el día 12 de abril de 2010, por personal del ISAF en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, un volumen pagado no ejecutado por un importe de \$34,915 pesos, en relación con la estimación No. 4, contraviniendo con lo establecido en la normatividad aplicable, como se detalla a continuación:

Concepto	Cantidad pagada	Cantidad realizada	Cantidad pagada no realizada	Costo unitario con IVA	Diferencia en Pesos pagada y no realizada
IEL-10 Suministro y colocación de luminaria tipo led 1f, 120v, 1, 8w marca tecnolite para sobreponer en piso modelo LEDK-500 CALPE	10	0	10	\$ 3,491.53	\$ 34,915

- 20) Egresos: (37.) De la revisión de los recursos públicos ejercidos y fiscalizados en las obras del Plan Sonora Proyecta, respecto de diversas obras públicas reportadas al 31 de diciembre de 2009, se determinó que 3 de ellas presentan los expedientes técnicos incompletos. Además, estas obras presentaron deficiencias técnicas contraviniendo con lo establecido en la normatividad aplicable.

A la fecha esta observación fue solventada parcialmente quedando una obra sin solventar, integrándose como sigue:

No. de la Obra	Nombre de la obra	Documentación Faltante	Deficiencia Técnica
ED-243	Pavimentación de varias calles y avenidas (trabajos emergentes, paquete 1) en el municipio de Guaymas, Contrato No. SIDUR-ED-08-298.	Dictamen de adjudicación y justificación para la adjudicación directa de la obra.	Baches aislados en calle Las Palmas tramo Km. 0+180 al Km. 0+263.

- 21) Egresos: (38.) De la revisión de los recursos públicos ejercidos y fiscalizados en las obras del Plan Sonora Proyecta, respecto de diversas obras públicas reportadas al 31 de diciembre de 2009, en relación con la obra pública ED-083 denominada “Construcción del Malecón Turístico en la Marina de Guaymas” del municipio de Guaymas, Sonora, realizada mediante el contrato No. SIDUR-ED-08-083, se determinó durante la verificación física realizada por personal del ISAF en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, deficiencias de carácter técnico que consisten en rupturas o fallas ubicadas en los puntos extremos del concepto BPC06 fabricación de piso de concreto de $f'c=350$ kg/cm² de 12 cms. de espesor.
- 22) Otras Observaciones: (39.) En el informe relativo al cuarto trimestre de 2009, no se presentaron las justificaciones a las modificaciones al presupuesto original en ciertas Unidades, así como el impacto que tendrán en la estructura programática, según consta en el formato EVT-01 denominado “Avance Programático Presupuestal”. Además, estas modificaciones al presupuesto no se encuentran relacionadas con las metas, ya que en algunos casos existe un incremento o decremento en el presupuesto sin afectar metas, integrándose por 4 unidades administrativas.

Secretaría de Economía:

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 10 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 6 observaciones fueron solventadas, quedando 4 vigentes, como sigue:

- 1) Egresos: (1.) La “Secretaría de Economía”, recibe y ejerce indebidamente recursos diferentes a los de un Fondo Revolvente, los cuales utiliza para sufragar gastos de los Programas de: “Ejecución Directa”, función que debe realizar única y exclusivamente la Secretaría de Hacienda del Estado, según lo establecen las disposiciones correspondientes, comprobando que los movimientos efectuados no se registran en la contabilidad del Gobierno del Estado a través del Sistema Integral de Información y Administración Financiera (SIIAF). Al 31 de octubre de 2009, el sujeto fiscalizado manifestó un saldo en libros de bancos por la cantidad de \$14,993,390 pesos, producto de sumar los saldos de las cuentas bancarias donde se manejan los recursos diferentes a los del Fondo Revolvente, integrándose por 2 cuentas bancarias. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.

- 2) Egresos: (2.) No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por la cantidad de \$36,768,053 pesos, correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 3301 Asesoría y Capacitación por \$142,267 pesos, 2) 3302 Estudios e Investigaciones por \$132,250 pesos, 3) 3403 Seguros y Fianzas por \$555,910 pesos, 4) 3407 Servicio de Vigilancia por \$246,300 pesos, 5) 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles por \$399,570 pesos, 6) 3602 Gastos de Difusión e Imagen Institucional por \$31,170 pesos, 7) 3603 Gastos de Difusión y Servicios Públicos y Campañas de Información por \$50,110 pesos, 8) 3702 Viáticos por \$73,479 pesos, 9) 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social por \$288,205 pesos, 10) 4101 Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones por \$22,101,824 pesos y 11) 4126 Aplicación de Recursos Propios de Organismos e Instituciones por \$12,746,968 pesos. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.

A la fecha esta observación fue solventada parcialmente quedando 3 pólizas sin solventar de la partida 4126 Aplicación de Recursos Propios de Organismos e Instituciones por \$5,996,952 pesos.

- 3) Otras Observaciones: (5.) En el informe relativo al Primer y Segundo Trimestres de 2009, el sujeto fiscalizado no informó de la aplicación de los recursos que administra la “Comisión para el Desarrollo Económico”, en relación a los incentivos otorgados, así como los criterios utilizados para el otorgamiento y montos de los mismos, manifestando únicamente los nombres de los empresarios o inversionistas beneficiados.
- 4) Egresos: (7.) No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por la cantidad de \$5,428,265 pesos, correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 2101 “Materiales de Oficina” por \$128,106 pesos, 2) 3301 “Asesoría y Capacitación” por \$194,063 pesos, 3) 3403 “Seguros y Fianzas” por \$121,167 pesos, 4) 3604 “Impresiones y Publicaciones Oficiales” por \$406,054 pesos y 5) 7302 “Inversión en Promoción del Desarrollo Industrial, Comercial, Servicios” por \$4,578,875 pesos, integrándose por 6 pólizas. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.

A la fecha esta observación fue solventada parcialmente quedando una orden de pago sin solventar de la partida 7302 “Inversión en Promoción del Desarrollo Industrial, Comercial, Servicios” por \$4,578,875 pesos.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 11 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 10 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) Egresos: (3.) La “Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura”, recibe y ejerce indebidamente recursos diferentes a los de un Fondo Revolvente, los cuales utiliza para sufragar gastos de los Programas de: “Ejecución Directa”, “Convenidos Alianza para el Campo” y “Financiamiento Compartido”, función que debe realizar única y exclusivamente la Secretaría de Hacienda del Estado, según lo establecen las disposiciones correspondientes. Asimismo, aún cuando ejerce los citados recursos, no lleva un sistema de registro contable en el cual controle las operaciones, manejando solamente libros de bancos, comprobando que los movimientos efectuados no se registran en la contabilidad del Gobierno del Estado a través del Sistema Integral de Información y Administración Financiera (SIIAF). Al 31 de diciembre de 2009, el sujeto fiscalizado manifestó un saldo en libros de bancos por la cantidad de \$15,287,991 pesos, producto de sumar los saldos de las cuentas donde se

manejan recursos diferentes a los del Fondo Revolvente, integrándose por 14 cuentas bancarias. La presente observación es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.

Cabe mencionar que con fecha 20 de agosto de 2009, el sujeto fiscalizado celebró un “Convenio de Coordinación para la Liberación, Aplicación y Comprobación de los Recursos Presupuestales del Gasto de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2009” con la Secretaría de Hacienda Estatal, con el objeto de establecer un mecanismo para la liberación, aplicación y comprobación de los recursos presupuestales destinados al gasto de inversión 2009; sin embargo, se determinó que no se dio cumplimiento con el referido Convenio.

Procuraduría General de Justicia:

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 11 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 10 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) Otras Observaciones: (9.) En el Informe relativo al Segundo Trimestre de 2009, se manifestó en el formato EVT-01 denominado “Informe de Avance Programático-Presupuestal del Ejercicio 2009”, un presupuesto modificado anual por Unidad Responsable, con montos diferentes al reportado en el formato denominado “Analítico Anual por partida a nivel Categoría Programática”, integrándose por 2 Unidades Responsables.

Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 10 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 8 observación fueron solventadas, quedando 2 vigentes, como sigue:

- 1) Egresos: (3.) No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por la cantidad de \$71,218,179 pesos, correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 2101 “Materiales de Oficina” por \$64,523 pesos, 2) 2104 “Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción” por \$247,440 pesos, 3) 2105 “Procesamiento de Equipos y Bienes Informáticos por \$238,013 pesos, 4) 2302 “Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores” por \$43,988 pesos, 5) 2601 “Combustibles” por \$984,292 pesos, 6) 2802 “Materiales de Seguridad Pública” por \$2,786,008 pesos, 7) 3103 “Servicio Telefónico” por

\$2,756,217 pesos, 8) 3203 “Arrendamiento de Equipo de Transporte” por \$18,468,161 pesos, 9) 3205 “Arrendamientos Especiales” por \$31,848,029 pesos, 10) 3301 “Asesoría y Capacitación” por \$3,089,560 pesos, 11) 3403 “Seguros y Fianzas” por \$1,323,522 pesos, 12) 3503 “Mantenimiento y Conservación de Inmuebles” por \$153,353 pesos, 13) 3601 “Impresiones de Documentos Oficiales” por \$339,200, 14) 3602 “Difusión e Imagen Institucional” por \$321,029 pesos, 15) 3603 “Gastos de Difusión y Servicios Públicos y Campañas de Información” por \$96,231, 16) 3604 “Impresiones y Publicaciones Oficiales” por \$408,300 pesos, 17) 3606 “Servicio de Telecomunicaciones” por \$43,875 pesos, 18) 3701 “Pasajes” por \$89,580 pesos, 19) 3702 “Viáticos” por \$156,450 pesos, 20) 3918 “Gastos Derivados de las Actuaciones Judiciales” por \$544,000 pesos, 21) 4126 “Aplicación de Recursos Propios de Organismos e Instituciones” por \$931,600 pesos, 22) 5101 “Mobiliario de Administración” por \$905,734, 23) 5205 “Maquinaria y Equipo Eléctrico” por \$596,365 pesos, 24) 5206 “Equipo de Computación Electrónica” por \$1,869,900 pesos y 25) 5801 “Equipo de Seguridad Pública” por \$2,912,809 pesos, integrándose por 24 órdenes de pago y 13 pólizas de diario. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.

A la fecha esta observación fue solventada parcialmente quedando 3 pólizas y una orden de pago sin solventar, como sigue: una póliza de la partida 3301 “Asesoría y Capacitación” por \$579,415 pesos, una orden de pago de la partida 3702 “Viáticos” por \$156,450 pesos, una póliza de la partida 4126 “Aplicación de Recursos Propios de Organismos e Instituciones” por \$272,350 pesos y una póliza de la partida 5801 “Equipo de Seguridad Pública” por \$-25,081,483 pesos.

- 6) Otras Observaciones: (9.) En el informe relativo al Tercer Trimestre de 2009, se manifestó en el formato EVT-01 denominado “Informe de Avance Programático-Presupuestal”, un presupuesto modificado anual por Unidad Responsable, con montos diferentes al reportado en el formato denominado “Analítico Anual por partida a nivel Línea de Acción”, integrándose por 4 unidades administrativas.

5.1.3.2 Administración Pública Paraestatal

Entidades de la Administración Pública Paraestatal
Comparativo de lo Analizado 2009
(Miles de Pesos)

Entidad	Presupuesto		
	Ejercido	Analizado	%
Instituto Sonorense de la Mujer	34,634	25,350	73
Comisión para la Atención de los Pueblos Indígenas	44,230	30,650	69
Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora	51,527	48,778	95
Fideicomiso de Rescate a la Mediana Empresa	10,089	9,712	96
Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora	1,112,150	858,442	77
Fondo Estatal para Proyectos Productivos de la Mujer	14,597	7,357	50
Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora	48,570	37,329	77
Fideicomiso Puente Colorado	38,757	36,857	95
Fideicomiso del Transporte Metropolitano del Estado de Sonora	373	368	99
Fondo Estatal para la Modernización del Transporte	139,322	138,344	99
Consejo Sonorense Promotor de la Regulación del Bacanora	2,132	2,132	100
Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora	271,811	102,863	38
Instituto Tecnológico Superior de Cananea	35,715	32,474	91
Instituto Sonorense de Cultura	144,078	108,039	75
Biblioteca Pública Jesús Corral Ruíz	6,004	5,198	87
Comisión del Deporte del Estado de Sonora	171,717	127,210	74
Instituto Sonorense de la Juventud	26,944	17,536	65
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora	68,210	60,886	89
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	538,066	514,037	96
Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora	165,705	146,620	88
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora	418,153	368,417	88
Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	83,017	69,260	83
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora	218,791	190,978	87
Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora	272,047	235,455	87
Servicios Educativos del Estado de Sonora	5,763,123	5,502,896	95
Instituto de Becas y Estímulos del Estado de Sonora	30,652	30,540	100
Instituto de Evaluación Educativa del Estado de Sonora	9,635	8,861	92
Fideicomiso de Inversión y Administración para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para los Trabajadores	14,350	14,350	100

Entidad	Presupuesto		
	Ejercido	Analizado	%
de la Educación del Estado de Sonora (VITEES)			
Universidad Tecnológica de Hermosillo	95,826	69,373	72
Universidad Tecnológica de Nogales	45,604	39,819	87
Universidad de la Sierra	38,822	33,300	86
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	46,921	41,241	88
Instituto Sonorense de Educación para los Adultos	126,498	101,289	80
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	23,806	20,793	87
El Colegio de Sonora	52,710	55,231	105
Radio Sonora	19,502	17,967	92
Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.	63,040	49,240	78
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD, A.C.)	1,808	1,808	100
Instituto Sonorense de Administración Pública, A.C.	7,316	7,316	100
La Burbuja Museo del Niño, A.C.	4,034	4,034	100
Sociedad Sonorense de Historia, A.C.	180	180	100
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora	2,968,548	1,883,452	63
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora	539,093	360,142	67
Servicios de Salud de Sonora	2,681,930	2,094,026	78
Centro de Integración Juvenil, A.C.	169	169	100
Centro Estatal de Trasplantes, A.C.	2,536	2,379	94
Fondo Estatal de Solidaridad	13,851	9,066	65
Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora	78,149	68,876	88
Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	202,755	107,698	53
Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública	147,703	69,669	47
Junta de Caminos del Estado de Sonora	294,503	240,798	82
Telefonía Rural de Sonora	4,441	3,890	88
Fideicomiso Carretera Santa Ana-Altar	5,779	5,779	100
Instituto de Vivienda del Estado de Sonora	278,651	204,614	73
Consejo para la Promoción Económica en el Estado	78,148	59,785	77
Comisión de Ahorro de Energía del Estado de Sonora	2,427	2,257	93
Sistema de Parques Industriales de Sonora	1,989	1,918	96
Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora	11,957	10,988	92
Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora	74,441	62,521	84
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	6,306	5,875	93
Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica	15,753	15,753	100

Entidad	Presupuesto		
	Ejercido	Analizado	%
Comisión Estatal del Agua	520,015	241,819	47
Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora	44,765	44,765	100
Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora	12,039	9,743	81
Fundación Produce Sonora, A.C.	17,085	17,085	100
Fondo de Fomento a la Sanidad Animal en el Estado de Sonora	83	83	100
Consejo Consultivo de la Vida Silvestre del Estado de Son.	1,380	1,380	100
Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado	43,217	32,766	76
Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Seguridad Pública del Estado de Sonora	125,391	76,552	61
Totales	18,433,570	14,806,378	80

A. REVISIÓN A ENTIDADES Y APRECIACIONES RELEVANTES

Continuando con el contenido de este documento, se hace referencia al resultado obtenido en las auditorías practicadas a los Sujetos de Fiscalización, que fueron incluidos en la información proporcionada en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2009.

De la estructura programática planeada para el ejercicio del 2009 y de acuerdo al resultado obtenido al término del ejercicio fiscal en mención, fueron seleccionadas para su análisis tomando en consideración el objetivo de las Entidades, procediéndose a analizar al 100%, un total de 557 metas.

Los resultados de este apartado se expresan en pesos, salvo excepción en mención.

Secretaría de Gobierno

✓ *Instituto Sonorense de la Mujer*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 8 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

✓ *Comisión para la Atención de los Pueblos Indígenas*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 10 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 7 observaciones fueron solventadas, quedando 3 vigentes, como sigue:

- 1) Organización del Ente: (5.) El Consejo Directivo del Sujeto Fiscalizado no celebró en forma ordinaria las sesiones mínimas que establece el Reglamento Interior del mismo, cuando menos una vez cada tres meses, toda vez que sesionó solo en dos ocasiones durante el período de enero a septiembre del 2009, correspondiendo haber realizado tres sesiones, sin que fuera exhibido a los auditores del ISAF, el acuerdo mediante el cual el Consejo haya determinado reducir o diferir la cantidad de sesiones en el referido periodo.
- 2) Organización del Ente: (9.) Se determinó que para efectos de la formulación del informe de la Cuenta Pública 2009, el sujeto fiscalizado remitió a la Secretaría de Hacienda, el documento correspondiente basado en información de los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre de 2009, los cuales no habían sido aprobados por el Órgano de Gobierno, toda vez que al momento de nuestra revisión realizada durante el mes de junio de 2010, no fue proporcionada evidencia documental que así lo avalara. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.
- 3) Otras Observaciones: (10.) En el Informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2009, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de 41 partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-09-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

Cabe mencionar que existen 3 partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal.

Secretaría de Hacienda:

✓ *Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 7 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Sotomayor Elías, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 1/6, presentando 3 observaciones, habiéndose solventado en su totalidad.

✓ *Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 6 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del RGM Organización Profesional de Contadores, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 1/6, presentando una observación, como sigue:

Aspectos Generales

1. La depreciación registrada por el valor actualizado de los edificios, derivada de la aplicación del Boletín B-10, Reexpresión de Estados Financieros, aplicado hasta el ejercicio 2007, no corresponde a su vida útil, por lo que el valor neto en libros no corresponde al valor real de los inmuebles.

✓ *Fideicomiso Puente Colorado*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 31 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 28 observaciones fueron solventadas, quedando 3 vigentes, como sigue:

- 1) Otras Observaciones: (15.) Al analizar el renglón de “Saldo Inicial (Caja y Bancos)” reflejado en el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública” de los informes relativos al primer y segundo trimestres de 2009, se determinó que los remanentes del mes anterior (Variación Ingresos-Gastos) no coinciden con el “Saldo inicial (Caja y Bancos)” del mes posterior, debido a que éste último considera únicamente el importe total de los movimientos contables, determinando que el egreso global que se presenta en el citado formato, incluye la totalidad de los egresos que afectaron presupuesto, independientemente de si éstos fueron pagados o no, o en su caso, existen partidas que no han sido impactadas en el gasto, tal como se aprecia a continuación:

(Pesos)

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Saldo Inicial (Caja y Bancos)	\$10,324,770	\$13,920,980	\$18,759,468	\$21,947,123	\$24,743,717	\$10,274,813
Ingresos	4,516,039	4,221,715	4,760,673	4,635,202	4,457,777	4,407,818
Total Ingresos	14,840,809	18,142,695	23,520,141	26,582,325	29,201,494	14,682,631
Egresos	811,078	519,256	824,633	1,322,617	17,680,860	1,194,099
Variación (Ingresos-Gastos)	\$14,029,731	\$17,623,439	\$22,695,508	\$25,259,708	\$11,520,634	\$13,488,532

- 2) Impuestos por Pagar: (19.) El sujeto fiscalizado no presentó ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de septiembre a diciembre de 2009. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.
- 3) Otras Observaciones: (26.) Al analizar el renglón de “Saldo Inicial (Caja y Bancos)” reflejado en el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública” de los informes relativos al tercer y cuarto trimestres de 2009, se determinó que los remanentes del mes anterior (Variación Ingresos-Gastos) no coinciden con el “Saldo inicial (Caja y Bancos)” del mes posterior, debido a que éste último considera únicamente el importe total de los movimientos contables, determinando que el egreso global que se presenta en el citado formato, incluye la totalidad de los egresos que afectaron presupuesto, independientemente de si éstos fueron pagados o no, o en su caso, existen partidas que no han sido impactadas en el gasto, tal como se aprecia a continuación:

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Saldo Inicial (Caja y Bancos)	\$12,984,751	\$13,514,305	\$17,321,140	\$14,516,653	\$18,266,822	\$21,797,906
Ingresos	4,524,458	4,378,208	4,056,780	4,399,067	4,403,163	4,935,677
Total Ingresos	17,509,209	17,892,513	21,377,920	18,915,720	22,669,985	26,733,583
Egresos	573,922	1,461,163	10,889,794	823,399	1,282,107	771,614
Variación (Ingresos-Gastos)	\$16,935,287	\$16,431,350	\$10,488,126	\$18,092,321	\$21,387,878	\$25,961,969

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. Jesús Alfonso Márquez Ochoa. El dictamen está integrado en el Anexo 1/6, no presentando observaciones en su resultado.

✓ *Fideicomiso del Transporte Metropolitano del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 5 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 2 observaciones fueron solventadas, quedando 3 vigentes, como sigue:

- 1) Cuentas por Cobrar: (2.) Al 31 de diciembre de 2009 la cuenta contable 1130 denominada “Cartera”, presenta un saldo vencido por concepto de capital por \$15,436,616 pesos a cargo de 89 concesionarios, de los cuales durante el ejercicio 2009, 48 concesionarios no presentaron movimientos de recuperación, representando un importe de \$8,827,750 pesos que equivalen al 57% del saldo. Cabe mencionar que se cuenta con una Reserva para Créditos Incobrables por la totalidad del saldo de Cartera; sin embargo, su creación no exime al Sujeto Fiscalizado de llevar a cabo la gestión de cobranza.

Al respecto, con fecha 23 de junio de 2010 se proporcionó a los auditores del ISAF, un oficio sin número, mediante el cual el Director de Administración y Control del Sujeto Fiscalizado, informó el compromiso de contratar a una empresa especializada en la recuperación de deuda, para que ésta realice la negociación y gestión de cobranza administrativa, judicial y extrajudicial y emita certificados de incobrabilidad, entre otros. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.

- 2) Cuentas por Cobrar: (3.) Del análisis efectuado a la cuenta contable 1130-01-03 denominada “Intereses Devengados no Cobrados”, se determinó que durante el ejercicio 2009 el Sujeto Fiscalizado canceló intereses devengados no cobrados por \$6,931,775 pesos a cargo de 89 concesionarios, según consta en las pólizas de diario PD-11 y PD-14 de fechas 30 de junio y 30 de septiembre de 2009, respectivamente, sin que el Sujeto Fiscalizado presentara a los auditores del ISAF la justificación de la cancelación en comento, así como la autorización correspondiente por parte del Órgano de Gobierno del Fideicomiso.
- 3) Organización del Ente: (4.) Se determinó que para efectos de la formulación del informe de la Cuenta Pública 2009, el sujeto fiscalizado remitió a la Secretaría de Hacienda, el documento correspondiente basado en información de los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre de 2009, los cuales no habían sido aprobados por el Órgano de Gobierno, toda vez que al momento de nuestra revisión realizada durante el mes de junio de 2010, no fue proporcionada evidencia documental que así lo avalara.

✓ *Fondo Estatal para la Modernización del Transporte*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 14 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 10 observación fueron solventadas, quedando 4 vigentes, como sigue:

- 1) Egresos: (5.) No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido en la partida 6101 denominada “Programa de Ejecución Directa” por la cantidad de \$1,354,000 pesos, integrándose por las pólizas de egresos No. 407 del 02 de diciembre de 2009 y la 339 del 22 de septiembre de 2009.
- 2) Organización del Ente: (6.) Se determinó que para efectos de la formulación del informe de la Cuenta Pública 2009, el sujeto fiscalizado remitió a la Secretaría de Hacienda, el documento correspondiente basado en información de los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre de 2009, los cuales no habían sido aprobados por el Organo de Gobierno, toda vez que al momento de nuestra revisión realizada durante el mes de junio de 2010, no fue proporcionada evidencia documental que así lo avalara.
- 3) Otras Observaciones: (9.) En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2009, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de 35 partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin que fuera manifestada en el referido informe, justificación alguna que explique el hecho en comento, según consta al analizar el formato CPO-09-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.
- 4) Otras Observaciones: (13.) Se determinó una diferencia de \$15,842,863 pesos, al comparar los Ingresos Estatales recibidos durante el período de enero a diciembre de 2009 según fue manifestado en el formato CPO-09-01 del informe de la Cuenta Pública 2009 presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal, contra lo reportado por el Gobierno Estatal ante el Congreso del Estado en el referido formato localizado en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2009, en el capítulo 4000 de “Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones” y en el Anexo I “Analítico de Obras por Dependencias – Modalidad” del Capítulo 6000 de “Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo”.

Secretaría de Educación y Cultura:

✓ *Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no presentando observaciones a que hacer mención.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Mancera, S.C. Hermosillo. El dictamen está integrado en el Anexo 2/6, no presentando observaciones en su resultado.

✓ *Instituto Tecnológico Superior de Cananea*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 9 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Fuller Velazquez Asociados, S.C. El dictamen está integrado en el Anexo 3/6, no presentando observaciones en su resultado.

✓ *Instituto Sonorense de Cultura*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 6 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Duarte Tineo y Cía., S.C.. El dictamen está integrado en el Anexo 2/6, no presentando observaciones de que hacer mención.

✓ *Biblioteca Pública Jesús Corral Ruíz*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 7 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

✓ *Comisión del Deporte del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 23 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 22 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) Otras Observaciones: (22.) En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2009, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de 8 partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-09-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. Héctor Enrique Romero Almada. El dictamen está integrado al Anexo 2/6, presentando 2 observaciones, de las cuales a la fecha una observación fue solventada, quedando una vigente, como sigue:

Organización General

1.- A la fecha de suscribir este informe no se ha elaborado el Reglamento de la Ley de Cultura Física y del Deporte del Estado de Sonora.

✓ *Instituto Sonorense de la Juventud*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 49 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 41 observaciones fueron solventadas, quedando 8 vigentes como sigue:

- 1) Egresos: (18.) Al efectuar la revisión de la partida 4101 “Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones” se revisó el contenido de los Convenios de Colaboración celebrados entre el Instituto Sonorense de la Juventud y las distintas Casas de Estudiantes, determinando que el sujeto fiscalizado no dio cumplimiento con lo siguiente, toda vez que no exhibió la evidencia correspondiente, como se detalla a continuación:

Nombre de la Casas de Estudiante	Documentación Faltante en el Expediente
Benjamín Hill, Urense, Serrano y Sonorense	Evidencia de la vigilancia del adecuado uso de los recursos otorgados

Nombre de la Casas de Estudiante	Documentación Faltante en el Expediente
Benjamín Hill, Urense, y Sonorense	Evidencia de que los beneficiados son alumnos inscritos en alguna institución educativa y que sean originarios del Estado de Sonora
Urense, Serrano y Sonorense	Evidencia de la constitución de la mesa directiva

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.

- 2) Otras Observaciones: (27.) En relación con la revisión de las metas reportadas en el informe de la Cuenta Pública de 2009, a través del formato CPO-09-03 denominado “Informe de Avance Programático”, el sujeto fiscalizado no proporcionó para su revisión y validación por parte de los auditores del ISAF, la documentación soporte relativa a la meta 03 3 07 A02 03 07 02 que a la letra dice: “Atender a usuarios de los Centros de Sonora Joven”. El Sujeto Fiscalizado manifiesta haber alcanzado el total programado de 2,761 usuarios atendidos.
- 3) Otras Observaciones: (28.) En relación con la revisión de las metas reportadas en el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2009, a través del formato CPO-09-03 denominado “Informe de Avance Programático”, se determinaron diferencias entre lo reportado como meta alcanzada y la validación realizada por los auditores del ISAF, en función de la documentación e información que fue proporcionada por el sujeto fiscalizado para llevarla a cabo, integrándose como sigue:

UR	ER	PR	CP	PROC	LA	META	Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Meta Alcanzada	Meta Verificada	Diferencia
03	3	07	A02	03	02	01	Aplicar exámenes de orientación vocacional	Examen	1,420	1,108	312
03	3	07	A02	03	09	01	Formar redes y brigadas juveniles	Actas Constitutiva	31	15	16
03	3	07	A02	03	09	02	Promover la participación de los jóvenes en estas brigadas y redes	Registros	1,212	600	612
03	3	07	A02	03	09	03	Llevar a cabo eventos para consolidar las brigadas y redes	Eventos	34	15	19
04	3	07	A02	04	04	01	Realizar cursos de capacitación	Talleres	2	1	1

- 4) Inmuebles, Mobiliario y Equipo: (32.) El sujeto fiscalizado no proporcionó el inventario actualizado de los bienes de Activo Fijo, con cifras al 31 de diciembre de 2009. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.

- 5) Egresos: (38.) De la revisión efectuada a la partida 3201 denominada “Arrendamiento de Inmuebles”, el sujeto fiscalizado no exhibió a los auditores del ISAF, los contratos de arrendamiento vigentes para el ejercicio 2009 celebrados con 2 arrendadores, por concepto de arrendamiento de la casa del Estudiante Sonorense y del Centro Sonora Joven de San Luis Río Colorado.
- 6) Egresos: (39.) En relación con la revisión de la partida 4101 denominada “Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones” el sujeto fiscalizado no exhibió el expediente de un Albergue Estudiantil, el cual recibió apoyos económicos en el ejercicio 2009 por parte del Instituto Sonorense de la Juventud. El expediente en comento fue solicitado por este Órgano Superior de Fiscalización para llevar a cabo la verificación del cumplimiento de las cláusulas. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.
- 7) Otras Observaciones: (43.) En el informe relativo al cuarto trimestre de 2009, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones de 34 partidas así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original, reportadas en el formato EVTOP-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.
- 8) Otras Observaciones: (47.) En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2009, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de 19 partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-09-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

✓ Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 12 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. Bernardo Muñoz Zamora. El dictamen está integrado en el Anexo 2/6, no presentando observaciones a que hacer mención.

✓ *Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 15 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Castillo Encinas y Asociados, S.C.. El dictamen está integrado en el Anexo 1/6, no presentando observaciones en su resultado.

✓ *Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora (Antes Centro Pedagógico del Estado de Sonora (CEPES))*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 11 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Sesma Padilla, S.C.. El dictamen está integrado en el Anexo 2/6, presentando 1 observación en su resultado, habiéndose solventado a la fecha.

✓ *Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 10 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable HLB Mondragón y Cía. Contadores Públicos, S.C.. El dictamen se encuentra integrado en el Anexo 2/6, no presentando observaciones.

✓ *Instituto Tecnológico Superior de Cajeme*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 19 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 13 observaciones fueron solventadas, quedando 6 vigentes, como sigue:

- 1) Cuentas por Pagar: (3.) De la revisión realizada a la cuenta contable de Pasivo denominada “Proveedores” con cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó la existencia de 3 adeudos que presentan una antigüedad de hasta 9 meses.
- 2) Impuestos por Pagar: (4.) De la prueba realizada para verificar la correcta retención en nómina del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios pagados a una muestra de 20 servidores públicos, se determinó que el sujeto fiscalizado únicamente retuvo, registró y enteró ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) el 20% del impuesto determinado, resultando una omisión en el pago del impuesto en comento equivalente al 80 % del total retenido y enterado en el ejercicio 2009. Sobre el particular, el Sujeto Fiscalizado argumentó aplicar lo dispuesto en el Decreto de Estímulos Fiscales publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 5 de marzo de 2003; sin embargo, el referido Decreto estuvo vigente para los ejercicios fiscales 2003, 2004 y 2005, por lo que su aplicación en el ejercicio 2009 es incorrecta.
- 3) Impuestos por Pagar: (7.) Al momento de nuestra revisión, el sujeto fiscalizado no había efectuado el pago de las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009 por \$8,186,713 pesos, importe derivado de la sumatoria de las liquidaciones mediante las cuales se determinó el monto a pagar en comento.
- 4) Egresos: (9.) El sujeto fiscalizado no cumplió con entregar a los auditores del ISAF, la conciliación contable-presupuestal al Cuarto Trimestre de 2009 solicitada a través del oficio de notificación de revisión ISAF/AAE-0142-2010 de fecha 14 de enero de 2010, numeral 5 del Anexo 1.
- 5) Remuneraciones al Personal: (12.) Al verificar los reportes de asistencias y de incidencias del período comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2009 bajo una muestra de 20 empleados, determinamos que existe personal en cuyos reportes de asistencia presentan omisiones de registro de entrada y salida de labores, sin que el hecho se hubiera considerado en el reporte de incidencias o en su caso, exhibido a los auditores del ISAF la documentación que avale la justificación correspondiente. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.
- 6) Otras Observaciones: (13.) En el Informe relativo al Tercer Trimestre de 2009, se reportó en el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal” un presupuesto autorizado original en Ingresos Federales con montos diferentes al reportado en el Informe relativo al Primer Trimestre de 2009.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. José Alfonso Martínez Agüero. El dictamen está integrado en el Anexo 3/6, presentando 2 observaciones en su resultado, como sigue:

Observación 1

Al 31 de diciembre de 2009 aun continúa pendiente la implementación de un Plan de Previsión Social dada las siguientes razones:

- a. No se está cumpliendo con el concepto de generalidad requerido por la Ley del Impuesto sobre la Renta, ello significa que los conceptos que formen parte del Plan de Previsión Social se deberán otorgar a los Funcionarios, Empleados Administrativos, de Docencia y demás que prestan sus servicios bajo las mismas proporciones.
- b. La misma Ley del Impuesto Sobre la Renta establece como tope máximo para que la previsión social pagada sea exenta de impuestos, que la suma de todos los conceptos que la integran no rebasen la cantidad de 7 salarios mínimos de la localidad, en caso de haber diferencia esta deberá acumularse a las demás percepciones gravadas.

Observación 2

El Instituto no considera como parte de la base gravable para efectos de la retención del impuesto sobre la renta la totalidad de los conceptos de sueldos, salarios, prestaciones y la diferencia a partir del tope de 7 veces el salario mínimo aplicable a la previsión social, cubiertos a los Funcionarios y Empleados.

✓ *Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 14 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Salido Encinas y Asociados, S.C.. El dictamen esta integrado en el Anexo 1/6, presentando 10 observaciones en su resultado, de las cuales a la fecha 9 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

Activo No Corriente

2.- El Organismo no ha concluido con los trámites de regularización del predio en el que está edificado el plantel de Agua Prieta. Para efectos contables dicho inmueble se presenta en cuentas de orden con valor de \$1 peso.

✓ *Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 16 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 12 observaciones fueron solventadas, quedando 4 vigentes, como sigue:

- 1) Organización del (11.) Ente: El sujeto fiscalizado no elaboró la conciliación contable-presupuestal al Cuarto Trimestre de 2009, por lo que no fue posible determinar si la información de ingresos y egresos reportada en el informe trimestral en comento, es correcta.
- 2) Otras Observaciones: (12.) En relación con el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, relativo al informe del Cuarto Trimestre de 2009, no se manifestó en el formato EVTOP-04 la justificación correspondiente en cuanto al registro de las disminuciones de 2 partidas del gasto por la cantidad de \$83,761 pesos.
- 3) Otras Observaciones: (15.) En los formatos EVTOP-03 del informe relativo al Cuarto Trimestre de 2009 y CPO-09-03 del informe relativo a la Cuenta Pública Estatal de 2009, se presentaron datos distintos en cuanto al “Total Realizado”, respecto de las siguientes metas:

Clave							Descripción de Meta	Unidad de Medida	Total Realizado (Metas) según formatos		Diferencia
UR	ER	PROG	CP	PROC	LA	META			EVTOP-03 Acumulado IV Trim. 09	CPO-09-03 del Informe de Cuenta Pública 2009	
2100	3	3	A08	02	01	1	Impartir cursos en los programas de docencia de licenciatura.	Curso	838	0	838
2100	3	3	A08	02	01	2	Desarrollar programas mensuales de prácticas escolares.	Programa	48	0	48
2100	3	3	A08	02	01	3	Apoyar a docentes para asistir a eventos de actualización y capacitación profesional.	Docente	100	0	100
2100	3	3	A08	02	01	4	Realizar eventos orientados a la formación profesional de alumnos.	Evento	24	0	24
2100	3	3	A08	02	01	5	Desarrollar proyectos de investigación.	Proyecto	5	0	5

Clave							Descripción de Meta	Unidad de Medida	Total Realizado (Metas) según formatos		Diferencia
UR	ER	PROG	CP	PROC	LA	META			EVTOP-03 Acumulado IV Trim. 09	CPO-09-03 del Informe de Cuenta Pública 2009	
2100	3	3	A08	02	01	6	Brindar servicios en proyectos de asistencia técnica.	Servicio	13	0	13
2100	3	3	A08	02	01	7	Impartir cursos y talleres de educación continua dirigidos a la comunidad.	Curso/taller	18	0	18

- 4) Otras Observaciones: (16.) Se determinó una diferencia de \$7,488,751 pesos al comparar los Ingresos Propios recibidos durante el período de enero a diciembre de 2009, según fue manifestado en el formato CPO-09-01 del informe de la Cuenta Pública 2009 presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal, contra lo reportado por el Gobierno Estatal ante el Congreso del Estado en el referido formato localizado en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2009, en la partida 4126 “Aplicación de Recursos Propios de Organismos e Instituciones”.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Reyes y Asesores, S.C.. El dictamen se encuentra integrado en el Anexo 1/6, presentando 1 observación en su resultado, habiéndose solventado a la fecha.

✓ *Servicios Educativos del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 20 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 13 observaciones fueron solventadas, quedando 7 vigentes como sigue:

- 1) Almacén: (1.) Del inventario físico practicado al Almacén el día 10 de diciembre de 2009, bajo una muestra de 78 artículos, se determinaron diferencias por faltantes en 14 artículos con un costo total de \$140,730 pesos y sobrantes en 15 artículos con un costo total de \$90,131 pesos, entre el Kárdex denominado “Catálogo de Artículos en Almacén y Costos” y el inventario físico, según se hizo constar en “Acta Circunstanciada de Inventario Físico” elaborada para tal efecto, sin que a la fecha las citadas diferencias hayan sido aclaradas por el sujeto fiscalizado.

- 2) Egresos: (4.) No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el recurso ejercido por la cantidad de \$5,777,707 pesos, correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 2209 “Productos Alimenticios para personas derivado de la Prestación de Servicios Públicos en Unidades de Salud, Educativas y Otros” por \$25,725 pesos, 2) 3601 “Impresión de Documentos Oficiales” por \$2,484 pesos, 3) 3901 “Servicios Asistenciales” por \$3,468,550 pesos y 4) 3914 “Servicio de Carácter Social” por \$2,280,948 pesos, integrándose por 11 pólizas.

A la fecha esta observación fue solventada parcialmente quedando 3 pólizas sin solventar, dos de la partida 3901 “Servicios Asistenciales” por \$3,468,550 pesos y una póliza de la partida 3914 “Servicio de Carácter Social” por \$307,868 pesos.

- 3) Otras Observaciones: (11.) En el informe relativo al segundo trimestre de 2009, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones de 6 partidas, así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original reportadas en el formato EVTOP-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.
- 4) Efectivo e Inversiones Temporales: (12.) Al momento de nuestra revisión, el sujeto fiscalizado no exhibió los oficios donde consta haber informado al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de la Contraloría General, a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto de la cuenta bancaria específica en la que se recibieron y administraron los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB) correspondientes al ejercicio 2009.
- 5) Egresos: (16.) De la revisión efectuada a la partida 3103 “Servicio Telefónico”, determinamos que el sujeto fiscalizado no cuenta con un control de llamadas de larga distancia por medio de bitácoras de consumo.
- 6) Otras Observaciones: (19.) En el informe relativo al cuarto trimestre de 2009, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones y el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de 90 partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.
- 7) Otras Observaciones: (20.) En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2009, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de 58 partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad,

presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-09-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

Cabe mencionar que existen 38 partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Mancera, S.C.-Cd. Obregón. El dictamen está integrado en el Anexo 3/6, presentando 15 observaciones en su resultado, habiéndose solventado a la fecha 9 observaciones, quedando vigentes 6, como sigue:

Cifras en Pesos

Depósitos en garantía

4.- Observamos depósito en garantía cuya documentación soporte es de años anteriores, con un saldo de \$12,000, el contrato tiene vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.

Acreedores Institucionales

5.- Existen diferencias en relación a los importes provisionados con los que se liquidaron en 5 cuentas de acreedores institucionales por \$13,870,455.

La diferencia de los \$13'749,457 que corresponden al ISSSTE provienen de 2008 debido al cambio de tabulador que no se realizó a tiempo en el sistema originando que el organismo realizara un pago en exceso por dicha cantidad.

Servicios Personales

6.- Realizamos la revisión del cálculo de las retenciones de ISPT, observamos que no se consideran como ingresos acumulables, las siguientes percepciones: Bono Compensatorio Noroeste (SL), Pasaje Mensual Hermosillo-Navojoa-Obregón (77), Carrera Administrativa (CA), Compensación a Directores (DI), Prima quincenal por año (A3), Bono de Rebonificación (BR) y Bono Navideño (BN).

12.-Se identificaron otros pagos posteriores a las bajas de empleados, motivado porque la preparación de la nómina es efectuada con más de un mes de anticipación, por lo tanto no se cuenta a la fecha de su elaboración con la información de dichas bajas.

13.- En el caso de pagos que se tienen contratadas bajo la modalidad de honorarios, observamos 5 personas cuyo pago liquidado es superior al pago contratado de acuerdo al tabulador registrado. Se integra por el importe según tabulador de \$55,342.53, importe pagado de \$187,272.25, diferencia de \$131,929.72

14.- Revisamos selectivamente los expedientes del personal, observando que algunos expedientes no cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos por la Dirección de Recursos Humanos.

✓ *Fideicomiso de Inversión y Administración para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para los Trabajadores de la Educación del Estado de Sonora (VITEES)*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no se presentaron observaciones a que hacer mención.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Duarte Tineo y Cía., S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 3/6, no presentando observaciones a que hacer mención.

✓ *Universidad Tecnológica de Hermosillo*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 17 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 16 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) Egresos: (2.) En relación con la revisión de la Partida 3701 denominada "Pasajes", se determinó la existencia de un pago por un importe de \$12,812 pesos del cual no se exhibió la documentación comprobatoria, según consta en póliza de egresos No. 26086 de fecha 11 de marzo de 2009. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. Rodolfo Durán Majul. El dictamen está integrado al Anexo 3/6, presentando 17 observaciones, de las cuales a la fecha 15 observaciones fueron solventadas, quedando 2 vigentes, como sigue:

Egresos

13.- Se observó que las retenciones por concepto de Impuesto sobre la Renta de sueldos y salarios no se determina correctamente la base del ISR y por ende el Impuesto; toda vez que se pagan conceptos de sueldo como lo son compensación, compensación A, Prima de antigüedad, fortalecimiento al salario y apoyo pago energía eléctrica, que la Universidad les paga a sus empleados conceptos que forman parte de la base de cálculo del Impuesto sobre la Renta.

Observación que en nuestro informe del 30 de Junio de 2009 se hizo del conocimiento de la Entidad sin que a la fecha de este informe se haya corregido.

Observaciones del primer semestre de 2009, Pendientes de Solventar.

17.- Se observó que las retenciones por concepto de Impuesto sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios no se calculan correctamente, toda vez que no se grava el total de percepciones que integran el sueldo del trabajador, además de que la Universidad no cuenta con un plan de previsión social que ampare la exención de ciertas partidas.

✓ *Universidad Tecnológica de Nogales*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 18 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 16 observaciones fueron solventadas, quedando 2 vigentes como sigue:

- 1) Inmuebles, Mobiliario y Equipo: (2.) Al 31 de diciembre de 2009 se determinó una diferencia no aclarada por el Sujeto Fiscalizado en el rubro de “Activo Fijo” por \$2,019,093 pesos, la cual se deriva de comparar las cifras reflejadas en Contabilidad por \$127,088,686 pesos, contra lo manifestado por el Departamento de Recursos Materiales por \$125,069,593 pesos. De igual forma, el inventario de bienes de activo fijo proporcionado a los auditores del ISAF, adolece de una clasificación por grupos homogéneos.
- 2) Patrimonio: (5.) Se realizaron diversas afectaciones consistentes en abonos en rojo a la cuenta contable denominada “Patrimonio Estatal”, que originaron decrementos en su saldo por un importe de \$1,133,251 pesos, sin que hubieran sido sometidas a consideración y autorización del Órgano de Gobierno, según consta en 2 pólizas.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. Eduardo Alberto Duarte Berumen. El dictamen está integrado al Anexo 3/6, presentando 3 observaciones, de las cuales a la fecha 2 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

Cifras en Pesos

Cuentas Por Cobrar

2.- Se detectaron cuentas por cobrar por \$450,203, las cuales no se encuentran contabilizadas, derivadas de colegiaturas y cuotas por traslado de alumnos foráneos, de los cuales \$192,917 corresponden a ex alumnos, representando el 43% de saldo.

✓ *Universidad de la Sierra*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 14 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Dualidad Económica, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 3/6, presentando 2 observaciones en su resultado, habiéndose solventado a la fecha.

✓ *Universidad Tecnológica del Sur de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 19 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 15 observaciones fueron solventadas, quedando 4 vigentes, como sigue:

- 1) Impuestos por pagar: (5.) Al momento de nuestra revisión, el sujeto fiscalizado no había realizado el pago de las Cuotas y Aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), correspondientes al período de enero a diciembre de 2009 por \$5,283,689 pesos, según análisis realizado a los compromisos de pago registrados en la cuenta contable de pasivo número 210304 denominada "ISSSTESON". Cabe mencionar que con fecha 13 de enero de 2010 el ISSSTESON requirió el pago del adeudo en comento, otorgándoles un plazo de 15 días hábiles para que fuera liquidado.

- 2) Remuneraciones al Personal: (10.) El personal adscrito al sujeto fiscalizado, desconoce el contenido del Reglamento Interior, Manuales de Organización, Procedimientos y de Servicios al Público, según cuestionarios aplicados a 10 servidores públicos.
- 3) Otras Observaciones: (13.) En relación con la estructura programática presentada, según se aprecia en el formato EVTOP-03 denominado “Avance Programático de Organismos y Entidades de la Administración Pública” relativa al segundo y tercer informes trimestrales correspondientes al ejercicio 2009, no se manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas en varias metas, tal y como se desglosa a continuación:

Concepto	Programadas y realizadas a:		Programadas y no realizadas
	Más del 100%	Menos del 100%	
II Trim 2009	2	3	1
III Trim 2009	0	3	0

Cabe mencionar que la información presentada en el formato EVTOP-04, en algunos casos se refiere a los resultados obtenidos; sin embargo, no se justifica en forma específica la variación que presentaron las metas.

- 4) Otras Observaciones: (19.) En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2009, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de 20 partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-09-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

Cabe mencionar que existe una partida cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Gave Contadores, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 3/6, presentando una observación en su resultado, como sigue:

Cifras en Pesos

El organismo se excedió en el ejercicio presupuestal en \$-6,610,790.00 por lo tanto contraviene a lo señalado en en la normatividad.

✓ *Instituto Sonorense de Educación para los Adultos*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 12 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 11 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) Egresos: (4.) De la revisión realizada a la Partida 2201 denominada “Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones”, al realizar la consulta en el portal web del Sistema de Administración Tributaria (SAT) de diversos comprobantes, en uno de los casos arrojó como resultado lo siguiente: “El comprobante que verificó es presumiblemente apócrifo”. El comprobante en comento se trata de la factura No. 430 expedida el 14 de enero de 2009 por un total de \$15,000 (quince mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de “Consumos” relativos a servicios prestados en la Jornada de Promotores en el Centro Hábitat Solidaridad de Hermosillo, la cual fue pagada por medio de cheque No. 9003 de fecha 16 de enero de 2009.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. Araceli Espinoza Ceballos. El dictamen está integrado al Anexo 2/6, presentando 2 observaciones, habiéndose solventado.

✓ *Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 16 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 13 observaciones fueron solventadas, quedando 3 vigentes, como sigue:

- 1) Inmuebles, Mobiliario y Equipo: (1.) Del análisis efectuado a las bajas de activo fijo, se determinó que el sujeto fiscalizado dio de baja contable y físicamente diversos bienes por un importe de \$978,165 pesos, en virtud de haber concluido su vida útil o por deterioro, las cuales fueron autorizadas por el Órgano de Gobierno según se hace constar en acta de la Trigésima Primera sesión ordinaria celebrada con fecha 3 de abril de 2009, en la cual especifica la descripción, cantidad e importe total de los bienes en comento; sin embargo, en el acta de referencia, no se manifiesta el destino que se le dará a los bienes, ya sea para donación, destrucción o venta. El registro contable de la baja fue realizado a través de la póliza de diario No. 9017 de fecha 1º de septiembre de 2009.

- 2) Impuestos por Pagar: (2.) El sujeto fiscalizado no presentó ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.
- 3) Otras Observaciones: (8.) Existen diferencias en la información de ciertas metas presentadas en la columna “Metas Original Anual” del formato EVTOP-03 denominado “Avance Programático de Organismos y Entidades de la Administración Pública” relativo al Segundo Informe Trimestral de 2009, derivado de comparar lo informado en el Primer y Segundo Informes Trimestrales 2009, como se muestra a continuación:

Clave							Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Metas Original Anual		Diferencia
UR	ER	PROG	CP	PROC	LA	META			EVTOP -03 I Trim 2009	EVTOP -03 II Trim 2009	
02	03	03	A03	02	9	9.1	Operar los programas de asesorías y tutorías	Alumnos atendidos	870	770	-100
05	03	03	A03	04	18	18.1	Aplicar un programa de captación de ingresos propios	Programa	0	12	12

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Varela, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 2/6, no presentando observaciones en su resultado.

✓ *El Colegio de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 18 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 13 observaciones fueron solventadas, quedando 5 vigentes, como sigue:

- 1) Egresos: (12.) Se realizaron registros incorrectos en diferentes partidas del gasto por la cantidad de \$226,769 pesos, toda vez que los gastos no corresponden a la naturaleza de las partidas de conformidad con el Manual de Programación y Presupuestación 2009, integrándose por 5 pólizas de diario.
- 2) Organización del Ente: (14.) Se determinó que la información presentada a través del formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal”, relativo al informe del cuarto trimestre de 2009, difiere con lo

establecido en la Guía para la elaboración de los informes trimestrales 2009, debido a que no se muestra el saldo inicial de caja y bancos en forma correcta, toda vez que en este apartado se anota el importe que corresponde a los remanentes del mes anterior (Variación Ingreso-Egreso), como se menciona a continuación:

(Pesos)

Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre
Saldo Inicial (Caja y Bancos)	\$4,714,024	\$2,145,721	\$1,633,534
Ingresos	4,163,068	5,222,665	3,831,097
Total Ingresos	8,877,092	7,368,386	5,464,631
Egresos	6,731,371	5,734,852	5,464,631
Variación (Ingresos-Gastos)	\$2,145,721	\$1,633,534	\$0

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.

- 3) Otras Observaciones: (16.) En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2009, se manifestó haber ejercido recursos de 4 Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original ni modificada, según consta al analizar el formato EVTOP-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.
- 4) Otras Observaciones: (17.) En los informes relativos al Tercero y Cuarto Trimestres del ejercicio 2009, se determinaron diferencias en los capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”, al comparar el importe que resulta de sumar los recursos ejercidos del formato EVTOP-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, contra el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública”, en el tercer trimestre se determinó una diferencia de \$6,692 pesos correspondiente al capítulo 2000, en el cuarto trimestre se determinó una diferencia de \$76,363 pesos del capítulo 1000 y de \$60,003 pesos en el capítulo 3000.
- 5) Otras Observaciones: (18.) En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2009, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de 45 partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-09-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable RGM Organización Profesional de Contadores, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 6/6, presentando 6 observaciones en su resultado, habiéndose solventado 4 observaciones, quedando 2 pendientes de solventar, como sigue:

Cifras en Pesos

Acervo Bibliográfico

2. No hay una integración de los libros de biblioteca que valuados, coincidan con el importe registrado en contabilidad de \$14,903,619.

Gastos por Servicios Personales

5.- No se retiene el Impuesto sobre la Renta conforme a disposiciones fiscales, ya que se considera como exención un importe superior por concepto de previsión social al permitido por la Ley del ISR.

✓ Radio Sonora

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 5 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 4 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) Organización del Ente: (1.) El Manual de Procedimientos del sujeto fiscalizado no se encuentra aprobado por la Secretaría de la Contraloría General.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Cubillas, Rada y Asociados, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 3/6, no presentando observaciones en el resultado.

✓ Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 9 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 4 observaciones fueron solventadas, quedando 5 vigentes, como sigue:

- 1) Impuestos por Pagar: (2.) Al momento de nuestra revisión, el sujeto fiscalizado no había enterado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), los impuestos federales que había retenido en el período de enero a noviembre de 2009, por concepto de Retenciones del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$2,245,594 pesos, según consta en el análisis realizado a los registros contables y declaraciones de pago proporcionadas, integrándose como sigue: 1) ISR por pago de Salarios por \$2,202,344 pesos 2) ISR por pago de Honorarios Asimilados a Salarios por \$20,000 pesos y 3) Retención de IVA por \$23,250 pesos. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.
- 2) Impuestos por Pagar: (3.) A la fecha de nuestra revisión, el sujeto fiscalizado no había enterado el Impuesto Estatal Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal por el período comprendido entre los meses de junio a noviembre de 2009 por \$373,668 pesos, según consta en el análisis realizado a los registros contables y declaraciones de pago proporcionadas por el sujeto fiscalizado.
- 3) Impuestos por Pagar: (6.) Derivado del cálculo anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) del ejercicio 2009, el Sujeto Fiscalizado determinó un impuesto anual de \$331,711 pesos, manifestando en la declaración anual correspondiente, pagos provisionales del referido impuesto por \$331,711 pesos. Sin embargo, las declaraciones de pagos provisionales proporcionadas por el Sujeto Fiscalizado suman un IETU pagado por \$270,847 pesos, resultando una diferencia a cargo por \$60,864 pesos.
- 4) Impuestos por Pagar: (7.) A la fecha de nuestra revisión realizada a finales del mes de junio de 2010, el sujeto fiscalizado había enterado parcialmente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el impuesto federal que había retenido en el mes de diciembre de 2009, por concepto de Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, determinándose una diferencia por pagar de \$701,089 pesos, según consta en el análisis realizado a los registros contables y declaraciones de pago proporcionadas. El hecho observado es recurrente en la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.
- 5) Impuestos por Pagar: (8.) Al momento de nuestra revisión realizada a finales del mes de junio de 2010, el sujeto fiscalizado no había enterado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el impuesto federal que había retenido en el mes de diciembre de 2009, por concepto de Retención del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$22,248 pesos, según consta en el análisis realizado a los registros contables y declaraciones de pago proporcionadas.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. Jesús Alfonso Márquez Ochoa. El dictamen se encuentra integrado en el Anexo 3/6, no presentando observaciones en el resultado.

✓ *La Burbuja Museo del Niño, A.C.*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no se derivaron observaciones a qué hacer mención.

✓ *Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD, A.C.)*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivó una observación relevante, la cual fue solventada.

✓ *Instituto Sonorense de Administración Pública, A.C.*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no se derivaron observaciones a qué hacer mención.

✓ *Sociedad Sonorense de Historia, A.C.*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no se derivaron observaciones a qué hacer mención.

✓ *Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no se derivaron observaciones a qué hacer mención.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. Bernardo Muñoz Zamora. El dictamen está integrado al Anexo 3/6, no presentando observaciones en su resultado.

✓ *Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 7 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 5 observaciones fueron solventadas, quedando 2 vigentes, como sigue:

- 1) Patrimonio: (3.) Se realizaron afectaciones de cargos y abonos a la cuenta contable del Patrimonio denominada “Resultado de Ejercicios Anteriores” que originaron un incremento por \$10,200 pesos y un decremento por \$120,160 pesos, según consta en las pólizas de diario números 17 y 10 de fechas 28 de febrero y 30 de abril de 2009, respectivamente, sin que hubieran sido sometidas a consideración del Órgano de Gobierno.
- 2) Organización del Ente: (6.) El sujeto fiscalizado informó trimestralmente a la Secretaría de Educación y Cultura sobre los avances trimestrales del presupuesto del ejercicio 2009. Sin embargo, incumplió con elaborar y presentar ante la Secretaría de Hacienda Estatal, los 4 Informes Trimestrales y el de la Cuenta Pública 2009 aplicables a los Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal. Los referidos informes debieron haberse elaborado a través de los formatos consignados en los lineamientos de la Guía para la elaboración de los Informes Trimestrales 2009, para los Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Cabe mencionar que el Sujeto Fiscalizado “Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora”, tiene la obligación de presentar la información trimestral en comento, así como la relativa a la Cuenta Pública Estatal, de conformidad con lo señalado en el Decreto de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2009 y en la Guía para la elaboración de los informes Trimestrales 2009 de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal, en virtud de que se trata de un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, de carácter técnico, con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituido mediante Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado de Sonora.

✓ *Instituto de Evaluación Educativa del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 17 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 14 observaciones fueron solventadas, quedando 3 vigentes, como sigue:

- 1) Inmuebles, Mobiliario y Equipo: (3.) Se determinó que el sujeto fiscalizado utiliza para su operación diversos bienes de activo fijo que suman en total \$1,958,910 pesos, los cuales son propiedad de Servicios Educativos del Estado de Sonora según consta en la “Cédula Censal Activos Fijos” del referido Ente la cual fue proporcionada por el sujeto fiscalizado, determinándose que los bienes en comento no se encuentran incorporados a la contabilidad del sujeto fiscalizado a través de “Cuentas de Orden”. De igual forma, no se exhibió el contrato de comodato respectivo.
- 2) Impuestos por Pagar: (6.) El sujeto fiscalizado determinó incorrectamente el Impuesto Sobre la Renta por honorarios asimilados a salarios pagados en el ejercicio 2009, toda vez que consideró al momento de efectuar el cálculo, el concepto de “Subsidio al Empleo”, el cual es aplicable únicamente para calcular el ISR a retener por salarios pagados y no para honorarios asimilados a salarios. Por consecuencia, el Sujeto Fiscalizado pagó indebidamente al personal que percibe honorarios asimilados a salarios, un total de \$28,004 pesos por concepto de “Subsidio al Empleo”, subsidio que a su vez se acreditó indebidamente contra los impuestos federales manifestados en las declaraciones de impuestos federales del ejercicio 2009.
- 3) Organización del Ente: (12.) El sujeto fiscalizado no exhibió el Manual de Procedimientos.

Secretaría de Salud Pública:

✓ *Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON)*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 56 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 42 observaciones fueron solventadas, quedando 14 vigentes como sigue:

- 1) Efectivo e Inversiones Temporales: (4.) A la fecha de nuestra revisión, se determinó que las conciliaciones bancarias de 6 cuentas de cheques elaboradas al mes de octubre de 2009, muestran 77 movimientos en conciliación con una antigüedad mayor a los 6 meses, los cuales suman \$473,520 pesos.

- 2) Impuestos por Pagar: (17.) De la prueba realizada sobre la retención en nómina del Impuesto Sobre la Renta (ISR) mensual por sueldos y salarios a una muestra de 20 servidores públicos, se determinaron diferencias que en su conjunto suman un total de \$6,854 pesos por concepto del ISR retenido en exceso y \$430 pesos por subsidio al empleo no pagado, toda vez que fueron utilizadas incorrectamente tarifas vigentes para el ejercicio 2007.
- 3) Egresos: (22.) No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por la cantidad de \$2,825,057 pesos, correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 2405 “Sustancias Químicas” por \$786,039 pesos, 2) 3114 “Seguros y Fianzas” por \$644,173 pesos, 3) 3201 “Pago de Asesoría” por \$1,200,000 pesos, 4) 3306 “Mantenimiento y Conservación de Equipo Médico y Hospital” por \$167,210 pesos, 5) 3402 “Viáticos” por \$10,500 pesos y 6) 3705 “Arrendamiento de Inmuebles” por \$17,135 pesos.

A la fecha esta observación fue solventada parcialmente quedando únicamente sin solventar la póliza de la partida 3201 “Pago de Asesoría” por \$1,200,000 pesos.

- 4) Egresos: (23.) Como resultado del análisis realizado a la partida 3201 denominada “Pago de Asesoría”, determinamos que cierta contratación realizada en el ejercicio 2009, carece de la evidencia que demuestre que el sujeto fiscalizado hiciera del conocimiento de este acto a la Secretaría de la Contraloría General, y presentara ante ella la justificación que dio origen a la misma, respecto del contrato celebrado con el prestador del servicio profesional, por un importe de \$195,406 pesos, según consta en póliza de cheque No. 349 de fecha 11 de septiembre de 2009. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.
- 5) Remuneraciones al Personal: (24.) El sujeto fiscalizado realizó el pago de 39 finiquitos laborales por un importe total de \$1,263,906 pesos, de los cuales no se exhibió evidencia de la determinación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Salarios, que en su caso correspondía haber retenido y enterado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- 6) Organización del Ente: (27.) El sujeto fiscalizado no cumplió con entregar a los auditores del ISAF, diversa información solicitada consistente en: 1) El registro de firmas autorizadas para la expedición de cheques y 2) Nombre de las personas responsables para el manejo de las cuentas de inversiones, la cual fue requerida a

través del oficio de notificación de revisión No. ISAF/AAE-4331-2009 de fecha 7 de diciembre de 2009, numeral 13 del Anexo 1, integrándose por 26 cuentas.

- 7) Otras Observaciones: (38.) En los informes relativos al Primer, Segundo y Tercer Trimestres de 2009, la información que se presenta difiere con la establecida en la Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2009, toda vez que en el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal” no se muestra el Saldo Inicial de Caja y Bancos en los meses de febrero, marzo, mayo, junio, agosto y septiembre de 2009.
- 8) Cuentas por Cobrar: (40.) Derivado del análisis realizado a las Cuentas por Cobrar con cifras al 31 de diciembre de 2009, el sujeto fiscalizado no proporcionó la cartera o la integración detallada de los saldos por cobrar de las siguientes cuentas contables:

Número de Cuenta Contable	Denominación	Saldo contable al 31/12/09
1167	Créditos Hipotecarios Fonahpo V.S.	\$ 689,255
1168	Créditos Hipotecarios Vivienda Isssteson Fovisssteson	61,620
1171-0002	Crédito Hipotecario Amortización Bancos FOVISSSTESON-Atlántico, S.A.	290,418
1171-0005	Crédito Hipotecario Amortización Bancos FOVISSSTESON-Las Praderas II Etapa	73,277
1171-0015	Crédito Hipotecario Amortización Bancos FOVISSSTESON-Crédito Hipotecario Amortización Bancos FOVISSSTESON	135,772
1174	Cuentas por Cobrar recuperación de Créditos Hipotecarios	499,740
1180-0001	Deudores por Servicio Médico-Gobierno y Organismos Afiliados	66,977,058
1180-0002	Deudores por Servicio Médico-Sección 54 del S.N.T.E.	193,702,465
Total		\$ 262,429,605

En virtud de lo anterior, no fue posible llevar a cabo la fiscalización de las referidas cuentas por parte de este Órgano Superior de Fiscalización. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.

- 9) Cuentas por Cobrar: (41.) De la revisión efectuada a la cuenta No. 1166-02 denominada “Créditos Hipotecarios Fovisssteson-Vivienda” bajo una muestra selectiva, se determinó la existencia de 5 deudores de los cuales su saldo se compone por los créditos que les fueron otorgados en los años 2002, 2003 y 2004 que en total suman \$1,254,640 pesos, mismos que presentan poca o nula recuperación desde su otorgamiento, además que en el ejercicio 2009 no tuvieron movimiento alguno. El saldo de los referidos créditos con cifras al 31 de diciembre de 2009 asciende a \$1,213,078 pesos sin incluir intereses.

Sobre el particular, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó evidencia que avale haber realizado gestiones de cobro de los créditos en comento. Además, el

encargado del área de Recuperación de Créditos de ISSSTESON, manifestó que los deudores se encuentran en status de baja en el ISSSTESON, y por lo tanto no es posible el descuento del crédito vía nómina.

- 10) Cuentas por Cobrar: (42.) En la balanza contable consolidada del ISSSTESON con cifras al 31 de diciembre de 2009, se presentan saldos en cuentas por cobrar y cuentas por pagar relativas a las “Cuentas Corrientes” que son manejadas con las Unidades Administrativas que integran al Sujeto Fiscalizado, las cuales deben coincidir entre sí. Sin embargo, se determinaron diferencias en 2 casos, integrándose como sigue:

Cuenta Corriente por Cobrar Isssteson		Saldo al 31/12/09	Cuenta Corriente por Pagar Fovisssteson/Centro Médico Hospital “Dr. Ignacio Chávez”		Saldo al 31/12/09	Diferencia
No. de Cuenta	Nombre		No. de Cuenta	Nombre		
1178-001	Isssteson	\$ 201,274,642	2133-0001	Isssteson	\$ 201,175,545	\$ 99,097
1178-002	Centro Médico Hospital “Dr. Ignacio Chávez”	12,864,283	2133-0002	Centro Médico Hospital “Dr. Ignacio Chávez”	12,854,964	9,319

Cabe mencionar, que el sujeto fiscalizado presentó conciliación de las diferencias señaladas; sin embargo, no proporcionó evidencia de haber realizado los asientos de ajuste contables correspondientes.

- 11) Inmuebles, Mobiliario y Equipo: (44.) Al 31 de diciembre de 2009 se determinó una diferencia no aclarada por el sujeto fiscalizado por \$440,129 pesos, derivada de comparar el saldo de las cuentas que integran el activo fijo de bienes muebles que ascienden a \$142,107,006 pesos, contra lo manifestado por el Departamento de Control de Bienes por un total de \$141,666,877 pesos.
- 12) Impuestos por Pagar: (45.) El sujeto fiscalizado pagó recargos y actualizaciones por un importe de \$74,883 pesos, debido a que no fueron presentadas oportunamente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones de impuestos federales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2009, por concepto de Retenciones del Impuesto Sobre la Renta, integrándose como sigue: 1) Salarios por \$44,025 pesos y 2) Retenciones del 10% ISR por Servicios Profesionales por \$30,858 pesos.
- 13) Otras Observaciones: (52.) En el informe relativo al cuarto trimestre de 2009, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones de 139 partidas, así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original reportadas en el formato EVTOP-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

- 14) Otras Observaciones: (56.) En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2009, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de 103 partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-09-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Sotomayor Elías, S.C.. El dictamen esta integrado en el Anexo 4/6, presentando 13 observaciones en su resultado, habiéndose solventado a la fecha 6 observaciones, quedando vigentes 7, como sigue:

Cifras en Pesos

Aspectos Generales

1. Contingencias por asuntos jurídicos.

Durante nuestra revisión nos fue imposible obtener confirmación de los asesores legales externos del Instituto, sobre la existencia y el estado en se encuentran cualquier litigio, demanda o reclamo en contra del Instituto.

Así mismo cabe mencionar que obtuvimos una relación sobre los asuntos jurídicos pendientes de resolución clasificados por la naturaleza de los juicios de la unidad jurídica del Instituto, sin embargo estos juicios se encuentran sin cuantificar por lo cual no nos fue posible medir el impacto que estos pudieran tener sobre el Instituto.

Cuentas por Cobrar

2. Falta de procedimiento de conciliaciones de saldos de las cuentas por cobrar por cuotas y aportaciones.

Derivado de la revisión selectiva a los saldos de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2009, por cuotas y aportaciones, se observó que en 17 cuentas no se llevan a cabo conciliaciones de saldos de dichas cuentas entre el área de contabilidad e ingresos, detectándose diferencias por \$3,015,569.

Según comentarios de la Jefe del Departamento de Contabilidad dichas diferencias se originan por la falta de obtención de forma oportuna de la información por parte del Departamento de Ingresos, por lo cual se llevan a cabo los registros complementarios durante el ejercicio siguiente afectando resultados de ejercicios anteriores.

Inmuebles Mobiliario y Equipo

6. Diferencias en bienes muebles por bajas registradas previas a su autorización

Durante nuestra revisión al rubro de activo fijo, observamos que existen diferencias entre los registros contables y el sistema de control de bienes, estas diferencias se derivan a que las bajas son registradas en el programa SAAF (sistema administrativo de activos fijos) previamente a que estas sean autorizadas por la H. Junta Directiva del Instituto, las diferencias a la fecha de nuestra revisión son por \$1,048,377.

Cabe señalar que en el ejercicio de 2010, la Administración del Instituto registró de nueva cuenta dichos activos en el SAAF, debido a que no se contaba con la autorización de la Junta de Gobierno.

Patrimonio

8. Afectación de resultados de ejercicios anteriores por no reconocimiento del ingreso por cuotas y aportaciones del fondo de pensiones

Derivado de nuestro análisis a los principales movimientos de ejercicios anteriores se detectó que existen movimientos por registro de ingresos correspondientes al ejercicio de 2008, esto derivado de la omisión del registro del ingreso por cuotas y aportaciones del fondo de pensiones, el registro no se realizó en su momento ya que el Instituto no reconoció en la determinación de la cuenta por recuperar las cuotas y aportaciones del fondo de pensiones, a la parte proporcional de esta cuenta por cobrar se le dio un tratamiento como un descuento por que el cobro se realizaría hasta el ejercicio posterior.

El monto registrado por las cuotas y aportaciones no reconocidas asciende a \$82,970,011.

Según comentarios de la funcionaria, el registro se llevó a cabo de esta manera ya que su departamento no contaba con la información necesaria para llevar a cabo el informe, la información necesaria fue proporcionada por el Departamento de Ingresos ya que se había realizado el cierre del ejercicio.

10. Convenio de prestación de servicios no actualizado.

De la revisión a las cláusulas del convenio con la Universidad de Sonora por la prestación de servicios de seguridad social a los trabajadores afiliados al Instituto se observó que no se han llevado modificaciones al mismo desde 1990, por lo que las cuotas y aportaciones pagadas por la Universidad se encuentran por debajo de las establecidas por la Ley 38 la cual de manera global de acuerdo con la Ley se cobraría un 47% y se esta aplicando de acuerdo con el convenio 26%.

Egresos

12. Diferencias en retención de ISR por salarios.

Derivado de la revisión selectiva por la determinación de la retención del ISR por salarios a los trabajadores del Instituto se determinó una diferencia, ya que la Entidad sigue utilizando la mecánica de determinación del impuesto a retener establecida en la LISR del año 2007, la diferencia arroja que se retiene en exceso a los trabajadores por este concepto.

Según comentarios de la funcionaria del Departamento de Recursos Humanos se están realizando los cambios necesarios para aplicar las tarifas establecidas en la LISR del año 2010, al 26 de marzo de 2010 los cambios necesarios todavía no se aplicaban.

13. Aplicación incorrecta del tabulador de sueldos.

Derivado de la revisión selectiva de las erogaciones por concepto de salarios de trabajadores del Instituto observamos que las percepciones salariales del personal en los niveles de confianza no se aplicaron correctamente lo señalado en el tabulador de sueldos establecidos por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, ocasionando una percepción recibida menor a la establecida en los tabuladores.

Según comentarios del Subdirector de Servicios Administrativos los aumentos no se consideraron por razones presupuestales en este ejercicio.

✓ *Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en el Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 11 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Castillo Encinas y Asociados, S.C.. El dictamen esta integrado en el Anexo 4/6, no presentando observaciones en su resultado.

✓ *Servicios de Salud de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron en total 64 observaciones relevantes (Servicios de Salud de Sonora (SSS) 51, Hospital General del Estado (HGE) 6, Hospital Infantil del Estado de Sonora (HIES) 7, de las cuales a la fecha 46 observaciones fueron solventadas, quedando 18 vigentes (SSS 11, HGE 1, HIES 6), como sigue:

- 1) Efectivo e Inversiones Temporales: (2.) A la fecha de nuestra revisión, se determinó que las conciliaciones bancarias de diversas cuentas de cheques, elaboradas al mes de septiembre de 2009, muestran movimientos en conciliación con una antigüedad mayor a los 6 meses, los cuales suman \$1,577,065 pesos, integrándose por 10 cuentas de cheques. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.
- 2) Egresos: (8.) Como resultado del análisis realizado a la partida 3301 denominada “Asesoría y Capacitación”, determinamos que ciertas contrataciones realizadas en el período de enero a septiembre de 2009, carecen de la evidencia que demuestre que el sujeto fiscalizado hiciera del conocimiento de estos actos a la Secretaría de la Contraloría General, y presentara ante ella la justificación que dio origen a las mismas, integrándose por 3 prestadores de servicios. Cabe mencionar, que el sujeto fiscalizado no exhibió los contratos celebrados con 2 de las empresas.
- 3) Egresos: (14.) En relación con la revisión de diversas obras públicas reportadas al 30 de septiembre de 2009, se determinó que la obra pública NC2-594 denominada “Construcción de UNEME en su modalidad de CISAME (Centro Integral de Salud Mental)” ubicada en el municipio de Nogales, Sonora, presentó incumplimiento en la Cláusula Primera del Convenio Específico, en Materia de Transferencia de Recursos No. DGDIF-CETR-SON-01/08, toda vez que se estipula la realización de la “Construcción y Equipamiento de la Unidad de Especialidades Médicas UNEME” en su modalidad de Salud Mental en el Municipio de Nogales; sin embargo, al realizar la visita física de esta obra, se constató que los trabajos realizados corresponden a la Adecuación y Rehabilitación de un edificio existente, sin que exhibieran a los auditores del ISAF, el documento donde conste la autorización previa para el cambio del proyecto. Además, se determinó el incumpliendo de la Cláusula Segunda del

Convenio Adicional GES-SSS-CGA-SIS-2008-R12-006-CA-001, que establece como fecha de terminación de los trabajos el día 23 octubre de 2009, toda vez que al día 11 de noviembre de 2009, fecha de la verificación física realizada por el personal de este Instituto en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se constató que la obra se encontraba en proceso de ejecución.

- 4) Otras Observaciones: (26.) En relación con la estructura programática presentada, según se aprecia en el formato EVTOP-03 denominado “Avance Programático de Organismos y Entidades de la Administración Pública” relativa al primer informe trimestral de 2009, no manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas, tal y como se desglosa a continuación:

Concepto	Programadas y realizadas a:		No Programadas y realizadas	Programadas y no realizadas
	Más del 100%	Menos del 100%		
I Trim 2008	10	16	1	1

Cabe mencionar que la información presentada en el formato EVTOP-04, en algunos casos se refiere a los resultados obtenidos; sin embargo, no se justifica en forma específica la variación que presentaron las metas.

- 5) Efectivo e Inversiones Temporales: (36.) Al momento de nuestra revisión, el sujeto fiscalizado no exhibió los oficios donde consta haber informado al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de la Contraloría General, a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto de las cuentas bancarias específicas en la que se recibieron y administraron los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) correspondientes al ejercicio 2009.
- 6) Patrimonio: (38.) Se realizaron afectaciones de abonos a la cuenta contable del Patrimonio denominada “Resultado de Ejercicios Anteriores” por el período de septiembre a diciembre de 2009, que originaron incrementos por \$3,740,331 pesos, según consta en las pólizas de diario números D0601E0172, D1101F1398 y D1101S0250, de fechas 30 de junio y 3 de noviembre de 2009, sin que hubieran sido sometidas a consideración del Órgano de Gobierno.
- 7) Egresos: (40.) Derivado de la revisión realizada al 31 de diciembre de 2009, se determinó que el sujeto fiscalizado no consolida las cifras de los estados financieros de las diferentes unidades integrantes de los Servicios de Salud de Sonora, toda vez que en la contabilidad que da origen a los estados financieros de los Servicios de Salud como “ente independiente”, registra mediante pólizas

de diario, los egresos por conceptos de compra de inventarios, inversión en bienes muebles, gasto operativo, entre otros, realizados por las demás unidades que forman parte de los Servicios de Salud de Sonora, como lo son el Hospital General del Estado, el Hospital Infantil del Estado, entre otros.

Lo anterior da como consecuencia que la información manifestada por los Servicios de Salud de Sonora en los informes trimestrales sea vulnerable ante el incremento del riesgo de cometer errores involuntarios al realizar una supuesta consolidación de cifras. Cabe mencionar que comúnmente el despacho externo contratado por la Secretaría de la Contraloría para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros del sujeto fiscalizado, es quien realiza la consolidación de cifras de los estados financieros en forma anual; sin embargo, la consolidación de cifras debiera realizarse a la emisión mensual de estados financieros.

- 8) Organización del Ente: (48.) El sujeto fiscalizado no cumplió con entregar a los auditores del ISAF la conciliación entre las cifras del sistema de nóminas, comparadas contra las cifras contables correspondientes al período de enero a diciembre de 2009, solicitados a través del oficio de notificación de revisión ISAF/AAE-1157-2010 de fecha 20 de abril de 2010, numeral 20 del Anexo 1, por lo que no fue posible determinar si la información del capítulo 1000 “Servicios Personales” reportada en el informe trimestral en comento, es correcta.
- 9) Otras Observaciones: (50.) En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2009, se manifestó haber ejercido recursos de 35 Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original ni modificada, según consta al analizar el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.
- 10) Otras Observaciones: (53.) En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2009, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de 53 partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-09-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

Cabe mencionar que existen 56 partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal.

- 11) Otras Observaciones: (58.) Se determinó una diferencia de \$13,876,832 pesos, al comparar los Ingresos Estatales relativos al Ramo 33 e Ingresos Propios recibidos durante el período de enero a diciembre de 2009, manifestados en el

formato CPO-09-01 denominado “Seguimiento Financiero de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal” que fue presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal, contra lo manifestado por el Gobierno del Estado en el referido formato localizado en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2009, el cual fue presentado al Congreso del Estado en el capítulo 4000 “Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones”.

Derivado de su importancia, en el siguiente apartado se informan por separado los resultados obtenidos en la revisión al Hospital General del Estado y Hospital Infantil del Estado de Sonora, como se menciona a continuación:

Hospital General del Estado

- 1) Inmuebles, Mobiliario y Equipo: (60.) Al 31 de diciembre de 2009 se determinó una diferencia no aclarada por el sujeto fiscalizado por \$3,431,678 pesos, derivada de comparar el saldo de las cuentas que integran el activo fijo de bienes muebles que ascienden a \$64,200,675 pesos, contra lo manifestado por el Departamento de Recursos Materiales por \$60,768,997 pesos. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.

Hospital Infantil del Estado de Sonora

- 1) Remuneraciones al Personal: (33.) Al revisar la documentación que debe contener una muestra de expedientes de personal, determinamos que 20 de los mismos carecen de ciertos documentos, los cuales corresponden a: 1) Carta de No Antecedentes Penales, 2) Carta de Recomendación, 3) Certificado Médico y 4) Cartilla Militar.
- 2) Inmuebles, Mobiliario y Equipo: (35.) Se determinó que la denominación de las cuentas que integran el rubro del Activo Fijo en el Balance General, difieren con las establecidas en el Capítulo 5000 de “Bienes Muebles e Inmuebles”, integrándose por 5 cuentas. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.
- 3) Cuentas por Cobrar: (61.) Del análisis a los estados financieros del Sujeto Fiscalizado, se determinó que en la Cuenta por Cobrar No. 1210 denominada “Gastos por Comprobar”, subcuenta 1210-0002-008, presenta un saldo

pendiente de comprobar al 31 de diciembre de 2009 a cargo del Jefe de Departamento de Recursos Materiales por \$15,000 pesos, según consta en póliza de Egresos No. E-RP6703 de fecha 30 de diciembre de 2009 por concepto de compras para la cena de año nuevo y urgencias, los cuales a la fecha de nuestra revisión no habían sido comprobados ni recuperados, excediendo el plazo límite establecido en los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal, mismos que señalan que los gastos deberán comprobarse en un término máximo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al término de la comisión o encargo. Sobre el particular, hasta el día 25 de mayo de 2010, fecha de nuestra revisión, el adeudo en comento presenta 158 días de desfase después de la fecha de vencimiento.

- 4) Almacén: (62.) Del inventario físico practicado al Almacén General del Hospital Infantil del Estado de Sonora el día 19 de enero de 2010, bajo una muestra de 40 artículos, se determinaron diferencias por faltantes en 2 artículos con un costo total de \$92,217 pesos y sobrantes en 2 artículos con un costo total de \$18,039 pesos, entre el Kárdex y el inventario físico, según se hizo constar en “Acta circunstanciada de Inventario Físico” elaborada para tal efecto y de la cual el Sujeto Fiscalizado tuvo conocimiento al término del inventario físico practicado, sin que a la fecha las citadas diferencias hayan sido aclaradas por el mismo. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.
- 5) Patrimonio: (63.) Se determinó una diferencia en las cuentas que integran el Patrimonio por \$1,335,071 pesos al comparar el saldo inicial de la referida cuenta del ejercicio 2009 por \$102,325,410 pesos, contra el saldo final reportado en los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2008 por \$103,660,481 pesos, los cuales obran en poder del ISAF y que sirvieron de base para la fiscalización realizada de la Cuenta Pública 2008.
- 6) Organización del Ente: (64.) Los Estados Financieros definitivos con cifras al 31 de diciembre de 2009, los cuales fueron requeridos por los auditores de éste Órgano Superior de Fiscalización y entregados por el Sujeto Fiscalizado con fecha 20 de mayo de 2010, carecen de las firmas de los servidores públicos responsables que intervinieron en su formulación, revisión, autorización y visto bueno. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.

Se informa que Servicios de Salud de Sonora, Hospital General del Estado y el Hospital Infantil del Estado de Sonora contrataron los Servicios Profesionales del Despacho Contable Gossler, S.C. Cd. Obregón. El dictamen está integrado en el Anexo 4/6, presentando 6 observaciones en su resultado, habiéndose solventado a la fecha 3 observaciones, quedando vigentes 3, como sigue:

Cifras en Pesos

1.2 Cuentas por Cobrar

Observación 2. Saldos que provienen de Ejercicios Anteriores.

Dentro de las cuentas 11205 Servicios Prestados, 11206 Deudores Diversos, 11207 Crédito al Salario y 13101 Depósitos en Garantía, encontramos saldos originados en ejercicios anteriores, sin recuperación alguna hasta la fecha, integrándose por 9 saldos por un total de \$4,200.

2. Pasivo

Observación 4. Saldos que provienen de Ejercicios Anteriores.

Dentro de las cuentas 21203 Proveedores, 21205 y Acreedores Diversos, encontramos saldos originados en ejercicios anteriores, sin movimiento alguno hasta la fecha, integrándose por 9 saldos por un monto de \$3,071.

Observación 5. Saldos de Naturaleza Contraria.

Dentro de las 21203 Proveedores y 21205 Acreedores Diversos existen saldos de naturaleza contraria, integrándose por 5 saldos \$-2,586.

✓ *Centro de Integración Juvenil A.C.*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivó una observación relevante, la cual fue solventada.

✓ *Fondo Estatal de Solidaridad*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 8 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

✓ *Centro Estatal de Trasplantes, A.C.*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 6 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano:

✓ *Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 22 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Sotomayor Zazueta y Asociados, S.C.. El dictamen se encuentra integrado en el Anexo 4/6, no presentando observaciones en su resultado.

✓ *Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 30 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 24 observaciones fueron solventadas, quedando 6 vigentes, como sigue:

- 1) Egresos: (1.) En relación con la revisión de diversas obras públicas reportadas al 30 de junio de 2009, se determinó que 2 obras presentan los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo con lo establecido en la normatividad aplicable.

A la fecha esta observación fue solventada parcialmente quedando una obra sin solventar, integrándose como sigue:

No. de la Obra	Nombre de la Obra	Documentación Faltante
CESUES-09-002	Construcción del edificio de licenciatura en entrenamiento deportivo, CESUES unidad Hermosillo (Terminación etapa 2), ubicado en la localidad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora. Contrato No. ISIE-CESUES-09-022	Acta de entrega recepción y finiquito

- 2) Egresos: (2.) En relación con la revisión de diversas obras públicas reportadas al 30 de junio de 2009, se determinó que 3 obras presentan los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo con lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como sigue:

No. de la Obra	Nombre de la Obra	Documentación Faltante
NC1-604	Reparación de sistema eléctrico en general y adaptación de la sala de cómputo en el CBTA.197, ubicado en la localidad de Providencia, municipio de Cajeme, Sonora. Contrato No. ISIE-OFC-08-018	Garantía de vicios ocultos, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito
NC1-139	Rehabilitación de servicios sanitarios, cerco perimetral e Impermeabilización en Escuela Primaria Benito Juárez, ubicada en la localidad de Sahuaral de Otero, municipio de Huatabampo, Sonora. Contrato No. ISIE-MEE-NC-09-058	Garantía de vicios ocultos y acta de entrega recepción
NC1-677	Reposición de cerco perimetral, tinaco y techumbre de lámina galvanizada en la Telesecundaria no. 38, ubicada en la localidad de Moroncarit, municipio de Huatabampo, Sonora. Contrato No. ISIE-FONDEN-09-009	Garantía de vicios ocultos y acta de entrega recepción

- 1) Egresos: (3.) En relación con la revisión de diversas obras públicas reportadas al 30 de junio de 2009, se determinó que la obra pública FA-076 denominada “Adecuación, Rehabilitación y Construcción de Museo Sonora en la Revolución” ubicada en la Ciudad de Obregón, Sonora, realizada mediante contrato No. ISIE-FAFEF-09-02, presenta incumplimiento en la Cláusula Tercera del Contrato, que establece como plazo de ejecución el día 31 de julio de 2009, toda vez que al día 9 de septiembre de 2009, fecha en la cual auditores del ISAF llevaron a cabo la verificación física de la obra, ésta se encontraba en proceso de construcción, contraviniendo con lo establecido en la normatividad aplicable.
- 2) Efectivo e Inversiones Temporales: (6.) El sujeto fiscalizado no cumplió con entregar a los auditores del ISAF, los registros de firmas autorizadas para la expedición de cheques debido a que no contaba con los mismos, los cuales fueron requeridos a través del oficio de notificación de revisión No. ISAF/AAE-0883-2010 de fecha 23 de marzo de 2010, numeral 12 del Anexo 1, integrándose por 4 cuentas Banamex.
- 3) Egresos: (13.) En relación con la revisión realizada de diversas obras públicas del ejercicio 2009, durante el mes de abril de 2010 se determinó que 5 de ellas presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo con lo establecido en la normatividad aplicable.

A la fecha esta observación fue solventada parcialmente quedando 4 obras sin solventar, integrándose como sigue:

Número de Obra	Nombre de la Obra	Documentación Faltante
NC1-604	Reparación de sistema eléctrico en general y adaptación de la sala de cómputo en el CBTA 197, ubicado en la localidad de Providencia, municipio de Cajeme, Sonora. Contrato No. ISIE-OFC06-NC-08-018.	Estimación número 7 con sus números generadores, archivo fotográfico y notas de bitácora de obra.
NC1-130	Impermeabilización de techos en la Escuela Secundaria Técnica No. 63, ubicada en la localidad de El Júpate, Municipio de Huatabampo, Sonora. Contrato No. ISIE-MEE-NC-09-048.	Garantía de vicios ocultos, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito.
NC1-257	Construcción de laboratorio de ingeniería mecatrónica para el Instituto Tecnológico de Hermosillo, ubicado en el Municipio de Hermosillo, Sonora, Contrato No. ISIE-ITH-NC-09-001.	Estimaciones número 8, 9 y 10, garantía de vicios ocultos, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito.
NC1-277	Construcción de dos aulas en COBACH Agua Prieta, ubicado en el Municipio de Agua Prieta, Sonora, Contrato No. ISIE-OFC08-NC-09-004.	Garantía de vicios ocultos, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito.

- 4) Egresos: (14.) En relación con la revisión de diversas obras públicas del ejercicio 2009, durante el mes de abril de 2010 se determinó que 6 de ellas presentan los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo con lo establecido en la normatividad aplicable.

A la fecha esta observación fue solventada parcialmente quedando 3 obras sin solventar, integrándose como sigue:

Número de Obra	Nombre de la Obra	Documentación Faltante
CESUES-09-002	Construcción del edificio de licenciatura en entrenamiento deportivo, CESUES unidad Hermosillo (Terminación etapa 2), ubicado el Municipio de Hermosillo, Sonora. Contrato No. ISIE-CESUES-09-002.	Números generadores de la estimación 3 y acta de entrega recepción.
9-00-0280	Construcción de dos aulas, dirección, servicios sanitarios, bebederos, plaza cívica y cerco perimetral en Jardín de Niños Nueva Creación, Sector San Rafael, ubicada en el Municipio de Puerto Peñasco, Sonora. Contrato No. ISIE-CECOP-09-010.	Planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito.
RP-09-005	Rehabilitación de área de esparcimiento en edificio del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, en el Municipio de Hermosillo, Sonora. Contrato No. ISIE-RP-09-005.	Estimación 2 del contrato número ISIE-RP-09-005, estimación 1 del convenio ISIE-RP-09-005-CA-001, con sus números generadores y archivo fotográfico; planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Mancera, S.C. Hermosillo. El dictamen está integrado en el Anexo 4/6, no presentando observaciones en su resultado.

✓ Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 9 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable García, Gutiérrez Garragori y Asociados, S.C.. El dictamen se encuentra integrado en el Anexo 4/6, no presentando observaciones a que hacer mención.

✓ Junta de Caminos del Estado de Sonora

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 25 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 22 observaciones fueron solventadas, quedando 3 vigentes como sigue:

- 1) Egresos: (13.) Derivado de la revisión de la obra pública IE013/08 con cifras al 31 de diciembre de 2009, denominada “Modernización del Camino Vialidad Yaqui - Mayo, dentro de los cadenamientos del km. 14+200 al km. 22+600 y del km. 67+122 al km. 71+400”, en varios municipios del Estado de Sonora, realizada mediante contrato No. SIDUR-JCES-FIES-MODER-09-036, se determinó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito, además de que al momento de la revisión física realizada con fecha 5 de abril de 2010 por personal del ISAF en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, se determinó un volumen pagado en exceso por un importe de \$88,981 pesos en relación con la estimación No. 3, como se muestra a continuación:

Concepto	Metros Cúbicos			Costo unitario con IVA por metro cúbico	Diferencia en Pesos pagada y no realizada
	Cantidad pagada	Cantidad realizada	Cantidad pagada no realizada		
006/04 Carpetas densas de concreto asfáltico, P.U.O.T. operación de construcción de las carpetas de concreto asfáltico, hecho en planta, compactadas al 100%	6,201	6,163.2	37.80	\$2,354	\$88,981

- 2) Egresos: (18.) De la revisión de los recursos públicos ejercidos y fiscalizados en las obras del Plan Sonora Proyecta, respecto de diversas obras públicas reportadas al 31 de diciembre de 2009, se determinó que 10 obras públicas presentan las actas de entrega recepción extemporáneas, contraviniendo con lo establecido en la normatividad aplicable, integrándose como siguen:

Número de Obra	Nombre de la Obra	Fecha de terminación de los trabajos	Fecha contenida en el acta de entrega-recepción (extemporánea)
ED-1071	Construcción de vado en acceso y paso por Rayón. Contrato No. SIDUR-JCES-ED-CONST-08-186	20 de enero de 2009	27 de abril de 2009
ED-228	Ampliación y modernización de la carretera Hermosillo - Bahía de Kino, tramo: del km. 105+500 al km. 107+484, en el municipio de Hermosillo, Sonora. Contrato No. SIDUR-JCES-FISE-AMPL-08-177	13 de marzo de 2009	30 de septiembre de 2009
ED-208-B	Aplicación de riego de sello premezclado en la carretera Costra Puerto Peñasco-Golfo de Santa Clara, tramo: del km. 111+000 al km. 134+020. Contrato No. SIDUR-JCES-ED-REC-07-052	14 de julio de 2008	27 de octubre de 2008
ED-199	Reconstrucción del camino calle 8, tramo: del km. 0+230 al km. 22+500, en el municipio de Cajeme, Sonora. Contrato No. SIDUR-JCES-ED-REC-08-197	13 de febrero de 2009	23 de junio de 2009
ED-1070	Construcción de obras de drenaje, terracerías y pavimentación del km. 0+000 al km. 0+700, en calle Miguel Hidalgo, en el municipio de Cucurpe, Sonora. Contrato No. SIDUR-JCES-ED-REC-08-198	15 de abril de 2009	7 de agosto de 2009
ED 201 A	Reconstrucción del camino Mazocahui-Arizpe-Cananea, tramo: del km. 164+000 al km. 206+400, y reparación de tres obras de drenaje ubicadas en los cadenamientos km. 163+936, km. 171+458, km. 177+310, en el Estado de Sonora. Contrato No. SIDUR-JCES-ED-REC-08-092	13 de noviembre de 2008	15 de abril de 2009
ED-225 A	Rehabilitación del camino de acceso a Querobabi-E.C. Carretera Federal No. 15, tramo: del km. 0+000 al km. 6+680, en el municipio de Opodepe, Sonora. Contrato No. SIDUR-JCES-ED-REC-08-143	12 de diciembre de 2008	1° de abril de 2009
ED-208-A	Construcción de terrecerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento de la carretera Costera Puerto Peñasco-Golfo de Santa Clara, tramo: del km. 84+000 al km. 97+000, en varios municipios. Contrato No. SIDUR-JCES-ED-REC-08-053	10 de diciembre de 2008	7 de julio de 2009
ED-192	Rehabilitación del libramiento de Puerto Peñasco, tramo del km. 0+000 al km. 14+200, en el municipio de Puerto Peñasco, Sonora. Contrato No. DICUR-JCES-ED-REC-08-191	07 de abril de 2009	03 de junio de 2009
ED-197	Reconstrucción del camino calle Base, tramo: del km. 0+000 al km. 21+200, en el municipio de Cajeme, Sonora. Contrato No. SIDUR-JCES-ED-REC-08-196	23 de febrero de 2009	20 de mayo de 2009

- 3) Egresos: (22.) De la revisión de los recursos públicos ejercidos y fiscalizados en las obras del Plan Sonora Proyecto reportadas al 31 de diciembre de 2009, de la obra pública ED-066 denominada “Construcción de Libramiento Carretera Internacional-Puente Douglas (libramiento Guaymas - San José), en el municipio de Guaymas, Sonora”, ejecutada mediante contrato No. SIDUR-JCES-ED-

CONST-08-129, se determinaron fallas o deficiencias técnicas en varios conceptos ejecutados en los ejercicios 2008 y 2009 una vez que fue realizada la verificación física de la obra en comento, con fecha 26 de abril de 2010 por parte del personal del ISAF en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, como se menciona a continuación:

a) En relación con los recursos aplicados en el ejercicio fiscal 2008, los conceptos que presentaron fallas o deficiencias técnicas son los siguientes:

- Deformación y ruptura de tubería en obra de drenaje, ubicada en el km. 6+082.
- Deformación y ruptura de tubería en obra de drenaje, ubicada en el km. 6+196.
- Deslaves de base hidráulica en taludes de la carretera ubicados en los tramos km. 4+458 al km. 4+472, km. 5+152 al km. 5+162 y km. 6+026 al km. 6+053.

b) Respecto a los recursos aplicados en el ejercicio fiscal 2009, los conceptos que presentaron fallas o deficiencias técnicas son los siguientes:

- Desprendimiento de carpeta asfáltica en una área de 782 m², ubicada en el tramo del km. 6+682 al 6+738.
- Mala calidad en la fabricación de cunetas, bordillos y lavaderos de la obra, ya que estos presentan material segregado, agrietamientos y en algunos casos desprendimiento de los mismos.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Gossler, S.C. Hermosillo. El dictamen está integrado en el Anexo 4/6, no presentando observaciones en su resultado.

✓ *Fideicomiso Carretera Santa Ana-Altar*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 9 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 7 observaciones fueron solventadas, quedando 2 vigentes, como sigue:

- 1) Impuestos por Pagar: (5.) Derivado del análisis de los estados financieros al 31 de diciembre de 2009, se determinó que la cuenta No. 1311-0000-0000 denominada “IVA Efectivamente Pagado” presenta un saldo de \$17,700,105 pesos, del cual el sujeto fiscalizado solicitó en devolución al Servicio de

Administración Tributaria (SAT) la cantidad de \$17,571,503 pesos, importe que se compone de los saldos a favor de diversos meses de los ejercicios 2006, 2007 y 2008, según consta en los formatos de solicitud que fueron proporcionados de fechas 19 de diciembre de 2008 y 8 de enero de 2009. Sin embargo, las referidas solicitudes de devolución fueron rechazadas por el SAT desde el 8 de abril de 2009, sin que al momento de nuestra revisión de fecha 29 de junio de 2010, el Sujeto Fiscalizado haya realizado de nueva cuenta la promoción de devolución. Sobre el particular, el Sujeto Fiscalizado proporcionó un oficio del Despacho de Contadores Públicos y Consultores de fecha 29 de junio de 2009, mediante el cual manifiestan al Director Jurídico de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, el estado de los trámites realizados y las acciones propuestas para lograr la devolución del impuesto en comento.

2) Organización del Ente: (9.) El sujeto fiscalizado no presentó ante la Secretaría de Hacienda del Estado, el informe correspondiente al Cuarto trimestre de 2009, a través de los siguientes formatos consignados en los lineamientos de la Guía para la elaboración de los Informes Trimestrales 2009, aplicables a los Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal:

a)EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal”.

b)EVTOP-01-01 denominado “Recursos Estatales recibidos durante el Trimestre”.

c)EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

d)EVTOP-03 denominado “Informe de Avance Programático”.

e)EVTOP-04 denominado “Resultados del Análisis Programático-Presupuestal”.

Cabe mencionar que el Sujeto Fiscalizado tiene la obligación de presentar la información trimestral en comento, así como la relativa a la Cuenta Pública, de conformidad con lo señalado en la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2009 y en la Guía para la elaboración de los Informes Trimestrales 2009 de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal, en virtud de que se trata de un Fideicomiso Público Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituido mediante Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado de Sonora y que en su artículo 10 señala que “El Fideicomiso que se crea

en virtud del presente Decreto, quedará agrupado al sector de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología y deberá inscribirse en el Registro de la Administración Pública Paraestatal que coordina la Secretaría de Hacienda”. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008, así como de la Primera Revisión a los Informes Trimestrales de 2009, en virtud de no presentar un sólo informe trimestral.

✓ *Telefonía Rural de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 12 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Secretaría de Economía:

✓ *Instituto de Vivienda del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 20 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Cajeme Contadores, S.C.. El dictamen está integrado en el Anexo 5/6, no presentando observaciones en su resultado.

✓ *Consejo para la Promoción Económica del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 14 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 13 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) Otras Observaciones: En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2009, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-09-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, integrándose por 30 partidas.

Cabe mencionar que existen 4 partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. Juan Francisco Holguín Chávez. El dictamen está integrado en el Anexo 5/6, presentando 2 observaciones en su resultado, como sigue:

Cifras en Pesos

Egresos

1. Detectamos un cheque en tránsito en la cuenta de cheques No. 04017274010 del banco HSBC, desde el 2 de enero de 2009 por \$2,025.00, por compra de una suscripción, que nunca fue cobrado pues se extravió y tampoco se encuentra la copia de la póliza de cheque con la firma de recibido del mismo por el proveedor.
2. Detectamos que un saldo por \$3,600.00 de la cuenta de Acreedores Diversos que viene de años anteriores no está respaldado con documentos que identifiquen al acreedor para hacer el pago.

✓ *Comisión de Ahorro de Energía del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 11 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

✓ *Sistema de Parques Industriales del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 9 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 8 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) Otras Observaciones: (8.) En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2009, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de 14 partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-09-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

✓ *Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 18 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. Gustavo Ruíz Aldama. El dictamen está integrado en el Anexo 4/6, presentando 2 observaciones en su resultado, habiéndose solventado a la fecha.

✓ *Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora (Fideicomiso Impulsor)*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 12 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

✓ *Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 18 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 15 observaciones fueron solventadas, quedando 3 vigentes, como sigue:

- 1) Cuentas por Cobrar: (8.) Al 31 de diciembre de 2009, el Sujeto Fiscalizado presenta un saldo por cobrar de \$56,000 pesos en la cuenta 1505 “Deudores Diversos”, subcuenta 1505-0007-0005-0029, el cual se integra por la suma de tres cheques que fueron entregados por concepto de gastos por comprobar al prestador de servicios profesionales de asesoría contratado por el Sujeto Fiscalizado para buscar esquemas de financiamiento binacionales que puedan ser utilizados para los fines propios del mismo, así como todas aquellas actividades relacionadas con la obtención de recursos adicionales, según se aprecia en contrato celebrado. Cabe mencionar que la Cláusula Quinta del referido contrato establece que el Sujeto Fiscalizado, cubrirá los gastos ocasionados por el traslado y representación del Prestador de Servicios. Sin embargo, el contrato de referencia fue celebrado con fecha 1º de octubre de 2009, con una vigencia de un mes la cual venció el 31 de octubre de 2009, sin que al momento de nuestra revisión con fecha 16 de abril de 2010, se haya recibido la comprobación o recuperación de los recursos en comento. La entrega de los recursos se integran en las pólizas de egresos No. 48 de fecha 09 de octubre de 2009, la póliza de

egresos 95 de fecha 16 de octubre de 2009 y la póliza de egresos 32 de fecha 06 de noviembre de 2009.

- 2) Cuentas por Pagar: (9.) Derivado del análisis a los estados financieros del Sujeto Fiscalizado con cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó la existencia de la cuenta contable de pasivo No. 2304 denominada “Depósitos por Identificar” con un saldo de \$434,564 pesos, la cual se integra por los depósitos pendientes de identificar derivados de la cobranza de cartera de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2009, lo cual denota la falta de oportunidad y atención en la identificación de los mismos para su abono en los saldos de los acreditados correspondientes, así como para su correcta contabilización, desvirtuando con ello la información presentada en el reporte de cartera y en los estados financieros. Asimismo, los citados depósitos no identificados debieron mantenerse en las conciliaciones bancarias correspondientes, ya que son el instrumento mediante el cual, se presentan los movimientos en conciliación y se aprecia en forma inmediata, la cantidad y antigüedad de operaciones no correspondidas. La citada cobranza no identificada, ha sido depositada en las siguientes cuentas bancarias del Sujeto Fiscalizado en HSBC No. Cta. 4007240666 el importe de \$160,664 pesos, en la cta. 0446414850 de Bancomer el importe de \$249,271 pesos, en la cta. No. 00177164787 de Banorte el importe de \$22,995 pesos y en la cuenta de Scotiabank Inverlat No. 5762170 por un importe de \$1,634 pesos. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.
- 3) Egresos: (12.) Al efectuar la revisión de la partida 7101 denominada “Créditos Directos para Actividades Productivas” la cual tiene asignado un presupuesto original anual en el ejercicio 2009 de \$5,000,000 pesos, se constató que el ejercicio de los recursos por dicho concepto no se registra contablemente en las cuentas del gasto, realizándose únicamente un cargo a Cuentas por Cobrar con abono a Bancos. En virtud de lo anterior, el Sujeto Fiscalizado omitió reportar en los informes correspondientes a los cuatro trimestres de 2009, el ejercicio de los recursos por dicho concepto en la referida Partida 7101. Sobre el particular, el Director de Administración, Finanzas y Operación del Sujeto Fiscalizado, proporcionó a los auditores del ISAF un listado con los nombres de los beneficiarios y recursos entregados, con relación a los créditos otorgados en el período de enero a diciembre de 2009 por \$52,549,564 pesos.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. César Norzagaray Esquer. El dictamen está integrado al Anexo 5/6, no presentando observaciones en su resultado.

✓ *Fondo Estatal para Proyectos Productivos de la Mujer*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 9 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

✓ *Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 20 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 19 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) Organización del Ente: (11.) El Sujeto Fiscalizado carece de Manuales de Organización, Procedimientos y Políticas para el adecuado manejo de los recursos y gastos efectuados.

✓ *Consejo Sonorense Promotor de la Regulación del Bacanora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 13 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 5 observaciones fueron solventadas, quedando 8 vigentes, como sigue:

- 1) Impuestos por Pagar: (2.) El sujeto fiscalizado no presentó ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de septiembre a diciembre de 2009. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.
- 2) Impuestos por Pagar: (4.) A la fecha de nuestra revisión realizada a finales del mes de junio de 2010, el sujeto fiscalizado había enterado parcialmente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), los impuestos federales que había retenido en los meses de enero a agosto de 2009, por concepto de Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, determinándose una diferencia por pagar de \$15,008 pesos, según consta en el análisis realizado a los registros contables y declaraciones de pago proporcionadas.

- 3) Impuestos por Pagar: (6.) El sujeto fiscalizado presentó en forma extemporánea ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes al período de enero a agosto de 2009.
- 4) Patrimonio: (7.) Al 31 de diciembre de 2009 se determinó una diferencia no aclarada por el Sujeto Fiscalizado por \$61,895 pesos, derivado de comparar el saldo de la cuenta de Activo Fijo por \$266,402 pesos, contra el saldo manifestado en la cuenta de Patrimonio por \$328,297 pesos.
- 5) Ingresos: (8.) Se determinó una diferencia de \$30,000 pesos, al comparar el importe de los “Ingresos Estatales” presentados en el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal”, del informe relativo al cuarto trimestre de 2009, contra el importe manifestado en el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2009.
- 6) Organización del Ente: (11.) Se determinó que para efectos de la formulación de la Cuenta Pública 2009, el sujeto fiscalizado remitió a la Secretaría de Hacienda, el documento correspondiente basado en información de los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre de 2009, los cuales no habían sido aprobados por el Organo de Gobierno, toda vez que al momento de nuestra revisión realizada durante el mes de junio de 2010, no fue proporcionada evidencia documental que así lo avalara.
- 7) Organización del Ente: (12.) El sujeto fiscalizado presentó en forma extemporánea ante la Secretaría de Hacienda, los Informes de Avance-Programático Presupuestal correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto informes trimestrales del ejercicio 2009, toda vez que fueron entregados hasta con 197 días de atraso, en el primer trimestre son 197 días de atraso, en el segundo 105 días, en el tercero 18 días y en el cuarto trimestre 6 días.
- 8) Organización del Ente: (13.) El sujeto fiscalizado no está cumpliendo con la información que debe ser difundida por Internet en su portal de transparencia en relación con la fracción XII del artículo 14 y 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, relativa a Los Balances Generales y su Estado Financiero, ya que la información más reciente publicada data del tercer trimestre de 2009, debiendo corresponder al cuarto trimestre de 2009, según consulta realizada al portal web del sujeto fiscalizado con fecha 30 de junio de 2010.

✓ *Fondo de Fomento Industrial del Estado de Sonora (FFIES)*

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. César Norzagaray Esquer. El dictamen está integrado al Anexo 1/6, no presentando observaciones.

✓ *Fideicomiso Fondo Sonora (FOSON)*

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. César Norzagaray Esquer. El dictamen está integrado al Anexo 1/6, no presentando observaciones.

✓ *Fideicomiso de Apoyo al Programa de Exploración Minera del Estado de Sonora (FAPEMIN)*

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. César Norzagaray Esquer. El dictamen está integrado al Anexo 1/6, no presentando observaciones.

✓ *Fondo de Fomento al Turismo del Estado de Sonora (FODETUR)*

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. César Norzagaray Esquer. El dictamen está integrado al Anexo 1/6, no presentando observaciones.

✓ *Fondo Sonora para Empresas de Solidaridad (FOSOL)*

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. César Norzagaray Esquer. El dictamen está integrado al Anexo 1/6, no presentando observaciones.

✓ *Fideicomiso de Rescate a la Mediana Empresa*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 11 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del C.P.C. César Norzagaray Esquer. El dictamen se encuentra integrado en el Anexo 5/6, no presentando observaciones en su resultado.

Secretaría de Agricultura, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura:

✓ *Comisión Estatal del Agua*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 31 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 28 observaciones fueron solventadas, quedando 3 vigentes, como sigue:

- 1) Egresos: (2.) De la revisión de los recursos públicos ejercidos y fiscalizados en las obras del Plan Sonora Proyecta, respecto de diversas obras públicas reportadas al 30 de septiembre de 2009, se determinó que 4 obras presentan los expedientes técnicos incompletos, contraviniendo con lo establecido en la normatividad aplicable.

A la fecha esta observación fue solventada parcialmente quedando 2 obras sin solventar, integrándose como sigue:

No. de la Obra	Nombre de la Obra	Documentación Faltante
ED-536	Construcción del sistema de captación, conducción y almacenamiento de aguas provenientes de la presa Adolfo Ruiz Cortines en el municipio de Alamos, Sonora. Contrato No. CEA-ED-IHU-AP-08-078	Garantía de vicios ocultos y finiquito
ED-541	Rehabilitación de drenaje sanitario en el municipio de Ures, Sonora. Contrato No. CEA-ED-IHU-AL-08-074	Garantía de vicios ocultos

- 2) Egresos: (18.) Derivado de la revisión de la obra pública FA-143 con cifras al 31 de diciembre del 2009, denominada Terminación del sistema de tratamiento para aguas residuales, en la localidad de San Pedro de la Cueva, Sonora, realizada mediante contrato No. CEA-FAFEF-IHU-AL-09-056, se determinó al momento de la revisión física realizada el día 17 de mayo de 2010 por personal del ISAF en compañía del supervisor asignado por el sujeto fiscalizado, conceptos pagados en exceso por \$39,180 pesos, en relación con la estimación No. 3, como se menciona a continuación:

Concepto	Cantidad pagada	Cantidad realizada	Cantidad pagada no realizada	Costo Unitario	Diferencia en Pesos pagada y no realizada
EB03C.- Elaboración de cadena para remate de cerco a base de concreto f'c=150kg/cm2, hecho en obra.	190 ml.	130 ml.	60 ml.	\$178	\$10,680
G002A.- Cerco de malla de alambre Núm. 10 de 51X51 mm.	190 ml.	130 ml.	60 ml.	475	28,500
				Total	\$39,180

- 3) Organización del Ente: (24.) Se determinó que para efectos de la formulación del informe de la Cuenta Pública 2009, el sujeto fiscalizado remitió a la Secretaría de Hacienda, el documento correspondiente basado en información de los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre de 2009, los cuales no habían sido aprobados por el Órgano de Gobierno, toda vez que al momento de nuestra revisión realizada durante el mes de mayo de 2010, no fue proporcionada evidencia documental que así lo avalara.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales de varios Despachos Contables tanto de la Dirección General como de las distintas Unidades como son: Unidad San Carlos, Unidad Empalme y Unidad Guaymas. Cuyos dictámenes se encuentran integrados en el Anexo 5/6, mostrándose a continuación los resultados obtenidos en la revisión realizada:

CEA Dirección General

Despacho contratado: Gossler, S.C., Hermosillo, presentando 1 observación en su resultado como sigue:

4.- Bienes Muebles e Inmuebles

Observación 1.-

Durante nuestra revisión en esta área, observamos que en el mes de septiembre de 2009, la Comisión efectuó una conciliación de los saldos que se reflejan en el rubro de inmuebles, mobiliario y equipo contra el inventario físico de dichos bienes, mediante el cual, se identificaron activos obsoletos que deben ser dados de baja en la contabilidad, los cuales a la fecha de este informe aún no habían sido registrados.

CEA (Unidad Empalme)

Despacho contratado: Gastélum Cota y Asociados, S.C., habiendo presentado 18 observaciones en su resultado, habiéndose solventado en su totalidad.

CEA (Unidad Guaymas)

Despacho contratado: Gastélum Cota y Asociados, S.C., habiendo presentado 4 observaciones en su resultado, de las cuales a la fecha 3 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

Cuentas Por Cobrar:

Observación 1:

La reserva para cuentas incobrables en el período de enero a diciembre de 2009 no tuvo movimientos. No nos fue posible obtener el “Reporte de Cédula de antigüedad” de deudores por servicio y por conexión; por lo que no pudimos cerciorarnos que se cumpliera su política interna de incrementar la reserva para cuentas incobrables una vez que el saldo por cobrar reporte una antigüedad de sesenta meses o más sobre fecha de facturación.

CEA (Unidad San Carlos)

Despacho contratado: C.P.C. Edgardo Gastélum Villasana, habiendo presentado 5 observaciones en su resultado, habiéndose solventado en su totalidad.

✓ *Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 21 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 20 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) Otras Observaciones: (11.) En el informe relativo al Segundo Trimestre de 2009, la información que se presenta difiere con la establecida en la Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2009, debido a que en el formato EVTOP-03 denominado “Informe de Avance Programático de Organismos y

Entidades de la Administración Pública” se presenta en la columna de “Metas Modificado” (Programa modificado anual), sólo las metas que tuvieron variación, sin reflejarse las que no presentaron variación de acuerdo a la citada guía.

✓ *Fondo de Fomento a la Sanidad Animal en el Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no presentando observaciones a qué hacer mención.

✓ *Consejo Consultivo Técnico de la Vida Silvestre del Estado de Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 2 observaciones relevantes, habiéndose solventado a la fecha.

✓ *Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 6 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 2 observaciones fueron solventadas, quedando 4 vigentes, como sigue:

- 1) Patrimonio: (2.) Se determinó que la fiduciaria registró incorrectamente en la cuenta de “Patrimonio”, las recuperaciones de los créditos correspondientes a los meses de mayo y octubre de 2009 por un importe de \$1,753,833 pesos, toda vez que debió haberlos realizado mediante abono a la cuenta de Ingresos.
- 2) Egresos: (3.) De la revisión realizada a la cuenta de gastos denominada “honorarios”, se determinó que el sujeto fiscalizado realizó pagos en exceso a la fiduciaria, por concepto de honorarios por la prestación del servicio del Fideicomiso por \$3,473 dólares, equivalentes a \$48,572 pesos mexicanos, integrándose por las facturas No. 4861 de fecha 19 de noviembre de 2008, factura No. 5079 de fecha 7 de enero de 2009 y la factura 6125 de fecha 7 de julio de 2009.
- 3) Organización del Ente: (4.) Se determinó que el sujeto fiscalizado otorgó créditos para la realización del proyecto denominado “Adquisición de Equipo para Tratamiento de Aguas Residuales”, según consta en los contratos de créditos números FFRES-0007-08 de fecha 4 de diciembre de 2008 por

\$15,000,000 pesos y FFRES-0012-09 del 11 de septiembre de 2009 por \$10,000,000 pesos; sin embargo, el citado proyecto no fue llevado a cabo según manifiestan los C. Presidentes Municipales de Guaymas, Sonora, en turno, a través de los oficios números PM-578/2009 de fecha 20 de febrero de 2009 y PM-035/2010 del 27 de enero de 2010, señalando que los recursos autorizados fueron aplicados en el proyecto “Llave en Mano” y en la ejecución de “Obras de Canalización y Conducción Pluvial”, respectivamente, sin que fuera proporcionada a los auditores del ISAF, la documentación oficial que avale la autorización por parte del Cabildo del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora y del Congreso del Estado, con respecto al cambio en el destino de los recursos que fueron aprobados para una aplicación distinta.

- 4) Organización del Ente: (6.) El sujeto fiscalizado no ha dado cumplimiento con la elaboración y presentación de los Informes Trimestrales 2009 aplicables a los Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal, en virtud de que no ha presentado ante la Secretaría de Hacienda, los informes relativos al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 2009, a través de los formatos consignados en los lineamientos de la Guía para la elaboración de los Informes Trimestrales 2009 para los Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal, los cuales debieron presentarse ante la Secretaría de Hacienda, en las siguientes fechas el primer trimestre el 23 de abril de 2009, el segundo el 24 de julio de 2009, el tercero el 19 de octubre de 2009 y el cuarto el 22 de enero de 2010.

Cabe mencionar que el Sujeto Fiscalizado “Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora”, tiene la obligación de presentar la información trimestral en comento, así como la relativa a la Cuenta Pública Estatal, de conformidad con lo señalado en el Decreto de la Ley del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2009 y en la Guía para la elaboración de los informes Trimestrales 2009 de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal, en virtud de que se trata de un Fideicomiso Público constituido mediante Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado de Sonora.

✓ *Fundación Produce Sonora, A.C.*

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivó una observación relevante, habiéndose solventado a la fecha.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Despacho Varela, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 5/6, no presentando observaciones en su resultado.

Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública:

✓ Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 15 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 14 observaciones fueron solventadas, quedando una vigente, como sigue:

- 1) Inmuebles, Mobiliario y Equipo: (8.) Del análisis efectuado a las bajas de bienes de activo fijo, se determinó que el sujeto fiscalizado dio de baja contable y físicamente diversos bienes por \$172,054 pesos, en virtud de considerarlos “inoperantes”, las cuales fueron autorizadas por el Órgano de Gobierno en la Décimo Quinta sesión ordinaria celebrada con fecha 10 de septiembre de 2009; sin embargo, en la referida acta no se especifica el costo de adquisición y de registro contable de los bienes en comento, además no se manifiesta el destino que se le dará a los mismos, ya sea para donación, destrucción o venta. El registro contable de las bajas fue realizado a través de la póliza de diario No. 6 de fecha 11 de septiembre de 2009.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Contadores y Auditores Solís, S.C.. El dictamen está integrado en el Anexo 5/6, no presentando observaciones en su resultado.

✓ Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Seguridad Pública el Estado de Sonora

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 7 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Se informa que esta Entidad contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Mancera, S.C. Cd. Obregón. El dictamen está integrado en el Anexo 5/6, se derivaron 3 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

5.2 Organismos Autónomos e Instituciones de Educación Superior Autónomas

(Cifras en Miles de Pesos)

Organismos Autónomos	Presupuesto Ejercido	Analizado (\$)	%
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	9,016	8,689	96
Organismos Electorales	283,392	246,983	87
Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa	17,427	15,461	89
Consejo Estatal Electoral	265,965	231,522	87
Comisión Estatal de Derechos Humanos	23,708	21,480	91
Total	316,116	277,152	88

A. REVISIÓN A ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y APRECIACIONES RELEVANTES

Continuando con el contenido de este documento, se hace referencia al resultado obtenido en las auditorías practicadas a los Organismos Autónomos, que fueron incluidos en la información proporcionada en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2009.

De la estructura programática planeada para el ejercicio del 2009 y de acuerdo al resultado obtenido al término del ejercicio fiscal en mención, fueron seleccionadas para su análisis tomando en consideración el objetivo de los Organismos Autónomos, procediéndose a analizar al 100%, un total de 33 metas.

Los resultados de este apartado se expresan en pesos, salvo excepción en mención.

Tribunal de lo Contencioso Administrativo:

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, no se derivaron observaciones a qué hacer mención.

Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa:

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 19 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 17 observaciones fueron solventadas, quedando 2 vigentes, como sigue:

- 1) Otras Observaciones: (15.) Al analizar el renglón de “Saldo Inicial (Caja y Bancos)” reflejado en el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública” de los informes relativos al tercero y cuarto trimestres de 2009, se determinó que los remanentes del mes anterior (Variación Ingresos-Gastos) no coinciden con el “Saldo inicial (Caja y Bancos)” del mes posterior, debido a que éste último considera únicamente el importe total de los movimientos contables, determinando que el egreso global que se presenta en el citado formato, incluye la totalidad de los egresos que afectaron presupuesto, independientemente de si éstos fueron pagados o no, o en su caso, existen partidas que no han sido impactadas en el gasto, tal como se aprecia a continuación:

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Saldo Inicial (Caja y Bancos)	\$5,362,509	\$5,368,741	\$5,390,846	\$3,423,112	\$4,343,223	\$3,988,123
Ingresos	1,502,418	1,502,255	1,502,276	1,501,907	1,502,048	1,502,153
Total Ingresos	6,864,927	6,870,996	6,893,122	4,925,019	5,845,271	5,490,276
Egresos	1,612,544	1,424,338	2,211,444	1,425,962	1,563,461	1,844,938
Variación (Ingresos – Gastos)	\$5,252,383	\$5,446,658	\$4,681,678	\$3,499,057	\$4,281,810	\$3,645,338

- 2) Otras Observaciones: (16.) En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2009, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de 40 partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-09-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”.

Se informa que este Organismo Autónomo contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Sotomayor Elías, S.C.. El dictamen está integrado en el Anexo 6/6, presentando 7 observaciones, de las cuales a la fecha 4 observaciones fueron solventadas, quedando 3 vigentes, como sigue:

Egresos

7. Nóminas

Observación 4.- Expedientes de empleados con debilidades de control interno.

Derivado de la revisión selectiva de 4 expedientes de empleados del Tribunal, se observó que algunos carecen de requisitos mínimos de información, como se detallan a

continuación: acta de nacimiento, carta de no antecedentes penales, CURP y comprobantes de domicilio.

Aspectos Generales

Observación 6:- Debilidades en el Manual de Procedimientos y Políticas Generales de Operación y Aplicación de Gasto Operativo.

Con la finalidad de establecer los criterios de comprobación y clasificación de gastos, el Tribunal elaboró el manual de procedimientos como una guía para la aplicación transparente de los recursos presupuestales que le son autorizados por el H. Congreso del Estado; en ese sentido se observa que para el ejercicio presupuestal de 2009, el Tribunal realizó aplicaciones del presupuesto que no están clasificadas dentro de los cuatro capítulos de gastos contenidos en el manual de referencia. Dichas erogaciones son las siguientes:

- a) Préstamos a funcionarios y empleados.
- b) Remuneración por concepto de "Riesgo laboral".

Se observa además que la tarifa aplicada para viáticos, no corresponde a la contenida en el Manual de Procedimientos, las tarifas de viáticos que se vienen utilizando son las que utiliza la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora.

Asimismo se observa que el tabulador de sueldos utilizado por el Tribunal no se encuentra actualizado en el Manual de Políticas y Procedimientos del Tribunal.

Observación 7.- Falta de presentación de declaraciones informativas.

Se observa que el Tribunal no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) las declaraciones informativas de operaciones con terceros (DIOT) por los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2009. Estas declaraciones vencieron el día 17 del mes siguiente al que corresponda.

Asimismo se observa que no se ha presentado ante el SAT la Declaración informativa múltiple del ejercicio 2009, en cual se incluye el cálculo anual del ISR de los trabajadores pendiente de presentar, señalado en la observación número 2 anterior. Esta declaración informativa venció el 15 de febrero del 2010.

Según comentarios del Funcionario (Contador) está en proceso de envío de dichas declaraciones ya que se contrataron los servicios de un contador público para que realice el envío de dichas declaraciones informativas.

Consejo Estatal Electoral:

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 29 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 26 observaciones fueron solventadas, quedando 3 vigentes como sigue:

- 1) Inmuebles, Mobiliario y Equipo: Se determinaron faltantes de 6 computadoras portátiles y 5 impresoras con un valor total de \$112,468 pesos, derivado de la práctica de un inventario físico de los bienes muebles, según se hizo constar en “Acta circunstanciada” elaborada para tal efecto, toda vez que el sujeto fiscalizado no logró establecer su localización física. Los bienes en comento fueron registrados en la cuenta contable 1-02-4000 denominada “Equipo de Computación”, el desglose se encuentra en el Informe de Fiscalización.
- 2) Inmuebles, Mobiliario y Equipo: Al 31 de diciembre de 2009, se determinó una diferencia no aclarada por el sujeto fiscalizado por \$6,784,746 pesos, derivada de comparar el saldo de las 6 cuentas del activo fijo que integran los bienes muebles que ascienden a \$23,725,614 pesos, contra lo manifestado por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales por \$16,940,868 pesos.
- 3) Organización del Ente: Los Manuales de Organización y Procedimientos no están debidamente actualizados. Además, no se cuenta con el Manual de Servicios al Público. Al respecto, el Sujeto Fiscalizado se obliga a elaborarlos y mantenerlos actualizados, según lo dispone su propia normatividad.

Se informa que este Organismo Autónomo contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable SVA Contadores Públicos, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 6/6, presentando 9 observaciones que determinaron en la revisión realizada, habiéndose solventado 8 observaciones, quedando una vigente, como sigue:

Impuestos, Gastos Acumulados y Otras Cuentas por Pagar.

Observación 7:

Falta conciliar los impuestos por pagar al cierre del ejercicio contra las declaraciones presentadas; en virtud de que el saldo acumulado de los impuestos por pagar al 31 de diciembre de 2009 incluye partidas de ejercicios anteriores y del propio ejercicio.

Comisión Estatal de Derechos Humanos:

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 38 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 32 observaciones fueron solventadas, quedando 6 vigentes como sigue:

- 1) Otras Observaciones: (13.) En relación con la estructura programática presentada, según se aprecia en el formato EVTOP-03 denominado “Avance Programático de Organismos y Entidades de la Administración Pública” relativa al primer y segundo informes trimestrales de 2009, no manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas tal y como se desglosan a continuación:

Concepto	Programadas y realizadas a:		Programadas y no realizadas
	Más del 100%	Menos del 100%	
I Trim 2009	5	1	1
II Trim 2009	6		2

Cabe mencionar que la información presentada en el formato EVTOP-04, en algunos casos se refiere a los resultados obtenidos, sin embargo, no se justifica en forma específica la variación que presentan las metas.

- 2) Cuentas por Cobrar: (17.) Al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de activo “Deudores Diversos”, subcuenta 100-0103-0064, presenta un saldo pendiente de comprobar a cargo del Visitador Adjunto de Oficina Nogales por \$4,123 pesos, el cual al momento de nuestra revisión realizada durante el mes de junio de 2010, aún no había sido comprobado ni recuperado por el Sujeto Fiscalizado, excediendo el plazo límite establecido en las Políticas Internas del Sujeto Fiscalizado, las cuales señalan que los gastos por comprobar deberán ser comprobados en un plazo de 5 días hábiles siguientes a la conclusión de su comisión. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.
- 3) Impuestos por Pagar: (22.) El sujeto fiscalizado omitió registrar y enterar las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por \$24,096 pesos por concepto de Honorarios pagados a 2 personas físicas en el ejercicio 2009 por \$240,955 pesos, debido a que registró contablemente en la partida del gasto, el importe neto pagado a los prestadores de servicios. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.

- 4) Egresos: (25.) En relación con la revisión de las partidas 1201 denominada “Honorarios y Comisiones” y 3301 denominada “Asesoría y Capacitación”, no se exhibieron a los auditores del ISAF, diversos contratos celebrados con prestadores de servicios que amparan el gasto ejercido por \$333,000 pesos, integrándose por 3 prestadores de servicios
- 5) Organización del Ente: (29.) El Órgano de Gobierno del Sujeto Fiscalizado no celebró en forma ordinaria las sesiones mínimas que establece el Reglamento Interior del mismo, cuando menos una vez al mes, toda vez que sesionó solo en seis ocasiones durante el período de enero a diciembre del 2009, correspondiendo haber realizado doce sesiones, sin que fuera exhibido a los auditores del ISAF, el acuerdo mediante el cual el Órgano de Gobierno haya determinado reducir o diferir la cantidad de sesiones a realizar en el referido período.
- 6) Otras Observaciones: (37.) En los formatos EVTOP-03 del informe relativo al Cuarto Trimestre de 2009 y CPO-09-03 del informe relativo a la Cuenta Pública Estatal de 2009, se presentaron datos distintos en cuanto al “Total Realizado”, respecto de la siguiente meta:

Clave							Descripción de Meta	Unidad de Medida	Total Realizado (Metas) según formatos		Diferencia
UR	ER	PROG	CP	PROC	LA	META			EVTOP-03 Informe del IV Trimestre de 2009	CPO-09-03 del Informe de Cuenta Pública 2009	
80	1	03	A01	01	01	07	Sistematización de Información Sustantiva.	Sistema	1	0	1

Se informa que este Organismo Autónomo contrató los Servicios Profesionales del Despacho Sotomayor Elías, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 6/6, presentando en los resultados 5 observaciones, habiéndose solventado 4 observaciones, quedando una pendiente de solventar, como sigue:

Cifras en Pesos

Egresos

Nómina

5.- Riesgos por aplicación de Plan de Remuneración Total.

Durante el ejercicio del 2009 la Entidad estableció para sus empleados, un Plan de Remuneración Total (PRT), el cual se integra de un plan de indemnizaciones, enfermedades y riesgos, así como de un plan de previsión social. El PRT, el cual establece que gran parte de las remuneraciones de los empleados de la Entidad se distribuyan a determinados conceptos para considerarse como ingresos no acumulables para efectos del Impuesto sobre la Renta de los trabajadores.

Estos conceptos considerados como no acumulables para el trabajador se refieren a ayuda de despensa, ayuda de habitación y beneficios por riesgos laborales. A la fecha del presente no se ha formalizado la adopción de este PRT, sin embargo si se han efectuado la reestructura de registros contables y fiscales por la aplicación del mismo.

Asimismo por la implementación de este plan, el cual consiste en recaracterizar ciertas prestaciones para efectos de la retención del Impuesto Sobre la Renta en todos sus trabajadores; se originó un saldo a favor de \$102,737 con relación a los pagos efectuados por concepto de retenciones del ISR de los trabajadores, por lo que se registró una cuenta por cobrar por dicho importe.

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR AUTÓNOMAS

(Cifras en Miles de Pesos)

Instituciones de Educación Superior Autónomas	Presupuesto Ejercido	Analizado	
		\$	%
Universidad de Sonora	662,385	662,385	100
Instituto Tecnológico de Sonora	338,140	338,140	100
Total	1,000,525	1,000,525	100

Nota: Las cifras del presupuesto ejercido y analizados de estas instituciones, representan únicamente el monto entregado por el Gobierno del Estado.

Los resultados de este apartado se expresan en pesos, salvo excepción en mención.

B. REVISIÓN A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR AUTÓNOMAS Y APRECIACIONES RELEVANTES

Universidad de Sonora:

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 13 observaciones relevantes, de las cuales a la fecha 8 observaciones fueron solventadas, quedando 5 vigentes como sigue:

- 1) Impuestos por Pagar: (2.) El sujeto fiscalizado no presentó ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a julio de 2009. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.
- 2) Impuestos por Pagar: (3.) De la prueba realizada sobre la retención en nómina del Impuesto Sobre la Renta (ISR) mensual por sueldos y salarios a una muestra de 20 funcionarios, empleados y académicos, se determinaron diferencias que en su conjunto suman un total de \$2,124 pesos por concepto del ISR retenido de menos y \$854 pesos por subsidio al empleo no pagado, toda vez que fueron utilizadas incorrectamente tarifas vigentes para el ejercicio de 2007. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.
- 3) Impuestos por Pagar: (4.) Derivado de una muestra de 20 funcionarios, empleados y académicos determinamos que el sujeto fiscalizado no grava para efectos del ISR por sueldos, los conceptos de nómina correspondientes a complemento de sueldo y prima de antigüedad, sin que fuera proporcionada justificación alguna.

- 4) Efectivo e Inversiones Temporales: (10.) A la fecha de nuestra revisión, se determinó que en las conciliaciones bancarias de las cuentas de cheques elaboradas al mes de diciembre de 2009, muestran movimientos en conciliación con una antigüedad mayor a los 6 meses, los cuales suman \$74,392 pesos integrándose por 9 movimientos en conciliación. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.
- 5) Impuestos por Pagar: (11.) El sujeto fiscalizado no presentó ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de agosto a diciembre de 2009. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.

Se informa que este Organismo Autónomo contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Sotomayor Elías, S.C.. El dictamen está integrado al Anexo 6/6, presentando 8 observaciones en su resultado, de las cuales a la fecha se solventaron 2 observaciones, quedando 6 pendientes de solventar, como sigue:

Cifras en Pesos

Efectivo e Inversiones Temporales

1. Partidas antiguas en conciliaciones bancarias.

a) Al llevar a cabo la revisión de las conciliaciones de las cuentas bancarias en moneda nacional al 31 de diciembre del 2009, observamos que existen partidas antiguas en conciliación, con antigüedad mayor a 6 meses y a un año. Como sigue: Depósitos en Tránsito \$41,922, Cheques en Tránsito \$344,123, Cargos Bancarios no Correspondidos \$62,539 y Abonos Bancarios no Correspondidos \$510,685.

b) De las partidas antiguas en conciliaciones en moneda extranjera (dólares) nos permitimos enlistar las siguientes en base a su fecha de origen: corresponde a partidas con antigüedad mayor a 6 meses y 1 año, como sigue: Depósitos en Tránsito \$82,491 y Abonos Bancarios no Correspondidos \$24,979.

Según comentarios de la Funcionaria (Contadora de la Universidad), actualmente la Universidad mantiene el proceso de depuración de las partidas antiguas en conciliación.

Cuentas por Cobrar

2. Partidas antiguas en cuentas por cobrar.

Al llevar a cabo el análisis de las cuentas por cobrar de la Universidad al 31 de diciembre de 2009, encontramos partidas con una antigüedad superior a un año por el importe de \$188,547.

Según comentarios de la Funcionaria, actualmente se encuentran analizando el origen de las partidas para determinar los ajustes, depuraciones y/o gestiones de cobro que se vayan a realizar para depurar las cuentas antiguas que se mantienen en registros contables.

Activo Fijo

3. Falta de conciliación de los Activos Fijos adquiridos.

Observamos que al 31 de diciembre del 2009 existía un exceso en registros contables por \$25,993,888, con relación a los activos fijos registrados en el área de bienes y patrimonio; aún cuando la Universidad se encuentra realizando conciliaciones mensuales a partir del ejercicio 2004, y se concilian los saldos con el área de bienes al cierre de cada mes con los movimientos mensuales, existe este exceso en registros contables que proviene de diferencias desde el ejercicio 1993 al ejercicio 2003.

Según comentarios de la Funcionaria, a la fecha de nuestra revisión el departamento de Bienes de la universidad se encuentra realizando un inventario físico para actualizar la totalidad de los bienes propiedad de la Universidad, con la finalidad de identificar los activos que se encuentran actualmente en uso y poder realizar los ajustes necesarios ya sea en registros contables o en el sistema que se maneja el área de bienes y conciliar los activos fijos de la Universidad.

4. Inventarios físicos de activos pendientes de actualizar.

Como hemos observado la Universidad no cuenta con un inventario físico actualizado de la totalidad de sus activos fijos, esto conlleva a que dentro de la contabilidad y/o en su caso en el área de bienes se encuentren registrados activos que ya no se encuentren en uso y/o dentro de las instalaciones de la Universidad.

Según comentarios de la Funcionaria, a la fecha de nuestra revisión el área de Bienes de la Universidad se encuentra realizando un inventario físico por la totalidad de los activos fijos propiedad de la Unison, los cuales se manejan a través de este departamento; asimismo a la fecha de nuestra auditoría se encontraban las siguientes áreas inventariadas en su totalidad: El Departamento de Derecho, Economía, División de Ciencias Económicas y Administrativas, C.D.I., Infraestructura y adquisiciones y obras, Imprenta, Polímeros, Químico y Metalurgia, Asesoría jurídica, Auditoría interna, Licenciatura en Educación Física de la Unidad de Hermosillo y el área de Químico Biológicas de la Unidad de

Navojoa. Aun no se tienen fechas definitivas para la culminación del inventario físico total sin embargo la administración de la Universidad considera que este terminará a principios del ejercicio 2011, según las fechas programadas que mantienen el área de bienes.

5. Regularización de los terrenos propiedad de la Universidad.

Al llevar a cabo la revisión de la relación de terrenos propiedad de la Universidad que maneja Tesorería al 31 de diciembre del 2009, observamos que existen terrenos pendientes de regularizar (tener escrituras a nombre de la Universidad) por un valor de \$24,625,918, mismos que corresponden a un terreno en Estero de la Cruz, ubicado en Bahía de Kino (DICTUS) propiedad del Gobierno Federal; Estacionamiento de Lenguas Extranjeras en Hermosillo, Sonora, que no cuenta con algún tipo de documentación que permita conocer al propietario; y Blvd. Lázaro Cárdenas Unidad Regional Sur (URS) en Navojoa, Sonora, que es propiedad del Gobierno del Estado de Sonora.

Según comentarios de la Funcionaria, el área de Tesorería se encuentra actualmente trabajando en la regularización de los terrenos que son propiedad de la Universidad, asimismo se desconoce el tiempo en que se vayan a regularizar los mismos, mismos terrenos que no se encuentran registrados en contabilidad hasta que estos se encuentren escriturados para soportar el registro dentro de la información financiera de la Universidad.

Pasivos

6. Saldos deudores en cuentas de pasivo

Observamos que existen diversas cuentas con saldo deudor al 31 de diciembre del 2009 por un importe total de \$1,300,223, integrándose por 8 cuentas.

Según comentarios de la Funcionaria, estos saldos fueron analizados por lo que durante el mes de mayo del 2010, se efectuaron las reclasificaciones correspondientes.

Instituto Tecnológico de Sonora:

Al desarrollar el Programa de Trabajo mencionado anteriormente, se derivaron 5 observaciones relevantes, habiéndose solventado en su totalidad.

Se informa que este Organismo Autónomo contrató los Servicios Profesionales del Despacho Contable Gossler, S.C. Cd. Obregón. El dictamen está integrado al Anexo 6/6, presentando 2 observaciones en sus resultados, habiéndose solventado a la fecha.

5.3 Observaciones Pendientes de Solventarse de Ejercicios Anteriores

Con la finalidad de informar cabal y puntualmente sobre las observaciones determinadas por la revisión de años anteriores, que a la fecha del presente informe no han sido solventadas, las cuales por su ejercicio de procedencia, no infieren en los resultados de la revisión realizada a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2009, a que corresponde el presente Informe de Resultados.

A continuación, numeramos las citadas observaciones no solventadas:

5.3.1 Observaciones No Solventadas del Ejercicio 2008

En relación con la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2008, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) manifestó en el Informe de Resultados por el citado año, haber determinado 1,420 observaciones habiéndose solventado y validado 1,083 observaciones quedando 337 observaciones pendientes de solventarse.

Al respecto, a las 1,420 observaciones determinadas más las determinadas por el Despacho Contable Deloitte incluídas en el Dictamen presentado por un total de 12 observaciones más las 36 observaciones determinadas de los recursos del FISE (20) y FAETA (16), resulta un total de 1,468 observaciones del ejercicio fiscal 2008, se han logrado solventar a la fecha del presente informe 1,351 observaciones, quedando pendiente de solventar 117 observaciones, integrándose como sigue:

Ente	Total de Observaciones	Total Solventado a la Fecha	Total de Observaciones Por Solventar	% de Avance en la Solventación
Poder Legislativo	17	17	0	100
Poder Judicial	6	6	0	100
Poder Ejecutivo	1,260	1,162	98	92
Administración Directa	211	174	37	82
Entidades de la Administración Pública Paraestatal	1,013	962	51	95
Recursos Ramos 33 (FAEB)	36	26	10	72
Organismos Autónomos	107	92	15	86
Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa	19	19	0	100
Consejo Estatal Electoral	51	47	4	92
Comisión Estatal de Derechos	37	26	11	70

Ente	Total de Observaciones	Total Solventado a la Fecha	Total de Observaciones Por Solventar	% de Avance en la Solventación
Humanos				
Colegio de Sonora	27	27	0	100
Universidad de Sonora	19	16	3	84
Instituto Tecnológico de Sonora	15	14	1	93
Otros Fondos y Entes Auditados	17	17	0	100
Centro de Integración Juvenil, A.C.	5	5	0	100
Consejo Consultivo Técnico de la Vida Silvestre	9	9	0	100
Instituto Sonorense de Administración Pública, A.C.	2	2	0	100
La Burbuja Museo del Niño, A.C.	1	1	0	100
Totales	1,468	1,351	117	92

5.3.2 Observaciones No Solventadas del Ejercicio 2007

En relación con la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2007, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) manifestó en el Informe de Resultados por el citado año, haber determinado 1,414 observaciones habiéndose solventado y validado 1,195 observaciones quedando 219 observaciones pendientes de solventarse.

Al respecto, a las 1,414 observaciones determinadas más las determinadas por el Despacho Contable Deloitte incluídas en el Dictamen presentado por un total de 17 observaciones resulta un total de 1,431 observaciones del ejercicio fiscal 2007, han logrado solventar a la fecha del presente informe 1,412 observaciones, quedando pendiente de solventar 19 observaciones, integrándose como sigue:

Ente	Total de Observaciones	Total Solventado a la Fecha	Total de Observaciones Por Solventar	% de Avance en la Solventación
Poder Legislativo	20	20	0	100
Poder Judicial	9	9	0	100
Poder Ejecutivo	1,238	1,227	11	99
Administración Directa	158	150	8	95
Entidades de la Administración Pública Paraestatal	1,072	1,070	2	100
Recursos Ramos 33 (FAEB)	8	7	1	88
Organismos Autónomos	89	86	3	97
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	1	1	0	100
Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa	9	9	0	100
Consejo Estatal Electoral	49	48	1	98
Comisión Estatal de Derechos Humanos	30	28	2	93
Colegio de Sonora	30	30	0	100
Universidad de Sonora	12	11	1	92
Instituto Tecnológico de Sonora	15	12	3	80
Otros Fondos y Entes Auditados	18	17	1	94
Centro de Integración	1	1	0	100

Ente	Total de Observaciones	Total Solventado a la Fecha	Total de Observaciones Por Solventar	% de Avance en la Solventación
Juvenil, A.C.				
Consejo Consultivo Técnico de la Vida Silvestre	7	6	1	86
Fundación Produce Sonora, A.C.	1	1	0	100
Instituto Sonorense de Administración Pública, A.C.	5	5	0	100
Instituto Tecnológico del Valle del Yaqui	1	1	0	100
La Burbuja Museo del Niño, A.C.	1	1	0	100
Sociedad Sonorense de Historia, A.C.	2	2	0	100
Totales	1,431	1,412	19	99

5.3.3 Observaciones No Solventadas del Ejercicio 2006

En relación con la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2006, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) manifestó en el Informe de Resultados por el citado año, haber determinado 1,562 observaciones habiéndose solventado 1,129 observaciones quedando 433 observaciones pendientes de solventarse.

Al respecto, de las 1,562 observaciones determinadas más 2 observaciones adicionales determinadas de los recursos FAEB (1) y FASSA (1) resulta un total de 1,564 observaciones del ejercicio fiscal 2006, se han logrado solventar a la fecha del presente informe 1,545 observaciones, quedando pendiente de solventar 19 observaciones, integrándose como sigue:

Ente	Total de Observaciones	Total Solventado a la Fecha	Total de Observaciones Por Solventar	% de Avance en la Solventación
Poder Legislativo	17	17	0	100
Poder Judicial	7	7	0	100
Poder Ejecutivo	1,300	1,285	15	99
Administración Directa	185	183	2	99
Entidades de la Administración Pública Paraestatal	1,056	1,056	0	100
Recursos Ramos 33 (FAEB y FASSA) y 39 (PAFEF)	59	46	13	78
Organismos Autónomos	114	112	2	98
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	3	3	0	100
Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa	25	24	1	96
Consejo Estatal Electoral	57	57	0	100
Comisión Estatal de Derechos Humanos	29	28	1	97
Colegio de Sonora	28	28	0	100
Universidad de Sonora	59	59	0	100
Instituto Tecnológico de Sonora	27	27	0	100
Otros Fondos y Entes Auditados	12	10	2	83
Centro de Integración Juvenil, A.C.	1	1	0	100
Consejo Consultivo Técnico de la Vida Silvestre	8	6	2	75
Fundación Produce Sonora, A.C.	1	1	0	100
La Burbuja Museo del Niño, A.C.	2	2	0	100
Totales	1,564	1,545	19	99

5.3.4 Observaciones No Solventadas del Ejercicio 2005

En relación con la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2005, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) manifestó en el Informe de Resultados por el citado año, haber determinado 838 observaciones, de las cuales se han logrado solventar a la fecha del presente informe 832 observaciones, quedando pendiente de solventar 6 observaciones, integrándose como sigue:

Sujeto Fiscalizable	Total de Observaciones Determinadas	Total Solventado a la Fecha	Total de Observaciones por Solventar	% de Avance en la Solventación
Poder Ejecutivo	696	694	2	100
Poder Legislativo	13	13	0	100
Poder Judicial	8	8	0	100
Organismos Autónomos	59	59	0	100
Comisión Estatal de Derechos Humanos	30	30	0	100
Consejo Estatal Electoral	25	25	0	100
Tribunal Estatal Electoral	4	4	0	100
El Colegio de Sonora	9	9	0	100
Universidad de Sonora	27	27	0	100
Instituto Tecnológico de Sonora	26	22	4	85
Totales	838	832	6	99

5.3.5 Observaciones No Solventadas del Ejercicio 2004

En relación con la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2004, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) manifestó en el Informe de Resultados por el citado año, haber determinado 513 observaciones, de las cuales se han logrado solventar a la fecha del presente informe 512 observaciones, quedando pendientes de solventar una observación, integrándose como sigue:

Sujeto Fiscalizable	Cantidad de Observaciones Determinadas	Total Solventado	Pendiente de Solventar	% de Avance en la Solventación
Poder Ejecutivo	446	446	0	100
Dependencias	89	89	0	100
Entidades	357	357	0	100
Poder Legislativo	14	14	0	100
Poder Judicial	4	4	0	100
Organismos Autónomos	40	39	1	98
Tribunal Estatal Electoral	9	9	0	100
Consejo Estatal Electoral	14	14	0	100
Comisión Estatal de Derechos Humanos	17	16	1	94
Colegio de Sonora	9	9	0	100
Totales	513	512	1	100

VI Otras Auditorías Financieras

VI Otras Auditorías Financieras

El ISAF, como Órgano Superior de Fiscalización del Congreso del Estado, contrató los servicios del Despacho Sotomayor Elías, S.C., para que efectuara una auditoría a los estados financieros del Gobierno del Estado de Sonora, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2009, que culminó con la emisión de una opinión para fines financieros sobre los Estados de Origen y Aplicación de Fondos, del Estado de Situación Financiera, Deuda Pública y Activos del Patrimonio Estatal.

Los productos obtenidos de estas revisiones, son como sigue:

- a) Informe corto de auditoría.
- b) Informe largo de auditoría que incluye observaciones y recomendaciones de las situaciones encontradas.

A continuación nos permitimos presentar el informe de observaciones derivado de la auditoría practicada a los estados financieros que integran la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, del Gobierno del Estado de Sonora, por el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre del 2009, de las cuales se incluyen las recomendaciones en el cuerpo del informe largo que forma parte de este capítulo.

1. Observaciones del Auditor Externo:

Despacho Sotomayor Elías, S.C., contratado por el ISAF, para auditar la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio fiscal 2009:

(Cifras en Miles de Pesos)

1. EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

1.1. Diferencia en integración de cheques en tránsito en conciliación bancaria

Del análisis de las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2009, se observó en la cuenta BBVA Bancomer con número de cuenta 163684385 FAEBN-2009, diferencia entre la relación de cheques en tránsito por \$164 contra lo manifestado en la carátula de dicha conciliación, dicha diferencia se determina como sigue:

Concepto	Importe
Cheques en tránsito según Carátula	\$ 25,931
Cheques en tránsito según anexo de conciliación	25,767
Diferencia	<u>\$ 164</u>

1.2. Diferencia entre saldo en fideicomiso y confirmación de saldos

Al 31 de diciembre del 2009 en el rubro de “Inversiones en Fideicomisos” por el saldo referente al fideicomiso número 171 con The Bank of New York Mellon, S.A., esta institución financiera confirmó un saldo en exceso de \$11,558 sobre el saldo que se incluye en los registros contables de la Entidad.

Esta inversión se mantiene como una reserva de la Entidad para garantizar créditos contratados por la misma.

Asimismo por comentarios de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental dicha diferencia pudiera corresponder a que se está confirmando conjuntamente el fondo de reserva de la Entidad y el de otros organismos estatales (Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora). Se contempla solicitar la aclaración de esta diferencia a la institución financiera por parte de la Entidad para que si efectivamente se debiera a eso, se obtenga una nueva confirmación de saldos.

2. CUENTAS POR COBRAR

2.1. Deudores diversos sin movimiento durante el ejercicio

Del análisis de los saldos y movimientos de las cuentas de deudores diversos al 31 de diciembre del 2009 se observaron los siguientes casos en los que los saldos no tuvieron movimiento (Cargos o créditos) durante el ejercicio del 2009, los cuales totalizan \$8,849.

La falta de movimiento origina la incertidumbre si dichos saldos registrados en deudores diversos corresponden efectivamente a saldos a favor de la Entidad.

En el Anexo I, se incluye el detalle de los saldos observados en nuestras pruebas selectivas. Cabe señalar que los saldos que se incluye asterisco (*) en dicho Anexo no han tenido movimiento por los últimos dos o tres años.

Cabe señalar que la Dirección de Rendición de Cuentas de la Secretaría de Hacienda, presentó reporte que incluye el estado que guardan algunos saldos señalados en el Anexo I del propio Dictamen.

2.2. Saldos por convenios fiscales, sin movimiento durante el ejercicio

Al 31 de diciembre de 2009, se observan en los registros contables de la Entidad, saldo en la cuenta número-110626 “Deudores por Convenios Fiscales” por \$61,974 mismo que no ha tenido movimiento durante el ejercicio en revisión. Véase Anexo II del propio Dictamen

Cabe señalar que la Dirección de Rendición de Cuenta de la Secretaría de Hacienda, presentó reporte que incluye las gestiones realizadas para la recuperación de dichos saldos, los cuales corresponden a recuperaciones por la vía judicial, notificaciones de cobranza, juicios de embargos o bien recuperaciones realizados en el ejercicio de 2010.

2.3. Registro y cancelación de cargos a Deudores Diversos

Del análisis de movimientos realizados durante el ejercicio de 2009, del rubro de deudores diversos, se observó el registro de erogaciones realizadas por \$191,700, las cuales fueron registradas al rubro de deudores diversos -“Deudores del erario gasto corriente-servidores públicos”- (número de cuenta contable 11060520). Se asume que dichos movimientos contables se refieren a erogaciones, toda vez que se hace referencia en los reportes contables a número de cheque y número de orden de pago.

Asimismo cabe señalar que a partir del análisis posterior de estas cuentas de deudores diversos, se observó que en fechas posteriores dichos cargos fueron cancelados contablemente, bajo los conceptos de: “Cancelaciones” y “depósitos de recursos”, esto conforme a los auxiliares de esta cuenta contable.

Las partidas determinadas en nuestras pruebas se relacionan a continuación:

Número de cuenta contable	Importe Cargos contables	Importe Cargos contables (en negativo)	Saldo al 31 de diciembre 2009
11060520- SP99950	\$ 37,900	\$ (37,900)	\$ 0.00
11060520- SP99951	36,500	(36,500)	0.00
11060520- SP99952	35,600	(35,600)	0.00
11060520- SP99953	40,500	(40,500)	0.00
11060520- SP99954	40,500	(40,500)	0.00
11060520- SP99959	700	(700)	0.00
	\$ 191,700	\$ (191,700)	\$ 0.00

El detalle del registro de los cargos a deudores diversos y las cancelaciones contables en referencia se observa en el Anexo III del propio Dictamen.

Conforme lo anterior y para efectos de concluir sobre esta situación se solicitó por escrito a la Secretaría de Hacienda y a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora la documentación soporte original o en su caso copias, de estados de cuenta bancarios, órdenes de pago, copias de cheques, copias de fichas de depósito, y cualquier otra documentación relacionada de las pólizas contables que afectaron a las cuentas de Deudores Diversos relacionadas. Sin embargo conforme a Oficio número S-1105/2010 de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora se nos señaló que no es posible acceder a nuestra solicitud, toda vez que la documentación requerida forma parte del expediente que se integró y remitió para la determinación de las responsabilidades administrativas que resulten procedentes a los servidores públicos involucrados en las operaciones inherentes. Adicionalmente en dicho oficio se establece que la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General del Estado es la que se encuentra realizando el análisis legal correspondiente para la radicación del procedimiento disciplinario y, que hasta en tanto no se lleve a cabo el emplazamiento de los encausados, constituye un obstáculo legal para revelar a terceros información no susceptible de ser aun difundida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 63, fracción VIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

3. INVERSIONES EN ACCIONES

3.1. No reconocimiento en valores en inversión en acciones por variaciones en patrimonio o capital contable de subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2009 la Entidad no reconoció en el rubro de inversión en acciones, las variaciones en el valor contable de las mismas, derivadas de las variaciones en el patrimonio o capital contable de las entidades o compañías de las que la Entidad cuenta con acciones (entidades subsidiarias). Cabe señalar que según confirmación de la empresa Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. se confirmó incremento en la participación accionaría de la Entidad por \$7,776.

El no reconocimiento de estas variaciones puede originar que el valor incluido en los estados financieros de la Entidad al 31 de diciembre del 2009, se encuentre sobrevaluado, si la entidad subsidiaria generó pérdidas o déficit en sus resultados o remanentes.

Cabe señalar que durante el ejercicio de 2009 la Entidad llevó a cabo el reconocimiento de los ajustes a los saldos de las cuentas de inversión en compañías o entidades subsidiarias, para lo cual se reconoció en los valores en inversión en acciones las variaciones en los patrimonios o capital contable de dichas entidades durante los ejercicios del 2007 y 2008.

4. INMUEBLES MOBILIARIO Y EQUIPO

4.1. Falta de integración detallada del rubro de bienes muebles e inmuebles propiedad de la Entidad

Se observó que la Entidad no cuenta con un reporte auxiliar detallado de activo fijo donde se incluya la totalidad de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta la Entidad al 31 de diciembre del 2009, el cual se encuentre conciliado contra los importes registrados en contabilidad.

Esta situación origina que no exista un listado detallado de la totalidad de los bienes propiedad de la Entidad, en sus distintas dependencias y órganos desconcentrados. La falta de los mismos ocasiona debilidades importantes en el control interno de estos activos al no estar en posibilidad de mantener resguardos adecuados de los mismos.

Cabe señalar que por las adiciones al rubro de activos fijos realizadas durante los ejercicios del 2009 al 2006, sí se cuenta con un listado detallado por dependencia de las mismas; dicho reporte auxiliar coincide con los registros contables correspondientes realizados en dicho ejercicio.

Según comentarios de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, en el ejercicio de 2010, se encuentran en proceso de identificación de los bienes muebles e inmuebles y que se cuenta con un programa de control de dichos bienes para lo cual se están realizando inventarios físicos y conciliaciones con los registros contables.

4.2. Reconocimiento de obras concluidas de la Entidad

Al 31 de diciembre de 2009, la Entidad mantiene en la cuenta número 1205 “Obras en proceso” saldos por \$17,822,078, correspondiente a inversiones en obra pública registradas a partir del ejercicio de 2003 de la siguiente forma:

Ejercicio	Saldo Inicial	Cargos	Abono	Saldo Final
2003		\$ 474,682		\$ 474,682
2004	\$ 474,682	1,702,670		2,177,352
2005	2,177,352	2,535,023		4,712,375
2006	4,712,375	3,159,686	\$ 1,185,093	6,686,967
2007	6,686,967	1,501,599	189,924	7,998,643
2008	7,998,643	4,650,153		12,648,796
2009	12,648,796	5,173,282		17,822,078
		<u>\$ 19,197,095</u>	<u>\$ 1,375,018</u>	

Debido a la antigüedad de los cargos realizados a estas cuentas, se presume dichos importes debieran ser capitalizados a las cuentas de bienes del dominio público correspondientes, una vez que las obras correspondientes hubieran sido concluidas.

Se observa que del total registrado del 2003 al 2009 por \$19,197,095, únicamente se han capitalizado importes por \$1,375,018 (7% del total de los cargos).

Cabe señalar que la Entidad estableció para el ejercicio de 2010, un proceso de identificación y depuraciones de los saldos registrados en la cuenta de obras en proceso, con el fin de definir y corregir los asientos contables, para lo cual la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda esta realizando dicho programa en conjunto con asesores externos.

5 PASIVOS Y CUENTAS POR PAGAR

5.1. Saldos de pasivos sin movimiento durante el ejercicio

Del análisis de los saldos y movimientos de las cuentas de pasivos por gasto corriente al 31 de diciembre del 2009 se observaron saldos sin movimiento por \$12,468 durante el ejercicio del 2009. Véase Anexo IV del propio Dictamen

5.2. Provisiones de pasivos no reconocidos en Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)

Al 31 de diciembre del 2009, la Entidad registró provisiones de pasivos por concepto de aguinaldos por \$120,527, por concepto de complemento de aguinaldo, sin embargo dichos pasivos no fueron reconocidos como ADEFAS del ejercicio del 2009 de conformidad con el artículo 50 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

Esta situación origina que el complemento de aguinaldo del 2009, que fue o será pagado en 2010, fue reconocido como un egreso presupuestal en 2009, siendo que el mismo no fue liquidado en dicho ejercicio, contraviniendo lo señalado en dicho artículo 50 del Reglamento.

Dicho importe se integra por las dos siguientes pólizas contables:

Fecha	Tipo Póliza	Documento	Num. Póliza	Descripción	Importe
31/12/2009	Diario	685270	150790	Aplicación de aguinaldo correspondiente a 10 días de pago en enero 2010.	\$ 83,074
31/12/2009	Diario	685269	150789	Aplicación de aguinaldo correspondiente a 10 días de pago en enero 2010	37,453
					\$ 120,527

Cabe señalar que en el ejercicio del 2009, a su vez fue liquidado el complemento de aguinaldo del 2008 por \$118,736, el cual a su vez fue reconocido como un gasto presupuestal en el ejercicio del 2009; conforme a lo anterior en el ejercicio del 2009 fueron registrados tanto el complemento de aguinaldo del 2008 como del 2009.

5.3. Inconsistencia en el reconocimiento de crédito bancario (Deuda pública y acreedores diversos)

Del análisis de la información presentada por la Entidad en el documento denominado Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2009 en el apartado IV.3 Situación de la Deuda Pública se incluye crédito con Banca Afirme por \$100,000; sin embargo en los registros contables de la Entidad al 31 de diciembre del 2009 dicho crédito se incluye en el rubro de “acreedores diversos” y no en el de “documentos por pagar” como lo señala el documento de la “Cuenta Pública” asimismo cabe señalar que dicho crédito no es reconocido para efectos presupuestales como un ingreso por el importe recibido y a su vez como un egreso presupuestal cuando se entrega a los municipios.

5.4. Servicio de la deuda por pago de intereses no reconocida en el Capítulo 9000

Del análisis de la información presentada por la Entidad en el documento denominado Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2009 en el apartado IV.3 Situación de la Deuda Pública, se incluye como servicio de la deuda, pagos realizados durante el ejercicio del 2009 por conceptos de intereses por \$336,121 a Banorte Fideicomiso PSP. Contablemente estos pagos fueron reconocidos en el Capítulo 4000 (Transferencias) en vez del Capítulo 9000 (Servicio de deuda), siendo consistentes con lo incluido en la Cuenta Pública 2009.

Cabe señalar que derivado del esquema financiero y jurídico que se estableció en el Plan Sonora Proyecta (PSP), los créditos bancarios contratados de este programa, no se reflejan en los estados financieros de la Entidad, por lo tanto la Cuenta Pública incluye, conforme se señala en el párrafo anterior, servicio de la deuda (intereses) de créditos no registrados como deuda pública.

5.5. Diferencia en confirmación de pasivo a cargo del Gobierno del Estado, con ISSSTESON

Como resultado del procedimiento de revisión de saldos de cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2009 y en relación al saldo a cargo del Gobierno del Estado con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), en virtud de no haber obtenido por parte de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental integración y soporte de los importes registrados en contabilidad a esa fecha por \$184,352, se llevó a cabo la solicitud de confirmación de saldos con el ISSSTESON, determinándose una diferencia de \$378,564 entre el pasivo registrado contablemente por el Gobierno del Estado y los importes confirmados por el ISSSTESON. Dicha diferencia se resume a continuación:

Concepto	Importes
Saldo según confirmación de ISSSTESON	\$ 562,916
Saldo según registros contables del Gobierno del Estado	184,352
Diferencia en confirmación	<u>\$ 378,564</u>

Se solicitó aclaración a personal de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental sobre esta diferencia sin que a la fecha del presente se nos hayan presentado.

7. INGRESOS

7.1. Ingresos de Fondos Federales y aprovechamientos reclasificados a pasivo

Al cierre del ejercicio se observó que la Entidad reclasificó ingresos provenientes de fondos y aportaciones federales y aprovechamientos por \$1,028,256 a la cuenta de pasivo “Fondo de Programas”. Estos ingresos fueron efectivamente recibidos durante el ejercicio, sin embargo según oficio de la Subsecretaría de Egresos, se solicitó su reclasificación de ingresos a pasivo. Según comentarios del personal de la Dirección de Contabilidad Gubernamental, esta reclasificación se realizó ya que dichos recursos no fueron ejercidos durante el ejercicio del 2009 y se contempla se ejerzan en el 2010. Cabe señalar que esta práctica se ha venido llevando a cabo en ejercicios anteriores.

Independiente de su ejercicio, consideramos que dichas transferencias de recursos federales debieron haberse reconocido como ingresos del ejercicio del 2009, año en que los mismos fueron recibidos. Lo anterior de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental y las políticas contables de la Entidad.

A continuación se integran las partidas reclasificadas de acuerdo al fondo o programa que corresponde:

Programa	Importe
Programa Regional de Apoyo Financiero Ramo 23.	\$ 553,545
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES).	143,256
Fideicomiso Plan Sonora Proyecta (PSP).	101,118
Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FOSEG).	36,819
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).	31,257
Proyectos de Inversión para Fortalecer la Oferta de Salud.	30,444
Programa para Ampliación de la Oferta Educativa 2008 (Peso Por Peso) para Tecnológicos.	24,224
Programa CNA Fondo Concursable para Tratamiento de Aguas Residuales.	18,634
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).	16,053
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU).	13,100
Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios.	12,176
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Educación Básica (FAMEB).	11,877
Hospital Huatabampo.	3,381
Otros programas.	32,372
Total	<u><u>\$ 1,028,256</u></u>

Cabe señalar que durante el ejercicio del 2010, el registro contable en referencia se revierte, registrándose nuevamente el ingreso y cancelándose el pasivo. Asimismo cabe señalar que en el caso particular del FIES, las reglas de operación permiten a la Entidad por los recursos recibidos durante el ejercicio del 2009, el aplicarse como gasto y su liquidación durante el ejercicio del 2010.

7.2. Reclasificación de ingresos propios recibidos en 2009 a Fondos Ajenos

Al cierre del ejercicio se observó que la Entidad reclasificó ingresos provenientes de la explotación del puente federal de peaje de San Luis Río Colorado, por \$24,125 a la cuenta de pasivo “Fondos Ajenos”. Estos ingresos fueron efectivamente recibidos durante el ejercicio del 2009.

Independiente de su ejercicio, consideramos que dichas transferencias de recursos debieron haberse reconocido como ingresos del ejercicio del 2009, año en que los mismos fueron recibidos. Lo anterior de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental y las políticas contables de la Entidad.

8. EGRESOS

8.1. Erogaciones por servicios personales registrados en los capítulos 3000 y 4000

Durante el ejercicio de 2009 la Entidad registró en los capítulos 3000 (Servicios Generales) y 4000 (Transferencias) importes por \$2,112 y \$3,756 respectivamente por concepto de pagos de seguros de gastos médicos mayores a funcionarios de la Entidad. Dichos conceptos, conforme a su naturaleza, debieron haberse registrado en el Capítulo 1000 (Servicios personales) toda vez que se refieren a prestaciones de carácter de servicios personales. Asimismo cabe señalar que los importes determinados provienen de pruebas selectivas realizadas en el transcurso de nuestra revisión. Véase Anexo V del propio Dictamen

8.2. Erogaciones transferidas a dependencias operadas en cuentas bancarias externas a los registros contables del Gobierno del Estado

Durante el ejercicio del 2009, se observaron transferencias de recursos de las cuentas bancarias de la Entidad a cuentas bancarias de dependencias de la Entidad por \$6,469, estas transferencias fueron registradas como egresos en el Capítulo 6000 (Inversión en Infraestructura).

Al referirse dichas transferencias a depósitos a las mismas cuentas de la Entidad, toda vez que las dependencias forman parte de la Entidad, para poder considerarse como egresos de la Entidad dichos importes debiera verificarse la documentación y soporte del ejercicio presupuestal de dichas dependencias durante el ejercicio en revisión.

No nos fue posible obtener confirmaciones de saldos de las cuentas bancarias de las dependencias correspondientes. Dichas transferencias se integran a continuación:

Dependencia	Importe
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA)	\$ 4,229
Secretaría de Economía	1,983
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESON)	257
	<u>\$ 6,469</u>

Cabe señalar que los importes antes mencionados, corresponden a los saldos que las dependencias tienen en sus controles de las transferencias que la Entidad les realizó durante el ejercicio y que al 31 de diciembre del 2009 no habían sido ejercidos.

Asimismo, cabe señalar lo siguiente por cada uno de estos saldos:

- a) En el caso de SAGARHPA dichos recursos fueron ejercidos en 2010 o bien se realizó la reintegración en ese año a la Secretaría de Hacienda del Estado por los recursos no ejercidos.
- b) En el caso de los importes transferidos a la Secretaría de Economía, la Entidad incluía en sus conciliaciones bancarias en el concepto de cheques en tránsito transferencias realizadas por \$1,500, por lo que la dependencia los consideró efectivamente depositados en sus cuentas bancarias en el ejercicio de 2010; asimismo importes por \$283 fueron ejercidos en enero de 2010.
- c) En el caso de SEDESON dichos recursos fueron recibidos por la Dependencia el 28 de diciembre de 2009 por lo cual fueron ejercidos en el ejercicio de 2010.

8.3. Erogaciones que no cuentan con dictamen de adjudicación de compra directa, ni contrato de prestación de servicio

A partir de la revisión de gastos y compras de la Entidad por el ejercicio del 2009, se observaron erogaciones por \$4,809, las cuales no se encontraban soportadas con las copias de los contratos, ni dictamen de adjudicaciones directas correspondientes en las pólizas contables. A la fecha del presente estos contratos o dictámenes no nos fueron proporcionados:

Fecha	Póliza	Proveedor	<u>Importe del Gasto</u>	<u>Importe Factura</u>
31/12/2009	PD-685118	The Frog Electronic, S.A. de C.V.	\$ 230	\$ 230
30/12/2009	PD-685126	Exteriores Gráficos LERER, S.A. de C.V.	288	288
30/12/2009	PD-685128	Exteriores Gráficos LERER, S.A. de C.V.	345	345
30/12/2009	PD-685130	Exteriores Gráficos LERER, S.A. de C.V.	163	
30/12/2009	PD-685156	Exteriores Gráficos LERER, S.A. de C.V.	125	288
30/12/2009	PD-685133	Grupo SEED Impresión, S.A. de C.V.	623	
30/12/2009	PD-685142	Grupo SEED Impresión, S.A. de C.V.	389	1,012
30/12/2009	PD-685134	Grupo SEED Impresión, S.A. de C.V.	227	
30/12/2009	PD-685144	Grupo SEED Impresión, S.A. de C.V.	751	978
30/12/2009	PD-685141	Grupo SEED Impresión, S.A. de C.V.	462	
30/12/2009	PD-685139	Grupo SEED Impresión, S.A. de C.V.	458	920
31/12/2009	PD-685143	Grupo SEED Impresión, S.A. de C.V.	409	
31/12/2009	PD-685131	Grupo SEED Impresión, S.A. de C.V.	339	748
			\$ 4,809	\$ 4,809

De conformidad con lo señalado en el artículo 80 y 81 del reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, de igual forma el dictamen de adjudicación en los casos antes señalados de conformidad con lo señalado en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública

8.4. Diferencia en confirmación de transferencias al Fideicomiso de Financiamiento Irrevocable y los registros contables

Al 31 de diciembre del 2009 como parte de los procedimientos de auditoría, se solicitó la confirmación por parte de la institución financiera HSBC México, S.A. (HSBC), respecto de las transacciones realizadas en relación al fideicomiso de financiamiento irrevocable F/251577. En dicha confirmación se incluyen importes de transferencias efectuadas por la Entidad por \$894,614, siendo que la Entidad cuenta con importes registrados por estos conceptos en el capítulo 4000 (Transferencias) por \$902,919, resultando una diferencia de \$8,305, la cual se determina como se señala a continuación:

Concepto	Importe
Transferencias según registros contables (Capítulo 4000)	\$ 902,919
Transferencias según confirmación HSBC	894,614
Diferencia	\$ 8,305

Se solicitó aclaración a la Dirección de Control de Fondos y Pagaduría sobre esta diferencia, sin que a la fecha del presente se haya proporcionada la misma, o en su caso documentación que explique las razones de dicha diferencia.

9. NÓMINAS

9.1. Plan de Remuneración Total

Durante el ejercicio del 2004 la Entidad estableció para sus empleados de burocracia (sindicalizados y no sindicalizados) y durante el ejercicio del 2005 para sus empleados de magisterio, un Plan de Remuneración Total (PRT) para sus empleados sindicalizados y no sindicalizados, el cual se integra de un plan de indemnizaciones, enfermedades y riesgos, así como de un plan de previsión social.

El PRT, el cual inició retroactivamente a partir del 1 de enero del 2004 (Burocracia) y a partir del 1 de enero del 2005 (Magisterio), establece que gran parte de las remuneraciones de los empleados de la Entidad se distribuyan a determinados conceptos para considerarse como ingresos no acumulables para efectos del Impuesto sobre la Renta de los

trabajadores. Estos conceptos no acumulables para el trabajador se refieren a ayuda de despensa, ayuda de habitación y beneficios por riesgos laborales.

Por lo anterior la Entidad considera como no acumulables para los trabajadores desde esos años y hasta el ejercicio del 2009, los importes de estos conceptos al momento de determinar las retenciones a realizar a los mismos desde entonces y por el ejercicio en revisión. Cabe señalar que durante el ejercicio del 2008, la Entidad reestructuró parcialmente este Plan, reconociendo como ingresos acumulables parte de los ingresos que había venido reconociéndose como no acumulables, sin embargo se continúa considerando como no acumulables otras remuneraciones o prestaciones.

9.2. Documentación faltante en la revisión de expedientes de personal

De nuestra revisión selectiva efectuada durante el ejercicio del 2009 a la documentación contenida en los expedientes de personal, de los empleados que se encuentran en las nóminas de burocracia de la Entidad, se observaron que existen documentos faltantes de conformidad con las políticas establecidas para la integración de estos archivos por el área de recursos humanos, estos faltantes se detallan a continuación:

Expedientes de personal de la nómina de burocracia:

Número de empleado	Documentación faltante
94	b) e) d) j)
276	d) j)
504	g) a) b) e) d) j)
518	g) a) b) e) j)
642	a) e) d) j)
1196	a) b) e) d) j)
2055	d) j)
2241	c) a) e) d) j)
3351	e) j)
4500	e) j)
6050	d) j)
6352	c) g) d) j)
6846	g) a) e) d) j)
7205	j)
7256	c) j) f)
7315	e) d) j)
8656	d) j)
8875	a) b) e) d) j)
9677	c) a) d)
10079	e) d) j)
11475	i)
13254	d) j)
14653	j)
15720	c) j)
15930	j)

Número de empleado	Documentación Faltante
16764	j)
17030	e) j)
17276	g) j)
17293	e) j)
18944	i) j)
19301	j)
21961	e) d) j)
23246	e) j) f)
23334	j)
24595	j)
25648	j)
25794	i)
26300	j)
27198	e) j)
28648	d) f)
28682	j)
28761	b) e) d) j) f)
29127	c) e)
30097	i) d)
30541	i)
31104	i) e)
18983	f)
80855	f)

- a) Solicitud de empleo
- b) Acta de nacimiento
- c) Clave única de registro poblacional (CURP)
- d) Certificado médico
- e) Carta de no antecedentes penales
- f) Cartilla militar liberada
- g) Certificado de estudios realizados
- h) Resultado del examen psicométrico
- i) Registro Federal de Contribuyentes
- j) Carta de inhabilitación

9.3. Falta de nombramiento del personal

Derivado de la revisión selectiva efectuada (70 empleados) a los nombramientos expedidos al personal que labora en las diferentes dependencias de la Entidad se observaron los casos que abajo se detallan que no fue localizado el nombramiento correspondiente al puesto que actualmente se encuentra desempeñando.

Número de empleado	Puesto	Dependencia
1196	Químico "C"	Secretaría de Salud Pública
10079	Enfermera general	Secretaría de Salud Pública
16764	Asistente ejecutivo	Procuraduría

10. OBLIGACIONES FISCALES

10.1. Incumplimiento en la presentación de la declaración informativa de operaciones con terceros

La Entidad no ha presentado las declaraciones informativas de operaciones con terceros por el ejercicio en revisión, de conformidad con lo establecido en las disposiciones del Código Fiscal de la Federación. Aun y cuando la Entidad se considera una persona moral no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta, las disposiciones fiscales establecen obligaciones particulares para éstas.

10.2. Falta de elaboración del cálculo anual del ISR sobre sueldos y salarios pagados durante el ejercicio 2009

La Entidad no realizó el cálculo anual del ISR sobre sueldos y salarios de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley del ISR por los pagos realizados a cada persona que le prestó sus servicios personales subordinados durante el ejercicio de 2009.

Consecuentemente, al no realizar el cálculo anual de ISR de los trabajadores, no permite identificar precisamente los importes de previsión social anual otorgados a los trabajadores y compararlos con los límites que se establecen en el artículo 109 de la Ley del ISR. de 2009.

11. CONTINGENCIAS

11.1. Contingencias confirmadas por la Dirección General Jurídica

Al 31 de diciembre del 2009 la Dirección General Jurídica del Gobierno del Estado confirmó se tienen 705 juicios o litigios pendientes de resolver, comparados con los 575 que fueron confirmados al 31 de diciembre del 2008. A continuación se incluyen el número de juicios o litigios por tribunal o juzgado confirmados para el 31 de diciembre del 2009 y 2008:

Tribunal o Juzgado	Número de trámites 2009	Número de trámites 2008
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	158	128
Tribunales Colegiados	117	44
Juzgados Civiles	78	69
Tribunales Agrarios	46	36
Juzgado Segundo de Distrito	46	27
Juzgado Octavo de Distrito	43	39
Suprema Corte de Justicia de la Nación	41	72
Juzgado Tercero de Distrito	34	27
Juzgado Décimo de Distrito	32	33
Juzgado Séptimo de Distrito	24	24
Juzgado Primero de Distrito	23	21
Juzgados de Distritos Foráneos	23	15
Juzgado Quinto de Distrito	13	7
Juzgado Cuarto de Distrito	7	12
Juzgado Sexto de Distrito	7	6
Recursos de Inconformidad	5	5
Juzgado Noveno de Distrito	3	4
Recursos Administrativos de Revocación	3	3
Averiguaciones previas	1	1
Comisión Estatal de Derechos Humanos		1
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1	
Junta Local de Conciliación y Arbitraje (Hermosillo)		1
Total de juicios o litigios	705	575

Asimismo esta Dirección detalla los siguientes juicios en los que se estima los pasivos que resultarían para la Entidad en caso de obtenerse resolución desfavorable, señala en todos los casos esta Dirección que los montos de pasivos descritos no deban quedar considerados como riesgo contingente:

- a) Juicio ordinario civil ante el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil de Hermosillo, Sonora, promovido por Raymundo Sobrazo Reyes, por motivo de la posesión de un terreno el cual fue resuelto condenando al Gobierno del Estado al pago de gastos y costas, estando pendiente de resolverse un incidente de nulidad dentro del incidente de liquidación de gastos y costas.
- b) Juicio Ordinario Civil ante el Juzgado Tercero de Distrito, promovido por Planeación Integral de Prestaciones, S.C. en contra de la Entidad por \$3,000 aproximadamente.
- c) Juicio Ordinario Civil promovido ante el Juzgado Tercero de Distrito por Lourdes Isabel Quijada G. por \$30,000 aproximadamente.
- d) Juicio de Amparo ante el Juzgado Tercero de Distrito promovido por Francisco Javier y Ana Luisa Ochoa Rogel, reclamando acto de expropiación de terrenos para el Libramiento Oriente y la Espuela del Ferrocarril del Parque Industrial de Hermosillo, Sonora, en el que a la fecha ya fue dictada resolución que por una parte sobresee el juicio y por otra la ampara y protege a la parte quejosa para que se dicte nueva resolución.
- e) Juicio agrario ante el Tribunal Unitario Agrario 35 de Ciudad Obregón, Sonora, promovido por FIFONAFE por \$50,000 aproximadamente, reclamando reversión de terrenos expropiados al Ejido “Buenos Aires” en el Soldado de Cortez.
- f) Juicio agrario ante el Tribunal Unitario Agrario 28 de Hermosillo, Sonora, promovido por Ejido la Manga por \$30,000 aproximadamente, reclamando expropiación de 430 hectáreas al Ejido “La Manga” para la construcción de una planta tratadora de aguas residuales.
- g) Juicio agrario ante el Tribunal Unitario Agrario 02 de Mexicali, Baja California, promovido por el Ejido “San Luis” por \$50,000 aproximadamente, reclamando el pago de la indemnización derivada de la expropiación del terreno del Aeropuerto de San Luis Río Colorado.
- h) Juicio agrario ante el Tribunal Unitario Agrario 02 de Mexicali, Baja California promovido Oscar León Flores del Ejido San Luis, reclamando el pago de la cantidad de

\$7,550 por concepto de pago de daños, perjuicios y ocupación temporal de una superficie aproximada de 18,000 metros cuadrados en la cual se construyó un tramo de la carretera San Luis Río Colorado - Golfo de Santa Clara.

- i) Juicio agrario ante el Tribunal Unitario Agrario 02 de Mexicali, Baja California promovido José Ignacio García Morales del Ejido San Luis, reclamando el pago de la cantidad de \$7,550 por concepto de pago de daños, perjuicios y ocupación temporal de una superficie aproximada de 18,000 metros cuadrados en la cual se construyó un tramo de la carretera San Luis Río Colorado - Golfo de Santa Clara.
- j) Juicio agrario ante el Tribunal Unitario Agrario 02 de Mexicali, Baja California promovido Enedina Ledesma Hernández del Ejido San Luis, reclamando el pago de la cantidad de \$7,550 por concepto de pago de daños, perjuicios y ocupación temporal de una superficie aproximada de 18,000 metros cuadrados en la cual se construyó un tramo de la carretera San Luis Río Colorado - Golfo de Santa Clara.
- k) Juicio agrario ante el Tribunal Unitario Agrario 02 de Mexicali, Baja California promovido Pablo Montijo Cabanillas del Ejido San Luis, reclamando el pago de la cantidad de \$7,550 por concepto de pago de daños, perjuicios y ocupación temporal de una superficie aproximada de 18,000 metros cuadrados en la cual se construyó un tramo de la carretera San Luis Río Colorado - Golfo de Santa Clara.
- l) Juicio agrario ante el Tribunal Unitario Agrario 02 de Mexicali, Baja California promovido Guillermo Gómez de Anda del Ejido San Luis, reclamando el pago de la cantidad de \$7,550 por concepto de pago de daños, perjuicios y ocupación temporal de una superficie aproximada de 18,000 metros cuadrados en la cual se construyó un tramo de la carretera San Luis Río Colorado - Golfo de Santa Clara.
- m) Juicio agrario ante el Tribunal Unitario Agrario 02 de Mexicali, Baja California promovido Armando Viramonte Soto del Ejido San Luis, reclamando el pago de la cantidad de \$7,550 por concepto de pago de daños, perjuicios y ocupación temporal de una superficie aproximada de 18,000 metros cuadrados en la cual se construyó un tramo de la carretera San Luis Río Colorado - Golfo de Santa Clara.
- n) Juicio agrario ante el Tribunal Unitario Agrario 02 de Mexicali, Baja California promovido Dora María Pino Valenzuela del Ejido San Luis, reclamando el pago de la cantidad de \$7,550 por concepto de pago de daños, perjuicios y ocupación temporal de una superficie aproximada de 18,000 metros cuadrados en la cual se construyó un tramo de la carretera San Luis Río Colorado - Golfo de Santa Clara.

- o) Juicio agrario ante el Tribunal Unitario Agrario 02 de Mexicali, Baja California promovido Miguel de la Fuente Terraza del Ejido San Luis, reclamando el pago de la cantidad de \$7,550 por concepto de pago de daños, perjuicios y ocupación temporal de una superficie aproximada de 18,000 metros cuadrados en la cual se construyó un tramo de la carretera San Luis Río Colorado - Golfo de Santa Clara.

El Ejecutivo del Estado por su parte, contrató los servicios del Despacho Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C., Contadores Públicos, presentándose los siguientes resultados:

2. Observaciones del Auditor Externo:

Despacho Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C., Contadores Públicos, auditoría financiera, ejercicio fiscal 2006:

Cifras en Pesos

General

1. Al realizar nuestra revisión general de la balanza de comprobación al 31 de diciembre del 2009, detectamos algunas cuentas que aparecen con el estatus de "baja" sin embargo muestran saldo contable, integrándose por 13 cuentas de Activo y 39 cuentas de Pasivo.

Bancos

2. Al realizar nuestra revisión de las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre del 2009 detectamos algunas partidas con una antigüedad mayor a seis meses y otras provenientes del ejercicio 2008. Los casos a los que nos referimos son los que incluimos en el anexo 1.

Cuentas por Cobrar

3. Dentro de los saldos por cobrar al 31 de diciembre de 2009 observamos cuentas que por su concepto y documentación soporte consideramos deberían de haberse reconocido dentro de los egresos del ejercicio, ya que el soporte del registro, el recurso entregado y, en la mayoría de los casos, hasta el pago se efectuó en ejercicios anteriores. Debido a que nuestra prueba fue selectiva, desconocemos el importe total que implicaría un ajuste por la situación antes mencionada. Ejemplo de los casos que mencionamos son los que enlistamos en el anexo 2.

4. El Gobierno del Estado de Sonora tiene un saldo por cobrar de \$650,000 con el Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora (FAPES), el cual celebró un contrato de apertura de crédito simple con garantía prendaria con una empresa el 18 de noviembre del 2003 con vencimiento el 28 de febrero del 2006; fecha en la cual, al recuperar el crédito, se reintegraría al Gobierno del Estado la aportación que hizo al FAPES. Sin embargo, a la fecha de éste informe todavía se tiene la cuenta por cobrar.

5. Dentro de nuestra revisión a los saldos por cobrar correspondientes a deudores del erario, se observó que en la comprobación de un Servidor Público correspondiente a las órdenes de pago no. 19435, 19431 y 30763 según póliza de diario no. 147750 de fecha 31 de agosto de 2009, solo quedó soportada por el oficio de recepción del recurso por dos Diputados, dicho recurso sería aplicable al programa de atención legislativa para adquisición de regalos para madres de escasos recursos en varios Municipios del Estado.

6. Dentro de la integración de los saldos correspondientes a cuentas por cobrar se tiene la cuenta contable denominada "110503 AF03600 Hermosillo" por concepto de cajas recaudadoras de agencias fiscales, dicho saldo se muestra con naturaleza acreedora por la cantidad de \$600,598.25 al 31 de diciembre del 2009.

7. Como parte de nuestros procedimientos de revisión se determinó una muestra para verificar los saldos registrados correspondientes a deudores del erario a cargo de servidores públicos por cada uno de los trimestres del ejercicio 2009. Dentro de dicha selección se solicitaron algunas pólizas que formaban parte del saldo a cargo del servidor público (SP99953) por un importe de \$12,500,000, mismas que no se nos proporcionaron argumentando que no se habían encontrado. Dichos registros solo tienen el concepto de "gastos por comprobar" y fueron cancelados con pólizas de diario con el concepto de "cancelación de deudor". Los movimientos antes mencionados se realizaron en repetidas ocasiones hasta el mes de septiembre y en varios saldos de diferentes servidores públicos. Adicionalmente, derivado de que se trata de registros realizados en un saldo de cuenta de naturaleza deudora todos los movimientos fueron contabilizados como cargos en el caso de las órdenes de pago y como cargos en rojo tratándose de las pólizas de diario de cancelación, por lo anterior estas cuentas no reflejaban saldos al final de cada trimestre al igual que los movimientos arrojaban saldo cero. Esta situación ocasionó que realizáramos una integración de todos los movimientos que hubiesen presentado este mismo comportamiento arrojándonos un saldo total de \$191,700,000, mismos que presentamos dentro del anexo 3 del propio Dictamen.

Inversiones en Acciones

8. Al 31 de diciembre de 2009 el Gobierno del Estado tiene inversiones en acciones con diferentes entidades y compañías privadas y observamos que en el ejercicio no se reconoció el método de participación para la actualización de las mismas.

9. Al cierre del mes de junio de 2009 el Gobierno del Estado vendió las acciones que tenía en una compañía, reconociendo solamente el ingreso recibido por las mismas y omitiendo el registro dentro del balance general disminuyendo el saldo de inversiones productivas.

Activo Fijo

10. En el rubro de activo fijo observamos que los saldos contables son incorrectos, en virtud de que no reflejan los saldos reales, derivado de que no se tiene la práctica de realizar inventarios físicos periódicamente. En el ejercicio 1996 se llevó a cabo un avalúo por parte de un perito; sin embargo, a partir de esa fecha no se ha realizado modificación alguna. Por otra parte existen registros contables correspondientes a activos que ya no son propiedad del Gobierno del Estado, sino que éstos pertenecen a los organismos descentralizados de Servicios de Salud de Sonora y Servicios Educativos del Estado de Sonora. Adicionalmente a partir del ejercicio 2004 todos los registros a las cuentas contables dentro del balance general que conforman el saldo de activo fijo se reconocen en su totalidad según lo devengado en los capítulos 5000 y 6000 correspondientes a egresos por concepto de bienes muebles e Inmuebles y obra pública, respectivamente, omitiendo el análisis detallado de lo que realmente representa patrimonio del Estado. Se inició con el proceso de regularización de la situación antes mencionada, sin embargo a la fecha no se ha determinado el importe que se tiene que reconocer en los estados financieros para corregir esta situación.

Cuentas por Pagar

11. En nuestra revisión de cuentas por pagar observamos que existen saldos que provienen del ejercicio anterior y en algunos casos con antigüedad mayor a un año por alrededor de \$23,819,465, los casos a que nos referimos son los que enlistamos en el anexo 4.

Documentos por Pagar

12. Como parte de nuestra revisión de los registros de deuda pública se solicitaron todos los contratos correspondientes a la deuda adquirida durante el ejercicio, dentro de los cuales se encuentra el crédito con Banca Afirme, S. A. por un importe de \$100,000,000, el cual según registros contables se encuentra dentro del saldo de acreedores diversos.

Servicios Personales

13. A partir del 10 de enero de 2004 el Gobierno del Estado recaracterizó ciertas prestaciones para efectos de la retención del impuesto sobre la renta en todos sus trabajadores burócratas y a partir del tercer trimestre de 2005 realizó este mismo cambio en los trabajadores del magisterio, al cual le dio efecto retroactivo desde el primero de enero de 2005. Dichas prestaciones fueron nuevamente recaracterizadas a partir del 1 de julio de 2008, sin embargo a la fecha de nuestro informe sobre los estados financieros, el Gobierno del Estado no ha cuantificado el monto de este cambio.

Servicios Generales

14. Como parte de nuestra revisión selectiva del capítulo 3000 correspondiente a servicios generales se revisaron las órdenes de pago no. 15296, 11730, 19792 y 8371, dichas órdenes tienen un beneficiario y son gastos por concepto de impresión y elaboración de licencias para conducir por los meses de enero a abril del 2009, revisamos la documentación soporte de las mismas y observamos que no contaban con la póliza de cheque correspondiente o en su caso transferencia bancaria.

15. Dentro de las partidas seleccionadas para revisión observamos algunos casos en los cuales el concepto del gasto no cuenta con justificación así como tampoco con evidencia del servicio prestado, los casos a los que nos referimos son 9.

16. Se solicitó información correspondiente al capítulo 3000 servicios generales, misma que no nos fue proporcionada, dicha documentación corresponde a 4 órdenes de pago.

Transferencias

17. En nuestra revisión del Capítulo 4000 observamos que existen cargos presupuestales cuyos beneficiarios no identificamos que formen parte de la administración descentralizada del Gobierno del Estado. Los casos a los que nos referimos se integran por 9 beneficiarios.

Obra Pública

18. Como parte de nuestra revisión selectiva del capítulo 6000 correspondiente a obra pública se seleccionó el expediente de la licitación pública no. 55112001-013-09 de la obra "Construcción de puente vehicular "La Primavera" ubicado en el km 2+480 de la carretera E.C. 3+000 (Huatabampo -Etchoropo) el Tabare-Camajoa en el cruce del Río Mayo, en el Municipio de Huatabampo", misma que se observó que fue realizada con recursos del fideicomiso correspondiente al Plan Sonora Proyecta (PSP) según se especifica en oficio no. SH-NC-09-077, sin embargo dicha obra no se encontró en la relación de obras que corresponden al PSP según lo publicado en Decreto #160.

Participaciones y Aportaciones a Municipios

19. Como parte de nuestra revisión del capítulo 8000 correspondiente a las participaciones y aportaciones a municipios realizamos el recálculo de las aportaciones líquidas que le corresponden a los municipios del Estado derivadas de la recaudación del impuesto sobre producción y servicios a la gasolina y diesel, arrojándonos una diferencia de \$719,234 comparado contra el importe entregado a los municipios.

VII Consideraciones Finales

VII Consideraciones Finales

1) De la observancia de los Preceptos Legales:

En la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2009, se aplicaron diversos procedimientos de auditoría sobre la muestra seleccionada con la finalidad, entre otras, de verificar si las operaciones realizadas y registradas en la contabilidad de las entidades revisadas se ajustaron a los ordenamientos legales aplicables para el ejercicio de 2009.

De la evaluación de los resultados, se concluye que en lo general se observaron las disposiciones y ordenamientos jurídicos que regulan su operación, entre ellas la Constitución Política del Estado de Sonora; Código Fiscal del Estado de Sonora; Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2009; Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2009; Ley de Hacienda del Estado; Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y su Reglamento; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora; Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora; Leyes Orgánicas de los Organismos Constitucionalmente Autónomos; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sonora y su Reglamento; Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora; Ley de Educación para el Estado de Sonora; Ley de Salud para el Estado de Sonora; Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora; Ley de Agua del Estado de Sonora; Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el Estado de Sonora; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal; Ley de Deuda Pública; Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora; Ley del Boletín Oficial; Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora; Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; Reglamentos Internos de las Dependencias y Entidades y demás que resulten aplicables.

2) De los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental:

Siendo los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, los fundamentos esenciales para sustentar el registro correcto de las operaciones, la elaboración y presentación oportuna de estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislaciones especializadas y aplicación general de la contaduría gubernamental, en la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, como parte de los procedimientos de auditoría, se evaluó su observancia por parte de los entes públicos

auditados. Dicha evaluación, se realizó sobre las operaciones o aspectos determinados en el alcance de las revisiones practicadas.

De su análisis, se desprende que los entes públicos auditados, en lo general, observaron los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental establecidos: a)Ente; b)Base de Registro; c)Cuantificación en Términos Monetarios, d)Período Contable, e)Costo Histórico, f)Existencia Permanente, g)Control Presupuestario, h)Revelación Suficiente, i)Integración de la Información, j)Importancia Relativa, k)Consistencia o Comparabilidad y l)Cumplimiento de Disposiciones Legales. Asimismo la Información Financiera y Presupuestal, se registró de acuerdo con lo establecido en la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

3) Sobre las Finanzas Públicas:

Durante el ejercicio fiscal 2009, se lograron resultados positivos en las finanzas públicas estatales, ya que se recaudaron ingresos excedentes a los presupuestados, por un importe de \$3 mil 642 millones 202 mil pesos, de los cuales \$1 mil 52 millones 381 mil pesos fueron reclasificados por el Ente a la Cuenta del Pasivo, del Estado de Situación Financiera denominada “Fondos de Programas”. Dichos excedentes se integran principalmente por los apoyos otorgados por el Gobierno Federal, los Financiamientos recibidos y que no se encontraban presupuestados, el saldo de los recursos del Fideicomiso Plan Sonora Proyecta, así como los recursos del Fideicomiso Puente Colorado que fueron reclasificados por el Ente a la Cuenta del Pasivo, del Estado de Situación Financiera denominada “Fondos Ajenos”. Con estos resultados, el Gobierno del Estado, logró cumplir con el gasto operativo y el gasto de inversión, así como con los compromisos pactados para el pago de la Deuda Pública Estatal, la información se presenta en el apartado III y los resultados de la fiscalización en el apartado V, VI y VII, numeral 8.

4) Del Cumplimiento Programático:

Los resultados de las 815 Metas que fueron seleccionadas, evaluadas y revisadas por el ISAF relativas al ejercicio fiscal 2009, muestran en lo general un cumplimiento satisfactorio por parte de las 12 Dependencias y la Junta de Conciliación y Arbitraje del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo, 4 Organismos Autónomos, 2 Instituciones de Educación Superior Autónomas y 69 Entidades de la Administración Pública Paraestatal, los cuales se incluyen en los apartados IV y V.

5) De la Revisión realizada por el ISAF:

El ISAF, haciendo uso de sus facultades conferidas por la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, fiscalizó a 12 Dependencias y la Junta de Conciliación y Arbitraje del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo, 4 Organismos Autónomos, 2 Instituciones de Educación Superior Autónomas y a 69 Entidades de la Administración Pública Paraestatal, con motivo de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, por el Ejercicio Fiscal 2009 y los resultados se presentan en el apartado V.

6) De otras Auditorías Financieras:

Adicionalmente a la revisión realizada por personal auditor del ISAF, fueron contratados los servicios de Auditores Externos, tanto por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización como por la Secretaría de la Contraloría General, con la finalidad de obtener dictámenes de otros profesionales, los cuales avalen y fortalezcan los resultados de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al Ejercicio 2009.

En relación con lo anterior, presentamos la agrupación de Entes que fueron dictaminados por Auditores Externos, la cual se integra como sigue:

Entes	Entes Fiscalizados por el ISAF	Dictámenes de Auditores Externos
<u>Poder Ejecutivo:</u>	82	52
Dependencias de la Administración Directa y la Junta de Conciliación y Arbitraje	13	2
Entidades de la Administración Pública Paraestatal	69	50
<u>Poder Legislativo</u>	1	--
<u>Poder Judicial</u>	1	--
<u>Organismos Autónomos:</u>	4	3
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	1	--
Consejo Estatal Electoral	1	1
Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa	1	1
Comisión Estatal de Derechos Humanos	1	1
<u>2 Instituciones de Educación Superior Autónomas:</u>	2	2
Universidad de Sonora	1	1
Instituto Tecnológico de Sonora	1	1
Totales:	90	57

Cabe mencionar que en el caso de las 12 Dependencias y la Junta de Conciliación y Arbitraje que integran la Administración Directa del Poder Ejecutivo, éstas fueron revisadas por Auditores Externos considerándose como un solo Ente, en virtud de la naturaleza de las mismas, los resultados se presentan en el apartado VI y VII.

Al respecto, se practicaron dos auditorías por Despachos de Auditores Externos diferentes, como sigue:

- » El ISAF contrató los servicios del Despacho Sotomayor Elías, S.C.
- » El Ejecutivo del Estado por su parte, contrató los servicios del Despacho Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C., Contadores Públicos,

Además este Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización suscribió con la Auditoría Superior de la Federación con fecha 15 de Febrero de 2010, Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización de los recursos federales ejercidos durante el año 2009, por las Entidades Federativas, los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, que se prevén en los diversos Presupuestos de Egresos de la Federación, llevando a cabo la fiscalización correspondiente en el Estado de Sonora.

- 7) Los documentos base que sustentan nuestra revisión son el trabajo realizado por este Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en las 12 Dependencias y la Junta de Conciliación y Arbitraje del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo, 4 Organismos Autónomos, 2 Instituciones de Educación Superior Autónomas y 69 Entidades de la Administración Pública Paraestatal, los resultados presentados por los 55 Dictámenes de Auditores Externos que fueron contratados para la revisión a los Entes, el Dictamen del Auditor Externo Sotomayor Elías, S.C., contratado por este Órgano Superior de Fiscalización, además del Dictamen el Despacho Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C., contratado por la Secretaría de la Contraloría General, los resultados se presentan en los apartados V, VI y VII.
- 8) Las excepciones o salvedades, limitaciones al alcance y párrafos de énfasis presentados en los Dictámenes de los Despachos de Auditores Externos, son parte complementaria a las observaciones derivadas de los mismos, las cuales se incluyen en los Apartados V y VI.

A continuación se manifiestan las opiniones, salvedades, limitaciones al alcance y los párrafos de énfasis relativos a hechos sobresalientes de los Entes que fueron Auditados:

8.A. Entidades de la Administración Pública Paraestatal

8.A.1 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).

Auditor: Sotomayor Elías, S.C.

Opinión: Positiva con una Salvedad y dos Limitaciones

(Salvedad) 5. Como resultado del estudio actuarial realizado por peritos independientes con efectos al 31 de marzo de 2010, Nota 17 a los estados financieros, mismo que establece obligaciones por beneficios a los Trabajadores del Servicio Civil del Estado, tanto por jubilaciones en curso de pago como por servicios pasados devengados, por \$12,848.3 millones y \$14,921.6 millones respectivamente, que de acuerdo con el Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal deberían reconocerse como pasivo en la información financiera. De dicho pasivo corresponde al Instituto como patrón por concepto de pensiones en curso de pago \$319.3 millones y por concepto de servicios pasados la cantidad de \$1,864.5 millones. Los resultados de la Valuación Actuarial Estandarizada, concluyen que el Instituto es inviable financieramente en el mediano plazo de cubrir dichos montos. Actualmente el instituto cuenta con un fideicomiso de inversión y administración para fondo de pensiones y jubilaciones por la cantidad de \$278 millones (nota 4); adicionalmente, la Ley 38 (Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora), en su artículo 116, establece que, “si llegare a ocurrir en cualquier tiempo que los recursos del Instituto no bastaren para cumplir con las obligaciones a su cargo establecidas por esta Ley, el déficit que hubiese será cubierto por el Estado y organismos incorporados a que se refieren los artículos 1º y 3º de Ley antes mencionada, en la proporción que a cada uno le corresponda”.

(1ª Limitación) 3. No se cuenta con la integración de los saldos de la cuenta por cobrar por créditos hipotecarios por \$334,579,890 pesos señalados en la Nota 7, que nos hubiesen permitido aplicar los procedimientos de auditoría, por lo que no nos fue posible cerciorarnos de su razonabilidad.

(2ª Limitación) 4. No nos fue posible obtener confirmación de los asesores legales externos del Instituto, sobre la existencia y el estado que guardan, en su caso, de cualquier litigio, demanda o reclamo en contra del Instituto.

8.A.2 Universidad Tecnológica de Hermosillo

Auditor: C.P.C. Rodolfo Durán Majul

Opinión: Positiva con una Salvedad

(Salvedad) La Entidad reconoce en sus resultados, ingresos aún no realizados, lo cual difiere de los Principios de Contabilidad Gubernamental.

8.A.3 Servicios Educativos del Estado de Sonora, O.P.D.

Auditor: Mancera, S.C. (Ciudad Obregón)

Opinión: Positiva con un Párrafo de Énfasis

(Párrafo de Énfasis) Como se menciona en la Nota 5 c) de los estados financieros, el Organismo no cuenta con títulos de propiedad legal de la mayoría de sus inmuebles y algunos muebles, recibidos del Gobierno Federal y otros donantes, sin embargo cuenta con derechos posesorios así como el uso y disfrute de la totalidad de sus inmuebles, propiedades y equipo.

8.A.4 Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora

Auditor: RGM Organización Profesional de Contadores S.C.

Opinión: Positiva

8.A.5 Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora

Auditor: Castillo, Encinas y Asociados, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.6 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, O.P.D.

Auditor: Castillo, Encinas y Asociados, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.7 Fideicomiso Puente Colorado

Auditor: C.P.C. Jesús Alfonso Márquez Ochoa

Opinión: Positiva

8.A.8 Instituto Sonorense de Educación para los Adultos

Auditor: C.P.C. Araceli Espinoza Ceballos

Opinión: Positiva

8.A.9 Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Seguridad Pública del Estado de Sonora (FOSEG)

Auditor: Mancera, S.C. (Cd. Obregón)

Opinión: Positiva

8.A.10 Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora

Auditor: C.P.C. Gustavo Ruíz Aldama

Opinión: Positiva

8.A.11 Universidad Tecnológica de Nogales

Auditor: C.P.C. Eduardo Alberto Duarte Berúmen

Opinión: Positiva

8.A.12 Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa

Auditor: Mancera, S.C. (Hermosillo)

Opinión: Positiva

8.A.13 Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora (antes Centro de Estudios Pedagógicos del Estado de Sonora CEPES)

Auditor: Despacho Sesma Padilla, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.14 Radio Sonora

Auditor: Cubillas, Rada y Asociados, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.15 Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

Auditor: Despacho Varela, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.16 Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora

Auditor: Sotomayor Elías, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.17 Instituto Sonorense de Cultura

Auditor: Duarte Tineo y Compañía, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.18 Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado

Auditor: Contadores y Auditores Solis, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.19 Comisión Estatal del Agua

Auditor: Gossler, S.C. (Hermosillo)

Opinión: Positiva

8.A.20 Comisión del Deporte del Estado de Sonora

Auditor: C.P.C. Héctor Enrique Romero Almada

Opinión: Positiva

8.A.21 Consejo para la Promoción Económica del Estado de Sonora

Auditor: C.P.C. Juan Francisco Holguín Chávez

Opinión: Positiva

8.A.22 Comisión Estatal del Agua- Unidad Guaymas

Auditor: Gastélum Cota y Asociados, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.23 Fideicomiso de Rescate a la Mediana Empresa

Auditor: C.P.C. César Norzagaray Esquer

Opinión: Positiva

8.A.24 Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora (FAPES)

Auditor: C.P.C. César Norzagaray Esquer

Opinión: Positiva

8.A.25 Instituto Tecnológico Superior de Cananea

Auditor: Fuller Velazquez y Asociados, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.26 Junta de Caminos del Estado de Sonora

Auditor: Gossler, S.C. (Hermosillo)

Opinión: Positiva

8.A.27 Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora

Auditor: C.P.C. Bernardo Muñoz Zamora

Opinión: Positiva

8.A.28 Universidad Tecnológica del Sur de Sonora

Auditor: Gave Contadores, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.29 Comisión Estatal del Agua- Unidad San Carlos

Auditor: C.P.C. Edgardo Gastélum Villasana

Opinión: Positiva

8.A.30 Comisión Estatal del Agua- Unidad Empalme

Auditor: C.P.C. Edgardo Gastélum Villasana

Opinión: Positiva

8.A.31 Consejo Estatal de Concertación para la obra Pública

Auditor : García, Gutiérrez Garragori y Asociados, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.32 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora

Auditor: HLB Mondragón y Compañía Contadores Públicos, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.33 Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora

Auditor: Mancera, S.C. (Hermosillo)

Opinión: Positiva

8.A.34 Televisora de Hermosillo, S.A. De C.V. (Telemax).-

Auditor: C.P.C. Jesús Alfonso Márquez Ochoa

Opinión: Positiva

8.A.35 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

Auditor: Salido Encinas y Asociados, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.36 Instituto de Vivienda del Estado de Sonora

Auditor: Cajeme Contadores, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.37 Universidad de la Sierra

Auditor: Dualidad Económica, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.38 Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora

Auditor: Reyes y Asesores, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.39 Instituto Tecnológico Superior de Cajeme

Auditor: C.P.C. José Alfonso Martínez Agüero

Opinión: Positiva

8.A.40 Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora

Auditor: Sotomayor Zazueta y Asociados, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.41 Servicios de Salud de Sonora (SSS)

Auditor: Gossler, S.C. (Cd. Obregon)

Opinión : Positiva

8.A.42 El Colegio de Sonora

Auditor: RGM Organización Profesional de Contadores, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.43 Fondo de Fomento Industrial del Estado de Sonora (FFIES)

Auditor : C.P.C. César Norzagaray Esquer

Opinión: Positiva

8.A.44 Fondo Sonora para Empresas de Solidaridad (FOSOL)

Auditor: C.P.C. César Norzagaray Esquer

Opinión: Positiva

8.A.45 Fondo de Fomento al Turismo del Estado de Sonora (FODETUR)

Auditor: C.P.C. César Norzagaray Esquer

Opinión: Positiva

8.A.46 Fundación Produce Sonora, A. C.

Auditor: Despacho Varela, S.C.

Opinión: Positiva

8.A.47 Fideicomiso Fondo Sonora

Auditor: C.P.C. César Norzagaray Esquer
Opinión: Positiva

8.A.48 Fideicomiso de Apoyo al Programa de Exploración Minera en el Estado de Sonora (FAPEMIN)

Auditor: C.P.C. César Norzagaray Esquer
Opinión: Positiva

8.A.49 Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado

Auditor: C.P.C. Bernardo Muñoz Zamora
Opinión: Positiva

8.A.50 Fideicomiso del Programa de Vivienda para los Trabajadores de la Educación del Estado de Sonora

Auditor: Duarte Tineo y Compañía, S.C.
Opinión: Positiva

8.B. Organismos Autónomos

8.B.1 Comisión Estatal de Derechos Humanos

Auditor : Sotomayor Elías, S.C.
Opinión: Positiva

8.B.2 Consejo Estatal Electoral

Auditor : SVA Contadores Públicos, S.C.
Opinión: Positiva

8.B.3 Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa

Auditor : Sotomayor Elías, S.C.

Opinión: Positiva

8.C. Instituciones de Educación Superior Autónomas

8.C.1 Instituto Tecnológico de Sonora

Auditor : Gossler, S.C. (Cd. Obregón)

Opinión: Positiva con 2 Salvedades

(1ª Salvedad) Conforme se señala en la Nota 2-n, existe un cálculo actuarial sobre el Plan de Pensiones al Personal del ITSON para determinar y efectuar las aportaciones correspondientes; empero, no se da debido cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Boletín NIF D-3 denominado "Beneficios a los Empleados", emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF). El ITSON ha estado cumpliendo con las aportaciones determinadas en el cálculo actuarial.

(2ª Salvedad) El rubro de Inmuebles, Maquinaria y Equipo, incluye los importes determinados en un avalúo practicado durante el año 2001 por personal propio especializado del ITSON, mismos que se apartan de las disposiciones contenidas en el Boletín NIF C-6 "Inmuebles, Maquinaria y Equipo", donde se reconoce el índice Nacional de Precios al Consumidor para actualizar este tipo de bienes.

8.C.2 Universidad de Sonora

Auditor : Sotomayor Elías, S.C.

Opinión: Positiva

8.D. Poder Ejecutivo

8.D.1 Despacho Sotomayor Elías, S.C. Contratado por el ISAF

Opinión: Positiva con 1 Salvedad y 3 Limitaciones al Alcance

(Salvedad) 10. Durante los ejercicios del 2009 y 2008, la Entidad recibió ingresos provenientes de fondos, aportaciones federales y aprovechamientos, de los cuales \$1,028,256 miles y \$3,318,319 miles, respectivamente, reclasificó al cierre de cada ejercicio a la cuenta de pasivo “Fondo de Programas”, debiéndose haber reconocido como ingresos del ejercicio de conformidad con las políticas contables de la Entidad.

(1ª Limitación) 3. La Entidad no cuenta con integración de los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo de su propiedad, por lo que nuestra revisión de las cifras incluidas en el rubro de bienes muebles e inmuebles únicamente consistió en comprobar la existencia física y documentación de ciertos activos.

(2ª Limitación) 4. Por los fondos utilizados en obras públicas, nuestra revisión comprendió únicamente el examen de algunos aspectos del control interno establecido y la documentación que ampara dichos egresos, pero no incluyó el examen físico de las obras ejecutadas.

(3ª Limitación) 5. No nos fue posible verificar documentación solicitada a la Entidad, relacionada con erogaciones presupuestales por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2009, la cual totaliza \$17,018 miles.

8.D.1 Despacho Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C. Contratado por la Secretaría de la Contraloría General

Opinión: Positiva con una Salvedad y 2 Limitaciones al Alcance

(Salvedad) El Gobierno del Estado de Sonora por medio de las direcciones de la Secretaría de Hacienda se encuentra en proceso de integrar y depurar cada uno de los bienes que conforman los inmuebles, maquinaria y equipo que se presentan en el balance general. Hasta la fecha de nuestro dictamen dicho proceso no ha sido concluido y no se ha determinado el monto de los ajustes que en su caso serían necesarios para reconocer las adiciones o bajas de dichos activos.

(1ª Limitación) En virtud de que no nos fueron proporcionadas las pólizas contables seleccionadas a través de nuestras pruebas selectivas, no nos fue posible satisfacernos de cargos efectuados en cuentas por cobrar denominadas deudores del erario a cargo de servidores públicos por un importe de \$12,500 miles. A la fecha del presente informe, el Gobierno del Estado de Sonora a través de la Secretaría de la Contraloría General se encontraba en el proceso de la integración y análisis de dicha información.

(2ª Limitación) No se nos proporcionó la documentación soporte de algunos registros seleccionados a través de nuestras pruebas selectivas correspondientes al capítulo 3000 "Servicios Generales" por un importe de \$11,024 miles.

La opinión del Despacho Externo Sotomayor Elías, S.C., en relación a los Estados Financieros que integran la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal ejercicio fiscal del 2009, es como sigue:

“En nuestra opinión, excepto por las limitaciones al alcance descritas en los párrafos 3, 4 y 5 del presente y por lo señalado en el párrafo 10 anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Gobierno del Estado de Sonora al 31 de diciembre del 2009 y 2008, y los remanentes de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los orígenes y aplicación de fondos de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos y Decreto del Presupuesto de Egresos autorizado por el poder legislativo Estatal, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad gubernamentales”.

9) Las excepciones o salvedades que se mencionan en el punto 8, incluyen ciertas situaciones que por su naturaleza, corresponden a ejercicios presupuestales de años anteriores y nuestra revisión de conformidad con los ordenamientos vigentes, consideran la revisión del Ejercicio Fiscal 2009.

De igual forma se hace referencia a que los controles implementados por los Sujetos Fiscalizados analizados, son confiables, ya que mediante su aplicación se han logrado realizar las acciones o actividades con mayor confianza y seguridad, alcanzando cabal y oportunamente las metas proyectadas. Así mismo, se ha dado cumplimiento con las disposiciones estatales en materia de planeación, programación, presupuestación y evaluación, resultando con ello la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos.

En relación con lo manifestado en el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2009, nos permitimos entregar al Pleno del Congreso por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF, el siguiente:

DICTAMEN

Hemos revisado la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2009 de conformidad con los Artículos 67, incisos B), C) y D) de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1º fracción I y 7º de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ejecutivo del Estado en los términos del Artículo 79, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en el Apartado I. “Análisis de la Información Recibida” del presente informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Estatal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia al Congreso, en los términos del artículo 67 inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe sobre el Resultado de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal.

La revisión realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, fue llevada a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, con base en pruebas selectivas de la evidencia que soportan las cifras y hechos.

Con base en la revisión realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización a las 12 Dependencias y la Junta de Conciliación y Arbitraje del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo, 4 Organismos Autónomos, 2 Instituciones de Educación Superior Autónomas y 69 Entidades de la Administración Pública Paraestatal, los resultados presentados en los 55 Dictámenes de Auditores Externos que fueron contratados para la revisión a los Entes, el Dictamen del Auditor Externo Sotomayor Elías, S.C., contratado por este Órgano Superior de Fiscalización, además del Dictamen del Despacho Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C., contratado por la Secretaría de la Contraloría General, así como por las observaciones relevantes señaladas en los Apartados V y VI del presente informe, del resto de las observaciones contenidas en los Informes de Fiscalización y las excepciones o salvedades, limitaciones al alcance y párrafos de énfasis presentados en los dictámenes de los Despachos de los Auditores Externos señalados en el Apartado VII, numeral 8, consideramos que la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2009, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes y de conformidad con los Ordenamientos Legales y Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto no exime de responsabilidad a los servidores públicos estatales y todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos de los poderes del Estado, incluidos todos los entes, organismos, entidades, dependencias, fideicomisos, fondos y cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de las entidades del Estado, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en los Apartados V y VI así como de las excepciones o salvedades descritas en el Apartado VII, numeral 8, del presente informe y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente a cada Ente, derivado de la revisión realizada por este Órgano Superior de Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de Agosto de 2010

A t e n t a m e n t e,

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización
El Auditor Mayor

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón

Anexos